

CUCHILLERÍA Y TIJERERÍA DE BERGARA EN LA EDAD MODERNA

José Antonio Azpiazu





BERGARAKO UDALA
BERGARA, 2010

CUCHILLERÍA Y TIJERERÍA DE BERGARA EN LA EDAD MODERNA

© Edizioarena / De la edición: Bergarako Udala / Ayuntamiento de Bergara

© Testuena / Texto: José Antonio Azpiazu

Egilea / Autor: José Antonio Azpiazu

Argazkiak: Bergarako Udal artxiboa

Diseinua eta Maketazioa / Diseño y maquetación: www.arteman.org

Todos los derechos reservados. El libro es gratuito y se puede descargar libremente. Ahora bien, el texto y los documentos gráficos contenidas en el mismo, no pueden ser reproducidos, ni en todo ni en parte, ni registrados en, o transmitidos por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sin el permiso previo escrito del Ayuntamiento de Bergara, del autor del texto, de los autores de las fotografías y de los dueños de las fotografías .

D.L./L.G.: SS-305-2011

Para vínculos internos
(pies de página, documentos...)
haz click en
[este color](#)

Para vínculos
de Internet
haz click en
[este color](#)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
1. CÓMO SE HA TRATADO LA HISTORIA DE LA CUCHILLERÍA Y TIJERERÍA	11
2. LA INFRAESTRUCTURA	19
3. LAS FRAGUAS Y EL INSTRUMENTAL	24
3.1. El complicado recuento y localización de las fraguas	25
3.2. El instrumental con que se trabajaba.....	26
3.3. Los fuelles	28
3.4. Las muelas o piedras de afilar y los esmeriles	28
3.5. Herramientas y presencia femenina	30
4. LA VIDA EN EL INTERIOR DE LAS FRAGUAS.....	32
4.1. Una existencia dura pero ventajosa	33
4.2. Jerarquía dentro y fuera de la fragua	34
4.3. Los salarios en dinero, en ropa y en especie.....	36
4.4. Los aprendices, candidatos a cuchilleros	38
4.4.1. Innumerables contratos de aprendices.....	38
4.4.2. Candidatos foráneos	41
4.4.3. La ropa: entre la necesidad y la distinción social	42
5. FRAGUAS O TIENDAS: LAS OFICINAS DE LOS CONSIDERADOS COMO “HÁBILES”	49
6. ADELANTOS DE DINERO Y PLAZOS DE ENTREGA DE LA PRODUCCIÓN	53
6.1. Los oficiales necesitan dinero para adquirir material	54
6.2. Los mercaderes imponen sus condiciones.....	55
6.3. El sistema del “descalfado”	56
6.4. Los plazos de entrega del producto.....	57

ÍNDICE

7. ORDENANZAS DE CUCHILLEROS Y TIJEREROS	60
8. EL ACERO DE ARRASATE, GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE BERGARA.....	68
9. UN PLEITO QUE DESTAPA LA POLÉMICA SOBRE LA CALIDAD DE LOS CUCHILLOS	74
10. CABOS DE CUCHILLOS FABRICADOS CON BARBAS DE BALLENA.....	81
10.1. La conexión de la industria cuchillera con Terranova	82
10.2. Algunas referencias sobre el tema	82
10.3. Un interés temprano y reglamentación sobre el uso de las barbas de ballena	83
10.4. La época dorada.....	84
11. UNA PRODUCCIÓN EXTRAORDINARIAMENTE VARIADA.....	88
11.1. Riqueza de la oferta bergaresa	89
11.2. Cuchillería y tijerería	90
11.3. El oficio de los vaineros	93
11.4. Los guarnicioneros	94
11.5. Gran variedad de oferta en las listas de mercaderías.....	95
12. ¿CRISIS A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII?.....	99
13. MARCHANTES Y MERCADERES.....	104
13.1. Tratantes, marchantes, mercantes y mercaderes	105
13.2. Aprendices de mercaderes	105
13.3. El precio del tiempo: los plazos de entrega y de venta	106
13.4. Castilla y Sevilla e Indias como destinos.....	108
14. LOS YANGÜESES.....	114

ÍNDICE

15. DE TRATANTES A MERCADERES: LA TRAYECTORIA DE LOS PÉREZ DE ONDARZA	120
16. LOS MUNABE, UNA FAMILIA DE TRADICIÓN CUCHILLERA	125
17. LA PROBLEMÁTICA CONEXIÓN SEVILLANA DE ANDRÉS LÓPEZ DE ITURRIAGA	128
18. PERO PÉREZ DE YRALAY Y SU HIJO JUAN	132
19. PEDRO DE OLARIAGA, MAESTRO TIJERERO Y MERCADER	138
20. PERO DE CELAYA Y PERO PÉREZ DE CELAYA	142
21. ANDRÉS MARTÍNEZ DE INURRIGARRO, REPRESENTANTE DEL POTENCIAL CUCHILLERO BERGARÉS	147
21.1. Dos décadas preñadas de documentos	148
21.2. Los oficiales que producían para Inurrigarro	148
21.3. Movimiento mercantil promovido por Inurrigarro	150
21.4. La participación de los yangüeses	151
21.5. Una amplia galería de tratantes relacionados con Inurrigarro	152
21.5.1. El tratante afincado en Bergara Domingo de Echeverría	153
21.5.2. El ñatiarra Antonio de Aristegui	154
21.5.3. Juan de Gallaistegui, en la órbita de Inurrigarro	154
21.5.4. Miguel de Lonbeida, tijerero y tratante	154
21.5.5. La poderosa irrupción de la familia Irazabal	155
CONCLUSIONES	160
ÍNDICE ONOMÁSTICO	163

INTRODUCCIÓN

i Puede una historia en apariencia tan insignificante como la industria cuchillera despertar algún interés, sobre todo si queda circunscrita a una villa? Soy consciente de que así, en frío, la propuesta puede considerarse un tanto pretenciosa. A muchos les puede sonar, incluso, a despropósito. Por otra parte, también es cierto que casi cada villa de Euskal Herria sigue la moda de publicar, por lo menos, una monografía que dé relieve a la historia de su comunidad. Bergara ya cuenta con una colección de valiosas monografías, y ante esta riqueza bibliográfica uno se cuestiona la oportunidad de un trabajo como el aquí propuesto.

Estas consideraciones no resultaron suficientes para frenar el ánimo que me movía a emprender la tarea de sacar a la luz una faceta poco conocida de la historia bergaresa que rondaba años atrás en mi cabeza y que, finalmente, me decidí a proponer a las autoridades de la villa.

Me percaté muy temprano de el tema a investigar no se ceñía a un pequeño grupo de voluntariosos artesanos que producían instrumentos cortantes, y que el destino de los mismos no se restringía al mercado local o a las comunidades colindantes. De haber sido así, no hubiera despertado en mí el interés suficiente para abordarlo. La idea fue tomando cuerpo a raíz de las investigaciones que inicié, hace tres décadas, y que derivaron en mi tesis doctoral sobre los mercaderes guipuzcoanos. El trabajo se centraba, principalmente, en el movimiento mercantil del Valle del Deba, y Bergara constituía uno de los puntos fuertes de la industria y del comercio de la zona. Más tarde, estudiando otros aspectos relacionados con esta villa abordé temas como la fabricación de armas, la industria del lino, aspectos urbanísticos, etc., pero la industria cuchillera siguió quedando marginada.

Sin embargo, multitud de indicios documentales invitaban a

abordar esta rama concreta dentro de la floreciente industria vasca, que a la ya indicada de los cuchillos y tijeras añadía las escribanías, las dagas, los machetes, los punzones, etc. Con el paso del tiempo, la documentación sobre el tema se me iba acumulando y exigía, inexcusablemente, mi atención. Se fue desvaneciendo la sensación de que se trataba de una actividad marginal, sin relieve suficiente. La avalancha de noticias que ofrecían los archivos se impuso como una auténtica revelación. En el encuentro con el tema me obsesionó, sobre todo, el hecho de que una realidad de tal entidad permaneciera oculta.

No se trataba de una actividad circunstancial llamada a responder a necesidades puntuales y cotidianas. Tampoco se presentaba como un elemento más en el variado mosaico que alimentaba la cultura material de la época. La **cuchillería**¹ no se presentaba como una herramienta prescindible, de escasa entidad práctica y económica. La realidad era muy otra. Resultaba sorprendente encontrarse con un torbellino de actividades vinculadas a la cuchillería que involucraban a la comunidad en la práctica totalidad de sus distintas facetas. La mencionada industria constituía la principal base de su floreciente economía, aprovechaba los resortes técnicos presentes en la villa y era la principal promotora de su dinámica actividad mercantil. La cuchillería influía decisivamente en el conjunto de la vida laboral y social de la comunidad. Resumiendo: su fabricación y comercialización constituían la base del modo de vida de Bergara.

Pero, además, esta actividad implicaba a las villas vecinas, afectaba a los mercados castellanos y americanos, permitía competir con los productos europeos, y en ella se interesaban, aportando barbas de ballena para los mangos, los propios pescadores de Terranova. No sonaría falso afirmar que se trataba de un asunto de alcance global,

europeo, pues la presencia de los productos bergareses en el principal centro mercantil de la época, Sevilla, permitía colocar los cuchillos y tijeras de la villa en el punto de mira de una economía de ámbito mundial.

Como no podía ser menos, no todo el desarrollo de lo que voy a tratar mantiene esta aura grandilocuente de la presentación. Lo que intento reflejar es el origen, la base y estructuras que dieron auge y arraigo a la cuchillería bergaresa: se trata del humilde pero cualificado trabajo de las fraguas, de donde procedían las cargas de cuchillos y tijeras llevadas por los arrieros a las grandes ferias y mercados. En suma, pretendo descubrir la dinámica que sirvió de punto de arranque de la presencia de estos productos en los mercados más importantes de la Edad Moderna.

El lector se encontrará, en ocasiones, con amplias y ricas listas de productos salidos de los talleres bergareses y que serían conducidos por los mercaderes y arrieros a diferentes destinos. Aun a riesgo de resultar algo prolijas, considero que algunas de estas ricas y aclaratorias listas deben incluirse, pues en las mismas se apreciará la enorme variedad de productos artesanales, se valorará la movilidad de los transportistas y el carácter emprendedor de los mercaderes, a la vez que mostrarán la participación de los numerosos artesanos de cuyas fraguas salían estos preciados productos. En ellos se perfila un nuevo elemento de modernidad: la gran variedad de productos no obedece a otra razón que a la habilidad para responder a los distintos reclamos del mercado

Una última observación. El pié de nota resulta un instrumento imprescindible, como refrendo de la veracidad de los datos que se aportan. Los varios centenares de referencias no pretenden apabullar

al lector medio quien, si lo desea, puede sin dificultad prescindir de las mismas.

Soy consciente de que este estudio no se puede leer como una novela. Pero estoy seguro del interés que suscitará al lector medio un tema que considero apasionante que nos permitirá indagar, paso a paso, los modos de vida de nuestros antepasados, y pisar así los caminos que nuestros antepasados hollaron con esfuerzo y arte. Ellos se merecen un pequeño esfuerzo por nuestra parte, y este interés nos permitirá valorar el enorme mérito que se muestra a través de sus obras. Teniendo noticia de sus vivencias y dificultades lograremos ganar la necesaria perspectiva para poder calibrar la medida del esfuerzo de quienes, hace varios siglos, abrieron muchos de los caminos que han conducido al bienestar actual.

- ◀ 1 Bajo la denominación de cuchillería quiero incluir el conjunto de instrumentos cortantes, a la vez que los materiales de protección destinados a contenerles, protegerlos, etc., como la vainería.

1

CÓMO SE HA TRATADO LA HISTORIA DE LA CUCHILLERÍA Y TIJERERÍA

Resulta sorprendente constatar que la industria de cuchillos, tijeras, puñales, dagas, machetes, etc., de Bergara, no haya merecido una monografía. ¿Se trataba de una industria menor, de una actividad marginal? ¿Podía, al menos, parangonarse con otros sectores más conocidos como la fabricación de armas, de clavazón, o la más conocida, por haber perdurado hasta nuestros días, artesanía de paños? La sorpresa, ante esta ausencia de un estudio serio sobre el tema, se acrecienta cuando se consultan los fondos del Archivo Municipal, pero el pasmo supera todos los límites cuando se hurga en la ingente cantidad de datos que sobre ese tema conserva el Archivo de Protocolos de Gipuzkoa ubicado en la Antigua Universidad de Oñati. Las noticias sobre cuchilleros, tijereros, mercaderes dedicados a exportar su producción a los principales mercados peninsulares y a Ultramar, no aparecen al azar, y para dar con ellas basta un somero repaso de los legajos.

La presencia de este tema se impone machaconamente, como exigiendo una atención que, inexplicablemente, se le ha negado. Su memoria ha quedado en la penumbra, cuando no del todo oculta, su recuerdo, ahogado entre cientos de legajos que guardan miles de contratos. El contacto con los documentos que nos legaron nuestros antepasados se convierte, gradualmente, a medida que se avanza en el tema, en una presencia punzante y de toque de atención sobre una extraordinaria actividad industrial y comercial. Poco a poco, al investigador le embarga la amarga sensación de un desconocimiento inmerecido sobre formas de vida que gozaron de una merecida fama en el pasado. Se trata de una sensación de culpable desapego de nuestro pasado que se va convirtiendo en exigencia de reivindicación de la memoria histórica. Lo admitamos o no, esta crónica forma parte

de nuestra piel, y exige un lugar preeminente en la crónica industrial, económica y social de Bergara, y no me parece una osadía afirmar que en la historia de Euskal Herria.

Para calibrar el alcance de esta actividad es preciso evitar la tentación de mantener la idea de que nuestros antepasados bergarenes, así como en general los de la mayoría de las villas de Euskal Herria, eran preferentemente agricultores y minoritariamente artesanos. Si nos situamos en el Valle del Deba, nos encontramos con que las villas situadas en su recorrido estaban excesivamente pobladas para poder ser alimentadas con el producto de sus campos. La formación de las villas y su expansión demográfica fue posible precisamente porque sus pobladores vivían volcados hacia el exterior. La salida a Castilla y al mar se manifestó como una necesidad de supervivencia. Esta relación con el entorno se fundamentó en un intercambio de productos y una oferta de servicios que encontró, en el Valle del Deba, el pasillo ideal para la comunicación entre Castilla y el mar, entre la Península y Europa.

Las villas que recorrían el trayecto que media entre Gatzaga y Deba, la red de poblaciones que facilitaban la conexión entre Gasteiz y el Cantábrico, se convirtieron en una estrecha cadena de comunidades que ofrecían una riquísima gama de productos derivados del hierro y del acero, tan necesarios en un mundo en expansión, sobre todo a raíz de la colonización **americana**².

Volviendo al tema y motivo de esta investigación, me asombra que la memoria histórica haya marginado un asunto que considero de tanta transcendencia. Y esto ocurre cuando, en la actualidad, todavía existen algunos talleres dedicados al ramo en Bergara y la zona **circundante**³, una industria que fue, en otros tiempos, la principal ocupación

artesana de la villa. Quizá la tradición se ha trasladado a otras áreas geográficas, siguiendo la tendencia de tantos otros artesanos de buscar acomodo lejos de su tierra madre. Resulta, como mínimo, sorprendente, encontrarse con que en Albacete, considerada la patria de las navajas, los artesanos más premiados en los concursos de cuchillería artesanal resulten apellidarse Vergara. Para encontrarnos con la edad dorada de la industria cuchillera y tijerera hay que remontarse, por lo menos, al siglo XVI. A lo largo de este siglo, las actividades mencionadas dieron brillo y vida a Bergara.

He mencionado el culpable silencio historiográfico que ha planeado tristemente sobre el tema. Sin embargo, no han faltado, tanto por parte de nuestros historiadores clásicos como de alguno de los actuales, las invitaciones a tener en cuenta esta actividad que marcó una época, probablemente la más brillante de la historia bergaresa. Esteban de Garibay, hijo de la vecina Arrasate y contemporáneo de la floreciente industria que daba vida a Bergara, menciona la industria cuchillera bergaresa: “lábranse... espadas muy buenas, alfanjes, machetes, y otras armas y herramientas sotiles de cuchillos y cosas a ello adherentes en Tolosa y Vergara”⁴. En la misma época, Zandategui y Cruzat señalan que “de aquí se provee y de muchos géneros de instrumentos que con él (en referencia al hierro) se hacen, la mayor parte de España, las Indias orientales y occidentales, parte de Levante y otras provincias: como rejas de arar, palas, azadores, picos, martillos, y otras cosas y de todo género de armas ofensivas y defensivas, como coseletes, rodela, arcabuces, ballestas, espadas, machetes, cuchillos y otras armas”⁵. En las primeras décadas del siglo XVII, Lope de Isasti habla de Bergara en estos términos: “el trato de los naturales de esta villa es lencería, fierro, cuchillería...”⁶.

A medida que avanzan los siglos, las crónicas han perdido el norte de esta actividad, y la penumbra se ha adueñado hasta de los tratados de carácter enciclopédico, tanto del siglo XIX como del XX. Estos ignoran casi por completo la actividad de la que me ocupo. Madoz no hace ninguna mención a la industria cuchillera bergaresa⁷, como tampoco lo hace, sorprendentemente, Gorosábal⁸. No menos alarmante resulta no encontrar referencias al tema en la *ENCICLOPEDIA AUÑAMENDI*: en la voz *cuchillería* no se dice nada sobre Vergara, sólo se hace mención a la industria cuchillera de Baiona, y en la voz *Vergara*, sólo se incluye una alusión a que la industria cuchillera, que no llega a tratarse en el artículo, había desaparecido, a principios del siglo XIX, por problemas aduaneros. La cita más explícita en relación a la cuchillería la encontramos precisamente en el *Diccionario Histórico-Geográfico del País Vasco* de principios del siglo XIX, donde la voz *Vergara* se glosa al respecto con la siguiente mención: “Había fábricas de cuchillos y cerrajería harto florecientes, más los nuevos impuestos de las aduanas de Vitoria las han hecho desaparecer”⁹.

Si indagamos en obras de autores estatales, las referencias son pobres, a veces incluso injustas. Veamos estas afirmaciones de Carande “entre las menos estudiadas (se refiere a las industrias metalúrgicas), y sin referencias expresivas para el objeto que aquí se persigue, figuran la fabricación de las armas y piezas de fundición. En Vizcaya se fabricaban armas blancas de buen nombre... muchas de las armas blancas procedían de Milán... La fabricación durante el siglo XVI se conserva en manos de moriscos muy especializados en el obraje de diversas armas: escopetas, espadas, puñales”¹⁰. Vázquez de Prada va algo más acertado, pues aunque al hablar del trabajo del metal dice que la producción metalúrgica, a nivel artesano, fue generalmente de

escasa calidad y producción destinada a cubrir la demanda local hace constar que destacan artículos muy especializados para el mercado nacional: tijeras, navajas, cuchillos, y que estos gremios eran notables en el País Vasco, Ripoll o Barcelona. Señala asimismo la importancia de los damasquinados de Toledo, Mondragón, Eibar y Vergara, aunque al hablar sobre la exportación a Indias de cuchillería, ésta se circunscribe a la producción de **Barcelona**¹¹.

Estas apreciaciones, que no hacen justicia a la realidad, no cabe atribuirles a una voluntad de ocultar datos, sino sencillamente a que los autores no han contado con investigaciones que puedan avalar su presencia e importancia. Un importante estudio sobre el tema a nivel de Estado asegura que sobre los cuchilleros apenas existe documentación, aunque aporta interesantes datos que nos ayudarán a valoraciones comparativas con Bergara, que curiosamente ni se menciona en dicho **trabajo**¹².

Un trabajo reciente local ha rescatado algunas noticias sobre los cuchilleros, en especial de los de Bergara, atribuyendo mucha importancia a su fabricación en el panorama industrial de la villa, a la vez que señalan que los miembros de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, en sus intentos de impulsar el desarrollo económico de país, tomaron ciertas determinaciones al respecto en algunas de sus reuniones, como la de 1771, que reza así: “Uno de los primeros obgetos de estas Comisiones es el de fomentar las manufacturas que dimanen del fierro, por la materia primera más común del País, han procurado perfeccionar la Fábrica de cuchillos establecida en Vergara, cuyos progresos se han hecho patentes por varias muestras que han presentado a la Junta, manifestándola al mismo tiempo los muchos auxilios que presta a esta manufactura el zelo de la Real Compañía Guipuzcoana de

Caracas, y los que se prometen de la esención de derechos que acaban de solicitar de la piedad del Rey nuestro Señor”. Lo cierto es que en reunión de 1772 certifican la decadencia de la fabricación de cuchillos sufrida en Bergara, sobre todo, dicen, porque la Compañía de Caracas prescindió de sus productos para introducirlos en Ultramar. De hecho, destacan que, habiendo contado con 47 oficiales, en la fecha señalada sólo se disponía de **5**¹³. Estos autores, que rastrean los últimos resquicios de antiguos oficios, detectan la presencia de cuchilleros bergareses a finales del siglo XIX, como la de Francisco de Alberdi, quien inauguró un taller en Soraluze, y citan un artículo de J. Puente publicado en 1953 en la revista *Información de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao*, en la que se afirma que el número de quienes trabajaban en la industria cuchillera en Gipuzkoa se acercaba a los dos millares.

Sin duda, quien más ha profundizado en el tema ha sido Madariaga, al que recurriremos en más de una ocasión. Su trabajo sobre el Bergara preindustrial pone de relieve la enorme presencia que tuvo en la actividad de la villa el sector cuchillero y tijerero. Este autor se aventura a cifrar, entre los artesanos de la villa, en un 40% el número de laborantes que, entre los siglos XVI al XVIII, se dedicaron a los oficios de tijerero y **cuchillero**¹⁴. Veamos lo que dice al respecto de esta actividad: “Bergara participó de la actividad armera de la comarca del Deba, pero destacó más si cabe en la fabricación de cuchillos y tijeras, que se convirtió en su verdadera especialidad. Desde la primera mitad del siglo XVI surgen noticias que avalan el desarrollo de esta industria en Bergara y las posibilidades de expansión y exportación no sólo a los mercados circunvecinos, sino especialmente a los castellanos y ultramarinos”, y cita una carta del Obispo Juan de Zumárraga en que se

pide que se envíen a México materiales fabricados en Bergara, como cuchillos, cajas de escribanía, tijeras de barberos y de cortar lienzo, entre otros elementos que tendrían buena aceptación en **Ultramar**¹⁵.

Madariaga destaca que la mayor parte de los pequeños talleres de Bergara se dedicaban a la cuchillería, que necesitaba poca inversión y daban trabajo a tres o cuatro personas por taller. “En una muestra de 155 maestros que trabajaron entre los años 1536 y 1730, las tres cuartas partes era cuchilleros, por una cuarta parte **tijereros**”¹⁶. El número de trabajadores de este gremio, afirma, osciló entre los 35 y 90. “Si pretendemos incluir a todos los que vivían de él, (del sector) habría que doblar por lo menos estas cifras, comprendiendo a los oficiales, aprendices y a los artesanos de los complementos, especialmente a los vaineros, que se dedicaban a trabajar fundas para los cuchillos, tijeras, espadas y otras herramientas filosas que se labraban en las fraguas de **Bergara**”¹⁷.

Este autor vincula la decadencia de esta industria con la caída generalizada de las actividades artesanales de Euskal Herria: “Al igual que buena parte de las actividades artesanas vascas, la floreciente industria de la cuchillería bergaresa se vio abocada a una crisis irreversible en la segunda mitad del siglo XVIII que causó su inmediato colapso y desaparición. El problema radicaba en el atraso técnico y la falta de competitividad con productos extranjeros mejores y/o más baratos, pero mientras se mantuvo el mercado colonial y el sistema proteccionista a las manufacturas del Reino no se evidenció en toda su magnitud”. Para rematar, señala que con el comercio libre instaurado en 1778 se cierra el período de monopolio metropolitano, que afecta a todos los productos siderúrgicos vascos. Desde 1779 las manufacturas vascas son gravadas para entrar en Castilla, actuando la aduana de

Vitoria. Con ello, las familias quedan sin trabajo, en la miseria y en la necesidad de **expatriarse**¹⁸.

Un examen exhaustivo de la documentación del siglo XVI, al que dedico el mayor volumen de mi investigación, mostrará que, en el primer período de la Edad Moderna, Bergara se identificaba con la industria cuchillera y tijerera. El eco de esta presencia no sólo tenía un alcance local, sino que superaba ampliamente el ámbito comarcal. Bergara no sólo producía cuchillos, tijeras, punzones, alfanjes, dagas, puñales, cajas de escribanías, etc., sino que se convirtió en el punto de referencia de los mercaderes peninsulares y americanos, negociantes que mantenían relación comercial con los principales productores bergareses. Los productos artesanales de la villa tenían como destinos las grandes ferias castellanas: Medina del Campo, Medina de Rioseco, Villalón, además de las más poderosas ciudades de Castilla y Andalucía. A los grandes mercados a los que suministraban cuchillos y tijeras se añadían los “marchantes” que, con las mulas cargadas, recorrían los pueblos y aldeas de Castilla ofreciendo, con indudable éxito, los productos de su tierra. Y estaba Sevilla, trampolín del mercado indiano, al que se destinaba buena parte de la producción.

Pero también cabe destacar la presencia en Bergara de foráneos interesados en tratar con los mercaderes locales, establecer contactos con los productores, o cargar con los materiales solicitados como lo hacían los reconocidos y estimados yangüeses, transportistas especializados que pululaban por las rutas comerciales. En ocasiones son ellos mismos quienes efectúan la compra y venden en el Sur las cargas que transportaban a lo largo y ancho de la Península, seguros de la buena aceptación que iba a tener dicho material en el mercado castellano y andaluz.

La villa cuenta este negocio como su más importante activo, animado por la dinámica de una sociedad que da vida a la comunidad con su trabajo y los negocios que del mismo se derivan. La atracción que ejercía Bergara en el mercado laboral de una amplia zona, incluso fuera del valle, era enorme. Oficiales, criados, pero sobre todo aprendices, procedentes de diversas localidades, acuden a la villa cuchillera en busca de trabajo, animados con la esperanza de mejorar social y económicamente.

La imagen que tenemos de nuestros antepasados, tanto a nivel técnico como comercial, resulta totalmente injusta. Nos hemos forjado un retrato en el que la actividad artesanal y mercantil era muy primaria, sencilla y repetitiva, como si hubieran nacido cuchilleros, por arte de magia, incapaces para ejercer otros oficios. Atribuimos a las generaciones que nos precedieron un mundo obtuso y cerrado, cuando lo cierto es que realizaron un enorme esfuerzo, tanto físico como mental, para poder forjar y alimentar una complicada industria que de ningún modo respondía a la rutina, sino que sabía adecuarse a las exigentes demandas de un mercado en el que debía competir con sofisticados y aparentes productos foráneos.

Bergara, con su específica fabricación de cuchillos, tijeras, puñales, dagas, alfanjes, escribanías, etc., debió ofrecer a los numerosos visitantes interesados en adquirir sus cotizados productos la visión que ofrecían tantas otras industriosas villas de los alrededores y, sin duda, otras muchas europeas. La frenética actividad de sus fraguas-tienda, el trato de los mercaderes, el continuo trajinar de los arrieros, convierten a Bergara en una villa insertada en la modernidad, de indudable talle europeo, y plenamente integrada en la red del tejido industrial y mercantil que caracterizó a una sociedad emergente que miraba al fu-

turo¹⁹. El tejido empresarial, rico por la variedad de sus protagonistas y por la masiva participación de todos los sectores implicados, se erige en la quintaesencia de Bergara, me atrevo a decir que con un pulso más potente y democrático, aunque con menos proyección mediática, que el propio Seminario Patriótico que tanto renombre proporcionó a la villa.

El impulso de la cuchillería y tijerería de Bergara fue mermando a medida que avanzaba en siglo XVII, y en el XVIII, como se ha comentado, fue quedando como una reliquia con muy poca presencia en la economía de la villa. Pero esta crisis no justifica el silencio a que fue sometida, por parte de historiadores y cronistas, la época de esplendor de la cuchillería bergaresa²⁰. Madariaga retrata esta dolorosa desaparición conectándola con el declive de buena parte de las actividades artesanas vascas: “La floreciente industria de la cuchillería bergaresa se vio abocada a una crisis irreversible en la segunda mitad del siglo XVIII que causó su inmediato colapso y desaparición. El problema radicaba en el atraso técnico y la falta de competitividad con productos extranjeros mejores y/o más baratos, pero mientras se mantuvo el mercado colonial y el sistema proteccionista a las manufacturas del Reino no se evidenció en toda su magnitud”.

En el caso concreto de la industria bergaresa, no pudo ser ajena a su descalabro la progresiva disminución, con la práctica desaparición a finales del siglo XVII, de la producción de acero en la vecina Arrasate, de donde se proveían los bergareses. En Arrasate se realizaron ensayos, ante la carestía de mineral de raya, de convertir el hierro en acero, intento que acabó en fracaso. En la primera mitad del siglo XVIII el capitán Aranguren recibió el real encargo de revitalizar la industria acerera, pero a la casi desaparición de la vena en las faldas del

Udalatxa se añadió el olvido de la técnica que convertía la vena en acero, clara señal de que este arte se había dejado de practicar antes de entrar en el siglo XVIII²¹.

En estas tentativas se inscribe un trabajo recientemente publicado en el que se aborda el intento de formar una compañía bergaresa de cuchillos en la segunda mitad del siglo XVIII, amparada por la Bascongada y la Real Compañía de Caracas²². Uno de los capítulos de dicho artículo está dedicado a la compañía de cuchillos de Bergara como fruto de empresa ilustrada. Dice su autor que en 1767, tras más de dos años de gestiones ante el ayuntamiento de Bergara, el alcalde Olaso anunciaba ante la Sociedad Bascongada, de la que era secretario, que todo estaba dispuesto para poner en marcha la “fábrica de cuchillería y otras manufacturas de hierro”. La idea de la Bascongada era fabricar cuchillos y otros instrumentos no sólo para consumo doméstico, sino con una proyección internacional, para lo que se contrató a un maestro cuchillero francés y se intentó enviar un aprendiz a Londres. Entre 1768 y 1774 la compañía funcionó bien, pero al poco se dieron cuenta que no podía competir con los productos de fabricación extranjera. Además, la producción foránea carecía de aranceles, y sin proteccionismo no se podía mantener la producción doméstica. La Compañía intentó colocar la producción bergaresa en Venezuela, aunque sin éxito, de modo que antes de una década el proyecto quedó en nada.

- ◀ 2 Esta realidad queda reflejada en varios de mis trabajos, pero sobre todo en mi tesis *Sociedad y vida social vasca en el siglo XVI. Mercaderes Guipuzcoanos*, 2 vols., Donostia 1990.
- ◀ 3 Encontramos, entre fábricas y talleres, seis en Eibar, cuatro en Oñati, tres en Elgeta y dos en Arrasate, Soraluze y Bergara.
- ◀ 4 E. de Garibay, *Compendio Historial*, Amberes 1571, p. 971.
- ◀ 5 C.L. de Zandategui y L. Cruzat, *Recopilación de las leyes y ordenanzas de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa* (1583), ed. de S. Insausti y J.I. Tellechea Idígoras Donostia 1983, p. 11
- ◀ 6 L. de Isasti, *Compendio Historial*, Donostia 1850, p. 607.
- ◀ 7 P. Madoz, *Gipuzkoa*, (Ed. facsímil de 1845-1850), Valladolid 1991.
- ◀ 8 P. Gorosábel, *Diccionario Histórico-Geográfico*, GEV, Bilbao 1971.
- ◀ 9 *Diccionario Histórico-Geográfico del País Vasco*, 1802, facsímil de la primera edición, GEV, Bilbao, T. IV, p. 440.
- ◀ 10 R. Carande, *Carlos V y sus banqueros. 1. La vida económica en Castilla*, Barcelona 1987, p. 210. Carande incluye (p. 139), una cita de Fabricio Gauberte, en su *Crónica de Aragón*, de 1499. La descripción que hace éste sobre el desprecio de la industria y el comercio por parte de los aragoneses se contraponen a la postura de los italianos, pero bien se podía aplicar en referencia a los vascos: “La gente de acá toda rehuye y anda muy lejos de las tristes ganancias, partidos, intereses y mercadurías de Italia, que allá todo se vende bien, como acá todo se da; la gente de acá toda sale más a la Corte que a la tierra y al trato; toda está puesta más en caballería, en honra y esfuerzo que en oficios de manos; más en crianza, hidalguía y nobleza que la gente común en Alemania y Francia, que los más son oficiales y viven de sus artes”.
- ◀ 11 V. Vázquez de Prada, “La economía”, en *Historia general de España y América*, T. VI, pp. 201-202.
- ◀ 12 R. Martínez de Peral Forton, “Aportaciones al estudio del Gremio de Cuchilleros”, en *Gladius*, XVII (1986), pp. 67-128. p. 72.
- ◀ 13 C. Urdangarín, J.M. Izaga y K. Lizarralde, *Oficios tradicionales, II*, Donostia 1997, pp. 57-70.
- ◀ 14 J. Madariaga, *Historia social de Bergara en su época preindustrial*, Bergara 1991, pp. 18 y 19.
- ◀ 15 *Ibidem* p. 20. Escribanía: caja portátil de asta o madera que traen consigo los escribanos.
- ◀ 16 *Ibidem* p. 21.
- ◀ 17 *Ibidem* p. 22.
- ◀ 18 *Ibidem* p. 23. Estos datos vienen confirmados en el libro *Casa, familia y trabajo en la historia de Bergara*, de M. Ibáñez, A.R. Ortega, A. Santana y M. Zabala, Bergara 1993. En la p. 123 del mismo leemos, en referencia al tercer cuarto del siglo XVIII,

que “A pesar de las fortalecidas relaciones comerciales (con América y Francia especialmente) y de la fase expansionista del mercado (aumento demográfico y agilidad económica), los males inherentes a la industria y economía de la Corona Española no han hecho sino remitir, para manifestarse en toda su crudeza desde los años 60. El inmovilismo, la dependencia de las manufacturas del exterior, el estancamiento, la falta de una visión coherente del futuro... van poco a poco minando las bases de la industria interior. Los esfuerzos de la animosa Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, no son sino la mejor muestra de la gravedad de estos problemas”.

- ◀ 19 Caro Baroja, en su libro *Vasconiana* (Donostia 1986, p. 108), ratifica la vocación europea, distinta a la mediterránea, de Euskal Herria. Considera “nórdicos”, por su afinidad con el destino europeo, a los vascos, y rechaza lo que denomina “las ridículas generalizaciones que se han levantado en torno a su aldeanismo”, y aboga por su carácter de “homo faber” de la Península, el hombre de acción, en parte empujado por lo que Caro llama “la estrechez del medio”, la pobreza de su tierra. Bergara, añadido, se constituye en un claro ejemplo de lo defendido por el añorado historiador de Itzea.
- ◀ 20 Utilizo el término de cuchillería como término general que comprende todo tipo de elementos cortantes, sobre todo el de tijerería.
- ◀ 21 J.A. Azpiazu, *El acero de Mondragón en la época de Garibay*, Donostia 1999, pp. 90-91.
- ◀ 22 J. Astigarraga, “Sociedades económicas y comercio privilegiado. La Sociedad Bascongada, la Compañía de Caracas y la vertiente marítima de la Ilustración vasca”, en *ITSAS MEMORIA-6*, año 2010, pp. 669-688.

2

LA INFRAESTRUCTURA

Ante los términos expresados en esta introducción, la primera pregunta que un lector profano, y me atrevo a decir que incluso el profesional de la historia, puede formularse, es la siguiente: ¿Podía una villa como Bergara, que no destacaba especialmente en el conjunto de una población vasca de por sí muy reducida, ofrecer un panorama aceptable de actividad industrial y comercial, y más específicamente en el concreto mundo de la cuchillería?

En primer lugar, la población bergaresa a lo largo del siglo XVI rondaría los 3.000 **habitantes**²³, a los que había que añadir una numerosa población flotante, cuya afluencia a la villa se relacionaba con la oferta de puestos de trabajo. A ello es preciso añadir la profusa presencia de mercaderes y arrieros, aparte de los que acudían con asiduidad al mercado del trigo, que se celebraba tres veces por semana, y que procedían de un amplio número de poblaciones de la comarca. Aunque resulta difícil hacer una valoración exacta del movimiento demográfico que rondaba en torno a Bergara en el siglo XVI, la febril actividad que caracterizaba a esta villa la hace asimilarse a una de tantas pequeñas ciudades europeas que a la carencia de una agricultura suficiente suplía con una oferta artesanal de gran calado. Esta característica permitía que se ofreciera, en las poblaciones que el angosto espacio del valle del Deba permitía, una actividad industrial y mercantil que sería inimaginable, por ejemplo, en villas agrícolas castellanas de parecida entidad **poblacional**²⁴.

Uno de los principales activos que permiten calibrar la importante dinámica que mantenía, vinculada a la actividad cuchillera, a una numerosa población, era la de sus numerosos talleres, fraguas o tiendas. Un experto en cultura material del pasado afirma que “La tien-

da y el taller eran una sola cosa, y el maestro y sus aprendices vivían por lo común en el piso de encima de la **tienda**”²⁵. No resulta sencillo enumerar la cantidad de estos talleres. Pero cabe vislumbrar una aproximación razonable, pues a los importantes talleres dedicados a fabricar armas se añadía una amplia nómina de fraguas dedicadas a la cuchillería y tijerería. Cada uno de los maestros tijereros o cuchilleros disponía de su propia tienda-fragua, y el número de estos maestros era muy elevado, como lo veremos al tratar específicamente de ellos. Pero a estos talleres “oficiales” se añadían muchos otros. Se trataba de aquellas fraguas mantenidas por oficiales que, sin haber pasado el examen que daba acceso al grado de maestro, trabajaban y producían para dichos maestros o directamente para mercaderes que se interesaban por sus productos. Entre unos y otros el número de talleres podía cifrarse aproximadamente en un centenar.

Hay que tener en cuenta que en cada una de estas pequeñas fábricas trabajaban, además del responsable mayor, por lo menos un obrero especializado, un criado, y uno o dos aprendices. Pongamos que, como media, en cada uno de estos numerosos talleres trabajaran de cuatro a seis personas. Pero no se puede olvidar a un importante contingente de gente formado por quienes aprovisionaban el material necesario a dichos talleres, los técnicos encargados de revisar o arreglar los fuelles u otros elementos de la fragua, los carboneros, quienes acarreaban hierro, acero, o material para mangos, los suministradores de piedras de amolar, los arrieros encargados del transporte de los productos acabados, a los que con frecuencia se añadían los afamados y solicitados yangüeses.

Además, a los mercaderes foráneos que contrataban con los productores los vemos con frecuencia en Bergara, negociando con los in-

termediarios o directamente con los productores. Este trajín permitía ofrecer a la villa de Bergara un inequívoco aspecto de pequeña ciudad cosmopolita, dotada de una personalidad inigualable, con aspecto de ir por delante de su época. Esta constatación no deja de llamar la atención si establecemos comparaciones con otras villas de regiones vecinas cómodamente instaladas en la seguridad de la producción agrícola. La diferencia con ellas resulta más notable si tenemos en cuenta que la actividad a la que se dedicaba casi el 90% de la población europea era la agricultura. Observamos, de nuevo, inequívocas señales de modernidad y adaptación a los nuevos tiempos en poblaciones como Bergara.

Pero no conviene dejar de lado otras producciones paralelas que complementaban la cuchillería y tijerería. Hay que tener en cuenta, en particular, la vainería, necesaria para proteger y acomodar los instrumentos cortantes. Los vaineros y sus oficiales, criados y aprendices trabajaban en otros muchos talleres, ocupados en las necesidades de recubrir y proteger una variada gama de cuchillos y tijeras, además de otros elementos ya mencionados, labor de la que se encargaban los guarnicioneros, oficiales que completaban la faceta cuchillera proporcionando acomodo a la variada producción en cajas de diferentes denominaciones. Entre ellas destacaba la denominada como escribanía, destinada a contener en su interior diversos instrumentos que completaban un variado juego de cuchillos, tijeras, punzones y, en ocasiones, hasta de tenedores. Es lo que se observa en la guarnición que viene citada como “caja de fraile” donde, en ocasiones, a los elementos habituales de cuchillos y tijeras se añadía un tenedor, completando un conjunto de herramientas útiles para frailes [viajeros](#)²⁶.

No conviene olvidar, en este contexto, los servicios de hospedaje.

Estos se vuelven absolutamente necesarios en poblaciones en las que se detecta un movimiento mercantil pronunciado. Bergara responde a esta demanda poniendo a disposición de los viajeros una amplia nómina de casas de huéspedes. Cuando estudié la actividad mercantil de Valle del Deba dediqué una especial atención a Bergara, villa a la que otorgaba la hegemonía del Alto Deba en el tema comercial. Esta circunstancia le obligó a plantear una estricta política de hospedaje, debido al concurso de gente que de continuo acudía a la villa. En un pleito de finales del siglo XVII en que Arrasate pretendió hurtarle a Bergara el protagonismo del antiquísimo mercado de trigo, se asegura que los días de mercado, que eran lunes, miércoles y viernes, alternando con los de Gasteiz, donde se proveían de grano. El documento asegura que “la villa de Vergara ha visto concurrir más de ciento y cincuenta cavalgaduras de los lugares de Salinas, Escoriaça y Arechavaleta”, aparte de la gente que acudía al mercado, en busca de trigo, desde Soralue, Eibar, Elgoibar, Elgeta, Mendaro, Deba, Azkoitia, Azpeitia, Zestoa, Aia, Getaria, Zarautz, Urretxu, Zumarraga, Legazpi, Markina, Lekeitio, Ondarroa y Ermua, por nombrar sólo las poblaciones que se citan en dicho [pleito](#)²⁷.

El concejo tomaba muy en serio la buena disposición de los mesones. De las visitas del teniente alcalde y tres regidores de la villa deducimos que existían 10 mesones en funcionamiento el año 1566, y se llegan a contar 13 el año 1582²⁸. Madariaga avala estas cifras a lo largo del siglo XVI, y constata el bajón de estos servicios en el siglo XVII, pues el año 1645 sólo seguían abiertos 6 mesones. Este mismo autor constata que en 1719 Bergara contaba con 9 mesones y ventas, con un total de 40 [camas](#)²⁹.

En las posadas también regían las categorías y, claro está, los

precios variaban: si se trataba de un huésped principal había que cambiar las sábanas y se cobraba 26 maravedíes, mientras que para los arrieros y viajeros sin mayores exigencias, las denominadas “personas comunes”, se exigían 6 maravedíes por dormir en dicha **posada**³⁰. Si la comida se componía de vaca o huevos, o pescado en días de abstinencia, acompañándose de buen vino, se cobraba 34 maravedíes, y por el mozo sólo se pagaba la mitad. Si el huésped se traía su propia comida y sólo había que aderezarla, se cobraba 8 maravedíes, y si fueran varios quienes traían dicha comida, se les cobraría un total de medio real. En ciertos pleitos por impago de huéspedes se nos ofrecen curiosas noticias: los huéspedes normales no sólo dormían en sábanas ya usadas, sino con frecuencia compartían la cama, como se deduce de las declaraciones de un **testigo**³¹. Las casas de huéspedes debían exhibir públicamente el correspondiente arancel, según el “Arancel de los mesones de Vergara”, del año 1563, y entre las exigencias se lee lo siguiente: “Primera que las camas donde hubieran de dormir los huéspedes que acogieren en sus casas las tengan bien adreçadas y limpias y a los huéspedes los reciban con mucha boluntad y tengan las caballerizas bien adreçadas y reparadas y no tengan puercos ni **gallinas**”³².

Otro de los servicios por los que se distinguía Bergara era el de la enseñanza, a la que tanta importancia se le daba en Euskal Herria, con la esperanza que los alumnos bien preparados pudieran ocupar puestos de responsabilidad en la administración y en las contadurías de la tierra y, sobre todo, de Castilla. La villa ofrecía unas insólitas, para la época, condiciones para cursar estudios y hacer carrera. Para ello hacían falta locales para el estudio, que a veces se hacía en la casa del propio maestro, y las correspondientes casas de hospedaje, puesto que se trataba principalmente de estudiantes provenientes de regiones

limítrofes. Nos encontramos con gente de Gasteiz que envía a sus hijos a estudiar a Bergara, y un caso de impago de los gastos de un estudiante alavés acaba en Chancillería. El chico había venido a estudiar latín al colegio de los jesuitas, y se había alojado en casa de Amador Egurza, quien presenta la demanda por deudas el año 1602³³.

La demanda de locales para los artesanos y de habitaciones para los estudiantes y transeúntes provocaba la subida de cotización de las estructuras urbanas, sobre todo las consideradas mejor situadas y céntricas. Se estableció una dinámica que podemos considerar muy moderna, por cuanto que intervenía una ley de oferta y demanda que llegaba a incidir en el valor de los propios solares. En Bergara, el precio del arriendo de las casas era muy alto. En Artekale, a pesar de ‘estar la dicha cassa muy maltratada’, se paga el arriendo de ciertos aposentos más parte de la huerta 24 reales al año.

Se constata que los espacios destinados a tiendas-fraguas, del mismo modo que las casillas construídas para efectos similares, estaban muy solicitados. En 1582 Pedro Ruiz de Aguirre arrienda fragua y casilla, con sus barquines y yunque, a la vez que, como respuesta a la gran demanda, el mismo año había arrendado parte de su casa a un maestro puñalero. Un caso claro de la elevada cotización de efectos de poca estima pero en buena situación nos lo proporciona el alquiler de la casa y casilla pegantes al palacio de Jauregui, en la plaza de la villa. Su dueño, Miguel Martínez de Galarza, hizo valer su excepcional situación, haciendo pagar como renta cuatro ducados por estar ubicada, según se dice textualmente, “en tan buen sitio”. Esta especial cotización de lugares céntricos en una plaza mercantil de primera importancia se hace valer también en otras circunstancias. El año 1587, con ocasión de la valoración de ciertos edificios en estado de deficiente

conservación, a la hora de poner precio se hace notar el valor de la situación de los mismos. En contraste con la valoración de los peritos, quienes dictaminan que “a estar las dichas casas en otra parte de la dicha villa adonde no hubiese comercio y tracto que hay en la dicha calle de Videcuruçeta, donde están las dichas cassas, no valdrían aquellas el presçio sobre ni aun la mitad menos”, se opone la ventaja de su ubicación: “que de otras mejores cassas que las susodichas de quince años poco más o menos a esta parte se han bendido y benden en esta dicha villa entre vecinos della a menos cantidad y presçio y en buenas partes y comodidades como ello es público y notorio, y por la dicha cantidad le paresçe a este testigo que al presente se podrían haver en esta dicha villa otra cassas tan buenas y haun mejores”, pero la diferencia de precio se atribuye explícitamente a su localización: “por estar en buena parte”³⁴.

- ◀ 23 S. Piquero, en su libro *Demografía guipuzcoana en el Antiguo Régimen*, Bilbao 1991, p. 97, señala para Bergara 4.015 h. el año 1787.
- ◀ 24 En su análisis de la Gipuzkoa medieval, B. Arizaga hace observar la clara vocación comercial de la Provincia: “Guipúzcoa manifiesta, desde el punto de vista económico un carácter marcadamente comercial. Este comercio se orienta hacia el exterior utilizando para ello el medio marítimo y hacia el interior utilizando la ruta terrestre” (*El nacimiento de las villas guipuzcoanas en los siglos XIII y XIV: Morfología y funciones urbanas*, Donostia 1978, p. 71.).
- ◀ 25 Norman J.G. Pounds, *La vida cotidiana: historia de la cultura material*, Barcelona 1992, p. 455.
- ◀ 26 Madariaga calcula que, durante la Edad Moderna, el número de laborantes en este gremio osciló entre los 35 y 90, pero se muestra prudente a la hora de multiplicar el número de maestros por el conjunto de trabajadores que albergaba cada taller: “Si pretendemos incluir a todos los que vivían de él, (del sector) habría que doblar por lo menos estas cifras, comprendiendo a los oficiales, aprendices y a los artesanos de los complementos, especialmente a los vaineros, que se dedicaban a trabajar fundas para los cuchillos, tijeras, espadas y otras herramientas filosas que se labraban en las fraguas de Bergara” (*Ibidem*, p. 22).
- ◀ 27 *Sociedad y vida social vasca en el siglo XVI*, op. cit., T. I, p. 170 y ss.
- ◀ 28 *Ibidem*, p. 172.
- ◀ 29 *Historia social de Bergara en su época preindustrial*, op. cit., pp. 29 y 30.
- ◀ 30 Un ducado valía 11 reales, y un real 34 maravedíes.
- ◀ 31 *Sociedad y vida social vasca en el siglo XVI*, op. cit., T. I, pp. 173-5.
- ◀ 32 J.A. Azpiazu y M^a Dolores Erviti, “Aspectos mercantiles de la Gipuzkoa del siglo XVI: el Valle del Deba”, *BRSBAP*, año XLIX, 1993-1, Documento, pp. 231-2.
- ◀ 33 J.A. Azpiazu, “Las escuelas en el País Vasco a principios de la Edad Moderna. El interés por la enseñanza por parte de insituciones y particulares”, *Vasconia*-27, año 1988, p. 163.
- ◀ 34 J.A. Azpiazu, “Aspectos urbanísticos de las villas guipuzcoanas. Los arrendamientos urbanos en el Valle del Deba en el siglo XVI”, *Cuadernos de Sección de Historia-Geografía*, 21, Eusko Ikaskuntza, 1993 pp. 87 a 90.

3

LAS FRAGUAS Y EL INSTRUMENTAL

3.1. El complicado recuento y localización de las fraguas

Bergara estuvo plagada de fraguas a lo largo de la Edad Moderna. Fraguas que, en su mayor parte, se dedicaban a la fabricación de instrumentos cortantes. Sería deseable poder disponer de un plano de la villa, tanto de su casco como de los arrabales que lo rodeaban, donde figurara el número y la situación de las diferentes oficinas dedicadas a la cuchillería. Pero no era este tipo de información el que ocupaba la atención de los oficiales y mercaderes que suscribían contratos sobre el negocio. Resultan escasísimas las noticias que muestran datos sobre el lugar exacto donde se situaban las fraguas o tiendas donde trabajaban los artesanos bergarese. Estas noticias no resultaban preferenciales para quienes entablaban negocios. Por tanto, de ningún modo nos permiten aventurar la posición, salvo escasas excepciones, de las fraguas. Es natural que los contratos notariales, por ejemplo, no reflejen aspectos que para sus autores carecían de interés: se trataba de datos obvios y en absoluto relevantes para sus propósitos. Nos encontramos con menciones a la posesión de una “tienda y fragoa en Vidacuruçeta”, al arrendamiento de una “fragoa y tienda en Vidacuruçeta”, al inventario de una casa y fragoa situadas “en el barrio de Zubiate”, al arreglo de unos fuelles de cuchillería “en el barrio de Zubiaurre”, o a la existencia de una fragua “En el barrio de Mugarça”. En los autos de ejecución de María de Zearreta contra el cuchillero Juan de Gorostegui, se dice que éste era morador en el barrio de **Zubiaurre**³⁵.

Sin embargo, en la documentación del siglo XVI, de la que me voy a ocupar preferentemente, las referencias a las fraguas de cuchi-

llería se cuentan por miles, por lo que en modo alguno resulta aventurado afirmar que muchos de los bajos de las casas de Bergara, sobre todo en sus partes traseras, albergaban estas “tiendas” o fraguas, a las que se unían las instaladas con dicho propósito en casillas y edificaciones menores de los “zerkaostes” o arrabales situados tras las murallas.

No menos interesante resulta observar la variedad de denominaciones que se atribuyen a estas instalaciones. La riqueza de los nombres que se aplican a dichas instalaciones denota lo habitual de su carácter en la vida cotidiana bergarese, a la vez que indica un hábito adquirido, incluso al trasladarlo a la documentación, de utilizar distintos nombres para señalar dichas oficinas o emplazamientos. La variedad de las denominaciones utilizadas deriva de una presencia habitual en la nomenclatura que los bergarese aplicaban a las fraguas.

El nombre más utilizado es, sin duda, el de “fragoa”, pero con frecuencia viene acompañado por otras denominaciones como tienda, forja y oficina. Resulta también común encontrarnos con la expresión “fragoa y casa”, “fragoa y casilla”, y en ocasiones se asocia a las distintas utilidades para las que servían: “fragoa de menudero”, “trabajar en la fragoa y tienda”, o los elementos que se utilizan, como “dos fuelles de fragoa”. En cuanto a la frecuencia de la denominación de “tienda” nos encontramos sobre todo con referencias al carácter oficial adquirido por los cuchilleros cuando superaban el examen y recibían permiso para abrir su propia oficina. Leemos expresiones como que se alquilan “unos bajos, tienda y cocina”, que se dispone de “otra bigornia pequeña en la tienda”, o también “otro martillo de servicio de la tienda”, ambos en clara alusión a la función artesanal de dicho local. La Cofradía, tras realizar el examen para que el candidato pudiera ejercer con todas las garantías su oficio, recurre habitualmente al término de

tienda y no al de fragua, en el momento en el que se le adjudica la posibilidad de abrir un establecimiento. El nuevo maestro podrá “poner tienda”, la expresión más común, y se habla de “tiendas públicas” para denominar los talleres legalmente constituidos. A veces, al hablar de la ropa de trabajo, se recurre a este término: se aplica a ropa determinada el destino para “trabajar en la tienda”.

3.2. El instrumental con que se trabajaba

Como cabía esperar, el capítulo de las herramientas de trabajo adquiere un gran protagonismo en los contratos de los cuchilleros y tijereros. Los acuerdos con los aprendices pueden servir para introducirnos en los espacios donde los muchachos estaban destinados a trabajar y aprender durante varios años, a la vez que nos descubren los elementos con los que debían familiarizarse a lo largo de una prolongada estancia y aprendizaje. En el contrato de aprendiz de Chanto de Bustinza, hijo de Juan Bustinza, con el cuchillero Pedro López de Garitano, se dice que le introducirá en el oficio de cuchillería, “así en la forja como en la muela y lima... en cuchillos, puñales y guarniciones, en azero y **hierro**”³⁶. En fin, los instrumentos destinados a ser sus compañeros en el horizonte de su vida profesional.

El conjunto de instrumentos que se necesitaba en un taller suponía, para el común de los mortales, una considerable inversión. Es lo que se percibe en la transacción entre Juan Pérez de Loyola y Asencio de Ubilla, ambos cuchilleros. El primero proporciona a Ubilla fuelles, yunque y herramientas de cuchillero por valor de 17 ducados que

pagará a plazos: “5 para Pascua, 6 en seis meses, y otros 6 en otros seis **meses**”³⁷. La consideración económica que alcanzaba el conjunto de piezas aplicadas a la cuchillería servía en ocasiones como dote. En el testamento de Juan Miguélez de Moyua leemos: “Mando y señalo a Miguel de Moyua mi hijo legítimo y de Catalina López de Orue mi mujer, ya difunta, por su legítima paterna y materna, la herramienta de fuelles, yunque y lo demás de mi oficio de hacer **cuchillos**”³⁸. Se trataba, sin duda alguna, de un considerable capital invertido en los instrumentos necesarios para un cuchillero.

Algunos documentos nos permiten hacer un recuento exhaustivo de las herramientas que se manejaban en una fragua. El año 1590 el maestro oficial cuchillero Domingo de Irure traspasa a su sobrino Martín de Altuna “ciertas herramientas del oficio de **cuchillería**”³⁹. El recuento resulta muy rico e ilustrativo:

dos fuelles de barquines
una tobera de ellas
un yunque de hierro con su cepo
un rebajador con su torno y cepo
una bigornia también con su cepo
otra bigornia pequeña en la tienda
una travesana con el asiento o marco de los dichos fuelles
una pilla de agua de la fragua
otras dos pilas de aguas de las muelas
dos tornos de ellas
un banco de picar limas
dos martillos, uno batidor y el otro pequeño de la fragua y de afloxar el
dicho yunque
otro martillo del servicio de la tienda
dos piquetas de muelas
un tajador de fierro
un hornillo con su cepo

A esta relación se añade el precio atribuido al conjunto de las piezas otorgadas, que se valoran, como en un caso anterior, en 17 ducados, aunque en esta ocasión el examen de los materiales resulta exhaustivo.

Dos años más tarde nos encontramos con el inventario de Martín de Jauregui, que vivía en Zubiate, donde ejercía su **oficio**⁴⁰. En el inventario hallamos las posesiones del fallecido, y aparecen claras referencias a la casa y taller donde trabajaba y al instrumental con que contaba. Los bienes que dejó fueron los siguientes:

Casas de Zubiate y fragua de menudero y huertas y manzanal
En la dicha fragua asentaron la remienta del oficio de menudero en que
trabaja Martín de Jauregui
Dos fuelles con su tobera y travesada y marco y pertrechos
Una pilla de tener agua, de madera
Un yunque con su cepo, con su bigornia de fogar y otra bigornia
menor
Un repasador con su cepo y pertrechos
Dos muelas con sus pillas y tornos
Un mazo, dos martillos de forjar en el yunque
Cuatro pares de tenazas, unas curvadas y otras ordinarias de fierro, las
unas mayores y las otras menores
Un tornillo de obrador con su cepo
Tres limas de limar
Un pico de fierro de picar muelas

No podemos olvidar, y a lo largo del trabajo aparecerán con frecuencia, las menciones a lo que podríamos llamar “industrias auxiliares”, las dedicadas a proteger y acompañar a los instrumentos cortantes. La más importante estaba confiada a los vaineros, que fabricaban prendas de cuero que envolvían las puntas y los filos de cuchillos, dagas, punzones, etc. Madariaga hace una descripción de este oficio, al

referirse a quienes se dedicaban a fabricar complementos, en particular a los vaineros, “que se dedicaban a trabajar fundas para los cuchillos, tijeras, espadas y otras herramientas filosas que se labraban en las fraguas de **Bergara**”⁴¹. Naturalmente, los vaineros disponían de sus propios talleres y trabajaban en conexión con los cuchilleros, tijereros, puñaleros, etc., para fabricarles las fundas que exigían para sus productos. Contamos con el inventario de un vainero que dispone, no cabe extrañarse de ello, de diferentes tipos de cuchillos para cuya protección y adorno trabajaba. El vainero Joan de Beiztegui había trabajado en el barrio de Zubiate, y fue su viuda Petronila Pérez de Amasa la que ordenó hacer un inventario de los bienes de su difunto marido, que había fallecido cinco días antes, quizá repentinamente, sin tiempo para ordenar el **testamento**⁴². Este es el recuento de lo que dejó Beiztegui:

Un arcabuz, un montante y una rodela vieja, unas calzas folladas negras
viejas
Seis docenas y media de moldes de vainas de cuchillos de a cuatro
piezas
Doce docenas de moldes de vainas de cuchillos de a tres piezas
Otras veinte docenas de moldes de cajas cerradas de cuchillos
Quince docenas de vainas de cuchillos chapadillos
Diez docenas más de cuchillos cerrados
24 docenas de vainas hechas de cuchillos tapadillos
Una calderuela para tener cola en el obrador y otra caldereta para
cepillo
Dos bruñidores y un raspador y un par de tijeras todo ello traído y
viejo
150 pellejos corderinos por curar y adrezar que son para el oficio de los
vaineros, cuyo precio y valor es poca cantidad

3.3. Los fuelles

Al igual que en las ferrerías, los fuelles se convierten en una de las piezas clave de la fragua, pues se revelan como uno de los elementos más necesarios, costosos y de difícil mantenimiento, lo que ayuda a entender que, en ocasiones, se tomen en arriendo durante una temporada, por no disponer del dinero para su compra o arreglo. Es lo que da a entender el trato que acuerda Marcos de Hurbina, vecino de Bergara, con el mondragonés Martín Fernández Mercader, a quien se compromete a pagarle diez ducados, “por adrezarle los fuelles que al presente dicho Marcos tiene en la fragua que trabaja en su oficio de cuchillería” en el barrio de Zubiaurre⁴³. El arreglo era realmente caro, pero Hurbina no dudó en solicitar la contribución del experto barquinero de la villa vecina, quien se había manifestado como uno de los principales personajes de la zona en la confección y trato de fuelles, en particular de los grandes barquines utilizados en las ferrerías⁴⁴. Disponer de fuelles no siempre tenía que resultar tan caro. Cuando el precio variaba ostensiblemente, lo que habría que cuestionarse era la calidad de los diversos fuelles. También cabe la posibilidad de que algún oficial se viera en la necesidad de desprenderse de semejantes materiales, aunque fuera por debajo de su precio. Quizá fue lo que le ocurrió al plaentxiarra Juan de Arizaga, quien vendió al poderoso mercader Martínez de Inurriagarro “dos fuelles de fragoa con su madera de traer con las manos los fuelles en la fragoa cuando se trabaja, y la tobera y un yunque grande, una bigornia mediana, y unas tenazas de hierro, que son propios míos, libres de todo censo y tributo, y por tales les doy y entrego a Juan de Iturbe, de Bergara (criado de Inurriagarro), que presente estáis, por 104 reales”, esto es, menos de diez ducados⁴⁵.

Así pues, disponer de barquines propios y en perfectas condiciones podía resultar prohibitivo para determinadas fortunas, por lo que se recurría al alquiler de dichos fuelles. Así vemos cómo Mateo de Amezti daba al cuchillero Pedro de Galarrolaza, en arrendamiento, “unos fuelles de cuchillero”, pidiéndole a cambio 16 reales por año, bajo la condición, además, de que se los devolviera cuando se los requiriera⁴⁶. Algo semejante se ofrece en la casería de Moyua, situada en el barrio de Mugarza: Pedro de Zabala había entregado a Andrés de Urquizu dos fuelles buenos de oficio de cuchillería “por vía de arrendamiento”, para trabajar por un año, por el precio de dos ducados “de renta y alquil”⁴⁷.

3.4. Las muelas o piedras de afilar y los esmeriles

Otro de los elementos imprescindibles en un taller de cuchillería-tijerería lo constituían las piedras utilizadas para afilar las piezas cortantes que habían sido elaboradas. En los talleres bergareses nos encontramos con dos materiales que sirven a este propósito. La que aparece con mayor frecuencia es la muela, cuyo movimiento giratorio apuraba el filo de los diferentes instrumentos cortantes. El esmeril, piedra negra cuyo roce permite pulimentar los metales, aparece ocasionalmente, como lo observamos en el contrato del maestro vainero San Joan de Ezquidi, quien reconoce haber recibido de Joan de Zabala, mercader de Anzuola, 524 reales por el valor de 272 libras de esmeril, que le serían pagadas, siguiendo una tradición muy común de intercambio, en vainas de cuchillería “que sean de cuero o pergamino”⁴⁸.

Las muelas para afilar tienen mayor presencia que los esmeriles en los negocios bergarese. Las referencias nos conducen habitualmente a Altzola, en cuyas lonjas se depositaban una vez llegadas de fuera. No se nos aclara la procedencia de dichas piezas, pero eran conocidas las piedras de amolar procedentes de **Donostia**⁴⁹. El testamento de Martín de Jauregui señala “que en las muelas que Domingo de Inurrigarro mercader vecino de Anzuola hace traer para el oficio de labrar e amolar cuchillería a esta dicha villa para vender a los oficiales de ella se me deben doce muelas buenas, por las cuales le tengo pagados a diez reales cada una, piedras traídas de **Alzola**”⁵⁰. En la misma línea, y también en una escritura de testamento, hallamos nuevas referencias que nos conducen, de nuevo, al puerto fluvial de Altzola, punto clave para el comercio bergarés. Se trata del tijerero Tomás de Barrutia, quien declara que “están en el puerto de Alzola siete muelas mías propias y encomendadas a los arrieros que traigan, y están en poder y lonja de Martín de Andonaegui, pagados los portes hasta Alzola, y otras dos muelas están en casa, **nuevas**”⁵¹.

Un documento de la segunda mitad del siglo XVII ofrece sustanciosas noticias sobre los cuchilleros, pero sobre todo nos aclara las dificultades del suministro de las piedras de **amolar**⁵². Los maestros cuchilleros de la villa se juntaron en la sala del hospital de la Magdalena el nueve de diciembre de 1657 para plantear el problema que suponía conseguir buenas piedras de amolar. Son cuarenta los maestros que se reúnen, aunque se hace mención a otros que no acudieron a la cita. Los nombres de quienes aparecen en la lista son: Lorenzo de Amilleta; Juan de Zavalo; Marcial de Loyola; Lucas de Eguren; Martín de Ascasua; Domingo de Echave; Martín de Mendoza; Martín Pérez de Eguren; Juan de Larrea; Domingo de Zupide; Francisco de Ugarte; San-

turo de Aguirre menor; Bernardo de Loyola; Domingo de Gandarias Oguena; Francisco de Eguren; Josephe de Aleiça; Lucas de Urquiola; Domingo de Echevarria; Pedro de Emparanza; Esteban de Emparanza; Francisco de Garmendia; Francisco de Aristi Aristegui; Juan de Garmendia; Francisco de Ubera; Francisco de Larrea; Antonio de Larrinaga; Ignacio de Bildosola; Juan de Irure; Martín de Zubicoeta; Andrés de Biayn; Sebastián de Arenaza; Juan Bautista de Madariaga; Ignacio de Abilla; Juan Guillén de Zupide, Juan de Bengoechea; Juan de Gofinon; Andrés Guillén de Zupide; Bautista de Goicoechea; Domingo de Bazterra y Miguel de Aguirre. Todos ellos se consideran maestros cuchilleros y tijereros, “y otras obras cortantes della que tienen su cofradía con ordenanzas confirmadas por Su Magestad”. Declararon dichos maestros que “por experiencia han reconocido los daños que se les siguen en quanto a la provisión y abasto de las piedras de molar porque muchas veces no las hallan y los mercaderes y algunos maestros y otras personas que las traen a bender las encarecen, y muchas salen falsas, y lo más sensible es la falta, y los que pudieren traer en abundancia se excusan muchas vezes porque no hallan salida para vender, no teniendo seguridad de que se las compren, y por estas y otras causas de conveniencia común”. Como medida para solucionar el problema nombran a dos de los maestros, Lorenzo de Amilleta y Lucas de Eguren, para que se encarguen de proveer a todos los maestros arriba nombrados. Se pone medida a los precios de las piedras: las que son de marca mayor se pagarán 30 reales, y la de marca menor 20 reales. El acuerdo se establece para cuatro años, y los maestros que no se adhieren al acuerdo se proveerán ellos mismos de dicha piedras, aunque se aclara que no se hará “ningún género de monipodio” (monopolio). Otra cláusula nos aclara la procedencia de dichas piedras, pues se dice que “si la falta (de

piedras) subçediere por causa de mal temporal en la mar, para traer de San Sebastián a Deba”, no se culpe de ellos a los proveedores, si éstos demuestran que tienen compradas las piedras y esperan que mejore el tiempo para proceder al transportes.

3.5. Herramientas y presencia femenina

El asunto de las herramientas destinadas al oficio de cuchillero o tijerero alcanzaba un interés familiar, y en Bergara se percibe este aspecto en la intervención de las mujeres, quienes toman el protagonismo en el negocio, sobre todo, cuando fallece el cabeza de familia. En esta ocasión, son las viudas y las huérfanas quienes toman cartas en el asunto, intervención que ratifica el peso que este negocio había adquirido en la villa. Veamos algunos casos en que se manifiesta esta presencia. Martín de Aguirre, cuchillero, y su mujer María de Ganchaegui, se comprometen a pagar a Chariaco de Sarralde, hija del difunto Pero de Sarralde, 18 ducados “por razón del precio de unos fuelles con todo su adrezo, y un yunque y dos bigornias y una pilla (pila) de piedra y una repasadera y otras ramientas de oficio de cuchillería que nos habéis **dado**”⁵³, piezas de las que se quería desprender por no serle ya útiles más que como moneda de cambio.

Más curioso resulta el caso de la vendedora a la que es otra mujer la que compra los instrumentos: Catalina de Inarra, mujer soltera, se compromete, contando como fiador a Domingo Pérez de Ascasubi, a pagar a la viuda María Martínez de Gorostola 16 ducados por el precio de dos fuelles, un yunque, dos bigornias, un torno y cuatro tenazas

de oficio de hacer tijeras “con los demás adrezos de los dichos fuelles y **yunque**”⁵⁴.

Otras mujeres optaban por arrendar el taller y obtener un dinero que sin duda les era muy necesario, al verse privadas del sustento del cabeza de familia. La viuda Madalena de Gorostegui arrendó al cerrajero Joanes de Olan “la fragoa y tienda en Vidacuruçeta con sus fuelles, yunque y remienta del oficio de cuchillería por un año, pagando 4 ducados de **renta**”⁵⁵. Una venta realizada por la viuda Gracia Juaniz de Berecibar nos deja en la duda de si se desprende de la mercancía por necesidad o su venta forma parte de un negocio en el que se halla implicada, porque no se trata ya de vender unas herramientas a las que no podría dar uso. Gracia disponía de varias muelas o piedras de afilar. Juan de Echevarría, menudero de Oñati, presente en Bergara, y Juan de Olariaga, maestro oficial cuchillero, vecino de Bergara, se presentan como fiadores de un tal Cortabarría, quien compra a Gracia “ocho piedras de amolar tijeras que compré y recibí para trabajar en mi oficio” por el precio de 96 **reales**⁵⁶. Probablemente había heredado de su marido el trato de muelas, y continuó con el negocio.

- ◀ 35 Archivo Municipal de Bergara / Bergarako Udal Artxiboa, sig., [01 C/283-02](#), año 1575
- ◀ 36 Archivo Histórico de Protocolos de Oñati (en lo sucesivo AHPO-GPAH) I-3, f. 46v, año 1524. Guarniciones: guardas de las cerraduras, o en nuestro caso cuero para guardar aparatos, por ejemplo, de cardar y de cuchillería.
- ◀ 37 AHPO-GPAH, I-135, f. 340, año 1597.
- ◀ 38 AHPO-GPAH, I-209, f. 159, año 1600.
- ◀ 39 AHPO-GPAH, I-148, f. 26.
- ◀ 40 AHPO-GPAH, I-151, f. 317, año 1592.
- ◀ 41 J. Madariaga, *Historia social de Bergara en su época preindustriak*, Bergara 1991, p. 22.
- ◀ 42 AHPO-GPAH, I-111, f. 654, año 1571.
- ◀ 43 AHPO-GPAH, I-210, f. 40, año 1601.
- ◀ 44 La familia Fernández Mercader se mostró como uno de los clanes de barquineros más poderosos del Valle del Deba. Aunque naturales de Arrasate, extendieron sus buenos oficios a muchas de las ferrerías y fraguas de la comarca (J.A. Azpiazu, *El acero de Mondragón en la época de Garibay*, Donostia 1999, p. 87 y ss.).
- ◀ 45 AHPO-GPAH, I-211, f. 50, año 1602.
- ◀ 46 AHPO-GPAH, I-114, f. 81v, año 1574.
- ◀ 47 AHPO-GPAH, I-148, f. 156, año 1589.
- ◀ 48 AHPO-GPAH, I-91, f. 20v, año 1577. La costumbre del trueque o intercambio de especies se muestra extendida en el comercio bergares. Así vemos cómo Francisco Pérez de Arostegui, vecino de dicha villa, se obliga a entregar a Joan Sanchez de Betoño, vecino de Zurbano, en Araba, “en las casas de mi habitación, en el barrio de Bidacuruçeta, 25 quintales de fierro sutil cuchillar para San Juan (escritura del 8 de marzo), por razón de 20 anegas de trigo bueno gallego que por ellos me ha dado y pagado en mi casa” (AHPO-GPAH, I-151, f. 45v, año 1592).
- ◀ 49 A. Aguirre Sorondo indica (*Euskonews*) que las “piedras de amolar”, procedían de canteras vecinas de Donostia, en particular de Igeldo.
- ◀ 50 AHPO-GPAH, I-151, f. 294, año 1592.
- ◀ 51 AHPO-GPAH, I-214, f. 36, año 1601. En dicho testamento hallamos curiosas noticias de la oficina donde trabajaba Barrutia, quien declara que disponía de “fuelles, yunque, bigornia, y las demás remientas de mi oficio, con cuatro martillos buenos”, y a esto se añade que trabajaba con “tres muelas puestas y comenzadas a gastar”, lo que indica que en el taller podían trabajar, sólo en el oficio de amolar, tres obreros. De hecho, declara que “tengo a mi servicio dos mozos aprendices” y un obrero, al que le debe dinero.
- ◀ 52 AHPO-GPAH, I-314, f. 494v., documento que me ha sido facilitado por Patxi Etxeberria.
- ◀ 53 AHPO-GPAH, I-83, f. 72v, año 1566.
- ◀ 54 AHPO-GPAH, I-209, f. 119v, año 1600.
- ◀ 55 AHPO-GPAH, I-91, f. 64, año 1577.
- ◀ 56 AHPO-GPAH, I-148, f. 145v, año 1589.

4

LA VIDA EN EL INTERIOR DE LAS FRAGUAS

4.1. Una existencia dura pero ventajosa

La vida en el siglo XVI presentaba condiciones de una extrema dureza. La esperanza de vida era muy corta, e incluso en los momentos considerados como de bonanza la supervivencia se percibía como un continuo reto. El caso de Bergara no difería mucho al del común de otras poblaciones, pues la agricultura de la villa no llegaba ni de lejos a satisfacer las necesidades de la población. Esta circunstancia hacía necesario recurrir a la compra de trigo, que era alimento básico de aquella época, cereal que procedía en gran parte de regiones más agraciadas en cereales. A cambio del trigo había que ofrecer lo que se producía en la mayor parte de las villas de las provincias vascas marítimas: herramientas de hierro, clavazón, herraje, armas, etc. Bergara producía, sobre todo, cuchillos, tijeras, machetes y demás herramientas cortantes, con cuya venta daba opción a la compra de los artículos necesarios para la alimentación. La producción era enorme, el trabajo agobiante, pero gran parte de la población estaba involucrada en estas tareas y que eran la base de su economía.

Los bergaresees contaban con una ventaja adicional: desde la Edad Media se celebraba en la villa un concurrido mercado de trigo al que accedían los vecinos de muchos pueblos circundantes. Contar con dicho mercado suponía, aparte de no tener que buscar trigo en otra población, disponer de la presencia de multitud de arrieros que, tres veces por semana, hacían el recorrido Gasteiz-Bergara. Los mulateros, una vez descargado el trigo, pretendían cargar sus recuas de vuelta a Gasteiz, para rentabilizar el viaje. Debido a ello, Bergara se convirtió en el punto intermedio clave del trayecto comercial que unía el Cantá-

brico con la llanada alavesa en el transporte de pescado, grasa de ballena, productos de hierro, etc.

La cuchillería y tijerería bergaresas se encontraban, por tanto, en inmejorables condiciones para abrirse al mercado exterior, tanto hacia el mar como hacia la Meseta, ésta a través del importante mercado vitoriano. Se trataba, sin duda, de un factor que facilitaba el intenso tráfico que generaba la fabricación y comercialización de estos productos que dieron personalidad a la villa, y que prodigaron la presencia de oficiales, obreros y jóvenes candidatos a formar parte de la cofradía bajo cuya tutela se ganaba la vida gran parte de la población.

La presencia de los cuchillos y otros instrumentos cortantes no sólo se restringía a los talleres. Sabemos que se hacía uso de los mismos, constituyendo un elemento cultural del momento, en los espacios públicos, y al tratarse de una sociedad violenta, los altercados en los que intervenían dichas armas eran frecuentes. El año 1584 fue el propio Corregidor Merino quien tuvo que intervenir por haberse producido una pelea callejera en la que un bergarés, a causa de cuchilladas, sufrió corte de dedos, “quedando manco”, además de otras heridas en el **cuerpo**⁵⁷.

La vida dentro de la fragua, con ser muy dura, incluso peligrosa, podía llegar a ser aceptable. Los detalles humanos de las relaciones laborales afloran con cierta asiduidad. En el contrato entre el maestro tijerero Pedro de Olariaga y Juan Lopez de Lesarry leemos que dicho maestro “de hordinario siempre trabajaba con sus oficiales en su oficina y fragua, e por otros justos respetos, especialmente por la buena amistad y hermandad que tenía con el dicho Juan López de Lessarry, y por lo que en adelante esperaba tener con él”, llegan a un acuerdo **amistoso**⁵⁸. Claro que, en justa reciprocidad, los trabajadores debían

responder a las expectativas. Especialmente los aprendices o sus tutores mostraban una buena disposición al ponerse en manos del maestro. Marina de Ondarza, viuda, curadora de Andrés de Inarra su hijo, se concierta con el maestro tijerero Asencio de Madariaga, al que promete “servirá con toda rectitud, limpieza y cuidado haciendo todas las obra y labores y servicios que un moço aprendiz de dicho oficio fuere obligado a **hacer**”⁵⁹.

El calendario laboral, así como el horario de trabajo, era exigente. Se trabajaba desde la madrugada del lunes hasta el anochecer del sábado. En el aparejamiento de Andrés de Aguirre, maestro cuchillero, con su obrero Joan de Atein, éste se compromete a trabajar con “su amo” por un año, haciendo su labor “sin malicia alguna, madrugando bien de mañana y acabando su labor sin dejar la fragoa todos los días de trabajo”. Además de los 20 ducados de salario, 4 de ellos dados por adelantado, se le había de “dar de comer y beber, y casa y cama y ropa lavada, días de labor y **fiestas**”⁶⁰.

La obligación de cumplir con un contrato podía exigir dedicar incluso parte del domingo para tal efecto: San Román de Mendizábal, cuchillero de Antzuola, se compromete con el mercader San Juan Martínez de Gorostola a fabricarle durante un año cuchillos chapadillos llanos “en la fragoa y casa, con sus criados, hijos y oficiales”, haciéndole entrega de lo fabricado de lunes a sábado al fin de cada semana, y dicha entrega se haría “los días sábados a la noche o los domingos por la mañana, sin más **dilación**”⁶¹. El trabajo se alargaba hasta entrada la noche. En el contrato de aprendizaje entre cuchillero Juanes Munave de Izaguirre Migueliz de Amazabalegui, éste promete trabajar para el amo, sin ausentarse, “así de día como de noche”, y el maestro se compromete a enseñarle el oficio “como a semejantes mozos **aprendices**”⁶².

Los peligros de accidentes estaban presentes en este oficio. En algunos contratos se incluye la exigencia de que se trate a los aprendices con humanidad: en el contrato entre el guarnicionero Bartolomé de Quereazu y Joan de Gorosábel, que viene acompañado de su padre Miguel de Gorosábel, se establece que Joan servirá por aprendizaje cinco años y medio, y el maestro le dará de comer beber “y vida que se da a semejantes mozos, y hacerle buen tratamiento, así enfermo como en salud”, y se compromete “de no le castigar de manos de tal manera que por ello quede lisiado o mancado o **malherido**”⁶³.

4.2. Jerarquía dentro y fuera de la fragua

Controlar un taller donde trabajaban cinco o seis personas puede parecer fácil. Pero la tensión provocada por cumplir los plazos, la exigencia de coordinar diferentes labores, las diferencias de edad y de experiencia, o simplemente la convivencia de largas horas en un espacio reducido, exigían una disciplina férrea, obviamente bajo la dirección del jefe de la fragua o maestro, que era quien contrataba al resto del personal. El funcionamiento bajo una jerarquía se pone en evidencia en los contratos. La jefatura la detentaba el maestro cuchillero, quien tenía a su cargo, habitualmente, a un oficial cuchillero, como ocurre con Juan de Arrona, que ejerce de maestro, y contrata los servicios de Juan de Elcoro, titulado oficial cuchillero, a cambio de 19 ducados **anuales**⁶⁴. Estos ayudantes aparecen bajo distintos nombres. En el caso de Andrés de Burunaondo, que trabajaría para Andrés de Laudans, maestro tijerero, se le nombra como “mancebo **tijerero**”⁶⁵.

Mateo de Irala, maestro tijerero, se obliga a trabajar para Pero García de Lascuráin labrándole durante un año toda la obra de tijerería de barberos “por su persona, obreros y aprendizes y **criados**”⁶⁶. Esta jerarquía superior podía pasar, en determinadas circunstancias, a manos de las mujeres, como lo observamos en el caso de Gracia de Mendarás, madre y administradora de su hijo Martín de Altuna, de 13 años. Gracia había encomendado al maestro cuchillero Pero Pérez de Ganchaegui la formación de su hijo, pero dicho maestro había fallecido, y en su defecto es su viuda, Martina Juaniz de Aristizábal, la que tomará como aprendiz de cuchillero a Martín, poniéndolo a cargo del maestro oficial, obreros y demás criados que dependían de dicha **señora**⁶⁷.

Las relaciones entre el maestro y los oficiales eran necesariamente fluidas, aunque la mayor parte de los contratos se hacen para el plazo de un año. Este plazo, naturalmente, resultaba prorrogable, y muchos trabajadores seguían con su maestro durante años. Eso parece denotarse en la carta de pago y finiquito que otorga el tijerero Pero de Beresiartu a Antón Jordán, maestro tijerero, en referencia a “todos los dares y tomares por cuentas y contrataciones y soldadas del tiempo en que ha servido en dicho oficio en su casa, y por razón del préstamo y buena confianza, y dio por rotas y canceladas dichas **obligaciones**”⁶⁸.

Esta buena relación entre el jefe y los obreros, necesaria para que funcionara el negocio, presentaba sus fisuras y excepciones. Un caso nos lo ofrece el contrato establecido entre la viuda Madalena de Gorostegui y su hijo Andrés de Elorriaga, cuchillero, con Pedro García de Aroztegui, “oficial obrero en cuchillería”. Este se aparejaba por tijerero (por lo visto, cuchillería y tijerería apenas ofrecían diferencias como oficio) con madre e hijo, por un año, en la casa y fragua situada en barrio de Bidacuruzeta. Se trata de un arreglo algo raro pero no inu-

sual, debido a que Aróstegui tenía deudas, de las que se hacen cargo sus futuros amos. Debía, en concreto, 17 ducados a Juan de Munabe y cuatro ducados a la viuda Ana Pérez de Gaviria, de cuyas obligaciones fue rescatado. No debían fiarse mucho del nuevo obrero, a quien imponen una pena de un ducado diario si abandona el trabajo, y le amenazan con la cárcel pública si no respeta dicha **cláusula**⁶⁹. Lo mismo ocurre con el oficial obrero Pero de Iñarra, quien se compromete a trabajar para Andrés de Laudans, maestro tijerero, quien le amenaza con que si no cumple su compromiso de trabajar “en el oficio de cuchillero y tijerero” le enviaría a la **cárcel**⁷⁰.

Los maestros de taller, y también los cuchilleros y tijereros que, sin haber superado el examen preceptivo para nominarse como maestros, trabajaban en sus oficios en sus propias fraguas, habitualmente lo hacían para los mercaderes que les proporcionaban dinero adelantado para fabricar los materiales que les solicitaban, atendiendo a las solicitudes del mercado. Veamos el emparejamiento entre el mercader Juan Pérez de Yrala y el cuchillero Joan Martínez de Amatiano. Este trabajaría por un año para Yrala con sus criados, en su casa y fragua, haciendo obra de cuchillería, y le pagaría a razón de: cada docena de cuchillos de tres piezas de los que llaman de patilla a 13 reales la docena; cada docena de tres piezas docenales a diez reales; cada docena de cuchillos canalados a 6 reales, y cada docena de cuchillos chapadillos de patilla a 12 reales. Amatiano recibió adelantados 13 ducados, que se le irían descontando de las sucesivas **pagas**⁷¹. Un contrato semejante se establece entre el tratante Martín Ibáñez de Harguizain y el maestro tijerero Cristóbal de Amatiano, quien se obligaba a trabajar con sus criados y obreros y oficiales a labrar, en su tienda y fragua, con buen metal de hierro y acero, toda la obra de tijeras de **barberos**⁷².

La jerarquía estaba muy vinculada al sentido del honor. Cualquier expresión hiriente o desconsiderada podía provocar enfrentamientos y pleitos. Así lo vemos en el conflicto, a causa de ciertos insultos, entre el cuchillero Pedro de Aristizabal y el maestro Pedro de Arana⁷³. El segundo día de Pentecostés, estando en un banco detrás del altar de Nuestra Señora, al tiempo de la celebración de vísperas en la parroquia de San Pedro, se dio entre ellos un enfrentamiento verbal. Pedro de Arana dijo a Aristizabal que no era hombre y que mentía como bellaco, sólo porque le dijo Aristizabal, que estaba asentado en su asiento conocido, quieto y pacífico, “que otros había tan buenos (oficiales) como él”. No debió sentar bien al maestro esta apreciación, que provocó la ira y enfado de Aristizabal. Ante el escándalo surgido en la iglesia tuvieron que participar varios testigos, uno de los cuales, Pedro de Amuchástegui, era también cuchillero.

Estas diferencias se manifestaban con más facilidad en relación a los de menos categoría en la jerarquía cuchillera. Pero Martínez de Arteaga fue acusado de blasfemar contra Pero García de Aroztegui y Félix de San Román, mancebos cuchilleros, amenazándoles debido a ciertas diferencias que había entre ellos⁷⁴. Arteaga fue acusado de que, estando en la cárcel, lanzaba amenazas contra dicho Aroztegui, y “dixo a altas voces delante de muchas personas que estaban presentes muchos juramentos graves, entre los cuales diversas vezes en lengua vascongada dixo por la sangre de dios, y en lengua castellana por el cuerpo de dios, alborotando a los que estaban presentes”, a lo que se siguieron intentos de agresiones físicas, “queriendo asirse de manos con los dichos mancebos”. Se trató, por tanto, de un encuentro carcelero, y entre las amenazas sobresale la de que “los había de echar al cepo de la dicha cárcel atados de pies y manos”

4.3. Los salarios en dinero, en ropa y en especie

Los jefes de taller contrataban a oficiales y obreros a cambio de una soldada, y disponían de uno o dos aprendices que trabajaban para ellos bajo la promesa de que se les enseñaría el oficio sin ocultarles ningún aspecto de su arte. Los contratos de obreros y oficiales que se comprometían a trabajar, habitualmente durante un año, para el amo, reflejan cifras de dinero diferentes. Los oficiales, obreros y aprendices eran alimentados por su amo, quien debía también proporcionarles cama y limpiarles la ropa. El año 1540 el cuchillero Juan de Lamariano se aparejó con Juan de Urieta, también cuchillero, por un año, pagándole 9 ducados⁷⁵. Juan García de Aristegui se compromete a servir en su oficio de cuchillero durante año y medio a Juan de Elorriaga, cuchillero que le contrata pagándole por el año doce ducados y medio, y por el medio año “al respecto”, seis ducados y cuarto⁷⁶. Otros oficiales se hacen pagar mensualmente, como es el caso de Pero de Amuchástegui, cuchillero, quien se aparejó con Pero Martínez de Larrinaga por oficial de cuchillería por tiempo de medio año, quien le pagaría mensualmente 12 reales⁷⁷. Se puede observar que, aunque los gastos estaban cubiertos, apenas ganaban medio real por jornada de trabajo. Otras veces, quizá por confianza, no se establecía una soldada concreta. El cuchillero Martín de Munabe se obligó a trabajar de cuchillero, por un año, con Pedro G. Veiztegui, y se dice, sin más, “pagándole lo que a semejantes obreros se paga”, como si la tarifa estuviera establecida⁷⁸. Tampoco todos los amos dispondrían de suficiente dinero en mano como para pagar cada mes, como se observa en el caso del maestro puñalero Martín de Ondarza, quien el contratar

al “obrero oficial” Pedro de Achótegui se compromete a pagarle 18 ducados, pero éstos se le entregarían repartidos en tres **tercios**⁷⁹.

Llaman la atención los contratos establecidos con algunos obreros que, habiendo superado la condición de aprendices, al entrar bajo la tutela del maestro en calidad de tales albergan la esperanza de mejorar sus conocimientos. Así cabe entender el contrato entre Pero de Aguirre, maestre cuchillero, y Santuru de Urisarri, quien viene avalado por su hermano Miguel de Urisarri, que figura como acerero, y ambos vecinos de Arrasate. Santuru dijo que se aparejaba como obrero de cuchillería por dos años, y Aguirre “le daría de comer, beber, casa, cama y vida confortable”, pero asimismo le había de “enseñar el oficio a forjar y fragoar y dar mano para ello en la fragoa”, recibiendo como paga, al finalizar los dos años, 12 ducados. Por lo visto, los obreros del oficio tenían mucho que aprender de los **maestros**⁸⁰. En parecidas circunstancias se establece el contrato entre Miguel Ochoa de Roma, a quien serviría de tijerero Diego de Vildosola durante un año. A pesar de percibir un sueldo de 16 ducados, Ochoa de Roma le debía sustentar “y dar lugar para que le enseñe a **forjar**”⁸¹.

A la hora de establecer los pagos, sobre todo de los aprendices, se observa la enorme importancia y valor que tenía la ropa. Así como algunos oficiales exigían aprender algunos aspectos complementarios del oficio, otros derivaban sus intereses hacia la adquisición de ropa. El tijerero Tomás de Barrutia contrata por un año a Francisco de Lecuona como oficial obrero, a cambio de 16 ducados y unas medias calzas “de abuja” de lana al fin del año, además de darle de comer y **beber**⁸². Se percibe la tendencia de confiar en lo que habían de cobrar para con dicho dinero saldar deudas con quien les había facilitado algunas ropas. Estas dan la impresión de manifestarse como prendas necesarias para presen-

tarse adecuadamente vestidos en sociedad y poder así marcar diferencias presentándose con cierta elegancia. Superada la fase de aprendizaje correspondía, por lo visto, vestirse con cierta elegancia, como tocaba a los oficiales. En el acuerdo entre Juan de Aristegui, maestro tijerero, y Juan de Hondarza, éste le había de servir por un año en el oficio de tijerería, y se le promete un sueldo de 13 ducados. Pero 10 de ellos se los había de pagar directamente al sastre Martín García de Huguino, a quien Hondarza debía “de vestidos que le ha hecho para su **persona**”⁸³. Algo semejante ocurrió con el cuchillero Joan de Atein, quien se apalabró con Andrés de Aguirre, maestre cuchillero, por un año a partir de San Miguel: Aguirre le daría de comer, beber, ropa lavada, y le adelantaba 20 ducados “en cargo a Martín García de Eguino”, sin duda por vestidos que este conocido sastre le había confeccionado, lo que indica que vestirse adecuadamente les suponía el sueldo de todo un **año**⁸⁴.

Más habitual resultaba que el maestre, al final del contrato, añadiera al salario estipulado alguna prenda de vestir. Juan de Aguirre, maestre cuchillero, se aparejó por dos años con Belén de Jauregui, quien trabajaría en calidad de obrero cobrando al cabo de los dos años 14 ducados “e unas medias buenas e no otra **cosa**”⁸⁵. Resulta llamativo el contrato entre los hermanos Juan y Pero de Barrutia. Éste se concertó con Juan en que le serviría en el oficio de tijerero por un año, bajo la condición de que si por su ausencia provocara que los criados no pudieran trabajar, se obligaba a compensar las pérdidas. Le pagaría 16 ducados, le sustentaría en su casa, además de darle unas medias de lana **buenas**⁸⁶. Las medias debían apreciarse, pues el regalo se repite en el aparejamiento de Francisco de Idígoras con Miguel Pérez de Ondarza, cuchillero, durante un año: le daría al mes un ducado, y al fin del año, de regalo, un ducado y unas medias de **cordellate**⁸⁷. Menos habitual es lo que se le prometió a

Juan García de Arostegui, maestro guarnicionero, quien trabajaría por un año para Juan de Urrutia, hijo del guarnicionero Martín Urrutia, a cambio de 6 ducados, una gorra y una **camisa**⁸⁸.

Resultan llamativas las condiciones puestas por algunos obreros, quienes pretendían llevarse consigo algunas piezas de su producción. Pedro de Gorostegui se aparea con Martín Ibáñez de Hondarza en la obra de tijerería por un año, por lo que le pagará 18 ducados “más cada 15 días un par de tijeras **acabadas**”⁸⁹. A su vez, Juanes de Gaviaría trabajaría para Hernando de Viteri fabricando cuchillos y machetes, y a cambio cobraría 9 ducados, unas medias calzas, un mandil y 9 **machetes**⁹⁰. Encomiable resulta el afán de Mateo de Maturana, “oficial amolador de tixerías”, quien trabajaría por un año para Juan de Zubiate. Éste le daría 18 ducados, y de quince en quince días le daría una tijera “sacada en la fragua”. Pero sería el propio Maturana quien se encargaría de hacer horas extras para apurar dicha tijera, pues se compromete a que “ha de acabar y acabe la dicha tijera él mismo después de acabada la tarea y obra del tal día, y en todo el año 24 tijeras”, lo que indica claramente que el calendario laboral cubría los doce meses del **año**⁹¹.

4.4. Los aprendices, candidatos a cuchilleros

4.4.1. Innumerables contratos de aprendices

Si la buena salud de un gremio se valorara por la cantidad de candidatos que optaran a formar parte del mismo, habría que afirmar

que los cuchilleros y tijereros, además de los vaineros, guarnicioneros, puñaleros, etc., gozaban de una excelente salud. A las puertas de sus fraguas acudían muchísimos jóvenes que aspiraban a aprender el oficio y, tras largos años de aprendizaje, pretendían instalarse por su cuenta o trabajar como oficiales por cuenta ajena. Los contratos de aprendizaje a lo largo del siglo XVI suman muchos cientos y muestran aspectos muy interesantes de la vida laboral y social de la villa.

Desde los primeros legajos de protocolos nos encontramos con contratos de aprendizaje. El año 1524 Chanto de Bustinza, hijo de Juan Bustinza, solicita entrar a trabajar en el taller del cuchillero don Pedro López de Garitano, quien le daría de comer, beber, vestir y calzar, “según costumbre en el oficio de cuchillería”, lo que indica una tradición enraizada. El aprendiz practicaría el arte de la forja, de la muela y la lima, y fabricaría cuchillos, puñales y guarniciones, utilizando como materiales acero y **hierro**⁹². Muchos de los candidatos eran huérfanos y venían acompañados de sus madres, las cuales se hacían cargo de las actuaciones de sus hijos caso de que éstos no cumplieran con los términos del contrato. Andrés de Querejazu, hijo de Pedro de Querejazu, y con licencia de su madre por ser probablemente huérfano, se aparejó como aprendiz de guarnicionero por seis años, siendo en este caso su fiador el cuchillero Juan de **Moyua**⁹³. En otras ocasiones, eran el marido y la mujer quienes conjuntamente acordaban visitar a los contratantes, como sucede con Pedro de Irala y su mujer María de Udala, quienes acuden al maese cuchillero Cristóbal Elcoro para colocar de aprendiz a su hijo: Pedro se comprometió a que su hijo Domingo de Udala (¿adoptó el apellido materno?) serviría a Cristóbal por aprendizaje por 6 años en cuchillería, cobrando al final de dichos años 6 ducados, la cantidad habitual en gran parte de semejantes **contratos**⁹⁴. También

se presentaban, acompañando a sus hijos, madres solteras que aspiraban a enfilear a sus vástagos rumbo a un oficio ventajoso.

En estos casos, poder contar con un miembro de la familia en el oficio de la cuchillería u otro similar tenía sus ventajas. Sin duda, el aprendiz podría gozar de una atención y un trato de favor que otros no pretendían al entrar en los talleres. Miguel de Munabe se asienta por aprendiz con su legítimo hermano Juan de Munabe, maestre cuchillero. Este no sólo le promete acelerar el período de aprendizaje, que en este caso se reduce a 3 años, sino que promete darle, al cabo de los mismos, 10 ducados, y mientras dure el aprendizaje le dará de comer, beber, y **cama**⁹⁵. Miguel de Munabe tenía 16 años, pero los aprendices solían ser más jóvenes. Llama la atención el caso de Joanico de Iraeta, hijo de Miguel de Iraeta, que entra como aprendiz con Pero de Elosidiet, maestro tijerero. Se trata de un “muchacho de edad de diez u once años” (la edad habitual eran 13 o 14 años) que aprendería durante 5 años, dándole el maestro Elosidiet el calzado necesario, dos greguescos de paño, y 7 **ducados**⁹⁶. En ocasiones los propios padres desconocían la edad de los hijos a los que ponían en manos del maestro. Miguel de Olabarría se apalabra con Pero de Ganchaegui, vainero, para que tome como aprendiz a Miguelico de Olabarría, “mi hijo que está presente, de hedad (media un espacio en blanco en la escritura de contrato, señal de que no sabe definir su edad) años poco más o menos” quien trabajaría durante 6 años en el oficio de vainería, dándole al final 6 **ducados**⁹⁷.

No era infrecuente que las familias intentaran dirigir por este camino simultáneamente a más de un hijo. En 1540 observamos que el cuchillero Miguel de Moyua hace un trato con los hermanos Juan Pérez Soraluze y Bartolomé Soraluze, ambos como **aprendices**⁹⁸. Ra-

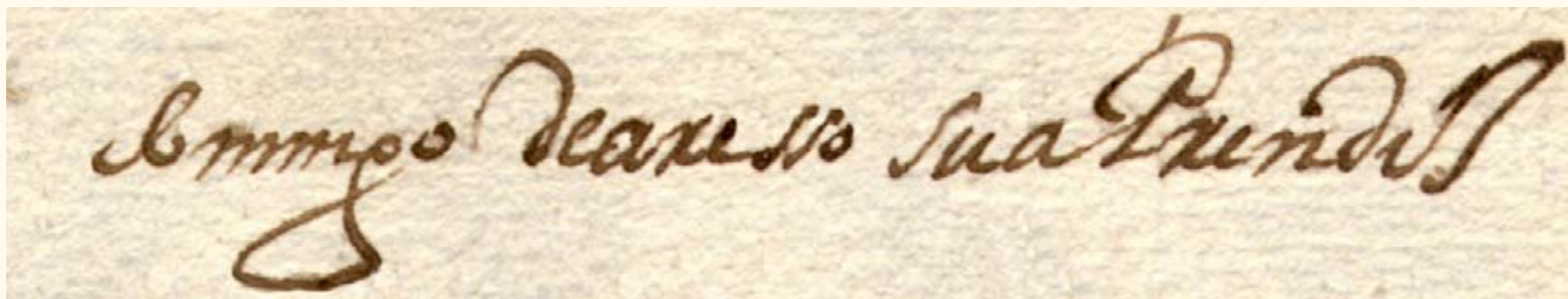
mus y Domingo Gallaiztegui, hijos de Pero de Gallaiztegui, ya difunto, y de Catalina de Oyanguren su mujer, se aparejaron de aprendices con el cuchillero Martín de Veiztegui. Se daba el caso de que Ramus ya había servido a dicho Martín durante dos años y medio, por lo que el contrato especifica que sólo le quedaban para cumplir el período de aprendizaje tres años y medio. El caso de su hermano Domingo era distinto, pues era nuevo en el oficio y debía servir durante seis años. Eso sí, a ambos les entregaría, al finalizar el contrato, a cada 7 **ducados**⁹⁹. Tampoco era raro que un maestro se hiciera cargo, en un solo contrato, de dos aprendices, sin que éstos fueran hermanos. En 1555 Pero Pérez de Ondarza, menor en días, y Gregorio de Oregui, hijo de Martín de Oregui, ya difunto, se aparejan como aprendices, por 6 años, con el maestre cuchillero Domingo de **Eguizábal**¹⁰⁰.

A estos muchachos tan jóvenes la sujeción a que estaban sometidos y la dureza del trabajo debía resultarles poco menos que insoportable. Pero se trataba de las condiciones de trabajo de la época. Es por tanto comprensible que se ofrecieran fugas, ausencias y desertiones. El caso es que la falta de un eslabón de la cadena de trabajo, en la que entraba también el aprendiz, provocaba un desajuste importante. Así se comprende que, en los contratos, aparezca la figura del fiador, una especie de tutor para el muchacho y una garantía para el contratante caso de que se produjera alguna irregularidad. Cuando las faltas eran justificadas por enfermedad o accidente, el trabajador se obligaba a recuperar las jornadas perdidas. Si no estaban justificadas, o se pagaba una multa, por el perjuicio que sufría el trabajo, o se comprometía a recuperar las pérdidas trabajando dos jornadas por cada una perdida. Pero no debían ser raros otros casos más graves y de peores consecuencias. En un pleito incoado por Martín Eguren contra el aprendiz

Joan de Ugalde, el testigo Joan Pérez de Olariaga, maestre tijerero, de 60 años, dijo que Juan había servido por mozo aprendiz durante cinco años, con frecuentes faltas y ausencias, y que Eguren le tuvo en su casa en su oficio de tijerería y le había enseñado dicho oficio. El caso es que a lo largo de dichos cinco años había acumulado tantas faltas que éstas llegaban a completar más de dos años, y lo sabía de buena tinta, porque “este testigo ha visto que ha hecho muchas ausencias, lo cual sabe porque este testigo ha vivido y vive en una calle y vecindad y frente de sus casas del dicho Eguren, el cual pudiera ganar cada día de esas ausencias diez u once reales, porque el día que un maestro deja de trabajar por falta de semejante aprendiz, pues el dicho Martín Eguren no solía trabajar porque solía ir de su casa a buscarle y volver a mediodía no pudiéndole hallar”. El testimonio resulta todavía más rico por algunos detalles que aporta Olariaga, mostrando curiosas facetas del trabajo y de la vida social: “Un día, a la hora de noche, al principio de la cuaresma pasada de este año, vino el dicho Domingo de Ugalde

padre a casa de Martín de Eguren y le dijo que no había acabado las faltas y que acabado le podría llevar y le pagaría, y le tomó a su hijo de la mano y le llevó, aunque el dicho Martín de Eguren y su mujer hicieron mucha instancia, salidos a la calle para que no le llevase, diciendo a voces que lo llevaba sin cumplir y asimismo de allí a un día o dos vio este testigo al dicho Joan de Ugalde trabajar en su oficio de tijerero en casa del dicho Andrés de Loyola, y asimismo ha visto trabajar desde el dicho tiempo acá en casa del dicho Andrés de Loyola”¹⁰¹.

¿Podía la enfermedad ser un eximente del cumplimiento del contrato? El ejemplo que ofrece el cuchillero Asencio de Ubilla parece demostrar lo contrario, a pesar de que su pupilo estaba enfermo¹⁰². Tres años antes se había aparejado con él Domingo de Areso, muchacho de 15 años, para que le sirviera durante seis años. Domingo salió de su servicio, y de nada le sirvió la excusa de la enfermedad, pues la demanda de su amo lo llevó a la cárcel. Su padre alegaba que el muchacho “está lleno de lamparones¹⁰³ y toda la garganta perdida y no está para



“Domingo de Areso su aprendiz”

Bergarako Udal Artxiboa. Archivo Municipal de Bergara, fondo municipal BUA 01 C/285-12

servir en su oficio de cuchillería y tiene mucha necesidad de curarse”. Finalmente, fue la madre de Domingo quien intervino y movió a lástima al cuchillero, éste retiró sus cargos y el aprendiz pudo salir de la cárcel.

Tampoco los parientes se libraban de la obligación de cumplir los contratos: éstos constituían un asunto muy serio, pues había en juego mucho dinero. El hecho de que su amo fuera su tío no libró a los muchachos aprendices de ser castigados¹⁰⁴. El cuchillero Tomás de Elguea se querelló contra sus sobrinos Sebastián y Diego de Elguea porque éstos no cumplieron el convenio de aprendices, al haberse ausentado. Tomás alega que deben ser castigados para ejemplo de otros. Uno de dichos sobrinos se encontraba en la cárcel, y el otro había marchado a Oñati. El cuchillero pide, además, que se le pague la fianza, puesto que cuando no se cumple lo pactado se pierden los derechos de los aprendices. Con más razón en este caso, por tratarse de familiares, interviene la madre de los muchachos, que era quien se había encargado de dirigirlos al aprendizaje de cuchilleros. Diego estaba trabajando como aprendiz de clavetero en Oñati, y de su hermano nada se dice, aunque los dos jóvenes alaveses aprendieron probablemente la lección.

4.4.2. Candidatos foráneos

Tal como se aprecia en el caso anterior, una actividad tan atractiva no podía menos de llamar la atención de los pobladores de las villas vecinas. Iremos comprobando que no sólo eran los mercaderes los que acudían a la villa en busca de cuchillos, tijeras y demás pro-

ducción de instrumentos cortantes, sino que un amplio espectro de posibles candidatos, producto del amplio excedente de población que buscaba alternativas a la agricultura, se veía atraído por formar parte del mencionado colectivo. Claro que, para entrar con pleno derecho en el numeroso grupo que arropaba a los componentes de la cofradía era necesario un amplio período de formación. Las familias de cuchilleros, tijereros, etc., buscaban candidatos al aprendizaje en las propias familias o, caso de no haberlos, en otras familias de la propia villa. Pero la demanda de admisión de muchachos dispuestos a pasar la dura prueba superaba los límites de Bergara.

Algunos candidatos venían de la Provincia, otros de más lejos. Un caso de un candidato de las cercanías, cuyas características no solían resultar infrecuentes, se dio en el contrato establecido entre Joan de Eguiguren, maestro oficial tijerero, y Mari Andrés de Arzalluz, natural de Azpeitia y residente en Bergara. Esta quiso que su hijo natural Tomás de Leiza, que lo había tenido de Tomás de Leiza, ya difunto, se aparejara con Eguiguren para servirle por criado aprendiz. Pero previamente se habían contratado por cinco años con el menudero Sebastián de Basauri, quien le prometió sustento, vestido, calzado y alimentos y además de enseñarle el dicho oficio de tijerero y menudero le hubiese de dar al dicho Tomás un vestido de buen paño, un jubón de lienzo de la tierra, un sombrero de fieltro negro, y unas medias de paño o de punto de lana. Sucedió que, al cabo de haberle servido durante 17 meses, Sebastián de Basauri se había ausentado, dejando su casa y tienda, a la ciudad de Sevilla, dejando al dicho Tomás sin amo ni dueño, y sin acabar de aprender el oficio con Basauri. De modo que Tomás quedó fuera de su casa y servicio, tras lo que se concertaron con Joan de Eguiguren, con quien acordaron que le serviría los cuatro años

restantes, para así cumplir su período de **aprendizaje**¹⁰⁵.

Resulta llamativa la procedencia alavesa de muchos de los demandantes a aprender oficio en Bergara. Pero esta tendencia nada tenía de extraña, puesto que las relaciones del Valle del Deba, y en particular de Bergara, con la vecina Araba, era muy fluidas. En parte debido a la peculiar situación generada por el mercado de trigo, y también por el tránsito de otros productos que, procedentes del mar o la propia zona, buscaban el mercado alavés, la presencia de alaveses en la villa era habitual. Como se verá poco después, quienes pretendían formarse en el oficio procedían de una amplia área que abarcaba zonas de Gipuzkoa y Bizkaia.

Otro candidato de la comarca proviene de Beasáain, en la época jurisdicción de Villafranca. Se trata de Andrés de Arana, hijo de Catalina de Vasarte, quien se aparea con Pero Pérez de Olalde, maestre cuchillero, por cuatro años, ya que había servido al dicho Olalde durante otros tres años, de modo que así cumplía los 7 años del apareamiento, al cabo de los que le daría 6 ducados y **medio**¹⁰⁶.

En el trayecto hacia la vecina provincia alavesa nos encontramos con la solicitud del mondragonés Juan de Uribe, quien con licencia de su madre, la viuda María de Otalora, se aparea con el cuchillero Juan Ibáñez de Urieta, para quien trabajará durante 6 **años**¹⁰⁷. En la frontera con Araba hallamos a Juan de Portal, de Gatzaga, quien se aparea con el tijerero Martín de Eguren. Se trata probablemente de un huérfano, pues viene avalada por su tía Marina de Portal, “hermana de su padre”. En el contrato se especifica que, en los 6 años de aprendizaje, Eguren le proporcionaría comida, vestidos, calzado y cama, “de manera que pueda pasar medianamente y conforme a los demás moços que en el dicho oficio suelen tener en esta **villa**”¹⁰⁸.

Los aprendices procedentes de Araba venían, como era natural, de las poblaciones más cercanas a Gipuzkoa, y en el trámite se percibe la presencia de intermediarios, probablemente de gente que frecuentaba las relaciones con Bergara. No menos curioso, pero por otra parte bastante habitual, resulta el hecho de que los candidatos adoptan en su apellido el nombre de la población de que proceden. El año 1571 interviene, en un par de ocasiones, un tal Sebastián de Zurbano, vecino de Arroiababe. En la primera ocasión se presenta con su sobrino Bartolomé de Zurbano, “vecino de Zurbano”, al que contrata para 6 años con el cuchillero San Juan de **Barrutia**¹⁰⁹. A las pocas semanas Sebastián trae consigo a Bergara a otro sobrino, Alonso de Ozaeta, naturalmente, “vecino de Ozaeta”, quien se aparea con el cuchillero Miguel de Gallaiztegui “por mozo aprendiz cuchillero por seis **años**”¹¹⁰.

Un año antes había venido a Bergara Marcos de Urbina, natural de Urbina, y se había presentado ante Juan de Gorostegui, cuchillero, con quien se aparejaba para cinco años, en la misma calidad de los “mancebos **aprendices**”¹¹¹. La tradición debía ser antigua, pues nos encontramos con que, el año 1557, se entabla contacto laboral entre Martín de Elguea, hijo de Cristóbal, vecinos de Elguea, y Miguel de Zupide, cuchillero, quien le enseñaría el oficio a Martín por 5 años, “y para su vestir le dará 6 **ducados**”¹¹².

4.4.3. La ropa: entre la necesidad y la distinción social

El contrato que se ha citado de Martín de Elguea nos introduce en un apartado en el que el trabajo se mezcla con una faceta de vital importancia en aquella época: el vestido. La ropa, que alcanzaba cate-

goría en su versión de vestido, fue considerada como la segunda necesidad humana, pero constituía, además de una necesidad física, una manifestación de **personalidad**¹¹³. Antes hemos mencionado que algunos obreros, a la hora del contrato, exigían ciertas prendas de vestir: medias, greguescos, gorras, etc. En los contratos de aprendizaje esta tendencia representa un hábito. Naturalmente, muchos de los mozos que acudían a la fragua y casa del maestro venían con lo puesto. Nos encontramos con expresiones que indican la situación de desnudez en que se presentaban en el lugar de trabajo.

Tal como se ha adelantado, aparte de la importancia que tenía el vestido como mera protección contra los elementos, asoma sin disimulo otro valor que adquiere la ropa en la sociedad. Sabemos que se trataba de una sociedad estamental y que a mayores fortunas correspondían mejores ropas que los distinguieran: la vestimenta adquiría de ese modo un claro significado de distinción social. Al hablar de los sueldos de los obreros se ha ido señalando que muchos venían endeudados, y que pretendían subsanar dichas deudas con las futuras ganancias: habían gastado una pequeña fortuna por haber acudido al sastre y hacerse con un atuendo presuntamente acorde con su nueva situación profesional. En el caso de los aprendices, esta observación adquiere relieve al acabar el contrato, pues no es rara la ocasión en que el dinero que se le paga al final de aprendizaje se destina a adquirir ropa adecuada a su “nuevo estado” de oficial.

Otro aspecto del máximo interés nos lo proporciona el trato concedido a las camisas de lino o lienzo. Estas debían ser prendas de cierto precio, y sólo en muy contadas ocasiones al aprendiz se le suministra, por parte del amo, alguna prenda de esa categoría. Normalmente las camisas de lienzo se utilizaban los domingos y festivos, para acudir a

la iglesia y reuniones sociales, porque durante las jornadas de trabajo usaban telas más bastas y baratas, aunque se llamaran igualmente camisas. La ropa era un elemento de diferenciación social, gremial, de género, etc., y no podía ser menos en un ámbito tan jerarquizado como el de los cuchilleros y tijereros bergarese.

Tal como se ha dicho, el elemento que ponía frenos y marcaba las diferencias, en el momento de proporcionar ropa a los aprendices, era la camisa de lino. Había camisas de género más barato, pero los maestros no estaban, como regla general, dispuestos a proporcionar camisas que se consideraban de calidad. Chomin de Amezti, Hhijo de Domingo de Amezti, ya difunto, se aparejó con Juan Fernández de Ganchaegui maestro cuchillero por 6 años. Éste le daría de comer, calzar, “eçeto las camisas”. Y se puntualiza: “según **costumbre**”¹¹⁴. En el contrato que establece el molinero Domingo de Urquiola para su hijo, quien se aparejó con Miguel de Çupide, maestro cuchillero, se establece que le daría de comer, vestir, calzar, “eçeto camisas”, y casa y cama y vida confortable, y al fin de dicho tiempo le daría 7 **ducados**¹¹⁵. Joanico de Azcarrunz, de 14 años, se apareja por aprendiz, en presencia de su madre Gracia de Araoz, con el cuchillero Domingo de Roma, “tratándolo como a otros criados aprendices”, dándole lo habitual “eçeto las camisas”, y al final del aprendizaje, 6 **ducados**¹¹⁶. María Ruiz de Salinas y su hijo Juan de Iturrate, “vecinos del Valle Real de Léniz”, se presentan ante Juan de Elorriaga, maestro tijerero, para aparejarse como aprendiz tijerero por seis años a cambio de pagarle seis ducados y de darle de comer, calzar y vestir “eçeto las **camissas**”¹¹⁷. Otro dato nos confirma la sospecha de la razón de la negativa a proporcionar camisas de lienzo: su alto precio. Perico de Besasti, hijo de María de Hesaube viuda, se aparejó con Pero García de Sagastizábal, vainero, por tiempo de

seis años, a cambio de comida, bebida, calzado, y se especifica “eçeto las camisas e çaraguelles de lienzo”¹¹⁸. Más explícito resulta el rechazo a proporcionar dichas prendas por parte del cuchillero Pedro de Galarrolaza, quien al contratar a Martín de Zabaleta como aprendiz por cinco años le especifica que las camisas “han de ser a su cargo”¹¹⁹.

Algo más magnánimo se mostró el tijerero Tomás de Barrutia, en la visita que le hizo Marina de Garro, vecina de Gatzaga, a quien acompañaba su hijo Bartolomé de Zabala. En el contrato de aprendiz que duraría 5 años se incluye, entre las prendas, “una camisa de lienzo”¹²⁰. Otro tijerero, Tomás de Urrutia, accede también al mismo regalo. En este caso se trata del contrato con un obrero-tijerero oñatiarra, Asencio de Garro, a quien al cabo de dos años de servicio le pagaría 14 ducados, le sustentaría en su casa “como a dichos obreros”, y le regalaría una camisa de lienzo¹²¹.

Como resulta fácil sospechar, las mentadas camisas no eran prendas habituales, sobre todo para el duro y sucio trabajo a que se exponían los cuchilleros y sus ayudantes. Estas se vestían adecuadamente sólo en contadas ocasiones, y desde luego fuera de los días de trabajo. En el aparejamiento de Domingo de Eguren, tijerero, y el aprendiz Martín de Munabe, el maestro le daría de comer, vestir, y las demás cosas necesarias “eçeto de camisas de fiestas, que éstas han de ser a cargo y cuenta de la dicha María de Jausoro su madre”¹²². En este contrato se descubren dos aspectos del tema: que no se trataba de camisas de trabajo, sino destinadas a días de fiesta, y que quien ordinariamente proporcionaba estas prendas era la madre del aprendiz.

Esta cláusula en la que se recurre a las madres como suministradoras de las camisas de lienzo la hallamos en otras ocasiones, a veces con matices que añaden datos sobre el trato y el destino de algunas

prendas de ropa. María Pérez de Aguirre, viuda de San Juan de Barrutia, acompañó a su hijo San Juan de Barrutia, de 12 años, para ponerlo a trabajar con Pero de Olariaga y con él aprender el oficio de tijerería. Olariaga era tío del huérfano, lo que le colocaba en una posición ventajosa, pues “mejor que otro ninguno y con más cuidado le enseñará el dicho oficio”. Pagaría a su sobrino 8 ducados “para vestir y adornar su persona”, pero cuando llega el capítulo de las camisas exige que se las proporcione, a su costa, su propia madre¹²³. Alonso de Urgoitia, maestro de hacer cuchillos, es todavía más expeditivo. Al contratar como aprendiz a Miguel de Munabe para cuatro años le promete todo lo habitual, menos las camisas, “por cuanto que hay concierto que las camisas haya de hacer su madre”. Urgoitia, además, exige que el aprendiz trabaje para él tanto los días laborables como los festivos: “en los días de labor en el dicho oficio de hacer cuchillos, y los de fiesta si se ofrecieren cosas convenientes al dicho su amo”¹²⁴. Estaba claro que era la familia la que se encargaba de las “camisas festivas”, las de lino. Con el maestro tijerero Pero de Achotegui se aparejaba por aprendiz Pero de Aristeguieta, de 13 años, a quien daría de comer, beber, vestir y calzar, y al final 6 ½ ducados, pero el padre de Pero le había de suministrar a su hijo cinco camisas buenas a lo largo de los 6 años de contrato¹²⁵.

La diferencia entre las camisas de labor y las de días de fiesta queda clara en el contrato, ya citado, entre Sebastián de Basauri, maestro tijerero, y María Andrés de Arzallus, que representa a su hijo natural, y de Tomás de Leiza, ya difunto, “que gloria haya”. El hijo de ambos, Tomás, había de servir “en casa y fragua de Basauri”, y Mari Andrés se compromete a responder ante los posibles menoscabos provocados por su hijo, y a proveerle las camisas que hubiere menester, “eçeto las camisas o hobreras que fueren menester para trabajar en la tienda,

que son a cargo de Sebastián”. Este, además, le hará vivir en su casa, darle de comer, beber, y al final le dará “un vestido razonable de paño de mezcla, además de los vestidos ordinarios que a la sazón tuviere, y unas medias y un jubón y un sombrero, las medias de paño o punto de lana, el jubón de buen lienzo de la tierra, y el dicho sombrero de fieltro negro con su toquilla, más 6 ducados”¹²⁶.

Las camisas de lino aparecen con frecuencia referenciadas en los contratos, a veces aportando nuevos datos, como ocurre en el contrato del maestro tijerero Antón Jordan, quien contrata como aprendiz al legazpiarra Miguel de Lecuona, a quien dará de comer, beber, ropa lavada, “eçeto camisas blancas de fiestas”, y al final los habituales 6 ducados, “que es lo justo y señalado para tales aprendices”¹²⁷. En el contrato entre Asencio de Ubilla y Asencio de Garro, éste vecino de Oñati, se concertaron en que el joven oñatiarra le serviría como criado por dos años, pagándole 10 ducados más “una camisa, una obrera y dos pares de zapatos de cada dos suelas engrasados, y más cada semana un cuchillo de los que ellos hicieren”¹²⁸.

Hemos observado que algunos amos eran más espléndidos que otros, pues a lo acostumbrado añadían algo que mejoraba el vestuario de los aprendices. El caso de Tomás de Barrutia, maestro tijerero, resulta algo desconcertante, pues él mismo admite que, habiendo prometido al aprendiz Martín de Iturbe los 6 ducados preceptivos y la comida, etc., le dará “también, aunque no es costumbre en esta tierra, todos los vestidos de pies a cabeza que hubiere menester durante el dicho tiempo”, y le mandó hacer el dicho Tomás unos vestidos que son: sayo, greguescos, zapatos, ahora de prestado, “por estar desnudo y mirando que no tenía quien le hiciera”¹²⁹.

Ante tal estado de necesidad se buscaba, obviamente, responder

con un mínimo de comodidad y decoro. La exigencia de cierta prestancia social en el atuendo no era una necesidad menos acuciante para el propio aprendiz, sobre todo cuando éste culminaba sus años de aprendizaje. Hay una expresión que aparece con frecuencia en los contratos con los muchachos que se iniciaban en la fragua: el dinero que recibían al final de su andadura bajo la dirección del maestro se destinaba con frecuencia “para se vestir”. Da la impresión de que quien sale de la escuela en que se había convertido el taller debe emplear el dinero recibido en ponerse a tono con su nueva posición, la de obrero u oficial. Chomin de Larrinaga se asienta como aprendiz con el cuchillero Juan de Sarralde, quien al cabo de los 5 años de contrato le dará 6 ducados “para se vestir”¹³⁰. Esto se repite en el caso de Bartolomé de Sagastizábal, de 16 años, quien se asienta por cinco años con Andrés de Eguizábal, cuchillero, quien al final le pagará los 6 ducados “para se vestir”¹³¹. Lo de la apariencia en el atuendo no sólo se refiere al cuerpo, sino también a los pies. En el acuerdo entre el maestro oficial cuchillero San Juan de Aguirre y Marina de Abraen, viuda, y su hijo legítimo Perico de Aizcoegui, para que éste le sirva durante cinco años y medio. La madre promete que, si por enfermedad o descalabro, faltara días al trabajo, al final del contrato los recuperará, día por día, y al cabo le dará 6 ducados “para se vestir y calzar”¹³².

Las promesas de elementos extras que contribuían a que los muchachos aprendices ofrecieran una imagen digna los días de fiesta aparecen con bastante frecuencia. Joan Fernández de Ganchaegui, maestro cuchillero, y Pero de Gante, padre de Pero de Gante, dijeron que hacía cuatro años y medio su hijo se aparejó con Juan Fernández por mozo aprendiz por tiempo de cinco años y medio, con la promesa de que al final le diera 7 ducados de oro “de justo peso”, pero al haber

servido 15 meses menos por las ausencias que hizo, se comprometió a cumplir con dichas faltas, y a cambio le hubiera de dar, además de los 7 ducados, una camisa, un sayo de paño y unos zaragüelles de **corde-llate**¹³³. El tijerero Juan de Aristi se asienta con Juan de Hondarza para que trabaje para él, y le promete 12 ducados “y un sombrero”, prenda que debía estilarse en la **época**¹³⁴. Juan de Aguirre, menor de edad, se aparejaba para trabajar en el oficio de cuchillería con Juan Pérez de Aristegui durante un año y medio, por lo que le pagaría 8 ducados “y unos vestidos de **pañó**”¹³⁵.

Los gastos en ropa debían ser importantes, pero vestirse bien era como una obligación demandada por el estatus al que se pertenecía o accedía. Muchos se gastaban una pequeña fortuna en el atuendo. Domingo de Çupide, cuchillero, se compromete a pagar a Martín Ibáñez de Recalde 14 ducados de oro “por un sayo, una capa de paño negro y dos jubones de telilla con sus aforros, botones y hechuras que me habéis dado”, lo que suena como una especie de investidura oficial de oficial **cuchillero**¹³⁶. Así entendemos mejor algo que hemos indicado anteriormente: que el maestro que contrataba ciertos obreros lo hacía con la promesa de pagar ciertas deudas que los obreros contratados habían asumido con el sastre. El tijerero Tomás de Barrutia contrata al obrero tijerero Felipe de Vergara por un año, a cambio de 16 ducados, pero el modo de pagarlos es el siguiente: de los 16 ducados (176 reales) 155 reales y medio irían directamente a las arcas del sastre Huguino. No resulta aventurado pensar que se trataba de una deuda contraída por los vestidos que había encargado, claro está, confiando en pagar la cuenta con el fruto del trabajo para el que estaba **capacitado**¹³⁷. Algo semejante debió ocurrirle a Juan de Aguirre, criado del maestro tijerero Joan de Villar, con quien se compromete a trabajar durante un año

por 15 ducados, de los que le había de descontar 97 reales y medio (unos 2/3 del sueldo) para pagar a Martín García de Eguino. A cambio de quedarle poco dinero, tenía asegurada la comida, la bebida, y se le había prometido “lavarle la ropa blanca de su **persona**”¹³⁸. Eguino debió contar con muchos clientes cuchilleros o candidatos a serlo que no podían pagarle los vestidos que le habían encargado. Por ejemplo, Diego de Eguizábal, cuchillero menor en días, es acusado por dicho sastre de serle deudor de 195 reales en concepto “de ciertos vestidos”. Al no poder hacer frente a la deuda, Eguino recurre a la ejecución de los efectos que posee. La ejecución se efectúa en el barrio de Zubietta, a 12 de octubre de 1585, en presencia del alcalde y el escribano Ozaeta, y que dio como resultado “las camas, vástago y ajuar y astillamiento de su casa y en los fuelles, yunque y rremientas de su oficio y en todos los demás **muebles**”¹³⁹.

Un documento de 1592 nos ilustra el conjunto de condiciones, tanto laborales como de obligaciones del amo, de un contrato. La mayor parte de los mismos son muy escuetos y repetitivos, pero éste resulta muy ilustrativo y detallado. El aprendiz provenía de Aramaio, que el documento localiza en Bizkaia, y su caso nos ofrece detalles de sumo interés. El documento reza así: “Pedro de Achotegui, maestro oficial cuchillero y tijerero, y Domingo de Liquinao, vecino de valle de Arama-yona del señorío de Vizcaya, por su nombre y el de su padre legítimo, administrador de la persona y bienes de Joan de Liquinao, mozo de 13 años escasos, se aparejaban con Pero de Achotegui su amo por criado aprendiz para aprender y enseñarse su oficio de cuchillero y menudero por tiempo de seis años, en los que le servirá diligentemente, bajo simple juramento, y que dicho criado aprendiz tenga casa, cama servicio y ropa lavada y más todas las obreras que hubiere menester, así para tra-

bajar en la fragoa y tienda como fuera de ella, y el sustento necesario para su persona como se suele y acostumbra a semejantes aprendices en el dicho oficio y buena compañía y tratamiento honestamente, y de vestir y calzar excepto el greguesco que por agora ha menester demás del que tiene de lienzo, a cuenta de su soldada o de las soldadas que le debe Martín Pérez de Achotegui vecino de la dicha villa de que le enseñará y mostrará el oficio de tijerero y menudero como salga oficial sin encubrir ni ocultar en si cosa alguna, y acabados los seis años le dará y pagará al dicho Joan de Liquinao su criado siete ducados menos el coste del dicho greguesco”¹⁴⁰.

- ◀ 57 AHPO-GPAH, I-145, f. 42v.
- ◀ 58 AHPO-GPAH, I-145, f. 2, año 1585.
- ◀ 59 AHPO-GPAH, I-143, f. 47, año 1582.
- ◀ 60 AHPO-GPAH, I-126, f. 103v, año 1586.
- ◀ 61 AHPO-GPAH, I-119, f. 441, año 1579.
- ◀ 62 AHPO-GPAH, I-4, f. 15v, año 1526.
- ◀ 63 AHPO-GPAH, I-82, f. 7v, año 1564.
- ◀ 64 AHPO-GPAH, I-73, f. 98, año 1558.
- ◀ 65 AHPO-GPAH, I-114, f. 33v, año 1575.
- ◀ 66 AHPO-GPAH, I-124, f. 20v, año 1584.
- ◀ 67 AHPO-GPAH, I-74, f. 363, año 1566.
- ◀ 68 AHPO-GPAH, I-125, f. 603, año 1585.
- ◀ 69 AHPO-GPAH, I-115, f. 13, año 1575.
- ◀ 70 AHPO-GPAH, I-117, f. 650v, año 1577.
- ◀ 71 AHPO-GPAH, I-121, f. 369, año 1581.
- ◀ 72 AHPO-GPAH, I-143, f. 147, año 1583.
- ◀ 73 Archivo Municipal de Bergara / Bergarako Udal Artxiboa, sig. [01 C/254-02](#), año 1568.
- ◀ 74 Archivo Municipal de Bergara / Bergarako Udal Artxiboa, sig. [01 C/366-09](#), año 1572.
- ◀ 75 AHPO-GPAH, I-18, f. 151.
- ◀ 76 AHPO-GPAH, I-24, f. 232v, año 1549.
- ◀ 77 AHPO-GPAH, I-54, f. 572v, año 1553.
- ◀ 78 AHPO-GPAH, I-59, f. 136v, año 1557.
- ◀ 79 AHPO-GPAH, I-144, f. 178, año 1584.
- ◀ 80 AHPO-GPAH, I-61, f. 142, año 1560.
- ◀ 81 AHPO-GPAH, I-205, f. 136v, año 1602.
- ◀ 82 AHPO-GPAH, I-172, f. 104, año 1582.
- ◀ 83 AHPO-GPAH, I-171, f. 53, año 1585.
- ◀ 84 AHPO-GPAH, I-126, f. 413v, año 1586.
- ◀ 85 AHPO-GPAH, I-159, f. 128v, año 1598.
- ◀ 86 AHPO-GPAH, I-205, f. 144v, año 1602.
- ◀ 87 AHPO-GPAH, I-27, f. 307v, año 1554. Cordellate: tejido basto de lana.
- ◀ 88 AHPO-GPAH, I-28, f. 220v, año 1555.
- ◀ 89 AHPO-GPAH, I-159, f. 65, año 1598.
- ◀ 90 AHPO-GPAH, I-25, f. 26, año 1550.
- ◀ 91 AHPO-GPAH, I-210, f. 194, año 1601.
- ◀ 92 AHPO-GPAH, I-3, f. 46v.
- ◀ 93 AHPO-GPAH, I-34, f. 6, año 1561.

- ◀ 94 AHPO-GPAH, I-65, f. 71v, año 1547.
- ◀ 95 AHPO-GPAH, I-74, f. 121, año 1566.
- ◀ 96 AHPO-GPAH, I-177, f. 416v, año 1593. Greguescos: una especie de calzones anchos.
- ◀ 97 AHPO-GPAH, I-68, f. 144, año 1545.
- ◀ 98 AHPO-GPAH, I-39, f. 61.
- ◀ 99 AHPO-GPAH, I-77, f. 81, año 1550.
- ◀ 100 AHPO-GPAH, I-28, f. 90.
- ◀ 101 Archivo Municipal de Bergara / Bergarako Udal Artxiboa, sig. [01-C/393-11](#), año 1601.
- ◀ 102 Archivo Municipal de Bergara / Bergarako Udal Artxiboa, sig. [01 C/288-02](#), año 1598.
- ◀ 103 Los lamparones o escrúfulas se consideraban incurables, dolorosas y que llevaban a una muerte prematura.
- ◀ 104 Archivo Municipal de Bergara / Bergarako Udal Artxiboa, sig. 01 C/478-06, año 1585. El apellido Elguea les venía de su lugar de origen, en Araba.
- ◀ 105 AHPO-GPAH, I-150, f. 150, año 1591.
- ◀ 106 AHPO-GPAH, I-61, f. 35v, año 1560.
- ◀ 107 AHPO-GPAH, I-65, f. 38v, año 1547.
- ◀ 108 AHPO-GPAH, I-210, f. 116, año 1601.
- ◀ 109 AHPO-GPAH, I-111, f. 501v, año 1571.
- ◀ 110 AHPO-GPAH, I-111, f. 525v, año 1571.
- ◀ 111 AHPO-GPAH, I-110, f. 325, año 1570.
- ◀ 112 AHPO-GPAH, I-32, f. 71v.
- ◀ 113 Walter Minchinton, “Tipos y estructura de la demanda (1500-1700)”, en Carlo M. Cipolla, ed., *Historia económica de Europa (2). Siglos XVI y XVII*, Barcelona 1981, p. 104.
- ◀ 114 AHPO-GPAH, I-73, f. 52, año 1558.
- ◀ 115 AHPO-GPAH, I-61, f. 22v, año 1560.
- ◀ 116 AHPO-GPAH, I-91, f. 44, año 1578.
- ◀ 117 AHPO-GPAH, I-170, f. 177, año 1584.
- ◀ 118 AHPO-GPAH, I-65, f. 108, año 1547. Zaragüelles: se trata de una especie de calzones o pantalones.
- ◀ 119 AHPO-GPAH, I-114, f. 436, año 1574.
- ◀ 120 AHPO-GPAH, I-159, f. 178v, año 1599.
- ◀ 121 AHPO-GPAH, I-159, f. 117, año 1598.
- ◀ 122 AHPO-GPAH, I-122, f. 533v, año 1582.
- ◀ 123 AHPO-GPAH, I-173, f. 54v, año 1588.
- ◀ 124 AHPO-GPAH, I-211, f. 72, año 1602.
- ◀ 125 AHPO-GPAH, I-159, f. 14, año 1599.
- ◀ 126 AHPO-GPAH, I-148, f. 83v, año 1590.
- ◀ 127 AHPO-GPAH, I-125, f. 603, año 1585.
- ◀ 128 AHPO-GPAH, I-210, f. 51, año 1601.
- ◀ 129 AHPO-GPAH, I-172, f. 105, año 1582.
- ◀ 130 AHPO-GPAH, I-68, f. 236v, año 1545.
- ◀ 131 AHPO-GPAH, I-82, f. 39v, año 1564.
- ◀ 132 AHPO-GPAH, I-82, f. 125v, año 1564.
- ◀ 133 AHPO-GPAH, I-61, f. 92v, año 1560. Zaragüeles: calzones anchos y afollados.
- ◀ 134 AHPO-GPAH, I-172, f. 30, año 1582.
- ◀ 135 AHPO-GPAH, I-171, f. 154v, año 1586.
- ◀ 136 AHPO-GPAH, I-79, f. 163, año 1564.
- ◀ 137 AHPO-GPAH, I-171, f. 274, año 1586.
- ◀ 138 AHPO-GPAH, I-179, f. 172, año 1594.
- ◀ 139 Archivo Municipal de Bergara / Bergarako Udal Artxiboa, sig. [01 C/426-11](#), año 1585.
- ◀ 140 AHPO-GPAH, I-151, f. 60, año 1592. Los zaragüelles y los greguescos eran una especie de calzones muy anchos y cortos que cubrían los muslos. Se utilizaron en los siglos XVI y XVI.

5

FRAGUAS O TIENDAS: LAS OFICINAS DE LOS CONSIDERADOS COMO “HÁBILES”

Toda la producción de cuchillería, tijerería, vainería, etc., se producía en los pequeños talleres que albergaban, a lo sumo, media docena de operarios. Estos reducidos espacios donde se creaba la riqueza de Bergara recibían los nombres de fraguas o tiendas, aunque a veces utilizaban el término general de casa. La situación de dichas fraguas, tiendas o casas se tenía muy en cuenta, y disponer de una oficina en el centro de la villa suponía una ventaja para su dueño. “Se constata que el mercado de espacios destinados a tiendas fraguas, del mismo modo que las casillas construídas para efectos similares, era muy nutrido y de gran movilidad, y disponer de una casa en Bidecruceta era tener garantías de sacar rentabilidad tanto a la propia casa como a sus **bajos**”¹⁴¹.

En la escritura entre el mercader Pero de Celaya y el vainero Juan de Olaverría se menciona la producción que labraren “en su **tienda**”¹⁴². El cuchillero Miguel de Gaztañaga se compromete con Pero Pérez de Ondarza en entregarle toda la cuchillería producida en un año “en su tienda y **fragua**”¹⁴³. Cuando Joan de Aguirre, cuchillero, se aparejó con Madalena de Gorostegui, “vecina” de Bergara, se comprometió a que trabajaría “en su tienda y fragua de cuchillería” por seis meses, y se le pagaría por día 38 maravedíes más el mantenimiento, adelantándole 3 ducados que le descontaría al final de los seis meses de **contrato**¹⁴⁴. Sin embargo, el tijerero Pedro de Olariaga trabajaría “en su casa y tienda” para Domingo **Jauregui**¹⁴⁵.

No todo el que quería podía hacerse cargo de estas oficinas. Se requería para ello un largo aprendizaje y un examen que le acreditaba al candidato como apto para ejercer el oficio bajo el amparo de la cofradía. Se requería, además, de un pequeño capital que permitiera a los oficiales disponer no sólo de una fragua y sus instrumentos, sino de di-

nero para echar a andar, comprando materiales y pagando a operarios. Una vez superado el examen, era considerado “hábil”, y se le permitía abrir una tienda. El año 1537, los maestros cuchilleros Juan de Urieta el mozo, Domingo de Eguizábal y Pero de Egusquiza, nombrados veedores y reveedores en obra de cuchillería, habían examinado a Miguel de Anuñabalegui cuchillero, y le hallaron hábil para ejercitarse en el **oficio**¹⁴⁶. Ese mismo año los mencionados “veedores y reveedores de Bergara” habían examinado a Pero de Zabala “hallándole hábil”, y dándole permiso para poner **tienda**¹⁴⁷. Al año siguiente examinaron a Juan de Lamariano, quien se ganó también el derecho a abrir **tienda**¹⁴⁸.

Había cuchilleros que ejercían sin haber superado el examen, como lo delata el caso del pedimento de Juan Flores, oficial cuchillero, contra Pedro de Olariaga, por ejercer oficio de cuchillería sin pasar por los veedores y examinadores del oficio: “algunos cuchilleros y tijereros tienen puestos tiendas de fraguas del dicho oficio y se tratan de maestros y oficiales sin ser, y pide a los veedores compeliase a los tales a **examinarse**”¹⁴⁹.

El oficio de veedor-examinador se ejercía con toda seriedad, ejerciendo su autoridad ante posibles abusos. El año 1588 comparecieron ante el alcalde ordinario Andrés de Jauregui Salazar los maestros cuchilleros y tijereros Andrés Pérez de Huguizabal y Pero Zuri de Aristizabal y Pero Pérez de Olariaga, examinadores nombrados por el dicho alcalde “para hacer examen de los dichos oficiales que tenían tiendas públicas sin estar examinados en el dicho oficio de cuchillería y tijerería” y examinaron a Juan de Arizti en el oficio de hacer y labrar tijeras, “al cual le hallaron hábil y suficiente, que puede tener tienda sin pena alguna, con oficiales, y obreros, y **aprendices**”¹⁵⁰.

Estos examinadores se amparaban en la normativa emanada de

las Ordenanzas. En ellas se decía, por ejemplo, que no se podía trabajar, al mismo tiempo en la misma fragua, en el oficio de tijerería y cuchillería: “cuando se esté haciendo una obra cese la otra y no ambas en una fragua y **tienda**”¹⁵¹. El año 1550 los maestros veedores hicieron examen de cuchillería a Pero de Goitimoyua “conforme a las ordenanzas reales”, y éste obtuvo permiso para abrir **tienda**¹⁵². El año 1563, estando presente el alcalde Bernardino Pérez de Zabala, comparecieron Miguel de Amezabalegui, Juan Ibáñez de Urieta, Andrés de Laudans y Pedro de Eguzquiza, “maestros cuchilleros y veedores examinadores del oficio de la cuchillería nombrados y electos por los maestros cuchilleros para hacer cumplir la Real Ordenanza, dijeron que habían visto y examinado la suficiencia y habilidad de Andrés de Eguizábal y Pedro de Aristizábal y Pedro de Gorostegui y Juan de Amusquibar y Juan de Amatiano y Pedro de Arostegui y Jerónimo de Jausoro, oficiales cuchilleros que presentes estaban, se hallaban suficientes y capaces para ser maestros en el oficio de cuchillería y poner tiendas y usar del dicho oficio por sus personas y criados como los otros maestros que había en esta villa, para que puedan usar y ejercer el dicho oficio de cuchillería **libremente**”¹⁵³.

Como se observa, existía una firme voluntad de controlar el oficio, lo que se hacía vigilando las actividades y habilidades, mostradas a través de un examen, de quienes ejercían de cuchilleros y tijereros. El año 1588 se dio una verdadera ofensiva contra quienes trabajaban sin licencia, obligándoles a pasar la prueba ante los veedores de turno. Presentes ante el alcalde Andrés de Jauregui Salazar, Andrés Pérez de Heguizabal, Pero Zuri de Aristizabal y Pero de Olariaga, “maestros cuchilleros nombrados para hacer examen a quienes no están examinados en el oficio, habían examinado a Pero de Elosidieta en hacer

cuchillos y tijeras, y le hallaron hábil y le dieron permiso para tener **tienda**”¹⁵⁴. La fecha escogida fue el 24 de mayo, y aunque nos parezca que en un solo día era imposible examinar concienzudamente a veinte candidatos, lo cierto es que así consta en sucesivas escrituras fechadas ese mismo día, en que pasaron la prueba nada menos que los veinte oficiales **mencionados**¹⁵⁵:

- Juan de Zuloeta
- Juan de Zubia (al que se faculta para hacer puñales y cuchillos)
- Pedro de Bereciartu
- Pedro de Achotegui
- Asencio de Madariaga
- Simón de Ayardi (al que ya nombra “maestro tijerero”)
- Ramos de Monesteriobide
- Martín de Heguren
- Martín de Hondarza
- Juan de Heguren
- Juan de Loyola, menor
- Juan de Moyuabarrena
- Andrés de Eguizaua
- Andrés de Gallaiztegui
- Sebastián de Basauri, “maestro tijerero”
- Diego de Apodaca
- Juan de Zubieta
- Juan Fernández de Ganchaegui
- Andrés de Amatiano

- ◀ 141 J.A. Azpiazu, “Aspectos urbanísticos de las villas guipuzcoanas. Los arrendamientos urbanos en el Valle del Deba en el siglo XVI”, *Cuadernos de Sección de Historia-Geografía*, 21, Eusko Ikaskuntza, 1993, p. 89.
- ◀ 142 AHPO-GPAH, I-83, f. 31, año 1564.
- ◀ 143 AHPO-GPAH, I-86, f. 26v, año 1570.
- ◀ 144 AHPO-GPAH, I-91, f. 37v, año 1578.
- ◀ 145 AHPO-GPAH, I-143, f. 106v, año 1583.
- ◀ 146 AHPO-GPAH, I-14, f. 33v.
- ◀ 147 AHPO-GPAH, I-14, f. 83, año 1537.
- ◀ 148 AHPO-GPAH, I-14, f. 169v, año 1538.
- ◀ 149 Archivo Municipal de Bergara / Bergarako Udal Artxiboa, sig. [01-C/494-38](#), año 1581.
- ◀ 150 AHPO-GPAH, I-173, f. 102v.
- ◀ 151 Ordenanzas de los cuchilleros de Bergara, Archivo Municipal de Bergara / Bergarako Udal Artxiboa, sig. [01-C/188-16](#).
- ◀ 152 AHPO-GPAH, I-10, f. 102.
- ◀ 153 AHPO-GPAH, I-78, f. 99.
- ◀ 154 AHPO-GPAH, I-173, f. 134v.
- ◀ 155 Ibidem, ff. 138v y ss.

6

ADELANTOS DE DINERO Y PLAZOS DE ENTREGA DE LA PRODUCCIÓN

6.1. Los oficiales necesitan dinero para adquirir material

Como ocurría en casi todas las actividades artesanales de Euskal Herria, la producción no sólo requería de establecimientos dotados de herramientas. Era necesario surtirse de los elementos básicos para elaborar las piezas, pagar a los obreros de la fragua, etc. Los maestros cuchilleros, o los vaineros, así como los guarnicioneros, necesitaban dinero para poner en marcha el proceso de fabricación. Anteriormente hemos hablado de materiales como el acero, las barbas de ballena, o el hierro. Antes de entrar a tratar el método habitual de financiación, los préstamos, el adelanto de material o de dinero, prestaremos atención a un elemento del que no hemos hablado y que, sin embargo, tenía una importancia capital en el sistema de funcionamiento de las fraguas: el carbón.

Tener la fragua en constante funcionamiento requería la contribución de una considerable cantidad de carbón; no ciertamente comparable a la que se necesitaba en una ferrería, pero el alto número de fraguas de Bergara exigía mucho combustible. Los cuchilleros debían contar con los carboneros para poner en marcha su maquinaria, y leemos que compraban cargas de carbón común, llamado *gomicio* o *comicio*, que en contraposición al *erreikatz* (literalmente, carbón para combustión) resultaba menos dañino en la explotación del monte y se utilizaba en las fraguas. En un contrato de compra de cargón del cuchillero Pero de Arín se exige que le suministren “carbón comicio hecho de roble”¹⁵⁶. Pero podía fabricarse con otros materiales: en la escritura de concierto de carbones entre Andrés de Loyola Placencia y

Pero Miguel de Elorregui, dueño de la casa solar de Elorregui, Andrés le compró 53 cargas de carbón para su casa, carbón del que se dice “que sea comicio y labrado de castaño, y que sea bueno para dar y tomar entre oficiales *cuchilleros*”¹⁵⁷.

El carbón, que con la explotación masiva de los montes empezó a escasear muy temprano, alcanzó un considerable precio. Pero Miguélez de Eduegui, dueño de la casa y casería de Eduegui, se obliga a dar al anteriormente citado Andrés Loyola Placencia 11 cargas de carbón bueno y bien cocido “de la especie que llaman comicio”. Dichas cargas, cada una de las cuales valía 3 ½ reales, debían ser entregadas en su casa, para el día de Salomón Mártir, el 8 de febrero. El plazo de entrega era de 10 días, y Eduegui cobraría un total de doce ducados, debido a anteriores entregas, aunque todas ellas serían utilizadas “para labrar *cuchillería*”¹⁵⁸.

Parece ser que Andrés de Loyola Placencia se convirtió en intermediario y negociante en carbones para cuchilleros, materiales que compraba incluso fuera de los términos municipales. Uno de sus suministradores era Juan de Larranaga, vecino de Azcoitia, quien le haría 50 cargas de carbón comicio “para labrar *cuchillería*”¹⁵⁹. A través de otro contrato se pone en contacto con Pero Miguel de Elorregui, dueño de la casa solar de Elorregui. Andrés le compró 53 cargas de carbón “que sea comicio y labrado de castaño”, para su casa, y del que se exige “que sea bueno para dar y tomar entre oficiales *cuchilleros*”¹⁶⁰.

Pero los oficiales cuchilleros necesitaban fondos para conseguir otros materiales, aparte del carbón. Puesto que habitualmente andaban escasos de fondos, perseguían obtener adelantos de dinero para cubrir las primeras necesidades. Así se expresa el mercader Juan de Zabala Irala, quien daría al tijerero Juan de Aristi, y Catalina Juaniz de

Hondarza su mujer, 24 ducados para Todos los Santos “para cumplir sus necesidades”, y Aristi le labraría toda la obra de tijeras de barberos docenales por su persona, oficiales y obreros, comprometiéndose a entregarle la docena de tijeras a 6 reales, precio que resultaría ventajoso para el mercader, dueño de la situación a la hora de entablar **negociaciones**¹⁶¹. El mismo Juan de Zavala Irala contrata al maestro menuero Asencio de Madariaga para servirle durante un año, recibiendo 9 ducados “para comprar **materiales**”¹⁶².

6.2. Los mercaderes imponen sus condiciones

Más penosa resulta la situación de oficiales que debían recurrir ante los poderosos para salir de apreturas. Este parece ser el caso del cuchillero Pedro de Unzeta, quien se obliga a devolver a Miguel Moyua 7 ducados de los 13 ½ ducados “que le dio en tiempo de **necesidad**”¹⁶³. Más comunes eran las solicitudes de adelanto de dinero, como lo hace el cuchillero Miguel de Vega, quien se compromete a trabajar para Pero Pérez de Narvaiza durante un año, quien le pagará la soldada cada semana, pero “dándole dos ducados por adelantado” en el momento del **acuerdo**¹⁶⁴.

Obviamente, con el dinero adelantado venían impuestas las condiciones de su empleo. Martín Saez de Urquía había entregado al cuchillero Miguel de Moyua 24 ducados de oro, y éste se lo devolvería fabricándole cuchillos chapadillos, y le entregaría cada semana dos docenas, hasta acabar de pagar el dinero adelantado de los 24 **duca-**

dos¹⁶⁵. De modo semejante actúan el mercader Juan García de Saloguen y el menudero Martín de Ondarza, vecino de Anzuola, a quien dio 80 reales, que se los devolvería “en obra de tijeras de mi oficio”, entregándole “cada semana una docena de tijeras de barberos bien limados, amolados y acabados, a precio de siete reales la docena, hasta completar los dichos 80 **reales**”¹⁶⁶.

Como se ha podido constatar, la entrega del material fabricado se realizaba, habitualmente, al fin de cada semana. Los mercaderes que habían contratado los servicios de los cuchilleros, tijereros, etc., invertían su dinero con vistas a realizar envíos de mercancías a los mercados previstos, por lo que exigían compromisos de entregas en plazos fijos. El mercader Pero Pérez de Celaya obliga a comprometerse a Pero de Anduaga, maestre oficial cuchillero, que le hiciera obra de cuchillería durante un año, sin que en el transcurso de dicho año realizara ninguna otra obra para otros clientes. Le pagaría dos reales por docena de cuchillos, pero como adelanto recibiría 40 ducados en reales **castellanos**¹⁶⁷. El propio Pero Pérez de Celaya se ajusta con Miguel de Arrizuriaga, quien le ha de hacer la obra de un año, y se convinieron en que Arrizuriaga había de entregar a Celaya toda la obra de cuchillería de cualquier género: por la docena de cuchillos de cajas cerradas chapadillos que se hace con treinta y seis piezas la docena le pagaría 5 ¼ reales; por la docena de cuchillos grandes de tres piezas que así bien se hace con 36 cuchillos, a 12 reales, “y si de otras suertes quisiere hacer le pagará el precio justo”. Arrizuriaga reconoció haber recibido de Celaya 850 reales **castellanos**¹⁶⁸.

Otro importante mercader, Pero Pérez de Ondarza, se ajusta con los cuchilleros Joan de Olariaga y Andrés de Aguirre, quienes “le hayan de hacer toda la obra de cuchillería que en sus fraguas con sus obre-

ros hagan durante un año”, pagándoles la docena de cuchillos mayores docenales de mangos de hierro a 4 reales, y los cuchillos de chapadillo a 5 reales, y que toda la producción “sea de buen hierro y acero”. Ondarza les adelanta 40 ducados, 20 para cada uno de ellos¹⁶⁹. Por su parte, el maestro cuchillero Juan Pérez de Placencia recibe del mercader Martín Saenz de Vosnia “40 ducados en dineros”, y se compromete a fabricarle la tijeras “que se dice de barberos” en su fragua en un año, bien acabados, de fierro y acero, que se las entregará cada ocho días¹⁷⁰. Da la impresión de que 40 ducados eran los que movían una fragua y su personal. El mercader Martín Saez de Urquizu les había dado 40 ducados de oro a Joan de Aguirre, cuchillero, y María San Juan de Arrese su mujer, y el oficial “le había de estar sujeto (trabajando para él) hasta haber recibido buena obra”¹⁷¹.

Cuando no se alcanzaba dicha cantidad de dinero se consideraba que el encargo era de menor entidad. Martín Sáez de Urbina se obliga a pagar a Pedro de Aguirre, cuchillero, 25 ducados, y a cambio recibiría “en cada una semana de las primeras cincuenta semanas del año a cada medio ducado en obra de cuchillería de la suerte y hechura que quisiere, hasta completar los dichos 25 ducados”¹⁷². El mercader Pero Pérez de Celaya entregó a Pero Pérez de Placencia y Catalina de Murguía su mujer 18 ducados “por vía de préstamo”, y a cambio el tijero le entregaría cada docena de tijeras de barberos a 6 ½ reales¹⁷³.

Otros mercaderes sólo adelantaban parte del dinero necesario, se supone que lo suficiente para cubrir las primeras necesidades del cuchillero. Así se establece en el emparejamiento entre el mercader Juan Pérez de Yrala y el cuchillero Joan Martínez de Amatiano. Este trabajaría durante un año para Yrala y le entregaría los materiales bajo estas condiciones: cada docena de cuchillos de tres piezas de los que

llaman de patilla a 13 reales la docena; cada docena de tres piezas docenales a diez reales; cada docena de cuchillos canalados a 6 reales, y la docena de cuchillos chapadillos de patilla a 12 reales, “para cuya cuenta e parte de pago recibió adelantados 13 ducados”¹⁷⁴. Otros mercaderes seccionaban las entregas de dinero. Joan de Aristi, tijero, y Calaltina de Ondarza su mujer, se habían concertado con Joan de Zabala Irala en que el matrimonio le daría a Zabala Irala toda la obra de tijerería de barbero, y a cambio reconocieron haber recibido “prestados para hacerles buena obra, y para comprar los materiales necesarios”, 24 ducados: “136 reales antes de ahora, y otros 129 de contado ante mí el escribano”¹⁷⁵.

6.3. El sistema del “descalfado”

Con cierta frecuencia, estos contratos vienen caracterizados por un sistema por el que el dinero adelantado se va devolviendo gradualmente al prestador. Esta fórmula se abre a dos formas de devolución: una consiste en hacerlo mediante la entrega de material fabricado a determinado precio, y la otra en ir descontándole gradualmente del sueldo establecido con el operario. Pedro Celaya, mercader, se concierta con Pero de Arostegui, cuchillero, en que éste le daría la obra de un año: cuchillos de tres piezas a 11 reales cada docena, y chapadillos finos acerados a 9 reales la docena, y chapadillos docenales a 5 reales menos cuartillo la docena, y que haya de hacer de dichas tres suertes y que en ese año no haya de fabricar de otra cualquier suerte,

dándole por adelantado 14 ducados de oro de justo peso, que se le irán descontando, naturalmente, del dinero adelantado¹⁷⁶.

Esta práctica de ir recuperando lo prestado recibe el nombre de descalfado. Cuando el cuchillero Joan de Yraeta se compromete a trabajar para el mercader Pero Pérez de Celaya por dos años, recibe de prestado 28 ducados, los cuales irá recuperando “descalfándole cada semana 3 reales”¹⁷⁷. El mismo año, el citado mercader se ajusta con el guarnicionero Pedro de Aristizabal, quien le fabricaría obra de cuchillos, tijeras y cajas de escribanías, disponiendo cada guarnición de dichas escribanías de dos cuchillos y tijeras, “descalfándole 3 reales semanales de los 20 ducados entregados”¹⁷⁸.

De modo semejante proceden el mercader San Juan Martínez de Gorostola y el cuchillero de Anzuola San Román de Mendizábal. Éste trabajaría por un año haciendo cuchillos chapadillos llanos “en la fragoa y casa, con sus criados, hijos y oficiales”, pagándole 4 ½ reales la docena. Durante ese año sólo podría trabajar para él, y si lo hiciera para otro mercader “pague por cada docena 6 ducados”. Gorostola le adelantó 200 reales que le iría descalfando, y se le prometió que le había de ir entregando el material fabricado “los días sábados a la noche o los domingos por la mañana, sin más dilación”¹⁷⁹. Este sistema se aplicaba incluso con los préstamos, a nuestro entender, muy bajos, que sin embargo reflejan el valor que tenía, en aquella época, un solo ducado. Este podía ser prestado, o bien regalado a modo de incentivo, circunstancias ambas que se sustancian en el siguiente contrato. Pero de Inarra, tijerero, se aparejó con Tomás de Barrutia para labrarle toda la obra de tijerería de barberos por un año. Barrutia le pagaría 9 reales por docena de tijeras, y “más un ducado de muerto que le ha dado para que haga mejor y más bien la dicha obra, y también un ducado de

prestado, que le ha de descalfar en cada docena un cuartillo”¹⁸⁰.

6.4. Los plazos de entrega del producto

Considero que el lector habrá descartado la peregrina idea de que la producción cuchillera bergaresa se realizaba al margen de estrictos cálculos mercantiles. No cabe pensar en una fabricación de semejante alcance que no responda a un calendario riguroso y un mercado definido. Los mercaderes vascos, y lo mismo se podía decir de los pescadores que traían merluza, besugo o sardina, o los cazadores de ballenas que ofrecían, principalmente, grasa de ballena, se guiaban con modernos conceptos de mercado, pues conocían las demandas de las grandes ferias y las necesidades de la sociedad. Si lo aplicamos al mundo que se refleja en este trabajo, este ideario se aplica cabalmente a la fabricación y posterior venta de los apreciados instrumentos cortantes que salían de las fraguas de Bergara.

Aunque volveremos a insistir de inmediato en ello, ya hemos apreciado la importancia que tenía el concepto de semana laboral en esta industria. Pero quizá otros criterios nos pongan ante los ojos la evidencia de que el mercader que invertía dinero en una fragua lo hacía pensando en un calendario y una entrega en destino del producto en un determinado plazo. En un contrato escriturado el 25 de septiembre de 1562 entre el mercader Cristóbal de Arteaga y el cuchillero Miguel de Narvaiza se igualaron de esta manera: Narvaiza había de fabricarle a Arteaga 25 docenas de tijeras de barberos “crecidas y bien acabadas”,

para el día de Todos los Santos (primer día de noviembre). Tenía por tanto mucha prisa para adquirir el material, y para acelerar el proceso le entregó al cuchillero 33 reales por adelantado, dinero que le iría descontando del salario a medida que le fuera entregando el **producto**¹⁸¹.

Habitualmente, los contratos de fabricación duraban un año, y en general empezaban a funcionar a finales de septiembre. Marto de Querexazu se comprometió, con fecha 26 de septiembre, a entregar al mercader Pero de Celaya “todas las guarniciones de escribanías que sean finas desde hoy hasta una año cumplido, la docena de guarniciones a 9 reales cada docena, que entregaría los sábados de cada semana, dándole por adelantado 4 **ducados**”¹⁸². La viuda Estibariz de Arrese contrata al maestre tijerero Andrés de Arando para que le fabrique tijeras de barberos durante un año, pagándole 8 reales por **docena**¹⁸³.

Es posible que algunos oficiales se comprometieran a suministrar más material del que podían fabricar en su fragua, y en este caso recurrían a otros colegas. El cuchillero Pedro de Egusquiza había contratado los servicios del a su vez también cuchillero Miguel de Moyua y el herrero Juan de Moyua, para que éstos le fabricaran “68 docenas de cuchillos mayores, según muestra, los medios cachados con henebro y los otros con cabos de hierro, entregando cada semana cuatro docenas, desde el día de San **Miguel**”¹⁸⁴.

La calidad del producto, al ser entregado, debía pasar el examen de los veedores o vigilantes. El cuchillero Martín de Veiztegui se convino con Miguel Fernández de Ganchaegui en que toda la cuchillería que labrare Veiztegui en su fragua y sus criados, por tiempo de un año, lo fabricara para Ganchaegui, y lo iría entregando de ocho en ocho días, “visto por los examinadores”, a los siguientes precios: cuchillos mayores, la docena a 5 reales, los medianos a cuatro reales, y para ello

le adelantaba “de préstamo” seis ducados, de los que le iría descontando uno cada **semana**¹⁸⁵.

Pero Pérez de Celaya, “mercader tratante”, y Pero Aristizabal, guarnicionero, se ajustaron en que Celaya recibiría cuchillos y tijeras y cajas de escribanías fabricados por Aristizabal “en su fragua con sus oficiales e manobreros”. La mitad se la pagaría a 9 ½ reales por cada docena de guarniciones “de a dos cuchillos o tijeras una guarnición”, y ordena que la otra mitad “sea de guarniciones de cuchillos con mangos de **pillares**”¹⁸⁶.

El calendario era estricto, de semana laboral de seis días, cuando no se interponía alguna festividad. También esta circunstancia está prevista y calculada con vistas a la producción. Andrés de Loyola se compromete a fabricarle a Andrés López de Iturriaga tijeras de barbero “por sus manos” por un año, “entregándole cada semana que no tuviera fiesta 18 docenas de tijeras, y en todos los días de labor tres docenas de tijeras, labradas y forjadas por sus manos, ayudándole el oficial y obrero que tuviere en casa”. La segunda condición aclara que, caso de mediar algún día de fiesta, la producción de cada día laborable debía ser de tres docenas de **tijeras**¹⁸⁷.

- ▶ 156 AHPO-GPAH, I-50, f. 48v, año 1549.
- ▶ 157 AHPO-GPAH, I-148, f. 153v, año 1589.
- ▶ 158 AHPO-GPAH, I-151, f. 14, año 1592.
- ▶ 159 AHPO-GPAH, I-151, f. 127, año 1592.
- ▶ 160 AHPO-GPAH, I-148, f. 153v, año 1589.
- ▶ 161 AHPO-GPAH I-172, f. 26, año 1582.
- ▶ 162 AHPO-GPAH I-145, f. 150v, año 1585.
- ▶ 163 AHPO-GPAH I-14, f. 170, año 1538.
- ▶ 164 AHPO-GPAH I-44, f. 33, año 1545.
- ▶ 165 AHPO-GPAH I-62, f. 212, año 1562.
- ▶ 166 AHPO-GPAH I-150, f. 300, año 1591.
- ▶ 167 AHPO-GPAH I-83, f. 7v, año 1564.
- ▶ 168 AHPO-GPAH I-83, f. 29, año 1566.
- ▶ 169 AHPO-GPAH I-74, f. 89v, año 1566.
- ▶ 170 AHPO-GPAH I-74, f. 115v, año 1566.
- ▶ 171 AHPO-GPAH I-110, f. 323, año 1570.
- ▶ 172 AHPO-GPAH I-111, f. 139v, año 1571.
- ▶ 173 AHPO-GPAH I-90, f. 47, año 1575.
- ▶ 174 AHPO-GPAH I-121, f.º 369, año 1581.
- ▶ 175 AHPO-GPAH I-143, f. 3, año 1582.
- ▶ 176 AHPO-GPAH I-62, f. 216v, año 1562.
- ▶ 177 AHPO-GPAH I-82, f. 48v, año 1564.
- ▶ 178 AHPO-GPAH I-82, f. 66, año 1564.
- ▶ 179 AHPO-GPAH I-119, f. 441, año 1579.
- ▶ 180 AHPO-GPAH I-172, f. 31, año 1582.
- ▶ 181 AHPO-GPAH I-62, f. 216.
- ▶ 182 AHPO-GPAH I-62, f. 217v, año 1562.
- ▶ 183 AHPO-GPAH I-114, f. 116v, año 1574.
- ▶ 184 AHPO-GPAH, I-14, f. 250, año 1538.
- ▶ 185 AHPO-GPAH I-65, f. 109, año 1547.
- ▶ 186 AHPO-GPAH I-82, f. 66v, año 1564.
- ▶ 187 AHPO-GPAH I-214, f. 130, año 1601.

7

ORDENANZAS DE CUCHILLEROS Y TIJEREROS

Una actividad de la entidad de los cuchilleros y tijereros exigía regirse, para su correcto funcionamiento, con una estricta normativa. De lo contrario, el prestigio de su producción corría el riesgo de quebrarse, pues cada artesano obraría por su cuenta y riesgo, poniendo en entredicho la calidad que una actividad de tal importancia exigía. Desde muy temprano nos encontramos con noticias de quejas cuando algunos individuos rompían las reglas y ponían en peligro el buen nombre de la reconocida actividad de la villa.

Se conoce la existencia, en el siglo XV, de una queja formulada a los Reyes Católicos por un cuchillero bergarés en la que se expresa su malestar producido por algunos colegas cuchilleros que descuidaban la calidad de la obra de cuchillería, fabricando productos más baratos pero de dudosa calidad con los que no podían competir los oficiales que se ajustaban a las exigencias de una obra que ofrecía **garantías**¹⁸⁸. La carta obtuvo respuesta de los Reyes: “Don Fernando e donna Ysabel... al que fuese nuestro Corregidor o juez de residencia e otras justicias quales quier de la nuestra noble e leal Provincia de Guipúzcoa a quien esta nuestra carta fuese mostrada”. El cuchillero era Martín de Eguyara, vecino de Bergara, quien hizo una relación y petición diciéndole que en Bergara y en otros lugares de la Provincia había muchos oficiales cuchilleros que no hacían la obra que labraban tal como debían, “a causa de lo cual dice que los buenos oficiales que hacen buena obra e fina no la pueden vender en el precio que vale a causa del barato que hacen los oficiales que hacen mala obra, de que reciben gran agravio y daño”. El artesano bergarés consigue una reglamentación real al respecto, que reza así: “que en adelante ningún cuchillero use de su oficio hasta que haga juramento que usarán bien de dicho oficio, so las pe-

nas en que caen e incurren dichos oficiales por tener y hacer cuchillos y puñales falsos, y que de aquí en adelante no se deje ni consienta usar de los dichos oficios de cuchilleros, a los que no hagan dicho juramento”. Sin duda se trata del anuncio de unas Ordenanzas que se oficializarían casi cuarenta años más tarde.

Madariaga afirma que la cofradía de los cuchilleros bajo la advocación de San Matías era, en Bergara, la única que se podía considerar estrictamente gremial, no estamental. En los siglos XVI y XVII fue muy importante (se supone que acorde con la importancia de la industria cuchillera y tijerería), y se sabe que hacia 1744 se pierde noticia de dicha cofradía. Pero su existencia, asegura dicho autor, data de 1536, aunque sus primeras ordenanzas fueron aprobadas en 1535, y el número de sus cofrades fue variando con los años: en 1572, 35; en 1657, 84; en 1690, 66, y en 1702, **64**¹⁸⁹.

Irigoyen habla del gremio bergarés de cuchilleros y tijereros y otros oficios similares, bajo la advocación de San Matías, y dice que hacia 1526 las reuniones de este gremio las presidía y dirigía el alcalde, sin duda debido a la importancia que dicha actividad tenía para la comunidad. Comenta asimismo que Felipe II eximió a la villa del pedido real, que era la aportación del pueblo, porque una inundación destruyó el valle y los puentes y caminos. Según este mismo autor, San Matías tuvo un altar construido por las aportaciones populares, y afirma que en las ordenanzas se regulaban las relaciones entre las categorías de personas que intervenían en los trabajos de aquellos **oficios**¹⁹⁰.

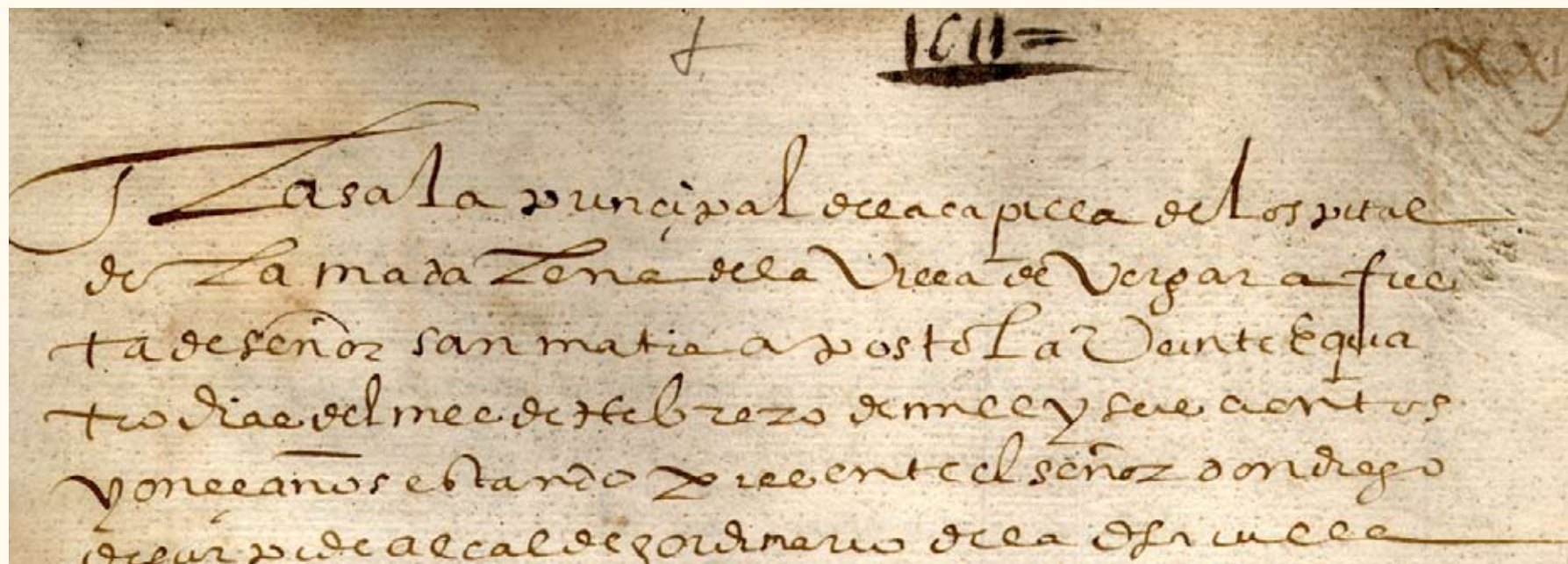
Martínez de Peral afirma que en Zaragoza, el año 1423, los gremios de cuchilleros logran su aprobación, quedando bajo la advocación de San Antonio, y en 1512 los “daguers”, fabricantes de dagas de Barcelona, nombre con el que se conocen también los cuchilleros, se

reúnen bajo la advocación de San Eloy¹⁹¹, mientras que los curtidores de Vich se confiaban a la protección de San Bartolomé y San Francisco. El patronazgo de San Matías debía ser una particularidad de los cuchilleros bergareses.

En Bergara, el recurso a las Ordenanzas y las alusiones a las mismas son una constante a lo largo del siglo XVI y principios del XVII. Para ofrecer una panorámica de su presencia e importancia haremos un recorrido desde su proclamación, en 1535, hasta 1603, fecha en la que se retoma el asunto con insistencia y con ciertos signos que vaticinan una

crisis que afecta al sector. Es precisamente en esta última fecha cuando la cofradía se refiere a la proclamación, en la villa de Madrid, de las Ordenanzas en 1535, y se da una alusión al traslado hecho el año 1551.

El documento, anteriormente citado, de 1549, suscita dudas sobre la pertenencia o no de los vaineros a la cofradía de los cuchilleros, a la que sí pertenecían tijereros y guarnicioneros. Lo que sí queda claro en el mencionado documento es que los vaineros no se reunían en la capilla de la Magdalena, como lo hacían los cuchilleros, sino junto a la ermita de San Llorente¹⁹².



Libro de Mayordomía de la cofradía de San Matías.

Bergarako Udal Artxiboa . Archivo Municipal de Bergara, fondo municipal 01 L/038

Por otra parte, se recoge constantemente la impresión de que bajo la denominación del término de cuchillería entran también tijereros, puñaleros, vaineros y guarnicioneros. Así cabe interpretarlo cuando, el año 1550, se nos habla del examen que hicieron los maestros veedores de cuchillería a Pero de Goitimoyua “conforme a las ordenanzas reales”, y a quien dieron permiso para que abriera **tienda**¹⁹³, o cuando en 1563, estando presentes los alcaldes, entre ellos Bernardino Pérez de Zabala, comparecieron Miguel de Amezabalegui, Juan Ibáñez de Urieta, Andrés de Laudans y Pedro de Eguzquiza, maestros cuchilleros y veedores examinadores del oficio de la cuchillería nombrados y electos por los maestros cuchilleros para hacer cumplir la Real **Ordenanza**¹⁹⁴. Cuando se nombra a los examinados “suficientes y capaces para ser maestros en el oficio de cuchillería y poner tiendas y usar del dicho oficio por sus personas y criados como los otros maestros que había en esta villa, para que puedan usar y ejercer el dicho oficio de cuchillería libremente”, Da la impresión de que el conjunto de diferentes oficios parecen englobarse bajo la denominación de cuchillería.

El año 1580 se debate a nivel provincial un problema que amenazaba en convertirse en peligroso para el prestigio de los oficiales bergareses. Para ello reúnen fuerzas y escogen representantes de diferentes oficios relacionados con el tema: los maestros cuchilleros y tijereros Pedro de Areistiaçaval Ascasua, Miguel de Artiz, Joan de Gorostegui, Andrés de Burinaondo, Tomás de Elguea, Miguel de Elorriaga, el maestro ferrón Joan de Escribanloiti, y el puñalero Joan de Zubía. Estos habían tenido noticia de lo tratado en la última Junta General celebrada en Rentería “sobre una ordenanza y proveimiento en que se mandó que el acero que se hubiere de gastar en esta dicha Provincia fuese vista, refinada y examinada por los maestros tenaceros y tiradores del

dicho acero y que no se vendiese de otra manera”. La queja de los reunidos se muestra a modo de preocupación sobre que “en el labrar del dicho acero se hacían ciertos fraudes y engaños, en notable perjuicio y agravio de nuestros **hechizos**”¹⁹⁵. En la siguiente junta uno de ellos, “Pedro de Areistiaçaval, maestre cuchillero vecino de Vergara”, presentó una petición “por la qual contradize la hordenança sobre la fundición de la bena e raia con que se aze azero,... pide se mande emendar la dicha hordenança e mande no se suse d’ella y conçediendo su libertad antiquísima a los oficiales cuchilleros, tigereros e puñaleros... para que puedan usar según que antes de la dicha **hordenanza**”¹⁹⁶.

Eran tiempos de dudas y de recursos a las autoridades provinciales, lo que permite entender que a partir de los años ochenta las referencias a las Ordenanzas resulten más frecuentes, preocupación que se acrecienta a principios del siglo XVII. El año 1583 se reúnen “en la sala del ayuntamiento del concejo de Vergara” para tratar sobre el problema del acero: “Que se haga la cuchillería y tijerería con buen **acero**”¹⁹⁷. A dicha reunión acuden Domingo Ochoa de Roma, Pero Zuri de Aristizabal, Joan Fernández de Ganchegui, Andrés de Burunaondo, Pero de Olariaga, Joan de Olariaga, Miguel de Olariaga, Pero de Elosidieta, Blasio de Arizti, San Juan de Aguirre, Andrés de Aguirre, Joan de Yraeta, Tomás de Barrutia, Mateo de Irala, Miguel de Ondarza, Tomás da, Joan de Gorostegui, Andino Anton Jordán, Juan de Flores, Martín de Hermua, Asencio de Madariaga, Jorge de Roma, Miguel de Artiz, Martín de Jauregui, Pero Pérez de Ayardi, “e otros obreros e oficiales”, los cuales “acordaron y ordenaron que de aquí en adelante para siempre jamás haya entre todos ellos hermandad y cofradía y que en todos los meses del año en los primeros domingos haya una misa rezada y se diga por uno de los clérigos beneficiados de la parroquial de San

Pedro, y se le dé 1 ½ reales de pitanza, y que vayan todos a misa salvo los enfermos, con mucha devoción, con sendas candelas en las manos”. Los de Anzuola estaban exentos de dichas obligaciones, debido a estar distanciada su población del núcleo bergarés. Los mayordomos eran Domingo Ochoa de Roma y Pero de Olariaga, maestros tijereros. Se trata sobre los entierros de los cofrades, obligando a que se traigan, para los funerales, los cuerpos de los fallecidos dentro de cuatro leguas de Bergara.

Pero el tema principal de la reunión es, de nuevo, la calidad del acero: unos decían que se labraba mejor con el acero hecho en el arrabio, y ante ello, todos de acuerdo, ordenaron y mandaron que Pedro de Olariaga y Joan Miguélez de Moyua “vayan a la villa de Mondragón y traigan un quintal de material que llaman costera, y lo traigan y se entreguen a Joan de Loiti maestro de labrar el dicho acero y que delante de ellos labre la dicha costera y se vea por experiencia si es mejor el acero de ella que no del arrabio que llaman, para después tomar la mejor y lo que más suficiente fuere para labrar la dicha obra buena por cuanto el acero que se labra del dicho arrabio está averiguado y declarado ser falso”.

En 1585 se vuelve a recurrir a las Ordenanzas, y se menciona “la costumbre antigua de tener ordenanzas confirmadas”, aunque el asunto tenía que ver con otro tema: el de la marca que cada maestro cuchillero debía imprimir en sus productos. El querellante era Miguel de Moyua, en nombre de su hijo Juan de Moyua, y se quejaba de que dicho hijo suyo desde hacía dos años que tenía su propia marca diferenciada “para señalar con ella la obra de cuchillería que ha hecho, y difiere de las otras marcas de los otros maestros y aprobada por los examinadores, y estando en esta posesión pacíficamente Domingo de

Eguizabal vino diciendo que la marca que usaba era suya, no habiendo ni similitud, e inquieta y molesta”¹⁹⁸.

El año 1588 se insiste en lo beneficioso que resultaba disponer de las Ordenanzas, pues eran muy útiles, y por sugerencia de los ancianos experimentados se propuso presentar dichas Ordenanzas al Rey para su aprobación¹⁹⁹. Para ello se juntaron, en la sala del ayuntamiento, 38 oficiales, algunos de ellos señalados como puñaleros, todos maestros de hacer y labrar cuchillos y tijeras y puñales, vecinos de Bergara, “por nos y por lo demás maestros oficiales ausentes”.

La batalla decisiva parece presentarse en 1603, año en el que abundan los documentos que tratan de las Ordenanzas. El principal y más completo es el recogido en el Archivo Municipal²⁰⁰, y en el mismo se reúnen los principales temas que nos interesan en torno al funcionamiento normativo del gremio. Se trata de una completa reglamentación sobre las más variadas actuaciones de los componentes de la cofradía y los aspirantes a ella. Respecto a éstos, por ejemplo, se ordena que “para la perfección de la obra requieren que los maestros por sus personas saquen en la fragoa, forgen y den temple a la obra que sus aprendizes no basta la fuerza de un maestro para ello. Ordenamos que de aquí adelante ninguno de los maestros que son y fueren no puedan tomar más de dos criados aprendices, y los reciban en presencia de escribano público, y el tal criado aprendiz o su amo y maestre por el pago o entrada medio ducado para las costas y gastos universales del dicho oficio, y el maestro que defraudare pague de pena 3.000 maravedís, y que obreros puedan tener cuantos quieran, y que los dos aprendices no quiten los hijos de los maestros y que sobre ellos lo puedan tener los padres y no otros maestros”.

Como no podía ser menos, se aborda el asunto del acero, que

tantos problemas había suscitado los últimos años: “Para la bondad y firmeza de la obra requiere que se labre de buen azero de Mondragón, que de aquí adelante hayan de labrar y labren... con buen azero de Mondragón muy bien labrado fraguado y temple y bien amolados”.

Se contempla también el tema relativo a los materiales con que se habían de confeccionar los mangos, y se ordena que todos los elementos de la cuchillería “tengan la mitad los cabos de genebro (enebro) y barbas de ballena y la mitad de mango de fierro”. Asimismo, sobre la marca con que cada oficial debe señalar su obra se dice “Que todos los oficiales tengan sus marcas diferenciadas las unas de las otras, y el que tuviere uno no lo pueda usar otro so pena de falsario, y se pongan las marcas esculpidas en una tabla de estaño en poder de los veedores”.

Precisamente sobre estos últimos se muestra una de las normativas más específicas, que se remontan a la proclamación de las primeras Ordenanzas, pues se ordena que “Se nombre veedores y examinadores y ejecutores y para los nombrar se hayan de juntar los días de San Matia (*sic*) apóstol de cada año, empezando del día de San Matía de 1536, en la capilla de la Madalena del hospital, dicha la misa... y elijan cuatro veedores, y uno de los examinadores sea para el barrio de Mugarza abajo, y el otro en todo el barrio de Zubieta, y el otro en el barrio de Masterreca hasta el cantón de Arrese, y el otro desde el cantón de Arriba, y además haya un reveedor para la obra que labraren los cuatro veedores, el cual sea esleido (*sic*, por elegido) el día de San Matía”.

Se abunda sobre la labor de dichos veedores: “Que toda la obra que labraren se haya de examinar por los veedores y reveedores antes que se venda y entreguen, por grueso ni por menudo, más de un par de

piezas por vez, so pena de que tal labor se dé por perdida... que todos los sábados de cada semana uno en el barrio do mora a las casas de los examinadores hayan de llevar o enviar toda la labor que labraren entre semana... que los maestros examinadores que no cumplan con ello paguen un ducado”, y entre las atribuciones de dichos veedores está la facultad de ver los materiales y la obra producida cada vez que quisieren, además de que sobre el examen que hicieren no se les pueda replicar palabra alguna.

La tentación de atraer a su taller a obreros buenos y cualificados, y de ese modo arrebátárselos al maestro para el que trabajaba, se considera como una acción de competencia ilegítima: “Que ningún maestro reciba oficial o bracero que estuviere a soldada con otro maestro”.

Aunque se trataba de un gremio corporativo de características netamente laborales, el aspecto espiritual no podía faltar en su normativa. Así vemos que eligen a su patrón para que interceda ante Dios: “Para en lo espiritual tomaron por su patrón medianero para con nuestro Señor Jesuchristo Padre, Hijo y Espíritu Santo y gloriosa virgen su madre nuestra señora, al apóstol San Matía”, en cuya festividad se decide que “cada año se diga una misa en la capilla de la Madalena dél, todos los maestros presentes y futuros oigan la misa so pena de sendas libras de cera, a favor de los difuntos, y al cura se le dé pitanza”.

Era natural, en aquella época, que muchos de los componentes de la cofradía cayeran en situación de necesidad, por enfermedad o incapacidad, o que su familia quedara sin amparo por el fallecimiento del trabajador que la sostenía. Ante la muerte de un miembro de la cofradía o de algún familiar suyo se determina “que a la muerte y enterrorio de cualquiera de los maestros presentes y futuros y sus mujeres

y criaturas mayores de cada doce años y sus aprendices, si en su casa y servicio murieren hayan de ir y vayan todos los maestros del dicho oficio luego que tañeren las primeras campanas del mortuorio y hasta le enterrar le sigan y no se desmanden y ausenten so pena de sendas libras de cera, y el día del enterrorio, o si no al día siguiente, los veedores le han de decir una misa de requiem cantada o dos rezadas a vista suya por la ánima del difunto, a costa del dicho oficial y den la pitanza que al tiempo se acostumbra dar”.

Si el difunto no tuviere bienes para pagar su entierro, se encargarán del mismo los cuatro veedores y reveedor, y se ordena también que si alguno de los maestros de la dicha cofradía muriere fuera de la jurisdicción de Bergara, aconteciendo la muerte natural en un área de cinco leguas de la villa (anteriormente se trataba de cuatro leguas), se costée el traslado del cuerpo a cuenta de la cofradía.

Al final de la normativa hay referencias que remiten a las primeras Ordenanzas, de las que se dice que fueron emitidas “en la villa de Madrid a dos días del mes de diciembre de 1535”, y también se comenta un traslado de las mismas de 1551, y se hace mención de la pérdida de las Ordenanzas antiguas, quizá como consecuencia de las inundaciones de la noche de San Mateo de 1593, y se nombra a “Don Phelipe por la grazia de Dios rrey de Castilla”, y se refiere a las “ordenanzas sobre oficios de cuchillería y tijerería y del examen de cómo se habían de hacer los cuchillos, tijeras, puñales y espadas y las demás armas cortantes”.

Las referencias que se siguen pertenecen a 1603, año en el que la cofradía se muestra especialmente sensible ante las amenazas que se le presentan. De ese modo se debe entender la iniciativa de Pedro de Elosidieta, Blas de Arizti, Juan de Igueribar, Juan de Arriaga, Andrés Pé-

rez de Eguizabal y Miguel de Lombeida, vecinos de Bergara, veedores y examinadores nombrados por la justicia, los cuales “tienen poder para presentar ante los señores presidente y oidores del Consejo Supremo las Ordenanzas Antiguas que los maestros oficiales cuchilleros y tijereros y de otras armas cortantes hicieron en el año 1535”, cuya confirmación se solicita por no haber podido hallar la copia *original*²⁰¹. Quizá sea la imposibilidad de recurrir a dichas Ordenanzas desaparecidas lo que anime a recurrir a las Juntas Provinciales en asuntos que se muestran importantes, como era el del acero, cuya calidad se había puesto en duda durante las últimas décadas, así como el tema del peligro que suponía exportar dicho acero a otros reinos, lo que iría en merma de los intereses de los cuchilleros bergareneses.

En el Fondo Iturbe del Archivo Municipal de *Bergara*²⁰² hallamos un traslado completo de las Ordenanzas de 1535 en que se lee: “Don Carlos por la divina clemencia enperador de los romanos, rey de Alemania, Doña Juana su madre y el mismo Don Carlos por la gracia de Dios rey de Castilla... por quanto por parte de vos los maetres de la obra de puñales, cuchillos y guarniciones de escribanías y obras de corte de toda manera de la villa de Vergara...”, inicio que se echa en falta en la copia que se guarda en el fondo municipal.

En el mismo documento se sigue con la noticia de la celebración de los maestros cuchilleros en la capilla del hospital de la Madalena “a fiesta de señor sant matia apostol a veinte e quatro días del mes de ebrero (febrero) de mill y seiscientos y onze años”, otro referente a la junta celebrada en 1606 en dicho hospital, y un tercer documento, probablemente del 1611, del maestro cuchillero y veedor Alonso de Aguirre en que se manifiesta la queja de que entraban en el reino muchos cuchillos, tijeras y dagas procedentes de reinos extraños, lo que pro-

vocaba que nadie quería aprender el oficio y los ofiales se marchaban fuera, lo que redundaba en perjuicio de la mayor parte de las villa de la Provincia.

- ▶ 188 J. Garmendia Larrañaga, “Exposición de un cuchillero de Bergara en razón de la competencia desleal. Año 1497”, en *Oarso-Errentería*, ayuntamiento de Rentería, 2ª época, nº 26 (22 julio 1991, p. 58).
- ▶ 189 Historia social de Bergara en su época preindustrial, op.cit., p. 60.
- ▶ 190 J. Irigoyen, “Los antiguos gremios de Vergara. El de San Matías”, en *Quinto Congreso de Estudios Vascos*. Vergara 1930. Arte Popular Vasco, Publicación de Eusko Ikaskuntza, Donostia 1934, p. 106. Cuando habla de la destrucción de puentes y caminos del Valle debido a una inundación, es probable que se refiera al desastre que ocurrió un día de San Mateo, el año 1593.
- ▶ 191 “Aportaciones al estudio del Gremio de Cuchilleros”, op.cit., p. 96.
- ▶ 192 AHPO-GPAH, I-76, f. 39, año 1549.
- ▶ 193 AHPO-GPAH, I-10, f. 102.
- ▶ 194 AHPO-GPAH, I-78, f. 99.
- ▶ 195 AHPO-GPAH, I-120, f. 444.
- ▶ 196 *JJ y DD*, T. 7, Junta de Getaria, 23 noviembre 1580, p. 475.
- ▶ 197 AHPO-GPAH, I-172, f. 124.
- ▶ 198 Archivo Municipal de Bergara / Bergarako Udal Artxiboa, sig. [01-C/285-12](#), año 1591.
- ▶ 199 AHPO-GPAH, I-173, f. 1.
- ▶ 200 Ordenanzas de los cuchilleros de Bergara, Archivo Municipal de Bergara / Bergarako Udal Artxiboa, sig. [01-C/188-16](#).
- ▶ 201 AHPO-GPAH, I-188, f. 106.
- ▶ 202 Archivo Municipal de Bergara / Bergarako Udal Artxiboa, Fondo Iturbe Eulate, sig. [09 0858](#), año 1611.

8

EL ACERO DE ARRASATE, GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE BERGARA

El acero de Arrasate, tan apreciado en los primeros siglos de la Edad Moderna como olvidado más tarde, constituyó un material fundamental para la fabricación de cuchillos y tijeras de Bergara. Este acero garantizaba la calidad de los productos con él obtenidos, y los oficiales bergareses supieron aprovechar la circunstancia de la proximidad de tan preciado tesoro. Hace más de una década mencioné la bondad del acero de Arrasate en la obra de cuchillería y tijerería bergaresa, contraponiendo la alta calidad de sus productos frente a la de los materiales provenientes del *extranjero*²⁰³. La alta estima del acero mondragonés queda ratificada por la exigencia de Felipe II quien, por medio de sus veedores de armas, una especie de ministros de guerra, exigía que las llaves de las armas de fuego fueran fabricadas con el citado *acero*²⁰⁴. El acero de Milán, cuya calidad compara Garibay con el producido en su pueblo natal, ofrecía una producción mucho más amplia. García Fuentes, analizando los datos del mercado sevillano hacia las Indias, asegura que el acero que se exportaba era casi exclusivamente europeo, sobre todo de Milán, que se cotizaba muy *alto*²⁰⁵. Pero hay que tener en cuenta que, en relación al acero vasco, a la forzada clientela del ejército se le sumaba, entre otras, una importante exportación a Francia, especialmente a *Nantes*²⁰⁶.

Había un lógico interés, por parte de los bergareses, en mantener relaciones comerciales con los productores de acero de Arrasate, a lo que se respondía con una acusada presencia de mondragoneses que procuraban entrar en la selectiva cofradía de cuchilleros y tijereros de Bergara. En esta especie de simbiosis laboral no es extraño encontrarse en la villa cuchillera con oficiales expertos en acero. Así lo detectamos en el caso de Juan de Loidi, maestro en labrar acero, vecino de Bergara,

quien contrata por dos años, como mozo aprendiz en dicho oficio de labrar acero, a Juan de Narvaiza, vecino de Mondragón, a quien acompaña para el contrato su madre Marina de Olave. Lo curioso del contrato es que, en contra de lo habitual, es el aprendiz quien debe pagar al maestro “por el trabajo y costa en le enseñar el dicho *oficio*”²⁰⁷.

Da la impresión de que Bergara está muy implicada en la industria del acero. Así parece indicárnoslo el maestro armero Francisco de Urberuaga, quien recibe de Joanes de Lapaça, carpintero de artillería, 20 quintales de buen acero “de a 150 libras carniceras el quintal” para labrar vergas en la herrería bergaresa de Gaviria, donde se fabricaban dichas vergas con destino a los espaderos de la villa de Tolosa, indicándose que cada arroba se cotizaba a 3 reales menos *cuartillo*²⁰⁸.

La documentación que desvela la compra de acero es abundante. Bernal de Zaloña, vecino de Elorrio, traerá al cuchillero Miguel de Ganchegui acero bueno tirado por valor de 30 *ducados*²⁰⁹, y Juan Ortiz de Monasteriobide se compromete a pagar a Juan Pérez de Ocáriz, vecino de Arrasate, 31.200 maravedís por 30 quintales de acero que le ha *comprado*²¹⁰. Como es normal, el apreciado acero tenía también, aunque escriturados ante escribanos bergareses, otros destinos. Juan de Aranguren, de Arrasate, promete darle al donostiarra Joan de Arana, “puestos en San Sebastián”, dos cargas de acero bueno triado bueno, “que tengan dichas dos cargas 24 arrobas de *azero*”²¹¹.

El aporte de acero a Bergara se ofrece, en ocasiones, en las más variadas circunstancias, como se aprecia en la documentación municipal relativa a la alcabala forana o los derechos cobrados por la introducción de productos que proceden de fuera. Bernardino de Zabala, alcalde de Bergara, decide que el pago de la alcabala forana afecta a la introducción del acero de esta manera: por cada quintal se deben

pagar 5 maravedíes, pero de este gravamen quedan excluidas las mercaderías que se traen sobre la cabeza, lo que se refleja en que “Todo lo que traen las mujeres en las cabezas y no en bestias sea libre y no pague nada”, lo que también se aplica al acero, aunque sin exceder cierta medida: “Que las mugeres o hombres que de Mondragón y otras partes trajeren azero a cuestras este año en cantidad de hasta una arroba sean libres y no paguen **nada**”²¹².

La exigencia de utilizar acero para fabricar cuchillos y tijeras es una norma establecida y siempre permanece presente. Anualmente, el día de San Matías, los maestros cuchilleros y los veedores de la obra de cuchillería, presididos por el alcalde ordinario, se remiten a la norma de que los cuchillos, tijeras y guarniciones sean bien acabados “con buen yerro y **azero**”²¹³. Los cuchilleros Joan de Olariaga y Andrés de Aguirre prometen entregar al mercader Pero Pérez de Ondarza toda la obra de cuchillería que junto con sus obreros hagan durante un año en sus fraguas, y “que todo sea de buen hierro y acero”, a cambio de entregarles 20 ducados a cada uno de **ellos**²¹⁴. El maestro cuchillero Juan Pérez de Placencia se comprometió a labrar o fabricar para el mercader Martín Saenz de Vosnia todas la tijeras “que se dice de barberos” que pudiese hacer en su fragua durante un año, “bien acabados, de fierro y acero”, que se las irá entregando cada semana, adelantándole para ello 40 **ducados**²¹⁵. La viuda Estibariz de Arrese se ajusta con Cristóbal Elcoro para que éste le fabrique, con sus obreros y oficiales, toda la obra de tijeras de barberos “del grandor usado e acostumbrado e buena obra de buen azero, hierro y **materiales**”²¹⁶. Juan de Zabala Irala llega a un acuerdo con Juan de Aguirre para que éste le sirviera durante un año en su fragua y con sus obreros “haciendo guarniciones de escribanías buenas y suficientemente labradas y acabadas y con buen hierro, acero y **metal**”²¹⁷.

Tan importante era el acero en la industria bergaresa, que obviamente convertía a los oficiales cuchilleros y tijereros en auténticos expertos en el material que tanto utilizaban y apreciaban. Así se entiende que se preocuparan de que no les dieran gato por liebre, y estaban atentos a posibles engaños. Cuando detectaban algún fraude, recurrían a las autoridades provinciales. Es lo que observamos en la Junta de Rentería del 26 de abril de 1580, donde se toma esta determinación: “queriendo remediar el fraude y engaño que de unos pocos años a esta parte se trata sobre que para ser el azero perfeto conviene que la vena se hunda y se convierta en raia, y esta raia otra vez se refine y se haga por otra fundición y corte por los oficiales tenaceros... diciendo ser azero la dicha raya que en fraguas se tira... donde a oficiales que labran espadas u cuchillos y otras obras”, de que por engaño sale obra **falsa**²¹⁸.

Los maestros bergareses se mostraban especialmente atentos a decisiones que afectaban en tan gran medida a su trabajo como era todo lo referente al acero. Ese mismo año en que se tomaron las medidas por parte de las Juntas se reunieron Pedro de Aristizábal Ascasua, Miguel de Artiz, Joan de Gorostegui, Andrés de Burunaondo, Tomás de Elguea, Miguel de Elorriaga, maestros cuchilleros y tijereros, y Joan de Escribanloiti, maestro ferrón, y Joan de Zubía, puñalero, quienes declararon que “han sabido que en la última Junta General celebrada en Rentería se hizo una ordenanza y proveimiento en que se mandó que el acero que se hubiere de gastar en esta dicha Provincia fuese vista, refinada y examinada por los maestros tenaceros y tiradores del dicho acero y que no se vendiese de otra manera... diciendo que en el labrar del dicho acero se hacían ciertos fraudes y engaños, en notable perjuicio y agravio de nuestros hechizos” (**obras**)²¹⁹.

Las dudas sobre la honorabilidad del proceder de algunos paisanos no dejaron indiferentes al conjunto de acereros de Arrasate. En la propia Junta de Rentería se lee una “petición de la villa de Mondragón” en que se acusa que “algunos mercaderes vendían raia sin apurar ni hazer azero d’ella a oficiales... a espaderos y cuchilleros”, y exigían que se prohibiera tal práctica, y que de tal asunto se encargasen los procuradores de Azpeitia y Vergara²²⁰.

Pocos años después todavía coleaba la polémica suscitaba sobre el “acero de Mondragón”, como se aprecia en la “Declaración sobre el acerillo, de los oficiales de Mondragón”, que reza así: “Pedro García de Albisu, de Villafranca, comisario nombrado por la Provincia por la Junta General de Tolosa, y Sant Blas de Insaurre y Gonzalo de Oleaga, de Mondragón, dijeron que se juntaron con otros comisarios de la Provincia y se acordó en Azpeitia que hubiesen de hacer con el acero de Mondragón y con el metal que llaman acerillo para que por prueba de experiencia... para que Insaurre, Oleaga y oficiales de Mondragón, presentes, que el metal que por los oficiales de Tolosa se había llevado, no sabían si estaba hecho y fundido con acerillo, antes parecía al propio metal que se labra en Mondragón, y presentes los de Tolosa y Mondragón, habiendo tratado y platicado sobre ello, acordaron que en Bergara, en el martinete y fragua de la casa de Gaviria hubiese de fundir con su propio material el dicho acerillo, el día último miércoles pasado, y el dicho Pero García Albisu había llegado a Bergara el martes, y había esperado hasta hoy jueves, 9 de octubre, sobre lo acordado en Tolosa ante Juan López de Tapia escribano de las Juntas, y habían fundido y labrado cinco piezas, que de una de ellas se hizo dos, por haberse quebrado, y todas ellas eran marcadas y selladas con sellos diferentes una de flor de lis, que los oficiales de Mondragón habían traí-

do y sellado y otra de manera de estrella del oficial de Bergara, Juan de Escribanloiti, por cuya mano se ha hecho en la dicha fragua las dichas piezas, y todas las dichas partes declararon haber hecho la dicha fundición y metal de las dichas cinco piezas con el propio metal, y quedaron los dichos en poder de dicho Pero García (Albisu) para que con ellos hagan armas, y el viernes a las 12 horas de mediodía, se haga la dicha prueba, para dichmisarios”. Firman Pero GarciaPérez de Albisu, Gonzalo de Oleaga y San Blas de Insaurre²²¹.

En la misma línea de preocupación que suscitaba la correcta adquisición de buen acero mondragonés se detectan entre los oficiales de Bergara maniobras de acuerdo para hacerse fuertes a la hora de comprar dicho metal, en la creencia de que si se adquiría en grandes cantidades, poniéndose de acuerdo muchos cuchilleros, se podía negociar a la baja. Así se manifiesta en el documento titulado “Poder de los oficiales cuchilleros y tijereros sobre la compra del acero”, que reúne al conjunto de maestros: “En la sala de la iglesia de la Madalena, 28 abril 1603, se juntaron los maestros veedores y los cuchilleros y tijereros:

Blasio de Arizti
Pero de Elosidieta
Miguel de Lonbeida
Juan de Igueribar
Miguel de Veiztegui,
maestros examinadores y veedores por sí y por:
Martín Ibañez de Ondarza
Andrés Pérez de Eguizábal
Juan de Arzuaga,
así bien examinadores ausentes,
Andrés de Loyola
Alonso de Urgoitia

Juan de Moyua
 Miguel de Moyua
 Juan de Eguren
 Joan de Zubia
 Miguel de Oruesagasti
 Joan de Gorostegui
 Juan de Zuloeta
 Pedro de Eguren
 Juan de Loyola
 Joan de Veteri
 Joan de Irala
 Andrés de Osinaga
 Joan de Ondarza
 Pero de Albisubasso
 Gregorio de Roma
 Andrés de Gallaiztegui
 Martín de Eguren
 Pero de Eguizábal
 Pero de Oruesagasti
 Domingo de Eguren
 Joan de Zubiarte
 Esteban de Jauregui
 Francisco de Eguizábal
 Asencio de Ubilla
 Pero de Elorregui,

todos vecinos de la villa y maestros oficiales cuchilleros y tijereros... y puesto que era necesario hacer provisión de azero, que fuese bueno y a buen precio, en la villa de Mondragón” (aparecen nombres de suministradores como Bautista de Oquendo, Pero de Sustaeta, y Pero de Santamaría, quienes han solido abastecer del acero necesario). En dicha asamblea, reunidos todos ellos, dijeron que convenía dar poder a algunos examinadores para el asunto del acero, y consultar

a expertos de Mondragón “en razón del dicho azero azerillo o costera sotil, para que puedan comprar el dicho **azero**”²²².

Las Ordenanzas de cuchilleros y tijereros muestran la preocupación por la utilización de acero en la fabricación de cuchillos y tijeras, así como por su calidad. Pero también nos encontramos con voces discordantes que no están de acuerdo con el sentir general. Ese mismo año pero en la Junta de Getaria, se presentó una petición de Pedro de Areistigaval, maestro cuchillero vecino de Vergara, en la que mostraba su desacuerdo con la ordenanza referente a la fundición de la vena y raya con que se hacía el acero, y “pide se mande emendar la dicha hordenança e mande no se suse d’ella y conçediendo su libertad antiquísima a los oficiales cuchilleros, tigereros e puñaleros... para que puedan usar según que antes de la dicha **hordenanza**”²²³. Una vez entrado en el siglo XVII, las disputas sobre el acero mantienen su vigencia. Así lo muestra una petición de Blasio de Arizti y consortes, maestros cuchilleros y tijereros, “contra los mercaderes que tratan con el azero de Mondragón”. La representación de la queja agrupa a los maestros oficiales cuchilleros, tijereros, veedores y examinadores de las obras de cuchillos y tijeras, los cuales “reclamen contra los mercaderes que tratan del azero en la villa de Mondragón... diciendo que sacan fuera de esta Provincia el azero en grano... contra el tenor de las ordenanzas que ay”, y solicitan la prohibición de dicha saca, sobre todo a Navarra y **Francia**²²⁴.

Los cuchilleros y tijereros se juntaron en la sala del ayuntamiento del concejo de Bergara el año 1583 para defender la utilización de buen acero en su obra. Pero dentro de la cofradía se daban distintas opiniones: unos decían que se labraba mejor con el acero hecho en el arrabio, por lo que ordenaron que Pedro de Olariaga y Joan Miguélez

de Moyua fueran a la villa de Arrasate y trajeran un quintal “de material que llaman costera”, y que lo entregaran a Joan de Loiti, maestro de labrar el dicho acero “y que delante de ellos labre la dicha costera y se vea por experiencia si es mejor el acero de ella que no del arrabio que llaman, para después tomar la mejor y lo que más suficiente fuere para labrar la dicha obra buena por cuanto el acero que se labra del dicho arrabio está averiguado y declarado ser falso”²²⁵. En las Juntas de la Provincia estaba presente la polémica de la calidad del acero, y los mismos mondragoneses querían controlar la salida de acero de baja calidad. El año 1580, en la Junta de Rentería, la villa de Mondragón se quejaba de que “algunos mercaderes vendían raia sin apurar ni hazer azero d’ella a oficiales... a espaderes y cuchilleros... que se prohiba,... y que se encarguen de ello los procuradores de Azpeitia y Vergara”²²⁶.

El tema del acero fue constante en la industria bergaresa y, como ocurre habitualmente con asuntos que acaparan intereses económicos, las polémicas y los pleitos estaban servidos. En los párrafos anteriores se han tratado algunas de las polémicas sobre la calidad del acero y la estrategia seguida corporativamente para obtenerlo más barato y de buena calidad. Los pleitos también estuvieron presentes en un asunto que resultaba tan delicado, debido a su importancia económica y a los diversos intereses que sobre el empleo de esta material surgían entre los cuchilleros.

- ◀ 203 J.A. Azpiazu, *El acero de Mondragón en la época de Garibay*, Arrasate 1999, p. 117.
- ◀ 204 En el capítulo “El acero de Mondragón y los armeros de Arrasate” del libro *Picas vascas en Flandes. Historias de armas de Euskal Herria*, pp. 89-98, ofrezco varias citas de armeros bergareses que se valían del acero de la vecina villa para fabricar sus productos.
- ◀ 205 L. García Fuentes, *Sevilla, los vascos y América*, Bilbao 1991, pp. 41-42.
- ◀ 206 *El acero de Mondragón en la época de Garibay*, op.cit., pp. 135-8.
- ◀ 207 AHPO-GPAH, I-173, f. 130v, año 1588.
- ◀ 208 AHPO-GPAH, I-77, f. 107v, año 1550.
- ◀ 209 AHPO-GPAH, I-39, f. 19v, año 1540.
- ◀ 210 AHPO-GPAH, I-20, f. 326, año 1543.
- ◀ 211 AHPO-GPAH, I-140, f. 40, año 1576.
- ◀ 212 Archivo Municipal de Bergara / Bergarako Udal Artxiboa, sig [01-L/002](#), año 1563.
- ◀ 213 AHPO-GPAH, I-11, f. 40v., año 1565. El acero se empleaba para la zona del corte y el hierro para el mango.
- ◀ 214 AHPO-GPAH, I-74, f. 89v, año 1566.
- ◀ 215 AHPO-GPAH, I-74, f. 115v, año 1566.
- ◀ 216 AHPO-GPAH, I-114, f. 288, año 1574.
- ◀ 217 AHPO-GPAH, I-142, f. 270, año 1582. Guarniciones de escribanías: cajas portátiles para llevar cuchillos, tijeras, punzón, etc.
- ◀ 218 L. M. Díez de Salazar y M. R. Ayerbe, *Juntas y Diputaciones de Gipuzkoa* (en lo sucesivo JJ. y DD.) Donostia 1990..., T. VII, 1578-1580, p. 390.
- ◀ 219 AHPO-GPAH, I-120, f. 444, año 1580.
- ◀ 220 JJ y DD, T. 7, p. 377.
- ◀ 221 AHPO-GPAH, I-146, f. 281, año 1586.
- ◀ 222 AHPO-GPAH, I-188, 2º Reg., f. 185, año 1603.
- ◀ 223 JJ y DD, 23 noviembre 1580, T. 7, p. 475.
- ◀ 224 JJ y DD, Junta de Bergara, 21 abril 1603, T. 15, pp. 552-3.
- ◀ 225 AHPO-GPAH, I-172, f. 124, año 1583.
- ◀ 226 JJ y DD, Junta de Rentería, 23 abril 1580, T. 7, p. 377.

9

UN PLEITO QUE DESTAPA LA POLÉMICA SOBRE LA CALIDAD DE LOS CUCHILLOS

El año 1569 nos encontramos con un pleito en el que se debaten, más que asuntos económicos, desencuentros personales basados en conceptos diferentes en torno a la calidad que debía regir en la fabricación de la cuchillería y tijerería. Como ocurre con frecuencia, en un pleito se pueden debatir problemas muy concretos, pero estas discusiones suscitadas pueden abrir caminos insospechados. El abanico de cuestiones que se abre sobre un tema tan conflictivo nos puede mostrar aspectos de la industria bergaresa que de otro modo no hubieran **aflorado**²²⁷. De todos modos, el hilo conductor de buena parte de la argumentación se centra precisamente en la calidad del acero utilizado.

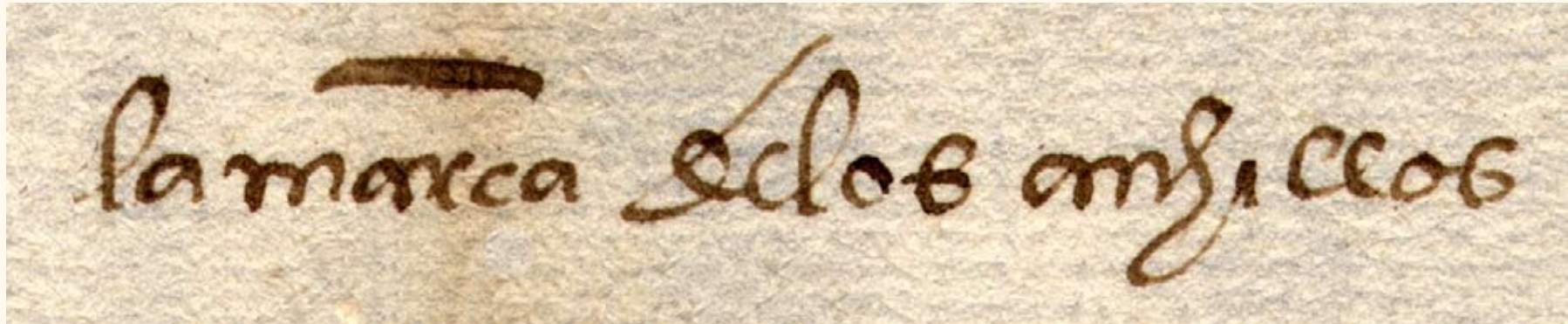
El origen del conflicto que acabó en pleito surge, al decir de varios testigos, de la animosidad que enfrentaba a dos bergareses que representaban a colectivos de distinta sensibilidad sobre la calidad que debe acompañar a la producción. Uno era Pero Pérez de Celaya, del que sabemos era “mercader y tratante”, y su oponente y acusador Joan Martínez de Amatiano, maestro cuchillero que había sido elegido veedor, esto es, examinador de la calidad de la obra destinada al mercado y la exportación. Este veedor había rechazado por mala una partida que Celaya quería vender. Los testigos aportan datos que revelan la existencia de disputas y distintos conceptos en relación a la calidad de la cuchillería y tijerería, a la vez que muestran cómo los personalismos tergiversaban las valoraciones sobre la bondad de la producción.

Las acusaciones criminales del veedor Joan de Amatiano tienen como efecto un riguroso examen de los talleres de los implicados y de las casas de los mercaderes. A unos les acusa de fabricar material falso, a otros de comprarlo. Esto, según Amatiano, iba contra las leyes y premáticas. Los acusados son Pero Pérez de Celaya, San Juan Martínez

de Gorostola, Andrés de Laudans, San Juan de Hondarza, Juan Fernández de Ganchaegui, Tomás de Varrutia, Martín Saez de Urquina, Juan Martínez de Plazaola, Miguel de Iraeta, Esteban de Lizarriturri, Juan de Zavala, y Juan Pérez de Inurrigarro. A todos ellos quiere Amatiano visitar en breve “porque no oculten las obras de cuchillos y tigas que así se hallaren en poder de los dichos mercaderes”.

Acompañados del alcalde Pero Martínez de Amasa se hace visita ocular de la obra de Pero Pérez de Celaya, y encuentran en una sala delantera de su casa seis armarios de escribanías medianos y otro grande llenos de cuchillería, otro escritorio indicado por la mujer de Celaya, Ana de Vitoria, y cuya llave tenía ella, con obra de menudería, más seis cajones llenos de tijeras y guarniciones, etc. A la segunda visita hecha a la obra de Pero Pérez de Celaya se sigue el nombramiento de examinadores, que eran Pedro de Aristizabal Ascasua, Pedro de Aristizabal, y Juan Miguélez de Moyua, cuchilleros y tijereros, para que declarasen si la obra era buena o falsa. Para dicho examen pusieron una mesa redonda, y allí examinaron minuciosamente el material pero no se atrevían a dictaminar la calidad de la obra, por lo firmaron (Ascasua no sabía firmar), y se llevaron consigo algunos materiales, que sometieron al fuego, tras lo que dijeron que se trataba de obra falsa y no se podía vender. En otros casos se encontraron con algunos materiales defectuosos, y finalmente otros “pasaderos” o que se podían vender.

Visitaron también la herrería de la casa solar de Gaviria, en el barrio de Urteaga, para examinar la calidad del acero de Francisco de Ona y de los demás que se labraba en dicha herrería. Encontraron en la herrería a Juan de Loidi, hierno de Francisco de Ona, al que pidieron ciertas barras de acero, que desmenuzaron. Decidieron que eran “de dar y tomar, pero que convenía hacer moderación en el precio, por ser



“La marca de los cuchillos”.

Bergarako Udal Artxiboa. Archivo Municipal de Bergara, fondo municipal BUA 01 C/285-12

excesivo”. Visitaron el aposento donde estaba Francisco de Ona, que estaba enfermo, echado en cama, y su mujer les mostró ciertas piezas de acero. Las examinaron, y dijeron que era de poco precio y valor, “de reús”, pero que no entendían que tuviese mezcla ni malicia, y ordenaron que no se vendiese a más de 20 maravedís la libra, que era su precio justo. Quisieron visitar la herrería, pero estaba cerrada desde el día de San Juan (la visita se hizo el 28 de agosto).

Visitaron finalmente al verdadero objetivo de la investigación, el mercader Pero Pérez de Celaya, y del examen de la obra hallada en su casa dijeron que “es obra y mercadería de la que anda en estos reinos de Hespaña de muchos años y tiempo a esta parte, de la que se hace y se labra en la dicha villa de Bergara, y en dicha obra no hay vicio ni falsedad... y es de dar y tomar entre mercaderes... y que en los reinos de Castilla donde se venden la obra docenal baladí, sin fingir que es mejor de lo que es, y si no se despachara así no habría provecho, porque de

Francia y Boemia se trae producto más barato, y aun de sólo hierro, y que los veedores Ascasua y Aristizabal son pasionados” (tendenciosos en sus apreciaciones).

Miguel de Moyua, cuchillero de 75 años, quien fue presentado por Pero Pérez de Celaya, dijo que tenía noticia de la obra de cierta cuchillería conflictiva, que se hallaba en casa de dicho Pero Pérez de Celaya, por haberla visto ocularmente, “cuchillería que fue desechada por mala por los veedores y examinadores nombrados, en un cesto y un banasto, en que parece que fueron dejados al tiempo que se hizo la visita”. Siendo como era el testigo “maestro y oficial en el mismo oficio”, declaró que “dicha obra es pasadera y de dar e tomar entre mercaderes y sin falsedad ni fraude alguno, y de la que se usa y acostumbra hacer en esta dicha villa de Bergara de muchos años y tiempo a esta parte y que pasa y anda por buena para su suerte y calidad en estos reinos y señoríos de su majestad, sin que los mercaderes que la venden

ni los oficiales que la hacen y labran incurran por ello en pena alguna, y ha visto este testigo que de muchos años a esta parte se hace y acostumbra hacer la dicha obra en esta dicha villa con ciencia, sabiduría y tolerancia de la justicia ordinaria, sin que por razón de ello se proceda contra los dichos mercaderes y oficiales”. A esto añadió Moyua que “ha visto ser verdad que en los reinos de Castilla donde se vende la dicha obra de cuchillería los mercaderes que la han de comprar la piden y demandan de la suerte, forma y manera que está hecha y labrada la dicha cuchillería, y se vende públicamente por obra docenal baladí sin fingirse ser mejor de lo que es²²⁸, como consta y parece por las cartas que los mercaderes de la ciudad de Toledo y otras partes envían y escriben al dicho Pero Pérez de Celaya a esta dicha villa con quien él tiene correspondencia y contratación por tener esta obra mejor y más viene despacho y aprovechamiento que otra ninguna, y como cosa permitida, lícita y llana de venderse la suelen ellos pedir y hacerse labrarse en este dicha villa y enviarla en mucha cantidad a los dicho mercaderes por los tratantes y mercaderes de esta dicha villa y ello es así público e notorio”.

Añade después que la industria en la que él ha trabajado es de vital importancia para la villa, y que resultaría peligroso arremeter contra quienes se dedican a este tipo de obra, sencilla pero realizada con buenos materiales, entre los que el acero sobresale como fundamental y otorga a su producción una clara ventaja sobre otras que vienen de fuera, más artificiosas pero menos valiosas. Y que sería peligroso elevar la exigencia de su calidad porque al subir el precio la competencia en el mercado sería más complicada. Afirma “que sabe ser verdad que a la dicha villa de Bergara y oficiales cuchilleros de ella se les sigue grande utilidad y provecho de hacer y despacharse la dicha

obra de cuchillería, porque a no hacerse así y a subirla a más precio de lo que se vende no se compraría tanta cantidad de ella ni habría tanta demanda ni compradores, porque por ser obra común y docenal acuden a comprarla muchos mercaderes y personas contratantes, lo cual no harían si se subiese el precio de la dicha obra, porque dejarían esta y comprarían de la que viene y se vende en estos reinos de Francia y Bohemia, que es obra de poco precio y mucha parte de ella a lo que este testigo tiene entendido se hace y labra sin acero, y así por esta razón si en esta dicha villa no se hiciese la dicha obra, los dichos oficiales padecerían necesidad y trabajo, y así es cosa necesaria que se haga la dicha obra, y de ello no redunda daño ni perjuicio alguno para nada especialmente que hay muchos oficiales que no están en cuenta sino de esta suerte de obra por no la haber usado ni acostumbrado a otra, y si en ello se pusiese algún impedimento y estorbo los tales no podrían dejar de recibir notable daño”.

Entra después en el polémico enfrentamiento entre Celaya y Amatiano y sus representados, roce del que afirma “Que ha visto ser verdad que maese Pedro de Aristizabal y Ascasua, examinador y vee-dor de la obra de cuchillería sobre que es este pleito, es apasionado e interesado y sospechoso en la examinación de la dicha obra, y ha declarado por falsa la dicha obra de cuchillería del dicho Celaya siendo ella buena y de dar y tomar porque como él es oficial costoso procura y hace instancia para que no se venda ninguna obra barata... y lo mismo ha visto este testigo que fue maese Domingo de Ascasua su padre en su tiempo, y por esta razón es habido y tenido y comúnmente reputado por apasionado y sospechoso en la examinación y veeduría de semejantes obras docenales y que no se debe tener respeto a su examinación”.

Moyua recurre al apoyo de su larga experiencia como cuchillero, y conoce las pretensiones de Ascasua, el otro examinador y veedor, quien al igual que su padre pretendía subir el nivel de calidad, y de precio, de la producción, aunque sus intentos no tuvieron éxito: “Que de cincuenta años a esta parte poco más o menos este testigo ha tenido y tiene noticia y particular de lo que se ha usado y acostumbrado en el oficio de la cuchillería... y ha visto que algunas personas oficiales de obra subida especialmente el dicho maese Pero de Ascasua y su padre y algunas otras personas han procurado y negociado que la obra de cuchillería haya subido y que haya examen en ello y que no se haga obra común ni docenal por su propio aprovechamiento y nunca han salido con ello ni ha habido efecto su deseo y voluntad porque los demás oficiales de la obra docenal no han venido en ello por no ser cosa conveniente ni provechosa, y así sin embargo de ello se ha acostumbrado a hacer y labrar la dicha obra docenal de la suerte y manera de la que se le visitó y vio al dicho Pedro Pérez de Celaya y según y como las partes se conciertan y convienen”.

Otros testigos, como el cuchillero Domingo de Murguía, de 38 años, abundan en lo afirmado por Moyua, y aporta detalles siempre útiles para dilucidar la sustancia de las dos tendencias entre los cuchilleros. Al examinar la obra afirma que la obra “desechada por los veedores examinadores” era “pasadera”, que dicha obra se vendía públicamente en Castilla “por obra docenal baladí sin fingirse ser mejor de lo que es como consta y parece por las cartas que los mercaderes de Toledo y otras partes... con los que se tiene correspondencia, y que si se vendiera a más precio no se vendería tanto y comprarían de la que viene de Francia y Boemia que es de poco precio, y mucha parte de ella (de la que viene de fuera) se labra sin azero”.

Andrés de Aizaga, de 40 años, también testigo presentado por Celaya, afirma tener noticia “de la obra que se echó en dos cestos al tiempo de la visita, hecho como se hace en Bergara, sin falsedad ni fraude, y que los mercaderes de la ciudad de Toledo envían y escriben al dicho Celaya, y por tener esta obra mejor y más breve despacho y aprovechamiento que otra ninguna cosa permitida, lícita y llana de venderse, ellos la suelen pedir, y hacerse y labrarse en esta dicha villa, y enviarse en mucha cantidad a los dichos mercaderes por los tratantes y mercaderes de esta villa como es público y notorio”. Con respecto a los recusadores de la obra de Celaya, los veedores y examinadores Amatiano y Ascasua, dice que “hacen obra cara y muy costosa, y como los demás hacen la obra docenal y de precio común reciben pesar y daño de que haya otras obras más baratas que la suya porque con esto ellos no pueden hacer valer a su obra lo que desean, ni el precio que querrían, y por esto siempre suelen tener enemistad con los oficiales de la dicha obra docenal y por tales apasionados son habidos y tenidos en lo que toca a la dicha obra docenal de suerte que no se puede ni debe tener consideración a la dicha su examinación porque siendo la obra buena como lo tiene declarado la tienen dada por mala y falsa, y maese Domingo de Ascasua padre del dicho maese Pedro, que era del mismo oficio, fue siempre perseguidor de los dichos oficiales de obra docenal y procuró de estorbar e impedir que no se hiciese la dicha obra por el daño que en particular a él mismo le venía de ello”, aunque nunca consiguieron su propósito de prohibir fabricar piezas sencillas pero de buena calidad.

Otro testigo, Pero Pérez de Iraeta, de 67 años, apoya lo dicho por los anteriores, y afirma que “este testigo, de 36 años a esta parte que ha tenido fragua en el dicho oficio, por ser oficial maestro en él, ha

hecho y cobrado la misma suerte y manera de obra, sin que jamás a él ni a otro ninguno se le haya puesto impedimento, y al tiempo de dicha visita (la de los veedores recusados) este testigo se halló presente y se maravilló y espantó cómo los dichos examinadores la daban por mala, y porque él no era de los nombrados para la dicha examinación lo dejó de decir por entonces". Iraeta advierte del peligro que podría suponer obligar a muchos cuchilleros a fabricar productos diferentes, porque siempre han trabajado de una determinada manera: "si en esta dicha villa no se hiciese la dicha obra baladí y docenal, (sencilla) los dichos oficiales padecerían necesidad y trabajo, y así es cosa necesaria que se haga dicha obra, y de ello no redundará daño ni perjuicio alguno para nadie, especialmente que hay muchos oficiales que no están en cuenta sino de esta suerte (de producción) por no haber usado ni acostumbrado otra", y que de esa práctica habitual nadie recibe ningún daño.

Particularmente ilustrativo resulta el testimonio del cuchillero Pero Pérez de Arostegui, quien al hablar de la obra rechazada "dice que en ella no hay falsedad o vicio ni malicia porque es labrada y hecha echándole su azero honesto y templado y con los demás requisitos necesarios aunque no sea tan sólida ni delicada como otra suerte de obra y que es de la que se acostumbra vender públicamente y de dar y tomar entre mercaderes, que se vende en los reinos de Castilla donde se vende dicha obra de cuchillería, y se vende por obra docenal baladí sin fingirse ser mejor de lo que es como consta en las cartas de los mercaderes de Toledo, por tener esta obra mejor e más breve despacho (salida) y aprovechamiento que otra ninguna como cosa permitida, lícita y llana de venderse, la suelen pedir y hacerse labrarse en esta dicha villa y enviarla en mucha cantidad a los dichos mercaderes por los tratantes e mercaderes de esta dicha villa y que a los oficiales de la villa se les

sigue gran utilidad hacerse y despachar, y a subirla a más precio de lo que se vende no se compraría tanta cantidad ni habría tanta demanda ni compradores de ella, y porque con su obra común y docenal acuden a comprarla muchos mercaderes y personas contratantes, lo que no habría si se subiera el precio porque dejando ésta comprarían de la que viene e se vende de los reinos de Francia y Bohemia que es obra de poco precio y se hace y labra sin azero, y que Ascasua y Aristizábal guarnicionero suelen hacer buena obra y cara y que la suelen vender lo mejor que pueden como cada cual lo suele hacer".

- ◀ 227 Archivo Municipal de Bergara / Bergarako Udal Artxiboa, sig [01 C/394-23](#), año 1579.
- ◀ 228 La denominación de obra “baladí y docenal”, según se conjetura de los testimonios de otros cuchilleros, es la obra sencilla y barata.

10

CABOS DE CUCHILLOS FABRICADOS CON BARBAS DE BALLENA

10.1. La conexión de la industria cuchillera con Terranova

La modernidad de la industria cuchillera bergaresa viene avalada por numerosos factores, entre los que el más sorprendente, desde nuestro punto de vista, proviene de la llamativa conexión entre los maestros cuchilleros de la villa y los suministradores de barbas de ballena. Esta conexión equivale a decir que mantenían permanente contacto con los expedicionarios o con los intermediarios que se encargaban de colocar en el mercado los productos de las pesquerías de ultramar. Aunque no he hallado documentación sobre el más que probable uso de barbas provenientes de las pesquerías locales y del Cantábrico anteriores o contemporáneas a las pesquerías de Terranova, el temprano recurso a dichos elementos provenientes de las pesquerías transatlánticas hace pensar que tradicionalmente se utilizaban dichas barbas para fines artesanales en Euskal Herria y, por supuesto, en la industria cuchillera de Bergara.

Las barbas de ballena ofrecían numerosas posibilidades. Se trataba de unas láminas fuertes y flexibles, dispuestas en la boca de las ballenas, en número de 270, a la entrada de la boca. La industria utilizaba estas piezas, que eran lo más parecido a ciertos plásticos actuales, para la fabricación de corsetería, sombrillas, y otros utensilios. El escaso conocimiento de la tradición cuchillera bergaresa tiene como consecuencia que la historiografía apenas ofrezca menciones sobre la conexión entre las pesquerías de Terranova y la industria bergaresa. Sin embargo, los archivos nos muestran cierta asiduidad en la utilización de este curioso material para la fabricación de mangos de cuchi-

llo. Ordenanzas y contratos notariales revelan que, a lo largo de más de medio siglo, los artesanos bergareses se mostraron interesados en adquirir este producto para aplicarlo a los mangos de sus cuchillos.

10.2. Algunas referencias sobre el tema

Hace un par de décadas, al estudiar la presencia de los vascos en Terranova y la comercialización de sus productos, abordé el tema de las barbas de ballena. Un protagonismo inesperado de la presencia y utilización de estas barbas provino del radical cambio de precios del producto a finales del siglo XVI. La revalorización fue tan drástica, sobre todo por el creciente interés del mercado francés por contar con dicho elemento, que distorsionó el guión de las propias pesquerías, pues se empezó a dar preferencia a las barbas sobre el productor tradicional, el saín o grasa de ballena. Anteriormente, se asegura, las barbas se dejaban en Terranova, “porque no balía cada una dellas un quartillo” (unos ocho maravedíes), y los marineros tenían libertad para traer, por su cuenta, cierta cantidad de dichas láminas, algunas de las cuales tenían por destino el mercado bergarés. En los años noventa del siglo XVI los extranjeros adelantaban dinero a los expedicionarios, lo que cambiaba la dinámica habitual de las pesquerías. Las peticiones provenían de Francia “y otras partes”, según se asegura, lo que provocó en los expedicionarios un creciente interés por ofrecer dichas barbas, que llegaban a los puertos europeos “en mucha cantidad, como hacienda y mercadería de mucho presçio y balor”. Se habla de que un solo barco aportó más de 8.000 barbas de ballena (provenientes de

unas treinta ballenas), y se aseguraba que cada una de ellas se pagaba a razón de diez a trece reales, lo que podía proporcionar una ganancia cercana a los 10.000 **ducados**²²⁹.

Volví a tratar del tema unos años más **tarde**²³⁰, y en la ocasión aseguraba que, debido a la creciente demanda del mercado francés a finales del siglo XVI, la cotización de este producto se disparó, alcanzando unos precios que lo hicieron más apetecible que la propia grasa, principal motivo, junto con el bacalao, de aquellas increíbles expediciones atlánticas. Cuando el precio se convirtió en tentador, algunos capitanes miraban más por conseguir las barbas que por derretir grasa, lo que llevó el descontento a las tripulaciones, debido a que a éstas se les sustraía la ganancia, basada en el reparto del saín de ballena.

En la misma publicación, Zumalde abordó el tema de la utilización que se daba en Bergara a las barbas, incidiendo en la importancia que adquirió en el entorno de la industria **cuchillera**²³¹. En dichas notas cita a Isasti, quien informa de su empleo en “telas, cabos de cuchillo y otras cosas”, y recurre a Duhamel de Monceau, quien en su *Dictionnaire raisonné et universal des animaux*, fechado en 1759, menciona la utilización de las barbas para confeccionar armaduras para corsés, trajes y sombreros; pero asegura que donde más se trató de la utilización de las barbas fue en la conocida Enciclopedia de Diderot, atribuyendo a esta materia amplias posibilidades como la confección de corsés, parosoles, etc. En referencia a Bergara, el mencionado historiador afirma que la primera noticia de la utilización de barbas de ballena data de 1557, lo que se muestra en un contrato de compra de 133 piezas de barbas de ballena, por las que se pagaron 76 reales, materiales destinados a un maestro cuchillero vecino de Oñati. Afirma Zumalde que se trataba de precios muy baratos, puesto que a finales del siglo XVI el

precio alcanzó unos precios desorbitantes, igualándose los precios de las barbas y de la grasa de ballena.

10.3. Un interés temprano y reglamentación sobre el uso de las barbas de ballena

En la documentación notarial de Bergara he hallado una fecha anterior a la indicada por Zumalde como primera referencia de la utilización del mencionado elemento. En un contrato del año 1549 entre los cuchilleros Andrés de Gorostola y Pedro de Egusquiza, éste se compromete a trabajar en su fragua para Gorostola, sin que pudiera vender el producto a otros clientes, y cuando se mencionan los mangos de cuchillos que le entregaría se dice que los haría “con cachas de henebro y barba de **ballena**”²³². Cuatro eran los materiales que servían como mangos a los cuchillos, puñales, machetes, etc. El más ordinario, el hierro que acompañaba al filo de acero; el enebro era el único material de “palo”, tal como denominaban a la madera, admitido para ese cometido; las barbas de ballena, y los cuernos de algunos animales completaban la lista. En el contrato entre Domingo de Tolosa y el herrero Pero de Hernani, herrero, quien le había de entregar 500 machetes, se dice que éstos habían de dotarse de “sus cabos de cuernos acabados en perfección, con vainas, la mitad de la suerte mayor y la mitad medianos, a 25 maravedíes cada **uno**”²³³.

La perfecta coordinación entre la cofradía de cuchilleros y las autoridades municipales queda de manifiesto en la normativa destinada a controlar esta actividad artesanal. Una coordinación, por otra

parte, que entraba en la lógica de la actividad municipal, puesto que los intereses de la corporación y las de la cofradía se solapaban. No en vano se trataba de la actividad más rica y floreciente de la villa.

En la reglamentación de cuchilleros de 1571 se ordena que “la mitad de los cuchillos sean labrados con cabos de barbas de ballena o henebro, y la otra mitad con cabos de **hierro**”²³⁴. En las Ordenanzas de 1603, pasado más de medio siglo desde las primeras noticias sobre la utilización de las barbas, y a pesar de la fuerte amenaza que suponía la enorme subida de su precio, se aprecia que su utilización estaba todavía plenamente vigente. En dichas Ordenanzas se lee que todas las obras de cuchillería “tengan la mitad los cabos de henebro y barbas de ballena y la mitad de mango de **fierro**”²³⁵.

10.4. La época dorada

Es en la década de los sesenta cuando las referencias a las barbas de ballena están más presentes. Entre los años 1560 y 1567 nos encontramos con nada menos que diez documentos que hablan de la utilización de este elemento. Tampoco resulta extraña esta profusión de aportaciones, dado que se trataba de la época más gloriosa y fructífera de las pesquerías vascas en Terranova. Los contratos remiten con asiduidad al recurso de las barbas como un medio que se integra con naturalidad en la artesanía cuchillera de Bergara.

Nos encontramos, por ejemplo, con que Juan Ibáñez de Orueta, maestro cuchillero, se compromete a entregar a Juan García de Ayerdi toda la obra de cuchillería producida en un año por su persona o cria-

dos y obreros. En las condiciones de dicha obra, se compromete a fabricar cuchillos de tres piezas (en este, como en otros muchos, se trata de juegos o conjuntos de cuchillos a los que pueden acompañar otras herramientas), a los que acompaña otros “de la suerte a cuatro piezas mayores con su tenedor”, con la promesa de que “le pagará por cada docena sin vainas a 15 ½ reales, y por las de a cuatro piezas ochavados a 24 reales, por de cabo de hierro a 22 reales, e si fuera de barba de ballena y acero, el precio sea el que valga”, dependiendo, naturalmente, de lo que en el momento se cotizase la mencionada **barba**²³⁶.

Asimismo el maestro cuchillero Juan de Elguea labraría, siguiendo el anterior ejemplo, cuchillos de suerte mayor de a tres piezas e un tenedor, sin vainas. El contrato duraría lo que tardara en gastarse el capital aportado, que consistía en 60 ducados empleados en la compra de buen hierro y buen acero y ochavados, con barbas de ballena, valiendo cada docena 24 **reales**²³⁷. Por su parte, el maestro oficial cuchillero Tomás de Elguea, junto con sus oficiales y “manombreros”, le labraría en su fragua, durante un año, para entregárselos al mercader Pero Pérez de Celaya, cuchillos de suerte mayor con cabos de barba de ballena, a 12 reales la docena, y cuchillos chapadillos medianos, así mismo con cabos de barba de ballena, cada docena a 5 reales. Los términos en los que está redactado este contrato nos descubren algunos secretos sobre la insólita contabilidad que utilizaban en su sistema “docenal”, y que nos desvela lo que sonaba extraño en el referido documento: resulta que se exige que “cada docena de ambas suertes sea y se entienda de 36 cuchillos, que son para guarnecer doce vainas de cada tres piezas (¡juego completo!), y le pagará lo que justamente valiere en tal tiempo entre los mercaderes que de ello tratan”. Para ir abasteciéndose de fierro y acero se le adelantan 20 **ducados**²³⁸.

También en el siguiente caso se juntan las dos anteriores circunstancias: la contabilidad docenal de varias docenas y la utilización de barbas de ballena para los cabos de herramientas cortantes. Pedro de Sagarrena, cuchillero de Elorrio, se concierta con Pero Pérez de Hondarza, vecino de Bergara, para labrarle obra de cuchillos y puñales durante un año, con la habitual condición de que durante dicho año no pueda vender nada de lo que haga en su fragua a otro cliente. Por cada docena de cuchillos docenales de suerte mayor con mangos de yerro, “que se hace cada docena de 24 cuchillos”, le pagará a 4 ½ reales, y la docena de cuchillos medianos de la misma forma (del mismo número), algo más pequeños, a 3 ½ reales la docena, y la docena de cuchillos de suerte menor a 2 ½ reales, “y la docena de los cuchillos de caxas cerradas, que cada caxa se entiende tres cuchillos con mangos de barbas de ballena, a cinco reales, y la docena se hace con 24 cuchillos llamados chapadillos así bien a cinco reales”²³⁹.

Tan habitual debió ser la utilización del elemento comentado que en un mismo documento podemos hallar dos modos diferentes de nombrarlo. En el contrato entre el mercader Pero Pérez de Celaya y el cuchillero Tomás de Elguea, éste se obliga a hacer durante un año toda la obra de cuchillería, pagándosele 12 reales la docena de cuchillos de suerte mayor “con cabos de ballena”, y los chapadillos medianos a 5 reales la docena, “con cabos de barba de ballena”, y se vuelve a recurrir a la sorprendente contabilidad docenal: “que cada docena de cuchillos de ambas suertes se entienda 36 cuchillos, que son para guarnecer doce bainas de a cada tres piezas, y el dicho Celaya haya de abastecer de hierro y acero durante un año”²⁴⁰.

De nuevo nos encontramos con el mercader Pero Pérez de Celaya, quien contrata al cuchileiro Miguel de Artiz, “morador en Çubiau-

rre”, barrio de la villa, a quien pagará por su trabajo de este modo: por docena de cuchillos de cajas cerradas, 5 reales, “entendiéndose cada docena de 36 cuchillos para guarnecer doce cajas de a tres piezas”; por docena de cuchillos chapadillos, “de 24 piezas la docena”, 5 reales, y que “dichos cuchillos hayan de ser con cabos de barba de ballena”, y recibió “adelantados”, de préstamo “para cumplir sus necesidades”, 20 ducados, comprometiéndose Celaya a que le había de abastecer de “yerro, hazero e carbón e otros materiales”²⁴¹, entre los que debían estar presentes las barbas de ballena.

Como se observa en los anteriores documentos, son los mercaderes quienes, para mejorar el acabado de la obra, exigen la adquisición y utilización de considerables cantidades de barbas de ballena. Así ocurre también en el caso del mercader Andrés Martínez de Gorostola, quien al ajustarse con el maestro cuchillero Juan Miguélez de Moyua acordaron que Andrés trabajaría por tres años “con sus oficiales e manobreros”, y le pagaría 22 reales por docena de cuchillos de cuatro piezas con cabos de barba de ballena, “y se hace la dicha docena de 48 cuchillos”, y la docena de los cuchillos de la misma suerte con cabos de hierro a 20 reales, “y la docena de cuchillos de a tres piezas así bien con cabos de barbas de ballena, de 36 piezas, a 12 reales”²⁴². Una estimación siempre cambiante del sistema docenal, como se aprecia en estas cifras. El sistema se repite en caso del mercader Andrés Martínez de Gorostola, quien en su contrato con Juan Martínez de Amatiano, maestro oficial cuchillero, entre los productos que le fabricará figuran los “cuchillos de cuatro piezas cachados con varvas de vallena”, de a 22 reales la docena²⁴³.

A medida que se acerca el fin de siglo las noticias se hacen más escasas, pero esto no significa que la utilización de las barbas de ba-

llena quede marginada. El año 1578 el cuchillero Miguel de Artiz se comprometió a fabricarle al mercader Pero Pérez de Celaya “cuchillos de caxas de escribanía con cavos de barba de vallena”, a 4 reales la docena²⁴⁴, y en 1596, en plena crisis de suministros debido a la brutal alza de sus precios ocasionada por la demanda francesa, la tradición en modo alguno había desaparecido. En las cuentas entre Juanes de Gorostegui y Pedro de Olariaga se menciona la entrega de “dos docenas de caxas de fraile con tres cuchillos, de a dos cuchillos con punzón, a 6 ½ reales la docena”, a las que se añaden otras seis docenas de lo mismo, incluido el punzón en cada juego de cuchillos que contenía la caja, 10 docenas de cuchillos de mesa, “seis docenas de cuchillos de a tres piezas de cabo de fierro”, a 6 reales la docena, y “lo resto en cuchillos chapadillos, la mitad en cabos de fierro y la otra mitad de barbas de ballena”²⁴⁵.

Las compras de este material no resultan habituales, pero tampoco excepcionales, como se ha podido comprobar. Además, a través de sus escasas referencias sabemos que su mercado estaba extendido, y que no sólo la industria bergaresa se servía de las barbas de ballena. Así lo percibimos en la compra de Domingo de Olaverria y su mujer Catalina de Larragoitia a Pero de Berganzo, vecino de Durango, de veinte docenas de barbas de ballena por 52 reales, precio realmente irrisorio en comparación con el que alcanzaría a finales de siglo²⁴⁶. Pero este documento refuerza la idea de que el mercado de dichas barbas se hallaba bastante extendido. En el caso referido, nos encontramos con un mercader de Durango, villa en la que la cuchillería había adquirido cierto renombre, quien vende esta mercancía a cuchilleros bergareses.

El mercado de las barbas de ballena se convirtió en atractiva para los comerciantes de la zona. Entre los negocios de Jerónimo de

Ascarretazabal, “mercader marchante”, y María Mendicoaga su mujer, ambos de Bergara, nos encontramos con que se comprometen a pagar a San Juan de Ondarza 534 reales por la compra de los siguientes artículos, donde al final del listado aparecen las barbas de ballena:

5 docenas de puñales, la docena a 30 reales, 150 reales
3 ½ docenas de puñales llanos la docena a 20 rs, 70 reales
3 docenas de caxas de cuchillos y tijeras finos, la docena a 22 reales, 66 rs.
Docena y media de caxas con tijeras comunes, la docena a 16 reales, 24 rs.
Docena de caxas largas cerradas 18 reales
4 docenas de cuchillos de dos chapas, la docena a 12 rs., 48 rs.
Docena de cuchillos acanalados 10 reales
6 docenas de tijeras de barbero, a 9 ½ rs, docena, 57 reales
3 docenas de tijeras de barbero a 8 rs. docena, 24 rs.
4 docenas de tijeras de costureras a 7 ½ rs. la docena, 30 rs.
30 piezas de barbas de ballena, 37 reales²⁴⁷.

La preocupante subida del precio de las barbas de ballena se hace patente en la documentación perteneciente al siglo XVII. Si en los años sesenta, como se aprecia en el documento antecedente, 30 piezas costaron 37 reales, esto es, algo más de un real por pieza, el año 1601 nos encontramos que la misma cantidad de piezas se adquieren por el precio de 240 reales, esto es, casi siete veces más caro. Así lo observamos en la compra de Catalina Martínez de Aguirre, viuda de Pero Pérez de Ondarza, a Joan de Gallaiztegui, quien recibiría 907 reales y ¾ del precio del material de cuchillería que había recibido: 1 ½ docenas de cuchillos de escribanía finas, a 9 ½ reales la docena; 1 ½ docenas de “cabos blancos” (mangos de cuerno) de Andrés de Eguizábal, a 17 ½ reales la docena. Lo curioso del caso es el sistema de pago utilizado por la viuda Catalina, porque aparte de dinero, se ofrece a suministrarle 30 barbas de ballena, probablemente de las que su difunto marido tenía

almacenados para aplicarlos a los cuchillos, a 8 reales la **pieza**²⁴⁸.

Los tres últimos documentos que se han mostrado muestran la costumbre de adquirir piezas de ballena para la conocida utilización de las mismas en la industria cuchillera. Está claro que la economía bergaresa y las expediciones de Terranova tenían un punto de encuentro, que permitía que las cotizadas barbas de ballena fuesen aplicadas a la cuchillería.

- ◀ 229 J.A. Azpiazu, *Sociedad y vida social vasca en el siglo XVI. Mercaderes guipuzcoanos*, 2 vols., Donostia 1990. T. I, capítulo titulado “Las barbas de ballena”, p. 370 y ss.
- ◀ 230 “Comercialización de los productos de Terranova”, en *Balleneros vascos del siglo XVI. Estudio arqueológico y contexto histórico (Chateau Bay, Labrador, Canada)* A. Azkarate, J.A. Hernández y J. Núñez eds., Gasteiz 1992, pp. 215-218.
- ◀ 231 *Ibidem*, I. Zumalde, “Notas sobre el uso de las barbas de ballena”, pp. 215-8.
- ◀ 232 AHPO-GPAH, I-76, f. 205, año 1549. Dicho “henebro” (enebro) es un arbusto de tronco ramoso de madera rojiza y fuerte, único producto vegetal que se permitía para la fabricación de mangos de cuchillo.
- ◀ 233 AHPO-GPAH, I-77, f. 131, año 1550.
- ◀ 234 AHPO-GPAH, I-51, ff. 218 y ss.
- ◀ 235 Ordenanzas de los cuchilleros de Bergara, Archivo Municipal de Bergara / Bergarako Udal Artxiboa, sig. [01-C/188-16](#).
- ◀ 236 AHPO-GPAH, I-33, f. 53v, año 1560.
- ◀ 237 AHPO-GPAH, I-34, f. 186, año 1561.
- ◀ 238 AHPO-GPAH, I-82, f. 86v, año 1564.
- ◀ 239 AHPO-GPAH, I-82, f. 152, año 1565.
- ◀ 240 AHPO-GPAH, I-82, f. 153, año 1565.
- ◀ 241 AHPO-GPAH, I-82, f. 153, año 1565.
- ◀ 242 AHPO-GPAH, I-83, f. 83, año 1566.
- ◀ 243 AHPO-GPAH, I-84, f. 10v, año 1567.
- ◀ 244 AHPO-GPAH, I-91, f. 173, año 1578.
- ◀ 245 AHPO-GPAH, I-180, f. 23v.
- ◀ 246 AHPO-GPAH, I-82, f. 163v, año 1565.
- ◀ 247 AHPO-GPAH, I-86, f. 136, año 1566.
- ◀ 248 AHPO-GPAH, I-210, f. 171, año 1601.

11

UNA PRODUCCIÓN EXTRAORDINARIAMENTE VARIADA

11.1. Riqueza de la oferta bergaresa

Resulta extremadamente complicado ofrecer una visión simple del conjunto de productos que ofrecía Bergara. Su propia riqueza nos coloca ante la alternativa entre enmarañarnos con una multitud de conceptos poco comunes y la de ofrecer una panorámica de la realidad algo rebajada y simplificada por prescindir de muchos detalles.

En primer lugar, hay nombres y conceptos que resultan difíciles de entender o interpretar. Nombres que para nuestros antepasados eran habituales y sencillos se vuelven un galimatías para nosotros. A base de comparar conceptos y expresiones en diferentes contextos se logra, en ocasiones, descifrarlos razonablemente. En otras, por mucho que se recurra a diccionarios, internet y estudios de la técnica en el pasado, resulta imposible dar una explicación plausible de lo que significan. Tampoco debe extrañarnos que no sepamos interpretar todas las palabras aplicadas a diferentes elementos, cuando ni siquiera los mismos que fabricaban y vendían ciertas piezas y utilizaban ciertos procesos conocían la procedencia y el significado de las denominaciones. A la hora de referirse a ciertas piezas, en los propios documentos se recurre con frecuencia a la expresión “de los que se llaman”, sin saber ellos mismos el motivo de tal nombre.

Al menos había una característica que permitía identificar la obra de cada maestro. Las ordenanzas exigían que cada maestro tuviera su propia marca. Cuando las marcas se copiaban, habitualmente para aprovechar la fama de algún oficial reconocido, podían provocar las quejas del perjudicado. Juan de Moyua se querrela contra Domingo de Eguizabal por esta razón. El que solicitaba la actuación de la jus-

ticia era Miguel de Moyua, como curador de su hijo Juan de Moyua. Según su padre, éste venía utilizando su propia marca desde hacía dos años, una marca diferenciada de las de otros maestros cuchilleros, y que había utilizado “con ciencia y paciencia y tolerancia de los veedores” del barrio de Bidacuruceta. En esas circunstancias, Domingo de Eguizabal intentó apropiarse de dicha marca, “y sus cuchillos los ha marcado con la dicha marca”, por lo que se le amenaza que si continúa con su actitud se le multará, y se procede a ciertas averiguaciones en los barrios de Mugarza, Zubieta y Masterreca para vigilar la utilización abusiva de dicha **marca**²⁴⁹.

Algunas denominaciones nos resultan, además de indescifrables, sorprendentes: así ocurre con la siguiente expresión, o la referencia a distintos tipos de mangos de cuchillos: “la mitad caculees y la otra mitad con cabos de hierro”, o al referirse a “mangos de alquimia”, o también cuando se habla de “cuchillos canalados con pata de flores”, “de patilla”, o los propios cuchillos “que llaman de anclarodonda”, “cuchillos de paniçuelo”, “tijeras de clin”, “cuchillos de buchos” y otras curiosas denominaciones.

Todo este florilegio de nombres se muestra como un claro indicador de una variadísima producción, una enorme capacidad para responder a las demandas del mercado y una profunda implicación de la sociedad en el lenguaje y tratamiento conceptual que quedaba reflejada en las ricas denominaciones con que se trufan constantemente los contratos. A esto conviene añadir que, al querer distinguir cierto tipo de producción, recurrían con frecuencia al nombre del maestro que lo había fabricado: así vemos que se nombran las “tijeras de Andrés”, cuchillos “de Pedro de Aroztegui”, “cajas cerradas de Andrés de Eguizabal”, o los “cuchillos de mesa de Ascasua”, distinciones que

se constataban en las piezas, pues éstas llevaban la marca del maestro que las había fabricado.

Otro punto que complica, a la vez que enriquece, la producción bergaresa, proviene de la variedad de productos. Por afán de simplificar la presentación, se la ha denominado como el mundo de la cuchillería y tijerería, pero a ello se adjunta un complejo mundo paralelo proveniente de la vainería, las guarniciones, las cajas, etc. Para rematar la complejidad del asunto, los documentos nos muestran que, en la práctica, los cuchilleros se confundían con los tijereros, y en ocasiones no resulta sencillo distinguir a estos de los vaineros y los guarnicioneros.

Naturalmente, este complejo mundo se traduce en riqueza técnica, económica y social. Al fin y al cabo, el nombre de Bergara estaba presente, representado por su producción, en los mercados más importantes de Castilla y América, lo que significaba, en aquellos tiempos, el mercado apetecido por el conjunto de los países europeos.

El movimiento de mercaderías se muestra tan apabullante en los archivos, que resultaría abrumador y pesado copiar una lista tras otra, ante lo que he optado por seleccionar unos pocos documentos con listas de productos que muestran la riqueza y variedad de herramientas producidas. Ante la masiva presencia de gran variedad de piezas, la opción más plausible resulta elegir los documentos que ofrezcan los datos más relevantes y destacados.

Como muestra de la variedad de productos que salían de una fragua rumbo al mercado elegimos el convenio entre el mercader Pero de Galardi y el cuchillero Pero Aristizabal, donde se establece que éste le había de hacer seis machetes, “los dos con cada dos cuchillos y un punzón, y los cuatro con cada dos cuchillos”, a lo que se añade “una docena de tijeras grandes para mulateros”, más “otra docena de tije-

ras más medianas para costureras y cortar lienzo”, y para terminar el encargo se añade “otra docena de tijeras como de escribanía”, todo lo cual se valoraba en 69 reales menos 12 **maravedíes**²⁵⁰. La oferta se complica cuando se mezclan elementos bélicos: San Juan de Aguirre promete dar a Juan Pérez de Olaegui, de Elgeta, 8.443 maravedíes “por los cuchillos que me distes, además de lanzas, hierros, bergas de **balistas**”²⁵¹, y otras mercaderías.

11.2. Cuchillería y tijerería

Los cuchilleros que prometían entregar cierta producción denominada “obra de cuchillería” no se libraban de elementos ajenos a la propia cuchillería. Debemos habituarnos a observar que en muchas ocasiones se ofrecen paquetes enteros de productos que contienen diversos elementos que quedan colgados de dicho término. Juan de Gorostegui, cuchillero, promete dar a Pero de Olariaga los siguientes cuchillos:

30 docenas de chapadillos canalados, a ½ ducado la docena, 165 reales
30 docenas de chapadillos, a 4 ¼ reales la docena 136 reales
18 docenas de cuchillos “que llaman de paniçuelo”, a 8 reales la docena 144 reales
10 docenas de cajas cerradas a 9 reales la docena 90 reales
4 docenas de cuchillos de a tres, a 10 reales la docena 40 reales
SUMAN TODOS 575 **reales**²⁵²

En ocasiones se hallan contratos que tratan sólo de cuchillos: San Juan de Arezcurenaga había de dar a Cristóbal López de Gaviria

70.208 maravedíes por 152 docenas de cuchillos mayores a 250 maravedíes la docena, 100 docenas de medianos, a 200 maravedíes la docena, 40 docenas de pequeños a 4 ¼ reales la docena, y 6 docenas de cuchilleras a 19 reales la **docena**²⁵³. Son más frecuentes los contratos más complejos, en que a los cuchillos, por ejemplo, se les añaden las vainas que los protegen. Pero Pérez de Ondarza el mozo se obliga a dar a Domingo de Alzola, vecino de Elgoibar, 50 docenas de “cuchillos docenales terciados con sus vainas” que le serían entregados en el plazo de 15 días, y a la entrega le pagará 7 reales por cada docena de cuchillos mayores, 5 ½ reales por cada docena de cuchillos menores, y 4 reales por cada docena de **pequeños**²⁵⁴.

Más complicado resulta la exigencia del mercader Andrés de Bereciartu, que promete a Pero de Celaya 1.078 reales y medio por los siguientes productos:

20 docenas de cajas cerradas, a once reales menos cuartillo la docena
Cinco docenas de cajas de tijeras, la docena a 20 ½ reales,
Cinco docenas de cuchillos de tres piezas con cajas, a 20 reales la docena
38 docenas de cuchillos medianos, a 5 ¼ reales la docena
20 docenas de guarniciones de escribanías, a ocho reales menos cuartillo la docena
Dos docenas de tijeras de sastre y de zapatero, a 36 reales la docena
Diez docenas de cuchillos pequeños, a cuatro reales menos 4 maravedíes la docena
6 docenas de cuchillos de puñales, a 4 ½ reales la docena
Todo ello suma 1.078 ½ **reales**²⁵⁵.

El inventario de los materiales hallados en una casa tras la muerte de su dueño nos muestra, en primer lugar, el valor que tenían los cuchillos para los bergareses, pero quedan también señalados otros elementos complementarios. El contador Andrés Martínez de

Azcarate, teniente de alcalde, acompañado del secretario, procede al inventario en casa de la viuda de Domingo de Hegino, María Ortiz de Monasteriobide, y encuentran que Juan de Moyua, menor en días, cuchillero, les debía 3 ducados y 4 reales, disponía de 21 docenas de cuchillos medianos con sus vainas y con caja, 23 docenas de cuchillos mayores, 6 docenas de cuchillos pequeños con sus vainas, 15 docenas de guarniciones de tijeras, y 6 cajas **cerradas**²⁵⁶.

El mercader Juan García de Ayardi y el cuchillero Juan de Elguea se habían convenido en que Elguea le haría, durante un año y con ayuda de sus oficiales, toda la obra de cuchillería que pudiera, y le ha de pagar de la siguiente manera:

la docena de cuchillos chapadillos, a 5 ½ reales
la docena de cuchillos grandes, de a cuatro piezas por docena, a 20 reales
la mitad de ellos cachados (con mangos de enebro, barbas de ballena...) la otra mitad, con mangos de **hierro**²⁵⁷.

Obviamente, estos tratos no eran privativos de Bergara. Así nos lo muestran los negocios de dos oñatiarras dedicados a la cuchillería. Martín Beltrán de Guevara, vecino de Oñati, debe a Antonio de Vidaurreta, mercader asimismo de Oñati, 1.109 reales por 36 docenas de cuchillos chapadillos de a tres piezas, a 16 reales la docena; tres docenas de cuchillos llanos de a cuatro piezas, a 28 reales la docena; 25 docenas de cuchillos chapadillos de dos piezas a siete reales de cuartillo la docena; dos docenas de cuchillos canelados a 11 reales la docena de a dos piezas; tres docenas de tijeras a ocho reales; una docena de cuchillos de escribanía por nueve reales; tres docenas de cuchillos canelados de a tres piezas a 20 reales la docena; tres docenas de cuchillos de cabos de hierro de a tres piezas a 16 reales la docena; cuatro

docenas de cuchillos chapadillos canelados a 10 reales la docena, y una guarnición de escribanías, dos reales y medio, todo lo cual monta 1.171 reales y **medio**²⁵⁸.

Los materiales con destino a la exportación se designaban, habitualmente, en cargas. La carga contenía unos 150 kilos de material, que era lo que se establecía debía acarrear un macho de carga. En una carga cabía mucho material, y aunque se nombrara globalmente como “carga de cuchillos y tijeras”, el recuento de los materiales resulta muy variado. En la carta de obligación de Joan López de Arizpe y San Joan de Elusa, menor en días, de Bergara, en el que Arizpe figura como mayor deudor y Lusa como fiador, éstos prometen entregar a Pero Pérez de Yrala materiales por valor de 952 ½ reales, “que os debemos por razón de una carga de cuchillos y tijeras que Arizpe, principal deudor, de vos ha comprado”:

21 docenas de cuchillos chapadillos a 6 ¼ reales la docena
14 docenas de cuchillos acanalados a 8 ¼ reales la docena
12 docenas de cajas cerradas a 7 ½ reales la docena
18 docenas de tijeras de barberos a 7 ½ reales la docena
4 docenas de “tijeras de Andrés” a 8 ½ reales la docena
6 docenas de cajas de frailes 14 reales la docena
4 docenas “de Pedro de Aroztegui” 18 reales la docena
2 docenas de cajas finas 28 reales la docena
1 ½ docenas de cuchillos de cuatro piezas en caja, a 26 reales la docena
1 ½ docenas de cuchillos de tres piezas en caja, a 13 ½ reales docena
1 docena de cuchillos de espadas a 9 reales la docena
1 docena de cajas finas “con tijeras de Oñate”, a 25 reales la docena
8 docenas de guarniciones, las cuatro finas a 12 reales y las cuatro comunes a 9 reales la docena
1 docena de “chapadillos de Oñate” a 14 reales la docena
1 ½ docenas de escribanías a 18 reales la docena
TOTAL, 85 ½ **docenas**²⁵⁹.

Tampoco se muestra del todo sencillo, por las diferencias entre las piezas señaladas, el emparejamiento del mercader Juan Pérez de Yrala con el cuchillero Joan Martínez de Amatiano, cuchillero, quien durante un año trabajaría para Yrala, labrándole, junto con sus criados, en su casa y fragua, la siguiente obra de cuchillería:

cada docena de cuchillos de tres piezas de los que llaman de patilla a 13 reales la docena
cada docena de tres piezas docenales a 10 reales
cada docena de cuchillos canalados a 6 reales
la docena de cuchillos chapadillos de patilla a 12 reales

Para hacer frente a los primeros gastos, Yrala le da adelantados 13 **ducados**²⁶⁰.

Los contratos “cuchilleros” que acabamos de ver eran, al fin y al cabo, sencillos. Muchos otros se desvían de esta línea y aportan datos que resultan esclarecedores. En el contrato entre Joan de Zabala Yrala y el cuchillero Blasio de Aristi se nos descubre un insólito detalle que atañe a la fabricación de los cuchillos, en concreto al modo en que se ajustaban filo y mango. Al contratar la fabricación de los cuchillos canalados se exige que los entregue “siendo enclavados los cabos con cada tres **clavos**”²⁶¹. Otro detalle de la técnica de los mangos de cuchillos proviene del acuerdo entre el cuchillero Tomás de Elguea y Joan Martínez de Arrieta, para quien el primero labraría “cuchillos que llaman anclarodonda”, cuyos cabos o mangos “sean por desbatar como vienen de los **entalladores**”²⁶².

Los puñales entraban dentro de la categoría de la cuchillería, aunque algunos oficiales quedan nombrados con el expreso título de puñaleros. Así sucede con Juan de Zubía, puñalero, quien se concierta con Nicolás de Zubiaga, vecino de Tolosa, a quien se obliga a entregar

6 docenas de puñales, conjunto que se descifra del siguiente insólito modo: “tres docenas con puños de alquimia con sus guarniciones blancas (de cuerno) y las otras tres docenas con puño de alquimia con dos cuchillos y punzón, y las otras tres con puños de alquimia y sendos cuchillos y punzón”. Zubía se comprometía a entregar toda esta obra, a su costa, en Tolosa, y Zubiaga le pagaría por cada docena de puñales de mangos de cuerno 36 reales, y las tres docenas de mangos de alquimia, “siendo ochavados”, a 60 reales la docena. Se trataba, por lo visto, de juegos completos que contaban con diferentes efectivos que cabían dentro del panorama de la cuchillería, en este caso, de la **puñalería**²⁶³.

11.3. El oficio de los vaineros

Los vaineros, que se dedicaban a proteger con fundas de cuero los elementos cortantes, forman parte de un mundo paralelo y complementario a la fabricación de cuchillos, puñales y machetes. El año 1549 se reúnen, junto a la ermita de San Llorente, en Bergara, una serie de vaineros. Entre ellos, tres con apellido Ondarza (de los que dos, Pedro y Miguel, eran padre e hijo), otros dos Veistegui, también padre e hijo, Martín de Amilleta, Juan de Amilleta, Juan de Artozalabal, Domingo de Zabaleta, Pero García de Lezarri, Pero de Gallaztegui, Pero de Ganchegui, Francisco de Olayeta, Pero García de Sagastizabal, San Juan de Lusa, Juan de Placencia, Andrés de Ercilla, Pero de Olaberría, e Juan de Arizabaleta, todos ellos (18 en total) “maestros baineros de la dicha villa”, y entre ellos se igualaron y concertaron en los siguientes **términos**²⁶⁴:

“Primeramente que hayan de labrar todas las vainas, así mayores, medianas como menores, según las ordenanzas de la cofradía
Iten que los maestros oficiales labraren toda la obra para Martín Miguélez de Ondarza, puestos en su casa, y examinados por maestros veedores

Iten, que no lo venda por docenas, sino como mucho a lo sumo cada dos vainas, so pena que pierda la obra

Iten que vendan cada docena de vainas, así de cuchillos como de cuchilleras, cajas, vainas de puñales y estuches,

por cada docena de vainas de cuchillos mayores, 58 maravedíes

por cada docena de las medianas, 43 maravedíes

por cada docena de las pequeñas, 28 maravedíes

por cada docena de cajas cerradas de tres piezas de cuchillos, 44 ½ maravedíes

por cada docena de cuchilleras a 132 maravedíes

por cada docena de vainas de puñales, 4 reales”

El trabajo de los vaineros era muy variado, puesto que se aplicaba a los materiales, tan diferentes de forma y tamaño, a los que debían ajustar su obra, aunque en ocasiones su labor parece sencilla: el cuchillero Miguel de Ganchaegui y el vainero Pedro de Ganchaegui se convienen en que éste “le haría todas las vainas durante un año”, y este trabajo estaría sometido “a examen de oficiales”. El producto sería:

docena de vainas suerte mayor, 58 maravedíes

docena de vainas suerte mediana, 43 maravedíes

docena de vainas pequeñas, 28 **maravedíes**²⁶⁵.

Dos años después los términos del contrato entre los mismos Ganchaegui, uno cuchillero y el otro vainero, son prácticamente idénticos. Las únicas variaciones consisten en que se indica que las vainas se deben fabricar “con buen cuero”, y en que el precio de la docena de

las vainas pequeñas pasa de 28 a 23 **maravedies**²⁶⁶.

Otros contratos resultan más complicados. Los vaineros Pero de Olabarría y Miguel de Ygueríbar se comprometen a pagar 900 reales a Juan López de Ibarra “en vainas de cuchilleras, cuchillos mayores, medianos y pequeños y machetes”. El acuerdo obliga a fabricarle:

3.000 vainas blancas labradas de machetes con sus brocales grandes y medianos, a cuartillo de plata cada uno
Una gruesa (12 docenas) de vainas cuchilleras a 4 reales menos cuartillo la docena
Mayores, a cumplimiento, a 58 maravedies la docena
Medianos, 43 maravedies la docena
Pequeños, 28 maravedies la **docena**²⁶⁷.

Las vainas protectoras iban a su vez, como cabía prever, reforzadas. Necesitaban un elemento consistente que diera tersura al cuero, y por lo que se ve esta función la ejercían ciertas piezas de madera a modo de refuerzo. Al menos esto parece desprenderse del asiento entre el mercader Joan Ortiz de Monesteriobide y Joanes de Astigarraga, vecino de Ataun. Este se comprometió a entregarle nada menos que “veinte millares de tablas para vainas de largo cada tabla de 5 ½ palmos, cada palmo de a cuarto de vara, antes más que menos, pagándole 9 reales de plata por cada mil tablas, y le había adelantado 111 **reales**”²⁶⁸.

Tal como hemos señalado antes, los oficios no eran cerrados, esto es, no se vinculaban necesariamente a un solo producto. El vainero Juan de Campos, por ejemplo, había fabricado para el cuchillero Joan Pérez de Abraen ciertas “cajas cerradas de **cuchillos**”²⁶⁹. Del mismo modo, Andrés de Ganchaegui, maestro cuchillero, se obliga a pagar a Juan Martínez de Placencia, maestro vainero, 20 ducados de oro por

18 cajas cerradas y 38 docenas de vainas mayores y cuatro docenas de cajas para tijeras cerradas y 16 docenas de vainas medianas y 14 docenas de vainas de a tres piezas y 6 docenas de vainas de a **cuatro**²⁷⁰.

Puñales y cuchillos, acompañados de vainas para los mismos, entraban en el mismo paquete en manos de los mercaderes. Así vemos cómo el cuchillero Pero de Celaya se obliga a pagar a Cristóbal López de Gaviria 433 reales por dos docenas de cajas cerradas, 16 docenas de cuchillos grandes, 20 docenas de cuchillos ochavados, 20 docenas de cuchillos medianos, 24 docenas de vainas grandes, 12 docenas de vainas medianas, 4 docenas de vainas de medios cuchillos, 6 docenas de vainas y cuatro docenas de vainas de **puñales**²⁷¹.

11.4. Los guarnicioneros

Como ocurre en otros sectores de oficios que, en el mundo de la cuchillería, desaparecieron hace varios siglos, muchos de los términos que nos encontramos en la documentación parecen admitir diversas interpretaciones y, en ocasiones, no podemos adivinar su exacto significado, como el que se oculta bajo la denominación general de “guarniciones”. Pero esto no obsta para que apreciemos la riqueza de esta poderosa industria auxiliar de la gran producción bergaresa. De los datos examinados se detecta el hábito de trabajar en diferentes sectores, de modo que muchos talleres sacaban los juegos completos y dispuestos para su comercialización.

Como hemos venido observando, los contratos se ciñen, en muchos casos, exclusivamente a los instrumentos cortantes, pero

otras veces se acompañan de referencias al continente o elemento protector, como acabamos de ver con el caso de la vainería, sector al que se añade la compleja diversidad de las cajas o continentes que recubrían el producto. Cuando Andrés de Ganchaegui, maestro cuchillero, se obliga a pagar de Domingo de Huguino material por valor de 54 ducados, en el lote entran diferentes tipos de cuchillos, “tijeras de barberos y guarniciones”, varias cajas cerradas a 10 reales la docena, y “3 docenas de cajas cerradas con tijeras a 20 reales la **docena**”²⁷².

En la escritura de contrato entre Pedro de Çelaya y el maestro guarnicionero Andrés de Yriarte, éste se obliga a trabajar para Çelaya durante un año en que “labre para él haciendo guarniciones y escribanías y cabos de hierro **repujados**”²⁷³. Otros contratos resultan más complejos y muestran la versatilidad de los expertos oficiales, a los que se encomienda la entrega de herramientas y protectores de diversa fabricación y materiales. Así se entiende que en un mismo contrato se pone a trabajar a cuchilleros y “rementeros”. Este es el caso del mercader Martín Saez de Urquía, quien acuerda con el maestro cuchillero Joan de Placencia, “hijo de Juan de Placencia maestro rementero”, que éste se obligue a fabricar para Urquía toda la obra que hiciese durante un año. Siendo cuchillero, se compromete a entregarle tijeras de barberos, guarniciones de escribanías, “de buena obra acerada”, dándole 12 ducados de oro adelantados, bajo la promesa de que le entregará el material hecho a Urquía a fin da cada semana, “los días **sábados**”²⁷⁴.

Por otra parte, observamos que el vainero Juan de Olaverría se compromete con el mercader Pero de Celaya “toda la obra de vainería que en su tienda con sus criados y oficiales labrare en un año”. Elemento sorprendente, tal vainería encierra un detalle inusual: “cuaren-

ta docenas de cajas cerradas y estuchillos, la mitad de la obra sea de color verde y la otra mitad negro, y pagará a Juan por cada docenas dos reales, de cajas **cerradas**”²⁷⁵.

Tampoco este arte era una exclusiva bergaresa. Martín Beltrán de Guevara, vecino de Oñati, se compromete a entregar al bergarés San Juan de Hondarza, a cambio de los 473 reales que recibió, 38 docenas de duchillos chapadillos, la docena a siete reales y medio, diez docenas de cajas cerradas con chapas, la docena de a nueve reales y medio, siete docenas de tijeras de barbero, a siete reales y un cuartillo la docena, una docena de cajas con tijeras en 18 reales, y dos docenas y media de puñales, a 18 reales la **docena**²⁷⁶.

11.5. Gran variedad de oferta en las listas de mercaderías

A lo largo de este capítulo han ido desfilando listas de diferentes productos y tipos de cuchillos, puñales, machetes, punzones, tijeras, vainas, cajas, etc. Merece la pena hacer un corto pero significativo recorrido a través algunas cargas compradas por mercaderes de la villa o por negociantes foráneos. En ellas apreciaremos los recuentos de diferentes materiales que los talleres bergareses fabricaban, y que los negociantes “marchantes” se encargaban de colocar en los mercados de la Península, de América, e incluso de Francia. Al objeto de evitar que las listas resulten excesivamente largas, me limitaré a seleccionar aquellos elementos que ofrezcan interés debido a su variedad, cantidad, precio, etc.

El año 1592, Andrés Martínez de Inurrigarro, un mercader de gran renombre al que dedicaré un apartado, vende al matrimonio formado por Pedro de Irazábal y Catalina de Ganchaegui, clientes habituales suyos, una carga “de cuchillería y tijeras” valorada en 1.128 reales²⁷⁷. Algunos de los elementos que componían la carga eran los siguientes:

4 docenas de cuchillos chapadillos, a 5 ½ reales la docena
 2 docenas de cuchillos de patilla, a 7 ¼ reales
 5 docenas de cuchillos de patilla finos, a 7 ¼ reales
 4 docenas de cuchillos de patilla de Blasio, a 11 ¾ 47 reales
 2 docenas de cuchillos de a tres piezas, a 13 reales
 1 ½ docenas de cuchillos de a tres piezas finos, a 16 reales
 1 docena de cajas cerradas finas, 14 reales
 1 docena de cajas cerradas finas, con tijeras, 19 reales
 3 docenas de cuchillos de espada de Moyua, finas, a 11 ½ reales
 2 docenas de cuchillos de espada de Prudencio, a 10 ½ reales
 3 docenas de cuchillos de mesa de Ascasua finas, a 16 ½ reales
 2 docenas de cuchillos de escribanías de Ascasua, a 9 ½ reales
 3 docenas de tijeras de barberos de Eguren, a 6 reales
 2 docenas de tijeras ochavadas de Elosidieta finas, a 11 ½ reales
 6 docenas de tijeras de barberos de Auzti, finas, a 7 ½ reales
 2 docenas de guarniciones finas, a 10 ½ reales
 2 docenas de tijeras de çurijanos (cirujanos), a 6 ½ reales
 4 docenas de tijeras de costureras finas, a 6 ½ reales
 1 docena de guarniciones de Gallaistegui, 8 reales
 4 docenas de tijeras de escribanías, a 5 reales
 1 ½ docenas. de tijeras de oficial finas, a 29 ½ reales
 2 docenas de cuchillos de carniceros, a 7 ½ reales

Catalina Martínez de Aguirre, viuda de Pero Pérez de Ondarza, había dado a Joan de Gallaiztegui cierta “obra de cuchillería” por valor de 907 reales y ¾, y éstos son algunos de los elementos que aparecen en la lista²⁷⁸:

72 docenas de tijeras de barberos comunes a 5 ¾ reales la docena
 8 docenas de cuchillos de espadas finos a 11 reales
 2 docenas de cuchillos de escritorio a 12 ½ reales
 1 docena de cuchillos de patilla finas, 12 ½ reales
 1 ½ docenas de cuchillos de escribanía finas, a 9 ½ reales
 1 ½ docenas de cabos blancos (de cuerno) de Andrés de Eguizábal, a 17 ½ reales
 7 docenas de tijeras de soldado a 6 ½ reales
 3 docenas de guarniciones de soldado finas, a 10 ½ reales
 9 docenas de tijeras finas de barberos de Anzuola, a 7 ½ reales
 6 docenas de tijeras de clin, de Barrutia, a 9 ½ reales
 3 docenas de cuchillos buchos de Olariaga finos, a 17 ¼ reales
 1 docena de tijeras de escribanías de Jauregui
 ½ docena de cuchillos de Ascasua

Resultaría sorprendente que un material tan apreciado en la Península no gozara de aceptación más allá de los Pirineos. La historiografía peninsular se harta de insistir en que la mayor parte de las piezas confeccionadas, tanto de lienzo paño o herramientas, provenían de Europa, salvo raras excepciones, como la procedente de la industria pañera segoviana. Sin embargo, hoy sabemos que Euskal Herria supuso un aporte importante a la técnica y la fabricación de herramientas de metal, e que incluso las piezas de lino fabricadas por nuestras abuelas competían ventajosamente en el mercado francés. Y si las armas fabricadas por los vascos no pasaban la frontera era por puras razones estratégicas formuladas por los monarcas castellanos: la exportación de armas hubiera significado armar al enemigo.

La pregunta que nos formunales es: ¿Tuvo la cuchillería bergaresa alguna presencia en Francia? Del mismo modo que mercaderes franceses e ingleses disponían de factores en Donostia y Bilbao cuyo cometido no era otro que el de recabar el apreciado acero de Arrasa-

te, conocemos la presencia de mercaderes franceses que se presentan en Bergara buscando los productos de la afamada industria de la villa. Basten dos muestras para apreciar el interés de mercaderes franceses por los productos de cuchillería.

El año 1566 el francés Michel de Dubalier promete dar al bergarés Francisco de Estrada 523 reales y medio por haberle comprado obra de **cuchillería**²⁷⁹. Los materiales por los que se interesa son los siguientes:

- 6 cuchilleras de cada doze piezas, a 16 reales la docena
- 4 cuchilleras pequeñas, a 10 reales
- 1 docena de cuchilleras grandes, a 27 reales
- 1 docena de a tres piezas canaladas, a 22 reales
- 3 docenas de a cada tres piezas, a 15 ½ reales
- 2 docenas de chapadillos, a 24 reales
- 3 docenas de cajas cerradas con tijeras, a 17 reales
- 1 docena de cuchillos de carniceros, a 16 ½ reales
- 1 docena de cuchillos de espadas, a 13 reales
- 1 docena de tranchetes, 13 reales
- 2 docenas de cajas cerradas a 8 ½ reales
- ½ docenas de tijeras de sastre, a 17 ½ reales
- 4 docenas de tijeras de barberos, 8 ¼ reales
- 1 ½ docenas de cajas de escribanías guarnecidas, a 23 reales
- 2 docenas de guarniciones, a 25 ½ reales
- 2 docenas de cachas de escribanías vacías, 21 reales
- 2 docenas de cajas cerradas con tijeras echizas, 25 reales.

El año 1577 se trata del maestre Miguel de Ubabie, natural francés aunque vecindado en Bergara, quien compra a Pero de Irala cuchillería por valor de 928 **reales**²⁸⁰. Su presencia en la villa y su conexión con la industria denotan un doble motivo: el primero, el indudable interés por integrarse en la sociedad bergaresa. El segundo, que el

material comprado por dicho mercader tuviera como más que probable destino el mercado francés. La variadísima lista de materiales por los que se interesa es la siguiente:

- 5 docenas de tijeras de barberos, a 7 ¼ reales la docena
- 3 docenas de guarniciones a 9 ¼ reales
- 1 ½ docenas de cajas de fraile a 15 reales
- 2 docenas de cajas de tijeras a 15 reales
- 3 ½ docenas de cajas comunes a 7 reales
- 3 ½ docenas de cuchillos canalados a 8 reales
- 1 ½ docenas de cuchillos para “carneceros” a 12 reales
- 4 docenas de pata de Oñate a 14 reales
- 2 docenas de cajas de servicio a 20 reales
- 1 ½ docenas de cajas de escribanías vacías a 15 reales
- 2 docenas de a tres piezas y media a 13 reales
- 1 docena de tranchetes, 12 reales
- 1 docena de cajas cerradas de Andrés de Eguizábal, 22 reales
- 1 docena de cajas finas con tijeras, 24 reales
- 2 docenas de cuchillos espadas a 14 reales
- 2 docenas de cuchillos chapadillos docenales a reales
- 1 docenas de canalados de pata de flores, 9 reales
- 1 docenas de cuatro piezas, 25 reales.

- ◀ 249 Archivo Municipal de Bergara / Bergarako Udal Artxiboa, sig. [01 C/285-12](#), año 1591.
- ◀ 250 AHPO-GPAH, I-8, f. 100, año 1528.
- ◀ 251 AHPO-GPAH, I-21, f. 139, año 1544.
- ◀ 252 AHPO-GPAH, I-177, f. 205v, año 1592.
- ◀ 253 AHPO-GPAH, I-69, f. 78, año 1548. Cuchillera: caja o vaina del cuchillo
- ◀ 254 AHPO-GPAH, I-71, f. 162, año 1551.
- ◀ 255 AHPO-GPAH, I-72, f. 195, año 1555.
- ◀ 256 AHPO-GPAH, I-47, f. 50, año 1558.
- ◀ 257 AHPO-GPAH, I-83, f. 23, año 1564.
- ◀ 258 AHPO-GPAH, I-2953, f. 20, año 1567.
- ◀ 259 AHPO-GPAH, I-140, f. 70, año 1576.
- ◀ 260 AHPO-GPAH, I-121, f.º 369, año 1581.
- ◀ 261 AHPO-GPAH, I-121, f. 107, año 1581.
- ◀ 262 AHPO-GPAH, I-126, f. 104v, año 1586.
- ◀ 263 AHPO-GPAH, I-171, f. 32, año 1585.
- ◀ 264 AHPO-GPAH, I-76, f. 39, año 1549.
- ◀ 265 AHPO-GPAH, I-68, f. 102, año 1545.
- ◀ 266 AHPO-GPAH, I-65, f. 69v, año 1547.
- ◀ 267 AHPO-GPAH, I-71, f. 4v, año 1550.
- ◀ 268 AHPO-GPAH, I-77, f. 110v, año 1550
- ◀ 269 AHPO-GPAH, I-54, f. 38, año 1552. Ataun fue, tradicionalmente, proveedora de elementos de madera para distintos fines: telares, tablas de espadar lino, cestas, barricas, y en este caso, refuerzo para las vainas.
- ◀ 270 AHPO-GPAH, I-59, f. 32, año 1557.
- ◀ 271 AHPO-GPAH, I-43, f. 224, año 1544.
- ◀ 272 AHPO-GPAH, I-59, f. 94v, año 1557.
- ◀ 273 AHPO-GPAH, I-34, f. 174, año 1561.
- ◀ 274 AHPO-GPAH, I-62, f. 213v, año 1562.
- ◀ 275 AHPO-GPAH, I-83, f. 31, año 1564.
- ◀ 276 AHPO-GPAH, I-80, f. 35, año 1565.
- ◀ 277 AHPO-GPAH, I-130, f. 141v.
- ◀ 278 AHPO-GPAH, I-210, f. 171, año 1601
- ◀ 279 AHPO-GPAH, I-74, f. 235v.
- ◀ 280 AHPO-GPAH, I-141, f. 30v, año 1577.

12

¿CRISIS A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII?

La manifiesta preocupación de principios del siglo XVII por las ordenanzas y, en general, por la industria cuchillera bergaresa, hace sospechar que la crisis acuciaba sobre este sector. Los intentos de recuperar unas normativas firmes, los intentos por frenar la exportación de acero a Francia y Nafarroa, las dudas sobre la calidad de dicho acero, sobre el que recaían las sospechas de que no ofrecían la calidad de antaño, todo denota que las cosas no iban por donde habían transcurrido anteriormente.

Las sospechas sobre la baja calidad del acero que ofrecían los mercaderes mondragoneses fue uno de los detonantes de la crisis, a la que los cuchilleros respondieron uniéndose y estableciendo una política corporativa a la hora de comprar el acero de la población vecina. El año 1602 se reunieron “Miguel de Lonbeida, Andrés de Loyola, Marcos de Urbina, Alonso de Aguirreurgoitia, Miguel de Moyua menor en días, Juan de Vetari Arixola y Miguel de Oruesagasti, todos maestros cuchilleros de Bergara, dijeron estar en conformidad en que por experiencia habían hallado y hallaban que de no tener los materiales para su oficio comprados por junto les había recrecido mucho daño y costa, porque comprando por menudo como lo hacían, en cada libra de hierro se les cargaba 3 y 4 maravedíes más de lo que por junto les costaría, y lo mismo se hacía en el azero, carbón, muelas, y otros materiales, y lo que peor era, que por alcanzar a su caudal comprarían de los peores materiales y más baratos, y se hacía mala obra, y por ello iba en disminución la arte de cuchillería, y por obviar este daño, y considerando que teniendo alguna buena cantidad de dinero juntado podrían reparar”

Este análisis de la situación les había empujado a tomar las siguientes decisiones:

“Primeramente, siendo todos los susodichos conformes, y de una voluntad, dijeron que por la presente carta se obligaban a dar y entregar cada uno en dos años de esta escritura de asiento, 5 ½ reales en obra de cuchillería y tijeras, que ellos mismos labraren en cada semana, en fin de la semana en casa y poder de Alonso de Aguirreurgoitia, para que se ponga todo ello en una caja a buen recado, y en caso que algunos se quisieren excusar y no quisieran dar y entregar, daban poder a Miguel de Lonbeida para que al tiempo de su poder los demás examinadores llevaran los dichos oficiales a cada uno de ellos para examinar como veedores su obra, les tome la mejor obra acabada en dicha cantidad (los 5 ½ reales) y sean ejecutados

Que el dicho Alonso de Aguirre conserve la dicha obra sin que la venda

Que cuando se junte suficiente obra, que se pueda vender

Que lo procedido de dicha venta un elegido compre hierro, acero, carbón, al más acomodado precio, y se vaya repartiendo a dichos oficiales”²⁸¹.

El domingo 8 de julio de ese mismo año, y “en la sala de la capilla del Hospital de la Madalena, se habían juntado los cuchilleros y tijereros de la Hermandad y cofradía de los dichos oficios y demás armas cortantes para tratar y platicar y ordenar y proveer lo necesario y cumplidero al servicio de Dios Nuestro Señor y de su Magestad del Rey Don Felipe nuestro señor y al bien común y conservación de los dichos oficios”²⁸². El tema y motivo de la reunión presagiaban épocas oscuras. 54 eran los nombres de los cuchilleros, entre presentes y ausentes a los que representaban, señal de que el asunto a tratar era de vital importancia.

La lista de los presentes era la siguiente: Juan Pérez de Olariaga,

Blasio de Arizti, Pedro de Elosidieta, Joan de Aristegui, Martín Ibáñez de Ondarza, Joan de Moyua Barrena, Miguel de Moyua, menor, Asencio de Ubilla, Miguel de Lombeida, Joan de Eguren, Joan Saez de Oxirondo, Martín de Guren, Martín de Munabe, Miguel Ochoa de Galarza, Joan Pérez de Loyola, Andrés de Eguizabal, Miguel de Veiztegui, Joan de Çubiate, Joan Saez de Ascarrunz, Joan de Loyola, Joan de Villar, Joan de Arriaga, Domingo de Eguren, Joan de Yrala Madariaga, Joan de Çuloeta, Joan de Munabe, Alonso de Urgoitia, Antonio de Basauri, Joan de Yrala, Pedro de Eguren, Pedro de Eguizabal, Miguel de Gaztaneta, Andrés de Obiaga, Domingo de Oyanguren, San Joan de Urrutia, Marcos de Urbina, San Joan de Ygueribar, Joan de Çubia, Pedro de Elorregui, Pedro de Albisuasso, Joan de Urquiola y Miguel de Oruesagasti.

Los ausentes eran: Gregorio Ochoa de Roma, Martín de Jauregui, Joan de Varrutia, Andrés de Gallaiztegui, Andrés de Loyola, Joan de Aguirre, Pedro de Monesterioidi, Joan de Veteri Arisola, Joan de Gorostegui, Joan de Ondarza y Francisco de Yrala.

En la reunión se leyó la Ordenanza Antigua, que había sido “hecha por los oficiales de los dichos oficios sus antecesores confirmada por el Emperador don Carlos Rey de Castilla nuestro señor, librada la confirmación en Madrid a dos de diciembre de 1535, la cual ordenanza mandaron se guardase”, y acordaron los siguientes puntos, algunos de los cuales denotan afán de controlar algunos aspectos que les escapaban de las manos:

que se haga un libro a costa de su Hermandad y cofradía
que de aquí en adelante los veedores y revedor examinen a los oficiales
antes no examinados
que los materiales sean bien labrados, templados y amolados
se prohíbe con cualquier género de palo se hagan cabos de cuchillos,
excepto con enebro, y todos los cuchillos que se hagan con palo se

quiebren y den por obra perdida
que los oficiales no puedan vender en grueso ni en menudo el material
marcado y señalado con la marca
habiendo oficiales que labran cuchillos y tijeras, el que se examine pida
en qué quiere que se le examine, sólo en uno de dichos dos oficios, no
en los dos, y cuando trabajare una obra cese la otra (que no trabajen
en ambas a la vez)
los veedores examinarán la obra el sábado
que no se metan cuchillos franceses ni de otros reinos

El 21 de abril de 1603, en la reunión de las Juntas celebrada precisamente en Bergara, se presenta una queja de Blasio de Arizti y consortes, maestros cuchilleros y tijereros, “contra los mercaderes que tratan con el azero de Mondragón”. Tanto ellos como los veedores y examinadores de la cofradía “reclamen contra los mercaderes que tratan del azero en la villa de Mondragón diciendo que sacan fuera de esta Provincia azero en grano, contra el tenor de las ordenanzas que ay... que prohiban llevarla, especialmente a Navarra y Francia”²⁸³.

Esta queja se refleja también en Protocolos, como ocurre el año 1603, cuando los oficiales cuchilleros y tijereros otorgan un poder para la compra de **acero**²⁸⁴. Esta vez son 35 los cuchilleros que se reúnen, entre ellos cuatro examinadores y veedores, tres examinadores ausentes, y el resto oficiales sin cargo de la cofradía. Así es como se expresan los representantes del colectivo: “que era necesario hacer provisión de azero, que fuese bueno y a buen precio, en la villa de Mondragón”. Aparecen algunos nombres de los que solían abastecer de lo necesario, entre ellos Bautista de Oquendo, Pero de Sustaeta, y Pero de Santa María, pero los reunidos determinaron que convenía dar poder a algunos examinadores para el asunto del acero, y consultar a expertos de Mondragón “en razón del dicho azero azerillo o costera sotil”, para que

puedan comprar el dicho acero. Una escritura de compañía del año 1699 parece encerrar una clara razón de la decadencia de la calidad de la cuchillería. Si la utilización del acero de Mondragón otorgaba a las mercaderías un plus de calidad, su desaparición forzosamente debía influir en su decadencia. En dicho contrato de compañía se habla del acuerdo “para el comercio de cerrajería y cuchillería de género de hierro entre Joaquín de Urdangarín y Bentura de Recarte, para las partes de Castilla, por cuatro años”²⁸⁵.

Un detalle del año 1607 nos muestra que los diferentes sectores del oficio estaban preocupados por la marcha del negocio, y la tendencia, como hemos observado en la política sobre la compra del acero, era reunir fuerzas para aumentar la efectividad de sus movimientos²⁸⁶. Joan de Moyuabarrutia y Juan de Moyua su hijo y Miguel López de Beitzegui su primo, oficiales tijereros, se comprometen a fabricar obra de tijeras de sastres y zapateros por tiempo de dos años, cada uno de ellos en sus casas, “y toda la obra que hagan la vayan juntando, y no la puedan vender, si no era manifestada entre ellos tres, bajo penas, y entre los tres se venda toda la dicha obra”.

García Fuentes apunta que la crisis afectaba al conjunto de los productos vascos especializados. Según este autor, el mercado americano era difícil para los productos vascos especializados, y fácil para los productos férricos semielaborados, y en concreto se mostraba como un mercado difícil para los cuchilleros vergareses, pues tenían que competir con los productos europeos: las herramientas, en concreto, eran de procedencia extranjera. Además, las industrias vascas tuvieron que hacer frente a los numerosos talleres de la Península. Este autor señala que “Durango, Bilbao y Vergara tenían que competir con Sevilla y Toledo en determinados productos. Sevilla fabricaba espadas,

machetes y tijeras finas de barbero, Toledo... se fabricaban tijeras, dagas y espadas”²⁸⁷.

Las Juntas Provinciales reflejan un claro ambiente de crisis, que se disfraza de un proteccionismo poco efectivo. La introducción de cuchillería extranjera era un hecho. El año 1594 se produce la denuncia de Miguel de Yuça, vecino de Irún, contra Rodrigo de Santilices por haber metido de Francia 41 cuchillos, entre mayores y menores, y dejado de manifestar llevándolos a Castilla, cuchillos que más tarde fueron sacados a almoneda pública²⁸⁸. El 23 de febrero de 1606 se procede a embargar un fardo de cuchillos procedentes de Francia²⁸⁹, y en 1612 se da una “Proposición de la Villa de Vergara... sobre oficiales cuchilleros y tijereros y de otras armas que se hacen en esta dicha villa, por quanto se hizo relación que por la mucha obra que se mete de fuera d'estos reinos los dichos oficiales no pueden vender la obra que hazen con la comodidad que primero solían, y que padecen mucha necesidad”²⁹⁰.

En 1620 se renueva la prohibición de introducir cuchillos en la Península, prohibición que se vuelve a repetir el año 1622, con una “Cédula de Su Magestad en que se protegen no entren en estos reynos de fuera d'ellos ojas de espadas, dagas, alfanjes, montantes, tijeras, cuchillos...”, y otra vez el año 1623²⁹¹, esta vez con una clara alusión a la crisis que esta competencia no controlada, “porque es en muy notable perjuicio y agravio de los naturales... pues cantidad de fraguas, maestros y oficiales, ya no hay quien trabaje así”, lo que manifiesta la preocupación y desesperación de los oficiales cuchilleros y los mercaderes.

A medida que transcurren los años, las circunstancias no mejoran, las quejas son escuchadas pero no atendidas, y no se toman las medidas oportunas para proteger la industria guipuzcoana. El año 1632

la crisis afecta también a la industria de Tolosa, cuyos representantes se unen a las quejas de los bergarese: “conforme está decretado en la última Junta de Fuenterrabía, se dan cartas y despachos necesarios a los maestros espaderos de la villa de Tolosa, para que alcancen la provisión de que no se puede entrar en esta Provincia espadas ni otras armas echas fuera de este Reyno. E assy mismo se las den las dichas cartas y despachos a los cuchilleros y tijereros de la villa de Vergara y otros de la **Provincia**”²⁹².

No se puede afirmar que con el inicio del siglo XVII empiece la crisis sin paliativos de la industria cuchillera, pero sí es más que probable que esta industria no mantuviera en el futuro la importancia que tuvo a lo largo del siglo XVI. Los problemas de que adolecía la cuchillería bergaresa provenían, en buena medida, de la disminución del mineral de acero, pues Udalatxa no se mostraba tan dadivosa como se había manifestado en otros tiempos. Había otros problemas. Mada-riaga informa que el año 1657 se presentó el problema del aprovisionamiento de las piedras de amolar, y que la segunda mitad de la otrora floreciente industria de la cuchillería bergaresa se vio abocada a una profunda crisis, agravada por la falta de una efectiva política protectorista que abrió el mercado a los productos **extranjeros**²⁹³.

- ◀ 281 AHPO-GPAH, I-205, f. 170.
- ◀ 282 AHPO-GPAH, I-100, f. 578, año 1602.
- ◀ 283 JJ y DD, T. 15, Junta de Bergara, pp. 552-3.
- ◀ 284 AHPO-GPAH, I-188, 2º Reg., f. 185.
- ◀ 285 Archivo Municipal de Bergara / Bergarako Udal Artxiboa, sig. [01 C/475-07](#), año 1699
- ◀ 286 AHPO-GPAH, I-185, f. 174.
- ◀ 287 *Sevilla, los vascos y América*, op.cit., pp. 41-43.
- ◀ 288 JJ y DD, Junta de Motrico, 22 Nov, T. 12, p. 425.
- ◀ 289 *Ibidem*, T. 16, p. 454.
- ◀ 290 *Ibidem*, T. 18, p. 320.
- ◀ 291 *Ibidem*, T. 21, Junta de Fuenterrabía, y T. 22, Junta de Tolosa.
- ◀ 292 *Ibidem*, T. 25, Junta de Mutriku.
- ◀ 293 *Historia social de Bergara en su época preindustrial*, op. cit, p. 23.

13

MARCHANTES Y MERCADERES

13.1. Tratantes, marchantes, mercantes y mercaderes

La rica producción que se generaba en la villa exigía una lógica salida al mercado, y la sociedad bergaresa estaba preparada para este desafío. Las conexiones con el exterior se multiplicaban, tal como lo manifiestan las conexiones establecidas por arrieros, marchantes y, como lo veremos después, los propios yangüeses.

A veces observamos unos movimientos de compraventa cuyo destino resulta difícil controlar, pero está claro que se trata de adquisiciones destinadas al mercado, sea éste comarcal o bien más alejado de la zona. Así vemos que Guillén de Robusto, “mercante” de Mutriku, compra a Martín Miguélez de Ondarza, vainero, ciertas docenas de cuchillos por valor de 202 reales²⁹⁴. A su vez, Miguel de Ganchaegui, dueño de la casería de Ganchaegui de Bergara, compra a Cristóbal López de Gaviria 4 docenas de cuchillos mayores con sus vainas, a 8 reales la docena, y 5 ½ medianos a seis reales la docena²⁹⁵. Como se ve, estos tratos con marchantes de las cercanías no adquirirían mucho volumen. Además, muchas veces quedaban en impago. Así vemos cómo Martín Saez de Urquina se querella contra Domingo de Munabe, vecino de Elgoibar, sobre pago de 71 reales de venta de cuchillos. Pero Munabe era sólo el representante del oñatiarra Martín Beltrán de Guevara, a cuyo servicio trabajaba. Uno de los testigos presentados es el conocido cuchillero Antón Jordan, quien asegura haber estado en casa de Urquina en la entrega de dichas mercaderías de cuchillos, y dice “que vio ocularmente que quedó debiendo los mismos”²⁹⁶.

No era infrecuente que se mercadeara con productos muy dife-

rentes, intercambiando la cuchillería, por ejemplo, con telas y paños. Andrés de Loyolaplacencia, maestro oficial tijerero, promete que había de fabricar a Joan de Zabala Irala, morador en Anzuola, 400 docenas de tijeras de barberos “labrados con buen fierro, acero y carbón y materiales, bien limadas y amoladas y acabadas, y marchantes”, a 5 ¼ reales la docena, y a cambio recibiría 89 varas y cuarta de paño recibido, el día del otorgamiento, a 10 reales la vara²⁹⁷.

El nombre elegante que se otorgaba a quienes ejercían el comercio con muchos medios era el de mercader. Pero había, por lo visto, otras atribuciones que correspondían a gente de menos poder económico. Fruto del movimiento mercantil que rodeaba el mundo de la cuchillería es la riqueza de denominaciones que se otorga a quienes se dedican a comerciar con los distintos géneros de productos. Tratante es el nombre más común, pero también aparecen nombres como merchants, mercantes y tratantes. Martín de Monesteriobide, “tratante” de Bergara, pagará a Jorge de Roma 440 reales, la mitad para la Pascua de Santo Espíritu y los otros 220 para San Juan de junio “por razón de media carga poco más o menos de tixeras y cuchillos de otra fina sorteada”²⁹⁸. Sin embargo, Pero de Echeverría, quien compra a Pero Pérez de Olariaga cuchillería sorteada por valor de 986 ½ reales, recibe el nombre de marchante²⁹⁹.

13.2. Aprendices de mercaderes

Del mismo modo que nos encontramos con un nutrido grupo de aprendices en el oficio de cuchillería, tijerería, etc., nos topamos

también con que funciona una especie de escuela de mercaderes. Este aprendizaje se establece a lo largo de años de práctica que introducen a los muchachos en los secretos de la venta de productos en mercados extraños. Como todos los oficios, también éste requiere de la tutoría de gente experimentada, en esta ocasión en tratos.

El mercader Joan de Gallaiztegui se pone de acuerdo con Madalena de Amatiano y su hijo natural Pedro de Zubicoeta para que dicho Pedro sirva a Gallaiztegui por 3 años “en la mercadería que dicho Joan trae a vender en partes de Castilla e yda allá e vuelta a casa”. Para estos viajes, su madre Madalena le ha de hacer las camisas a su hijo durante dichos tres años, pero además de ello, “ofreció Margarita de Arrizubiega, mujer del dicho Joan de Gallaiztegui, de hacer que le haría al dicho Pedro, por respecto que al dicho Juan de Gallaiztegui su marido sirviese mejor, una camisa cada año en los tres años”, con lo que el muchacho estaría presentable a la hora de relacionarse con los **clientes**³⁰⁰.

Un contrato semejante se establece entre el marchante Miguel de Irazabal y la viuda Hursola de Lecesarri, viuda de Pedro de Achotegui. El hijo de Hursola, Juan de Achotegui, de 13 años, se obliga a servir por tres años a Miguel, “con los vestidos y zapatos que al presente tenía”, y Miguel le daría los vestidos y calzado precisos durante los tres años, y al final de los mismos “unos vestidos medianos”. Pero, siguiendo la tradición, “las camisas necesarias le haya de hacer su madre”. El marchante se obligaba de esta manera: “el dicho Miguel le haya de enseñar el dicho oficio de vender como en comprar”. En el contrato se suscribe una cláusula que llama la atención. La mayoría de edad, en aquella época, se alcanzaba a los 25 años, pero la responsabilidad de cumplir con un contrato se podía exigir, por lo visto, a los 14 años. Se dice que Juan no se podía obligar a ello porque no tenía 14 años, y de

su cumplimiento de contrato respondía su **madre**³⁰¹.

La circunstancia de minoría de edad se hace constar en la carta de compañía entre Pero García de Lascuráin y Pedro de Irala. El contrato se firma “En el barrio de Çubieta” entre Pero García de Lascuráin y Pedro de Irala, “menor en días”, donde se concertaron en que Lascuráin había de poner 150 ducados e Irala 100 ducados, “para con ellos tratar en obras de cuchillos y granjearlos en Sevilla por tiempo de cuatro meses”. El encargado de viajar como tratante era, como solía ocurrir, el más joven, que era quien disponía de menos dinero. Por tanto Pedro de Irala, que pese a su juventud ya debía haber pasado por la escuela de los mercaderes veteranos, se encargaba de los viajes y los tratos, jugándose entre ellos “a media ganancia y pérdida”. Lascuráin pone como condición que, tanto con ganancias como con pérdidas, nunca perdería sus 150 ducados. El padre del muchacho, Juan de Irala, se ofrece como fiador de su **hijo**³⁰².

13.3. El precio del tiempo: los plazos de entrega y de venta

El tiempo ha sido siempre, en el mundo de la economía, un valor a tener en cuenta. En el negocio de la cuchillería bergaresa apreciamos que los mercaderes tienen muy presente este factor, y observamos que obligan a los productores a entregar el material dentro de un plazo determinado. Lo mismo ocurre con los factores o criados enviados a Castilla a vender las mercaderías adquiridas, que debían rendir cuentas dentro de un plazo estipulado. Del mismo modo funcionaba la norma

de quienes compraban material para revenderlo, como ocurre con el maestro hachero Martín de Arreguía, vecino de Oñati, quien había comprado, con fecha 17 de noviembre de 1587, a Pedro de Olariaga, vecino de Bergara, 1/3 de carga “de obra de cuchillería marchante y sorteada”, material que se compromete a pagarle para diciembre del mismo año³⁰³.

Un caso muy significativo de los plazos y del valor del tiempo se aprecia en el acuerdo de Martín López de Villar, quien declaraba disponer de “cierta obra de cuchillería y tijeras y arcabuces para llevar a las partes de Castilla, y venderla y aprovecharse de ella”. Pero por ciertas circunstancias no podía emprender dicho viaje, lo que le obligaba a delegar en Pero Pérez de Zubicoeta la realización de dicho viaje y venta. Villar dijo que “en su lugar tenía acordado de enviar y enviaría al dicho efecto al dicho Zubicoeta con días de salario igualado para cuyo efecto entregaba y entregó y daba y dio la obra de mercaderías siguientes: 5 docenas de guarniciones de tijeras de cabos de hierro a precio de 10 reales la docena, que montan 50 reales; 2 docenas de cuchillos de escribanías a 18 reales, 1 docena de cuchillos de mesa, 16 reales; 3 docenas de cuchillos de escribanías de las cachadas comunes, a 7 reales; 6 docenas de tijeras de barberos a 9 reales; 1 docena de tres piezas, 17 reales; ½ docena de a tres piezas, de patilla, 10 reales; ½ docena de cuatro piezas, de patilla, 14 reales; 4 doz. de chapadillos de patilla, a 16 reales; 3 docenas de canalados a 10 reales; 3 docenas de cuchillos de patilla comunes, a 9 reales; 1 docena de cuchillos de paneuelos, 16 reales; 1 docena de cuchillos de... 16 reales; 1 docena de cuchillos de cajas de fraile con tijeras, 35 reales; 1 docena de tijeras de barbero finas a precio de 18 reales; 5 arcabuces de chispa acabados, a 4 ducados cada uno; 3 docenas de cuchillos acanalados, a 10 reales, y 1 docena de cuchillos de cajas de frailes sin tijeras, 20

reales, todo lo cual alcanzaba un valor total de 694 reales. Las condiciones del contrato son muy precisas: debía vender dichos materiales en el término de 15 días, y le pagaría por día de trabajo a cada 4 reales, lo que hacía un total de 60 reales³⁰⁴.

El 4 de agosto de 1585 Pedro de Olariaga se compromete a llevar a Logroño, para fin de dicho mes (disponía, por tanto, de un máximo de cuatro semanas) un cargamento que debía entregar a Alonso Arias. La lista de efectivos que debían viajar a Logroño no era corta, pero la disponibilidad de materiales, o la efectividad de los oficiales, permitía asegurar al suministrador que todo estaba en regla y que antes de septiembre dispondría de lo solicitado. En la introducción del documento leemos: “Memoria de lo que ha de llevar Pedro de Loriaga a Logroño para fin de agosto”, cargamento que se componía de los siguientes elementos:

- “para mí, Alonso Arias, 8 arcabuces de chispa de 6 palmos, excepto uno de 5 ½ palmos, a cada 28 rs., con todos sus aparejos, 224 rs.
me ha de traer la cuchillería siguiente:
- 2 docenas de cuchillos de paniçuelo de tronquillo, a 13 ½ reales
- 3 docenas de cuchillos de paniçuelo de Pero de Aroztegui de cabo entero, a 12 reales
- 2 docenas de cuchillos de paniçuelo de Andrés de Eguizábal, de patilla, a 12 ½ reales
- 1 ½ docenas de cuchillos grandes labrados de cabos, de Probencio, a real.
- 2 docenas de duchillos de espada los cabos con una manzanilla y pavonados, a 11 ½ reales
- 1 ¼ docenas de piezas llanos, cabos de fierro, 25 reales
- 2 docenas de cajas de fraile, a 14 ½ reales
- 1 docena de cuchillos de escribanos asortidos, 10 ½ reales
- ½ docena de tijeras de sastre de Xorxe de Roma, 17 reales
- 1 docena de patilla comunes, 8 12 reales

1 caja de dos cuchillos y un tenedor hecho de mano de Pero Aróstegui, 12 reales
 otra de la misma condición, de 12 piezas, 11 12 reales
 2 docenas de tijeras de barberos finas de la lancilla, 20 reales
 4 docenas de tijeras comunes a 6 ¼ 12 reales
 4 cerrajas de chispa, a 9 12 reales
 me ha de traer de Durango ½ docenas de dagas chatas, 24 reales
 de Durango una docena de puñales, pulos de alquimia, 26 reales
 ½ gruesa de fierros de los de Fauste a 15 reales
 tengo de dar por traer de Durango 4 reales
 1 docena de cuchillos carniceros 12 reales
 de los cuchillos de atrás tengo dicho grandes de Probencio otra docena y media, que valen 36 reales
 1 docena de caxas grandes de flaire (fraile) con su tenedor finas, 16 reales
 1 docena de trinchetes, 11 reales
 1 docena de escribanías finas, los cuchillos de Ascasua y las tijeras suyos, a 3 reales *pieza*³⁰⁵.

13.4. Castilla y Sevilla e Indias como destinos

Los productos de hierro fabricados en Euskal Herría tenían dos destinos prioritarios: Castilla y Andalucía. En Castilla los mercaderes se encontraban con las grandes ferias peninsulares y, cuando no, los marchantes recorrían vastas regiones vendiendo la mercancía que llevaban, convertidos en una especie de vendedores ambulantes. Los productos dirigidos a Andalucía tenían como principal objetivo Sevilla, y ésta se convertía en el trampolín de la cuchillería que se había de vender en las Indias.

Un ejemplo de lo que he denominado vendedor ambulante debió ser el cuchillero Juan de Lausagarreta. Este había fallecido, y su viuda María Berriatua apoderó Guillome de de Feçar, natural francés y vecino de Vitoria, para que cobrara las deudas que a su difunto marido le debían en Burgos, Becerril, Aranda de Duero, Melgar “y otras cualesquier *partes*”³⁰⁶. Algo semejante ocurre con Pedro de Yralavergara, “mercader guipuzcoano” vecino de Bergara, quien otorga a su hijo Joan de Yrala un poder “para que por mí y en mi nombre vayáis al ducado de Medinaceli e otras parte e lugares donde yo he tratado y trato y me deben muchas sumas de maravedíes, así de recados de los años pasados como de mercaderías que derramé y vendí fiadas el presente año, como consta y parece por los libros de mis dares y tomares de los dichos *lugares*”³⁰⁷.

En algunas escrituras se nos ofrecen detalles muy pintorescos de los movimientos y tácticas de los marchantes que viajaban por Castilla. La viuda Ursula Pérez de Amileta, heredera de Juan Pérez de Ugalde, da poder a los mercaderes de cuchillería Pedro de Zumaeta y Antonio de Arin para que puedan cobrar todas las cantidades que le debían a Ugalde. Este vendía cuchillería en León, Villalón y otras poblaciones de Castilla, pero su principal destino parecía ser Rioseco. En el mesón llamado del Sevillano disponía Ugalde de un arca donde depositaba los *materiales*³⁰⁸.

Era habitual que un mercader adquiriera ciertos materiales con la esperanza de sacarles provecho con su venta y pagar después a quien se los había dado. Pero podía ocurrir que, por diversas circunstancias, no se pudiera proceder a su venta, con lo que disponía de un material prestado y al que no podía sacar la rentabilidad esperada. Este es el caso de Miguel Francés de Ubalie, residente en Bergara, quien había



Sevilla ca. 1600.

© Reproducción. Biblioteca Nacional de España

comprado a Andrés de Laudans cierta cantidad de cuchillos y tijeras por valor de 335 ¼ reales, “sin haberos hecho la paga de dicha obra”. En el momento de la escritura, dicho material obraba en manos de Francisco Lorenzo de Larrea, vecino de Vitoria, y se solicita a Laudans que recupere dicho material “porque al presente yo me hallo enfermo e indispuerto de mi persona y según la gravedad de dicha enfermedad me recelo de morir, y deseo pagaros el dicho vuestro crédito, y por no me hallar con recado ni comodidad para ello os he rogado y encargado toméis la dicha vuestra obra y hacienda a los mismos precios según y como de la misma forma y manera que yo la compré de vos, y si alguna parte de ella se hubiera vendido seáis pagado y satisfecho, al cabo los dichos 335 ¼ reales”³⁰⁹.

Los tratos con pueblos de Castilla eran habituales en la dinámica mercantil bergaresa. De muchos elementos se dice, simplemente, que se destinaban a la citada región. El mercader Pero de Olariaga había entregado a Pero de Echeverría cuchillos y tijeras de toda suerte por valor de 832 reales, que eran “para vender en las partes de Castilla”³¹⁰. Las mercancías con las que viajaban algunos tratantes eran de lo más variadas, probablemente para poder responder a las múltiples demandas que se podían generar en los lugares de destino. Joan de Barrutia confiesa que su tío Pero Pérez de Olariaga, “haciendo confianza en mí, estando como estoy de partida con mercadería en que trato para las partes de Castilla, me ha vendido, dado y entregado mercaderías de cuchillos, tijeras, dagas de Durango, martillos y tenazas y llaves de arcabuces de Mondragón, todo sorteado y por menudo, de 5.543 reales y medio, entrando en esta cuenta cinco arcabuces que también he recibido, para que yo a mi riesgo y cuenta la venda”. A la vuelta de la expedición, a la que se fija un plazo de dos meses, se compromete a pagar

el resultado de la venta a su tío Olariaga³¹¹.

Un ejemplo de la conexión con los grandes mercados castellanos nos lo ofrece el acuerdo entre Joan López de Santacruz y San Juan de Elosu. Este se compromete a llevar y vender en la feria de Alcalá la cuchillería que había comprado con el dinero de Santacruz, un material valorado en 1.934 reales³¹². Veamos la lista de los materiales comprado por Elosu con dicho dinero:

- 12 docenas de guarniciones del soldado, a 10 reales la docena
- 16 docenas de tijeras de Villar con una mía, 112 reales
- 5 docenas de tijeras de Burunciondo, 35 reales
- 6 docenas de Yrala a 6 reales
- 8 docenas de Monesteriobide a 6 reales
- 6 docenas de Antón de Guillén, a 6 reales
- 6 docenas de guarniciones del mismo San Juan, a 10 ½ reales
- 3 docenas de mujeres a 6 ½ reales
- 11 docenas de estuches a medio ducado
- 2 docenas de guarniciones de Ayardi, 15 reales
- 5 docenas de cuchillicos de Ibarra a 4 reales
- 3 docenas de Azpeitia, a 13 ½ reales
- 5 docenas y media de Azpeitia a 11
- 2 ½ docenas de cichillicos de tajar de Ibarra en 13 reales
- 10 docenas de cuchillos de cajas cerradas baladises a 5 reales
- 15 docenas de cuchillos canalados a 6 reales
- 17 docenas de chapadillos
- 2 docenas de tijeras
- 20 estuches finos
- 1 docena de tijeras de saestre
- 7 cuchilleras, digo las cajas
- 1 docena de cuchillos de carnicería
- 1 docena de tijeras de estuches
- 1 docena de dagas a 5 reales
- 1 docena de puñales, 24 reales
- 4 docenas de cuchillos de arriero, a 18 reales

2 cajas de los mismos de arriero, 3 reales
 1 ½ gruesas, a 26 reales
 2 docenas de vergas de ballestas a 34 reales
 12 reales que ha de cobrar de Mateo de Yrala, de Vergara, “que aze tigas”
 2 docenas y 7 cajas de frailes finas a 12 reales y a 3 reales.

El año 1603 nos encontramos con una solicitud del bergarés Juan de Iturbe. Este se declara “mercader tratante en cuchillería”, y ante la posibilidad de que se le cobre alcabalas por venta de cuchillos recurre a una sentencia sobre el también tratante bergarés Estivariz de Gaviria, quie había litigado con los arrendadores de las alcabalas reales en 1528 y defendido que los cuchillos y tijeras estaban exentos de **alcabala**³¹³. Pare ello Gaviria recurre a una disposición de Carlos V en que Estivariz de Gaviria es nombrado como mercader de cuchillos “por estos nuestros reynos”, informando que en algunos lugares donde vendía tal mercadería le pedían alcabalas, cuando los cuchillos y demás armas estaban libres de alcabalas, en carta fechada en Madrid a 30 de mayo de 1528. A la anterior alegación se añade una carta de la reina Doña Juana de 1508 en relación a otro mercader bergarés, San Juan de Vergara, denominado “cuchillero”, de quien se dice había vendido a un tal Domingo Romano, de Medina del Campo, mercaderías valoradas en 600 reales. Al habérsele exigido alcabalas, San Juan de Vergara había recurrido, diciendo que los cuchillos eran armas, y no joyas como parecían pretender los alcabaleros, y como tales armas estaban exentas de pagar alcabalas. Fue un tal González de la Salçella, vecino de Medina del Campo y arrendador de la renta de las joyuelas de ferias de Medina del Campo el año 1508, quien intentó hacer pagar alcabalas a San Juan de Vergara por venta de cuchillos, pero las autoridades absolvieron al mercader bergarés.

El año 1632 nos encontramos con ciertos autos promovidos por Andrés de Ozaeta contra Pedro de Elorriaga. La razón es la de haber sacado dos cargas de cuchillería hacia Castilla sin que dichas cargas hubieran sido sometidas al examen de los veedores y el **reveedor**³¹⁴. Los encargados del transporte eran Martín de Astaburuaga y Baltasar de Uribe, arrieros vecinos de Gatzaga, quienes llevaban tres cargas: dos de cuchillería y una de cencerros, destinadas dichas cargas a la feria de Torixa, y para ello pasaron por la calle pública de Bidecuruzeta. En la acusación se hace mención a las antiguas ordenanzas, las normas sobre que los cabos no podían ser de palo, y la exigencia de que cada fabricante debía distinguirse por una marca conocida, pues de lo contrario el material se daría por perdido. La acusación se sigue de un cuestionario y examen en el que se dice que muchas piezas de las de Elorriaga eran falsas. Al mencionar las ordenanzas de Bergara se explica que hasta año y medio antes, Anzuola entraba dentro de la reglamentación de Bergara, pero desde que “se eximió e hizo villa”, muchas veces se han vendido muchas piezas sin examinar, y sin marca.

La conexión sevillana irá apareciendo en sucesivos documentos, y en general respondía a importantes movimientos mercantiles en los que no faltaban mercaderes indianos interesados en adquirir cuchillería bergaresa. Pero tampoco faltaban los tratantes más humildes. Así lo vemos en el poder de Estivariz de Arrese, vecina de Bergara y viuda de Joan García de Ayardi, quien se presenta como madre y legítima administradora de sus hijos Lucas, Petronila, Juan y Andrés de Ayardi, y dice que debe cobrar de Hernando de Silba, sastre de Sevilla, 52 ducados y 7 reales que debía a su marido Ayardi, “del precio de cuchillería, hierro y herraje que compró”. Para ello contaba con la presencia, en la propia Sevilla, de su hijo Lucas de Ayardi, quien por lo visto tenía

intenciones de pasar el Atlántico, y al que, como menor de edad, da su poder “así como para que resida en estos reinos como para que pueda ir y pasar a las Indias y hacerle para ello fianza”³¹⁵.

En los autos del mercader Joan Martínez de Arrieta, vecino de Bergara, contra Juan de Mendizaval y Francisco de Yrala, acusa a este último de copiar la marca llamada redonda que ponía en los cuchillos de carnicería, y que después enviaba con arrieros a Sevilla. Arrieta trataba en mercaderías con Sevilla y con las Indias, especialmente con cuchillería, y usaba de una marca llamada ancla redonda para que sus oficiales aplicasen a los cuchillos de carnicería dicha marca, labrando dichos cuchillos con acero. Por lo visto, desde hacía cuatro meses Mendizábal e Yrala, vecinos de Antzuola habían usado la marca de ancla redonda, sin licencia, “para ganar fama con ella y vender mejor su hacienda, en perjuicio del dicho Joan Martínez de Arrieta”³¹⁶.

El año 1543 Rodrigo Ruiz de Oxirondo, mercader vecino de Bergara y estante en Sevilla, sufre el acoso fiscal sobre el pago de la alcabala por venta de cuchillos y tijeras. Quienes le acusan de impago son Alonso Yllescas, Alonso Gómez de la Serna y Bernaldo de la Torre, encabezados de la renta de la alcabala de la ciudad de Sevilla³¹⁷. Con ese motivo escribe el teniente de juez de Sevilla al Corregidor de Vergara por instancia de Alonso Yllescas y otros dos, y el mercader bergarés debe someterse a un cuestionario que parece remitir el comercio de cuchillos bergareses en Sevilla al siglo XV, pues se pregunta a los testigos si saben que hace cincuenta años, en Sevilla y otras ciudades de Castilla, los cuchillos grandes y pequeños de cualquier suerte eran reputados y tenidos como armas, y que caso de encontrarse cuchillos después de la campana de la queda de noche o en otros lugares prohibidos para traer armas, como en la carnicería y la mancebía de esta

ciudad, los cuchillos de cualquier suerte que sean se tienen por perdidos por considerarlos armas. Se añade que en la ciudad de Sevilla los cuchillos se vendían de tiempo inmemorial, y que “no han pagado ni pagan alcabalas por ser como son armas”. A pesar de ello, en ocasiones los encargados de las alcabalas pretendieron cobrar derechos, pero los vendedores de cuchillos y tijeras se habían defendido diciendo que se trataba de armas, y que de hecho los que hacían cuchillos o los traían a la ciudad se eximían de pagar alcabala. A esto se añade que tampoco en las ciudades, villas y lugares de estos reinos, principalmente en la ciudad de Toledo o Còrdoba y en las ferias de Medina del Campo, de Rioseco y Villalón, donde se venden cuchillos y tijeras, lo mismo que en Valladolid y Burgos, tampoco se pagan alcabalas.

Algunas veces los almorjafes de Sevilla intentaron hacer pagar la alcabala de la cuchillería “que de Vizcaya y Guipúzcoa e de otras partes se ha traído a esta ciudad”, ante lo que los mercaderes se defendieron en la aduana. Finalmente, se dice que el dicho Rodrigo Ruiz de Oxirondo, los dos últimos años a esta parte había metido mucha cantidad de cuchillería, y los almorjafes se pusieron a pedirle la alcabala “viendo ser en grueso lo que así ha metido” de cuchillería, pero Oxirondo se defendió diciendo que estaba libre de alcabala.

En los Autos de ejecución de Estibariz de Arrese, viuda de Joan García de Ayardi, contra los bienes del cuchillero Miguel de Ameçabalegui por valor de 23 ducados, se informa de que Ayardi había hecho su testamento en la calle de Castro de Sevilla el 16 de julio de 1573, y que había entregado dicho testamento en dicha ciudad a su paisano Juan Martínez de Inurrigarro, que aparece como testigo y *firmante*³¹⁸.

También falleció en Sevilla Pero Pérez de Narbaiza, y en su testamento dejó como heredero al Hospital de la Magdalena, aunque

parece que sin acordarse de que debía dinero a Joan Fernández de Ganchaegui, por lo que la viuda de éste, Marina Joaniz de Aristizabal, mantiene un pleito contra el hospital que se alarga varias **décadas**³¹⁹. En las probanzas aparece que Joan de Ayardi, recién nombrado en el anterior pleito, había tenido mucha familiaridad con Narbaiza, lo que indica la solidaridad que habitualmente mostraban estos mercaderes para con sus colegas lejos de su tierra.

Una documento de 1551 muestra la proyección americana de Sevilla en las negociaciones de los bergareses. Se trata de escritura de poder dada por el contador Juan Martínez de Marutegui y el también contador Martín Pérez de Olazábal a favor de Lope de Ugarte, estante en Sevilla, para que éste enviara machetes, cuchillos y arcabuces nada menos que al capitán Domingo Martínez de Irala al Río de la **Plata**³²⁰. En la ocasión se dijo que en diciembre del 1549 Martín Pérez de Olazábal compró en la ciudad de Sevilla, por orden de Juan Martínez de Marutegui, tres docenas de arcabuces, cuatro docenas de machetes, dos con vainas, y 26 docenas de cuchillos medianos y dos docenas de cuchilleras y noventa docenas de achas para enviar al Río de la Plata con destino al capitán Domingo de Irala, que era su cuñado. Los materiales debían ir en dos cajas montadas en carabelas.

- ◀ 294 AHPO-GPAH, I-43, f. 188v, año 1544.
- ◀ 295 AHPO-GPAH, I-68, f. 175v, año 1545.
- ◀ 296 Archivo Municipal de Bergara / Bergarako Udal Artxiboa, sig, [01 C/229-03](#), año 1573.
- ◀ 297 AHPO-GPAH, I-148, f. 283v, año 1590.
- ◀ 298 AHPO-GPAH, I-144, f. 118v, año 1584.
- ◀ 299 AHPO-GPAH, I-205, f. 166v, año 1602.
- ◀ 300 AHPO-GPAH, I-210, f. 144v, año 1601.
- ◀ 301 AHPO-GPAH, I-211, f. 14, año 1602.
- ◀ 302 AHPO-GPAH, I-59, f. 31, año 1557.
- ◀ 303 AHPO-GPAH, I-146, f. 181v, año 1586.
- ◀ 304 AHPO-GPAH, I-124, f. 1075, año 1584.
- ◀ 305 AHPO-GPAH, I-145, f. 360, año 1585.
- ◀ 306 AHPO-GPAH, I-61, f. 60, año 1560.
- ◀ 307 AHPO-GPAH, I-89, f. 277, año 1574.
- ◀ 308 Archivo Municipal de Bergara / Bergarako Udal Artxiboa, sig, [01 C/427-41](#), año 1557.
- ◀ 309 AHPO-GPAH, I-115, f. 339v, año 1575.
- ◀ 310 AHPO-GPAH, I-205, f. 143, año 1602.
- ◀ 311 AHPO-GPAH, I-101, f. 10, año 1605.
- ◀ 312 AHPO-GPAH, I-2970, f. 141, año 1581.
- ◀ 313 Archivo Municipal de Bergara / Bergarako Udal Artxiboa, Fondo Iturbe Eulate, sig, [09 0864](#).
- ◀ 314 Archivo Municipal de Bergara / Bergarako Udal Artxiboa, sig, [01 C/188-16](#).
- ◀ 315 AHPO-GPAH, I-119, f. 76, año 1579.
- ◀ 316 Archivo Municipal de Bergara / Bergarako Udal Artxiboa, sig, [01 C/386-17](#), año 1586.
- ◀ 317 Archivo Municipal de Bergara / Bergarako Udal Artxiboa, sig, [01 C/493-34](#).
- ◀ 318 Archivo Municipal de Bergara / Bergarako Udal Artxiboa, sig, [01 C/354-10](#).
- ◀ 319 Archivo Municipal de Bergara / Bergarako Udal Artxiboa, sig, [01 C/236-02](#), años 1569-1593.
- ◀ 320 Archivo Municipal de Bergara / Bergarako Udal Artxiboa, sig, [01 C/612-13](#).

14

LOS YANGÜESES

Los arrieros yangüeses, provenientes de Yanguas, Soria, conformaban el colectivo más efectivo y estimado de la trajinería peninsular. Los mercaderes que debían proceder al traslado de dinero confiaban ciegamente en ellos. Así se les veía atravesando la Península de parte a parte, arriesgando sus vidas por cumplir con el encargo que se les había encomendado. Cervantes, en *El Licenciado Vidriera*, hace un retrato poco amable de los mismos, aunque deja a salvo su abnegada dedicación a la dura profesión que ejercían: “los arrieros son gente que han hecho divorcio con las sábanas y se han casado con las enjalmas; son tan diligentes y presurosos a truco de no perder la jornada, perderán el alma; su música es la del mortero, su salsa, el hambre; sus maitines, levantarse a dar sus piensos, y sus misas, no oír **ninguna**”³²¹.

Claro que en la propia zona había mucha gente que se dedicaba al transporte, siendo esta dedicación tan necesaria para el comercio como conveniente para proporcionar un modo de vida a gente excedentaria que la agricultura no podía absorber. Así vemos cómo el vainero San Joan de Ondarza vende al arriero bergarés Joan de Çubiurriti siete docenas de cuchillos mayores y ocho de medianos, todos ellos con sus vainas, por valor de 93 reales que se obliga a devolver después de realizar su **venta**³²². El marchante Domingo de Ehevarria, que como tantos otros ejercería también de trajinero, se obliga a pagar a Andrés Martínez de Inurrigarro 973 reales “por una carga de cuchillos y tijeras que de vos he **comprado**”³²³.

No faltaban en Bergara arrieros alaveses, muchos de los cuales acudían con trigo al mercado de la villa, y buscaban carga para la vuelta. El mulatero alavés Martín de Ulibarri, vecino de Mendiguren, declara que “estante en Bergara, me obligo a dar y pagar a Andrés Martí-

nez de Gorostola mercader 599 reales, de lo procedido de cierta mercadería de cuchillos que por su encomienda y encargo llevé a Medina de Rioseco de Bartolomé Tosian e Tomás García especiero con mucha más suma y **cantidad**”³²⁴. El mercader bergarés Pero Pérez de Celaya da su poder a Juan García de Gazaeta, trajinero alavés estante en Bergara, “para que por mí y en mi nombre podáis pedir e recibir y cobrar lo abajo nombrado: primeramente, del Señor Jurado Diego de Palma, vecino de Toledo, mil reales por una parte que me debe de cuchillería que le envié en el camino (viaje) pasado y más 1636 reales por otra que me debe de dos cargas de cuchillería que le envío en este camino que son por todo 2.636 reales; del Señor Pero Ruiz, mercader de Toledo, 1.000 reales de tres cargas de cuchillería que le envío; Marcos de Oro 500 o más reales por una parte y 255 reales por otra de la cuchillería que agora lleva, y más un fardel de cuchillería que le envié en el camino pasado e vale 561 reales, por todo 1.316 reales; Francisco de Madrid, de Toledo, 426 reales de un tercio de cuchillería que agora le envío, y Pero López, dorador de Toledo, mil reales y más lo que quisiere dar para lo que me debe de la cuchillería que le tengo enviada en el camino **pasado**”³²⁵.

Los yangüeses son, sin embargo, los transportistas a los que recurren habitualmente los mercaderes bergareses, tanto para venderles cuchillería, encargarles su transporte, o confiarles los talegos de dinero procedentes, sobre todo, de las ganancias obtenidas en Sevilla. Andrés Martínez de Inurrigarro, de quien más tarde hablaremos en extenso, tenía en su nómina de transportistas o de compradores de cuchillería varios arrieros yangüeses. Uno de ellos era Martín Martínez de Herro, vecino de Aldea, Yanguas, en la ocasión “estante en Bergara”, quien le pagaría 825 reales por una carga de cuchillería **sorteada**³²⁶. Diez años más tarde sigue recurriendo a este mismo trajinero, vendiéndole tam-

bién esta vez una carga de cuchillería sorteada valorada en 721 **reales**³²⁷.

Otro de los habituales en Bergara es Alonso Sotelo, “vecino del valle de Yanguas”, que en ese momento “estáis presente” en la villa, y a quien el mercader Pero Pérez de Celaya da su poder “para que podáis entregar la cuchillería y cobrar su procedido y montamiento en la ciudad de Toledo a las personas siguientes”: al señor Diego de Palma, jurado de la dicha ciudad, por seis cargas e media de cuchillería, se le debe cobrar 4.562 reales; al señor Pero Ruiz mercader tres cargas y media de cuchillería, 2933 reales;; a Gaspar Sánchez de Ubeda se le envía una carga de cuchillería, 691 ½ reales; “al dicho Gaspar Sánchez 1.400 reales que me debe del resto de la cúchillería que en la otra jornada le envié”; se debe entregar a Marcos de Horo (antes aparece como Oro) una carga de cuchillería, de valor de 521 reales, “y habéis de cobrar del dicho Pero Ruiz 3.213 reales que por otra parte me debe por virtud de una cédula firmada de su **nombre**”³²⁸.

Un contrato de transporte que nos aclara las circunstancias que se podían dar en este tipo de negocios es el que suscribe Domingo de Inurriagarro, vecino de Antzuola, con el yangüés Juan de la Mata. Inurriagarro enviaría a Sevilla con dicho yangüés una carga de arcabuces y seis cargas de cuchillos, y dicho Juan de la Mata se encargaría de ello contando “con su recua”. Una vez llegado a Sevilla debía entregar dichas cargas a la persona que consignare, pero le advierte “que al tiempo de la entrega se haya primero de pesar la dicha carga de arcabuces”, a lo que da preferencia. El arriero cobraría 11 reales por cada arroba de arcabuces, “más lo que dijere de la Mata que ha pagado por los pasos y caminos desde Bergara a Sevilla, y le dará al día siguiente de la entrega de la hacienda 200 ducados de contado con la condición

de que se los ha de devolver y pagar en la dicha ciudad de Sevilla, y le pagará por **arrobas**”³²⁹.

Como ocurre con frecuencia, circunstancias como las cuentas y memorias redactadas con ocasión de un fallecimiento inesperado descubren aspectos del negocio que resultan difíciles de detectar en otros documentos. El año 1590 nos topamos con unas cuentas entre Pero García de Lascurain y su yerno Juan Saenz de Eizmendi, quien poco antes había fallecido. Eizmendi le había enviado a su suegro, estante en Sevilla, unas partidas de mercaderías por valor de 108.715 ½ reales, una verdadera fortuna. Se le hace cargo a Lascuráin de lo que “su yerno, que en gloria sea, le envió al dicho Pero García desde Sevilla de lo que cobró en esta villa y en la villa de Segura y otras partes, como de aceitunas, aceites y otras mercaderías que le envió de Sevilla en este año de 1590”³³⁰. El suegro, a su vez, presenta su descargo, y a través de éste se nos descubre el rico intercambio que yerno y suegro ejercían entre su tierra y Andalucía, además de los movimientos de ambos mercaderes. Como se ve en estas cláusulas, el recurso a los yangüeses en este tráfico que pasaba la Península de parte a parte ofrece unas cifras y frecuencias impresionantes.

“Por la cuchillería que cobró en Sevilla a su yerno Eizmendi, de Bergara, desde el 24 de noviembre de 1583 hasta que vino el dicho Joan Saenz de Eizmendi a esta villa a su casa que fue a mediado de mes de abril del próximo pasado de 1590

24 de noviembre de 1583, con Juan García Hidalgo mozo, tres cargas de cuchillería que con costas montaron 2.073 reales

1 de noviembre de 1583, con Hernando Sánchez, yangüés, dos cargas de cuchillería que con costas montaron 1.222 reales

6 de enero de 1584, con Juan García Hidalgo, el viejo, seis cargas de cuchillería, con sus costas, 4.069 reales

18 de enero de 1584, con Juan García Hidalgo yangüés 3 ½ cargas de

cuchillería, 1788 reales
 6 de febrero de 1584, con Hernán Sánchez, Yangüés, 3 cargas de cuchillería, 1475 reales
 10 de marzo de 1584, con Juan García Hidalgo yangüés, el viejo, tres cargas de cuchillería, 1.844 reales
 abril de 1584, con Hernando Sánchez, yangüés, una carga de cuchillería, 876 reales
 24 de abril de 1584, con Juan García Hidalgo el mozo, dos cargas de cuchillería, con costas, 1.113 reales
 23 de mayo de 1584, con Juan García Hidalgo el viejo, dos cargas de cuchillería, 1.143 reales
 19 de junio de 1584, con Hernando caballero, yangüés, dos cargas de cuchillería, 1.393 reales
 1 de agosto de 1584, con Juan García Hidalgo el viejo, dos cargas de cuchillería, 1.276 reales
 15 de octubre de 1584, con Alfonso García Hidalgo, carga y media de cuchillería, 811 reales.
 12 de diciembre de 1584, con Miguel Martínez Herrero y Alonso García Hidalgo, dos cargas de cuchillería, 935 reales
 9 de enero de 1585, con Juan García Hidalgo el mozo, dos cargas de cuchillería, 1.316 reales
 6 de febrero de 1585, con Miguel Martínez Herrero y Alonso García, yangüeses, dos cargas de cuchillería 979 reales
 5 marzo 1585 con Juan García Hidalgo una carga de cuchillería, 904 reales
 6 de abril de 1585 con Alonso García y Pero Martínez Herrero tres cargas de cuchillería, 1.883 reales
 21 de abril de 1585, en las cargas de Iturriaga 193 reales de cuchillería
 29 de mayo de 1585, con Juan García Hidalgo, una carga de cuchillería, 520 reales
 6 de julio de 1585 con Joan Herrero dos cargas de cuchillería 1539 reales
 8 de julio de 1585 con Miguel Martínez Herrero una carga de cuchillería, 368 reales
 7 de agosto de 1585 con Alonso García, una carga de cuchillería, 771 reales

27 de octubre de 1585, con Alonso García y Joan García Hidalgo, tres cargas de cuchillería, 2.691 reales
 8 de noviembre de 1585, con Miguel Martínez Herrero y sus compañeros dos cargas de cuchillería, 1.119 reales
 19 de diciembre de 1585, con Juan García Hidalgo y su hermano Alonso, cinco cargas de cuchillería, 3.118 reales
 25 de enero de 1586, con Miguel Martínez Herrero, dos cargas de cuchillería, 1.290 reales
 19 de febrero de 1586, con Juan García Hidalgo y Alonso su hermano, tres cargas de cuchillería, 2.053 reales
 29 de marzo de 1586, con Miguel Martínez Herrero y sus compañeros 5 cargas, 3.392 reales
 18 de abril de 1586, con Alonso García yangüés, tres cargas, 2.044 reales
 29 de mayo de 1586, con Miguel Martínez Herrero, una carga de cuchillería, 867 reales
 19 de junio de 1586, con Alonso García, una carga de cuchillería, 1.010 reales
 11 de agosto de 1586, con Pero Martínez Herrero y sus compañeros, cinco cargas, 3.773 reales
 7 de septiembre de 1586, con Alonso García, dos cargas de cuchillería, 1.341 reales
 14 de enero de 1587, con Miguel Martínez Herrero y sus compañeros, cuatro cargs de cuchillería, 2.728 reales
 16 de enero de 1587, con Alonso García, dos cargas de cuchillería, 1.450 reales
 7 de marzo de 1587, con Juan García Hidalgo, tres cargas de cuchillería, 2.035 reales
 2 de mayo de 1587, con Juan García Hidalgo, 3 ½ cargas de cuchillería 2.563 reales
 5 de junio de 1587, con Miguel Martínez Herrero y sus compañeros, dos cargas de cuchillería 1.663 reales
 26 de junio de 1587, con Diego Martínez, una carga de cuchillería 458 reales
 4 de setiembre de 1587, con Joan Herrero y su hermano, seis cargas de cuchillería, 3.698 reales

23 de octubre de 1587, con Pero Martínez Herrero y sus compañeros tres cargas de cuchillos, 1.616 reales
 24 de febrero de 1588, con Joan García Hidalgo y su hermano Alonso García, seis cargas de cuchillos, 3.703 reales
 Iten dicho día (24 de febrero) 68 reales que gasté en pagos en esta villa por la denuncia que hizo Joan Martínez de Amatiano y dice que la cuchillería que enviaba no era buena y diciendo había de ser examinada la obra por examinadores
 21 de marzo de 1588 con Miguel Martínez Herrero y sus compañeros tres cargas de cuchillos, 2.108 reales
 27 de abril 1588 de con Juan García Hidalgo tres cargas de cuchillos, 2.179 reales
 24 de mayo de 1588 con Miguel Martínez Herrero una carga de cuchillos, 735 reales
 28 de junio de 1588 con Juan García Hidalgo dos cargas de cuchillos 901 reales
 16 de julio de 1588 con Diego Martínez Herrero una carga de cuchillos, 862 reales
 1 de agosto de 1588 con Miguel Martínez Herrero, cuatro cargas de cuchillos 2.780 reales
 8 de agosto de 1588 con Clemente Martínez una carga de cuchillos, 737 reales
 12 de septiembre de 1588 con Juan García Hidalgo dos cargas de cuchillería, 1.230 reales
 11 de noviembre de 1588, con Alonso García, una carga de cuchillos, 674 reales
 8 de diciembre de 1588, con Miguel Martínez Herrero, una carga de cuchillos, 522 reales
 14 de febrero de 1589, con Pero Martínez Herrero, y sus compañeros, dos cargas de cuchillos 1.142 reales
 1 de septiembre de 1589, con Miguel Martínez Herrero, un llo de cuchillos, 73 reales
 3 de octubre de 1589, con Diego Martínez Herrero, cuatro cargas de cuchillos 2-804 reales
 2 de noviembre de 1589, con Pero Martínez Herrero, una carga de

cuchillos 770 reales
 27 de noviembre de 1589, con Diego Martínez Herrero, una carga de cuchillos, 887 reales
 9 de enero de 1590, con Pero Martínez Herrero, tres cargas de cuchillos 2.379 reales
 13 de febrero de 1590, con Juan García Hidalgo, dos cargas de cuchillos 1.800 reales
 16 de abril de 1590, con Juan García Hidalgo, tres cargas de cuchillos 2.153 reales
 EL TOTAL DE CARGAS SUMA 143, Y EL DE REALES, 95.999”.

El resto del dinero, según se dice, se gastó en funerales, honras, y diversos dispendios ocasionados en Segura tras el fallecimiento del yerno de Lascuráin, Juan Saenz de Eizmendi. La lista es impresionante, y si este movimiento de mercaderías se aplica al resto, o por lo menos a parte de los mercaderes bergareses, el resultado se adivina como espectacular.

Pero Martínez Herrero, que tomó parte en los mencionados viajes los años 1589 y 1590, sigue en activo una década más tarde. El 12 de febrero de 1601 se presenta ante el teniente de alcalde de Bergara Pero García de Sagastizabal, a quien formula una petición que nos descubre ciertos manejos utilizados en el traslado del numerario procedente de [Sevilla](#)³³¹. Confiesa ser vecino de la aldea de Cardo, en tierra de Yanguas, y nos ofrece el siguiente testimonio “Clemente Martínez de Herrero y compañía trajeron de Sevilla a Yanguas “çiertas cargas y caxones de moneda, y en la dicha tierra de Ianguas recibí yo del dicho Clemente Martínez las dichas cargas y caxones de moneda, con las quales vine en su lugar a esta villa de Vergara según tenemos de costumbre las otras vezes a entregar lo que venía por los libros, papeles y cartas, vino pidiendo Madalena Ruiz de Elorregui , viuda vezina de

esta dicha villa un talego de çinco mill y quinientos reales, el qual le ynbiava Martín Pérez de Çubiaurre, para lo qual abrí un caxon de moneda, donde venia el dicho talego con otros. El qual caxon venía bien acondicionado, y abierto el dicho caxon saqué el dicho talego con su título para la dicha Madalena Ruiz, en el qual dezía el letrado (el “título” o billete que acompañaba al talego o saco que contenía el dinero) con çinco mill y quinientos reales, y estava cosido bien y bien acondicionado, y para lo entregar pidió que se contase para los reçivir, y descosido el dicho talego se bazió en una mesa para contarlos, y los contó Andrés Martínez de Inurrigarro, estando presente la dicha Madalena Ruiz e yo, e otras personas que se allaron presentes, y contados no se allaron en el dicho talego más de quatro mill quinientos reales, para lo qual pido a v.m. mande reçivir información de los testigos que en ello se allaron presentes”. Uno de los testigos aporta nuevos detalles sobre los talegos destinados al transporte de moneda. Andrés Pérez de Narbaiza dice que se revisó el talego conflictivo con detenimiento y vieron que no traía ninguna “dobladura mayor” o señales de agujeros del hilo, y no se halló cosa de sospecha. Añade que cada 1.000 reales tenían un peso de siete libra y media. Curiosas noticias que ilustran los sistemas de transporte, las costumbres de los yangüeses, y la habitual dinámica que les vinculaba al mercado bergarés.

- ◀ 321 Enjalma: pequeña albarda ajustada a bestias de carga.
- ◀ 322 AHPO-GPAH, I-54, f. 207, año 1552.
- ◀ 323 AHPO-GPAH, I-134, f. 370, año 1596.
- ◀ 324 AHPO-GPAH, I-84, f. 65v, año 1567.
- ◀ 325 AHPO-GPAH, I-90, f. 218v, año 1576.
- ◀ 326 AHPO-GPAH, I-180, f. 411, año 1586.
- ◀ 327 AHPO-GPAH, I-180, f. 378v, año 1596.
- ◀ 328 AHPO-GPAH, I-90, f. 134v, año 1575.
- ◀ 329 AHPO-GPAH, I-183, f. 95, año 1592.
- ◀ 330 AHPO-GPAH, I-128, f. 669-673v.
- ◀ 331 AHPO-GPAH, I-187, f. 105 y ss.

15

DE TRATANTES A MERCADERES: LA TRAYECTORIA DE LOS PÉREZ DE ONDARZA

Adquirir notoriedad en el campo mercantil podía constituir, con frecuencia, una lucha de décadas, y quienes podía llegar a gozar de una posición económica y socialmente ventajosa eran los hijos. Esta evolución queda patente en la familia Pérez de Ondarza, de Antzuola. Al principio de los años cincuenta del siglo XVI, el calificativo que se adjudica a Pero Pérez de Ondarza es el de “mercader tratante”, a medio camino entre la categoría más baja de tratante y la más considerada de mercader. En esa época no se valía por sí mismo, tal como se aprecia en el encargo que recibe de Martín de Galarrolaza, quien pone en sus manos 100 ducados de oro “para con ellos tratar en el trato de mercadería de comprar hierro, herraje, cuchillos y lienzo, ambas las dichas partes a media pérdida y ganancia, a la ventura que Dios nuestro señor en ello nos diere por los reynos de Castilla por tierra e no por mar ni fuera de los dichos reynos”³³². Así pues, Ondarza se encarga de la venta, y Galarrolaza del capital.

Esto sucedía el año 1552. Un año antes, ese mismo Pero Pérez de Ondarza “el mozo” mantiene tratos comerciales menores, como el que le vincula a Domingo de Alçola, vecino de Elgoibar, a quien se obliga a entregar 50 docenas “de cuchillos docenales terciados con sus vainas para dentro de 15 días cumplidos y cuando le entregue la obra le pagará”³³³ y, todavía un año antes, en 1550, nos encontramos con una obligación de Pero Pérez de Ondarza, menor en días, y Antón de Olaberria, de 150 reales y medio por 14 docenas de cuchillos mayores y 9 docenas de medianos³³⁴.

Debió iniciarse muy joven en el mundo de la industria. Pero más sorprendente resulta lo temprano que se introdujo en los negocios. No podía superar los quince años en ocasión del trato con Pero

de Egusquiza, quien en 1546 se compromete a pagar a Ondarza 170 reales por 7 docenas de cuchilleras, a 23 reales la docena³³⁵. Sabemos que el año 1555 se le seguía denominando “menor en días” (sin llegar a los 25 años), en la ocasión en que, junto con Juan Pérez de Inurriagarro, admite como aprendiz en el oficio de cuchillería a Gregorio de Oregui³³⁶.

En los años sesenta ya se había consolidado como mercader y trataba con materiales que hacía trabajar a oficiales del sector. En 1564 se concierta con Pedro de Sagarrena, cuchillero de Elorrio, quien le había de labrar toda obra de cuchillería y puñales durante un año “y no pueda vender nada de que lo haga en su fragua a otro”³³⁷. Ondarza comerciaba ya con cuchillos cachados con barba de ballena, según se aprecia en los detalles del contrato, según el cual le fabricara cuchillos docenales de suerte mayor con mangos de yerro, “que se hace cada docena de 24 cuchillos”, cuchillos medianos de la misma forma algo más pequeños, y cuchillos de cajas cerradas “que cada caxa se entiende tres cuchillos con mangos de barbas de ballena”. Los contratos denotan la posición de Ondarza, metido a mercader. En 1566 los cuchilleros Joan de Olariaga y Andrés de Aguirre se comprometen a trabajar para él durante un año, fabricándole “cuchillos mayores docenales de mangos de hierro” y también “cuchillos de chapadillo”, todos ellos “de buen hierro y acero”³³⁸. Su posición económicamente ventajosa lo denota la capacidad de darles 40 ducados adelantados, señal de que podía tener a su disposición varios maestros cuchilleros.

La trayectoria mercantil de Pero Pérez de Ondarza debió ser claramente ascendente, pues transcurridas dos décadas desde sus inicios en el negocio lo apreciamos moviéndose en una tesitura muy diferente. El año 1570, el cuchillero Miguel de Gaztañaga se compromete a

entregar a Pero Pérez de Ondarza, mayor en días, “toda la cuchillería obra de un año hecha en su tienda y **fragua**”³³⁹. Pero Ondarza no se limita a la cuchillería. Ese mismo año se dirigen a él cuatro navarros, roncaleses, que vienen a Bergara a negociar “sobre las armas para defenderse de sus enemigos”, y negocian la compra de “150 arcabuces de cañones ochavados de 4 ½ palmos de largo, llaves de golpe con mol-des arrascadores y sacapelotas, e de buena munición, con sus frascos y **frasquillos**”³⁴⁰.

Ese mismo año forma compañía comercial con su propio hijo y con un mercader de Gasteiz, Alvaro Sotelo. El trato debe durar cuatro años, y cada uno de ellos pone un capital de 500 ducados, dinero que depositan “en un **bolsón**”³⁴¹. Sotelo entrega, en el día de la firma, 12 de enero, 250 ducados, y se compromete a poner el resto en Pascua. El negocio se moverá en torno a cuchillos y tijeras de todo género. Sotelo será el encargado de los viajes, acompañando a “la hacienda de la dicha compañía para Medina del Campo e Medina de Rioseco, Valladolid y otras ciudades villas y lugares del Reino de castilla donde suele haber y hay ferias y no fuera de este Reino”. Pero Pérez de Ondarza residirá en Bergara y corre a su cuenta comprar y recoger “toda la mercadería de cuchillos e tijeras a los precios más justos e moderados y haga contratos con los oficiales de esta villa, y si en los dineros que el dicho Pero Pérez de Ondarza diere para la dicha obra a los oficiales con quienes hiciere los contratos adelantados según que ordinariamente se suelen dar y se tiene de ello costumbre, hubiere alguna quiebra o pérdida, lo sea para la compañía”. Se obligan a disponer, cada uno de ellos, “de un libro de la administración de la ganancia y aprovechamiento, y no fíe ninguna mercadería de la compañía a ninguno que no sea abonado, y si lo hiciere el daño sea para él”. La última cláusula de la compañía

contempla que, pasados los cuatro años, Sotelo venga a la villa y pague los 500 ducados más las ganancias a Ondarza. Su posición económica es, como se puede ver, radicalmente diferente a la de dos décadas antes, y ofrece una clara señal de que el negocio de la cuchillería daba para estos cambios de fortuna.

En dos décadas, Ondarza se halla en disposición de obtener para su hijo homónimo un matrimonio ventajoso, de poderoso mercader. Es lo que se refleja en el auto de desposorio de Pero Pérez de Ondarza y Catalina Martínez de **Aguirre**³⁴². El acontecimiento transcurre de este modo: “En las casas de Pero Pérez de Ondarza y Madalena Sáez de Munabe, parecieron su hijo y Catalina Martínez de Aguirre hija de Martín de Aguirre y Marina Martínez de Vidaurre”, y negocian el casamiento en la parroquia de San Pedro, siguiendo las nuevas normativas del Concilio de Trento. La dotación de Catalina proviene de su tío, Juan Martínez de Vidaurre, hermano de la madre de la muchacha, quien le daba 500 ducados, y a cambio el padre de la novia renunciaba a las legítimas paterna y materna a favor de su hermano Juan. Todo se mueve en torno a los negocios e intereses compartidos. Por su parte, Pero Pérez de Ondarza, ya introducido en el mundo en el que le había iniciado su padre, se dotaba de sus propios bienes libres ganados y adquiridos por él en el trato de cuchillería con las cantidades y haciendas siguientes: 500 ducados que tiene dados en la compañía con Alvaro Sotelo para trato de cuchillería; 4.554 reales puestos de más en la dicha compañía; 225 ducados que tiene empleados en cuchillos, en su propia casa; 4.000 reales de que dispone en dinero contante para comprar cuchillos; 561 reales en recibos. Un auténtico paradigma mercantil con el que estaría dispuesto a identificarse cualquier mercader bergarés que se preciara.

Pero Pérez de Ondarza, el segundo hombre de negocios de la saga, falleció en el ejercicio de sus funciones de mercader, a principios del siglo XVII. Es lo que se desprende de las cuentas entregadas por Martín Fernández de Ganchaegui a Catalina Martínez de Aguirre su suegra, viuda de Ondarza, en razón del viaje y negocios que dicho Martín hizo, en su nombre y con poder de su suegra, a la villa de Matalallana del Madrigal y otras partes, “en negocios tocantes a la cobranza de los bienes que dejó Pedro de Ondarza, movido por Catalina cuando éste murió”. Sólo en Matalallana, donde murió Pero, se le debían 3.338 reales, procedentes básicamente de la venta de cuchillos. Su área de competencia llegaba a León, La Bañeza y Rioseco. Mantenía tratos con un marchante llamado Francisco, hermano de Gerónimo “el cuchillero”, y negociaba con tenderos y mesoneros. Viajaba con su mula, acompañado de un criado. Su yerno, Ganchaegui, llegó a Matalallana y allí le entregaron la mula de su suegro, de quien se dice que “tenía su trato en partes y pueblos derramados”, y que vendía en cantidades **menudas**³⁴³.

Muerto el segundo de los Ondarza, su viuda Catalina Martínez de Aguirre debe seguir con los negocios, o cuando menos debe mantenerlos hasta aclarar las cuentas. A tal efecto envía, como se ha visto, a su yerno a Castilla, y ella misma ajusta cuentas con mercaderes locales que adquirieron materiales de su marido. Uno de ellos es Joan de Gallaiztegui, quien daría a la viuda 907 reales y $\frac{3}{4}$ del precio de la obra de cuchillería que había **recibido**³⁴⁴. La lista que se le había entregado era como sigue:

“72 docenas de tijeras de barberos comunes
8 docenas de cuchillos de espadas finos
2 docenas de cuchillos de escritorio

1 docena de cuchillos de patilla finas
1 $\frac{1}{2}$ docenas de cuchillos de escribanía finas
1 $\frac{1}{2}$ docenas de cabos blancos (de cuerno) de Andrés de Eguizábal
7 docenas de tijeras de soldado
3 docenas de guarniciones de soldado finas
10 llaves de chispa
9 docenas de tijeras finas de barberos de Anzuola
6 docenas de tijeras de clin de Barrutia
3 docenas de cuchillos buchos de Olariaga finos
1 docena de tijeras de escribanías de Jauregui
 $\frac{1}{2}$ docenas de cuchillos de Ascasua
100 rs. de contado en dineros a la hora del otorgamiento
30 barbas de ballena, cada una a 8 reales”.

- ◀ 332 AHPO-GPAH, I-725, f. 121v, año 1552.
- ◀ 333 AHPO-GPAH, I-71, f. 162, año 1551.
- ◀ 334 AHPO-GPAH, I-52, f. 239, año 1550.
- ◀ 335 AHPO-GPAH, I-45, f. 275v, año 1546.
- ◀ 336 AHPO-GPAH, I-28, f. 90.
- ◀ 337 AHPO-GPAH, I-82, f. 86v.
- ◀ 338 AHPO-GPAH, I-74, f. 89v, año 1566.
- ◀ 339 AHPO-GPAH, I-86, f. 26v.
- ◀ 340 AHPO-GPAH, I-86, f. 73, año 1570.
- ◀ 341 AHPO-GPAH, I-86, f. 20v, año 1570.
- ◀ 342 AHPO-GPAH, I-88, f. 185, año 1573.
- ◀ 343 AHPO-GPAH, I-100, f. 118, año 1601.
- ◀ 344 AHPO-GPAH, I-210, f. 171, año 1601.

16

LOS MUNABE, UNA FAMILIA DE TRADICIÓN CUCHILLERA

En el panorama histórico bergarés se hallan trayectorias familiares estrictamente vinculadas al sector de la cuchillería. Algunas se significan por su vocación mercantil, mientras otras se mantienen fieles a la fabricación. La familia Munabe se proyecta a lo largo del siglo XVI con una clara vocación de trabajo en la fragua, sin pretensiones de convertirse en mercaderes, como lo hacían otros grupos familiares.

El año 1533 nos encontramos con Juan de Munabe, titulado “cuchillero”, quien convino con Domingo de Zabala para fabricarle a dicho Zabala toda la obra de cuchillería “en fragua y forja” durante un año. Zabala le había de pagar 6 ½ reales por cada docena de cuchillos mayores, 4 ½ reales por cada docena de medianos, y por ese mismo precio los cuchillos menores. Los cabos de dicha cuchillería sería de enebro, pero los había de entregar sin vainas. Munabe se compromete a no labrar para ningún otro durante dicho año, y a someter su obra a examen de los maestros que tienen puestos los **cuchilleros**³⁴⁵.

El año 1542 es el cuchillero Juan Martínez de Munabe, probablemente el mismo con nombre completo, quien se obliga a fabricarle ciertas docenas de cuchillos al vainero Ondarza “el de **Çubieta**”³⁴⁶. Al siguiente año nos encontramos con que Domingo de Aguirre, vecino de Elgueta, se compromete a pagar a Juan de Munabe, “cuchillero de Vergara”, 20 ducados por 50 docenas de **cuchillos**³⁴⁷. Más tarde nos encontramos “en el barrio de Oxirondo” con otro Juan Martínez de Munabe, cuchillero, menor en días, a quien el mercader Andrés de Irazábal envió a la cárcel porque le debía 18 ducados, probablemente por no haber cumplido algún compromiso de **fabricación**³⁴⁸.

Es en 1557 cuando con la transición de una a otra generación de los Munabe, pues nos encontramos con el cuchillero Martín de Muna-

be, “hijo de Juan de Munabe difunto”, para quien se compromete a trabajar por un año el también cuchillero Pedro de Veiztegui, cuchillero, “pagándole lo que a semejantes obreros se **paga**”³⁴⁹.

Casi una década más tarde da la impresión de que los Munabe no sólo se hallaban plenamente asentados en el panorama cuchillero bergarés, sino que entre sus componentes se detectan compromisos de apoyo familiar para reforzar su papel en el sector. El año 1566 nos encontramos con que Miguel de Munabe, de 16 años, se asienta como aprendiz por 3 años con Juan de Munabe, maestro cuchillero, que resulta ser su hermano legítimo, quien además de darle de comer, beber y cama, al final de los tres años le entregaría 10 ducados, una cantidad que superaba lo que habitualmente se daba a un **aprendiz**³⁵⁰.

Sobre este Juan de Munabe se nos muestra una amplia documentación. El año 1570 aparece con el título de “maestro cuchillero”, y toma a su cargo a Pero García de Aroztegui, hijo de Juan García de Aroztegui. Resulta esclarecedor que en la presentación del documento se le nombre como tijerero, detalle que deja ver la versatilidad de oficios y títulos en este **campo**³⁵¹. De hecho, cuatro años después se le nombra, de nuevo, como tijerero, en un compromiso con Gracia de Oquendo, mujer legítima de Jhoan de Izaguirre, platero, residente en **Bergara**³⁵².

Un año más tarde Juan de Munabe protagoniza un episodio que se observa con cierta frecuencia en el mundo cuchillero. Se trata de la fuga de obreros que se habían comprometido para cierto tiempo sin cumplir lo suscrito. Este incumplimiento podía acabar con el mismo en la cárcel, pero lo habitual era que el implicado se apoyara en el compromiso de otro maestro que se obligaba a pagar a su anterior amo el dinero de la multa que pesaba sobre el fugitivo. La viuda Madalena de Goros-

tegui y su hijo Andrés de Elorriaga, cuchillero, se apalabraron con Pedro García de Aroztegui, oficial obrero en cuchillería, quien se aparejaba con madre e hijo por un año por tijerero, “en la casa y fragua que tiene en barrio de Bidacuruzeta”. Aróztegui, por lo visto, debía dinero por no haber cumplido con anteriores compromisos, y entre los acreedores se halla Juan de Munabe, a quien debía nada menos que 17 ducados, que fueron pagados por los actuales contratantes de Aróztegui. Madalena de Gorostegui y su hijo Andrés de Elorriaga, conocidos los antecedentes del nuevo obrero, quisieron curarse en salud, y le obligaron a firmar que debía pagar un ducado cada día que se ausentase del trabajo, y si no lo hacía le amenazaba con enviarle a la **cárcel**³⁵³.

El año 1582, con Martín, sigue el apellido Munabe en el oficio, en este caso como aprendiz, bajo las condiciones habituales: el tijerero Domingo de Eguren le daría de comer, vestir, y las demás cosas necesarias “eçeto de camisas de fiestas, que éstas han de ser a cargo y cuenta de la dicha María de Jausoro su **madre**”³⁵⁴. Fiel a la tradición familiar, el aprendiz Martín será el representante de la saga al filo del siglo XVII. El año 1602, cuando los cuchilleros de Bergara se reúnen “en la capilla del Hospital de la Madalena” en presencia del alcalde, según uso y costumbre “de se juntar los cuchilleros y tijereros de la Hermandad y cofradía de los dichos oficios y demás armas cortantes para tratar y platicar y ordenar y prover lo necesario y cumplidero al servicio de Dios Nuestro Señor y de su Magestad del Rey Don Felipe nuestro señor y al bien común y conservación de los dichos oficios”, allí se halla Martín de **Munabe**³⁵⁵.

◀ 345 AHPO-GPAH, I-5, f. 23.

◀ 346 AHPO-GPAH, I-41, f. 235.

◀ 347 AHPO-GPAH, I-20, f. 266, año 1543.

◀ 348 AHPO-GPAH, I-72, f. 46v, año 1554.

◀ 349 AHPO-GPAH, I-59, f. 136v.

◀ 350 AHPO-GPAH, I-74, f. 121.

◀ 351 AHPO-GPAH, I-110, f. 387.

◀ 352 AHPO-GPAH, I-114, f. 349, año 1574.

◀ 353 AHPO-GPAH, I-115, f. 13, año 1575.

◀ 354 AHPO-GPAH, I-122, f. 533v.

◀ 355 AHPO-GPAH, I-100, f. 578.

17

LA PROBLEMÁTICA CONEXIÓN SEVILLANA DE ANDRÉS LÓPEZ DE ITURRIAGA

Muchos cuchilleros y mercaderes bergareses tenían a Sevilla en su punto de mira. El caso de Andrés López de Iturriaga resulta muy ilustrativo de las ventajas y los problemas que este mercado podía deparar. Las ventajas provenían de las oportunidades que ofrecía Sevilla, transformada en trampolín del mercado americano. Los problemas podían llegar de malentendidos, recados mal cumplidos o complicaciones causadas por declaraciones que los aduaneros consideraban no satisfactorias. Sin que se nos aclare exactamente la razón de las quejas de los mercaderes indianos a los que se enviaron ciertas mercaderías, los datos que se nos ofrecen resultan en sí mismos reveladores de la importancia de la conexión sevillana.

Los acontecimientos se desarrollan a lo largo del año 1589, y las primeras noticias proceden de la comparecencia del cuchillero Iturriaga ante el alcalde Juan Martínez de Gorostegui a solicitud de Martín Alonso de Anpuero y Pedro de Samaniego y su compañía, mercaderes indianos residentes en Sevilla. Estos habían enviado a Bergara dinero para comprar mercaderías utilizando los servicios del yangüés Juan García Hidalgo. El dinero enviado había servido para comprar y recoger “obra de cuchillería y menudería que se hace y labra en esta villa entre los oficiales y maestros de ellas, tres cargas de la obra sorteada”. Dicho envío se completó con nueve cargas más que fueron enviadas con el también yangüés Pero Martínez Herrero, cargas que fueron presentadas ante los oficiales de la aduana de la ciudad de Sevilla. La memoria de dichas cargas se especifica de este modo:

47 docenas de tijeras de Arísti
36 docenas de cuchillos con vainas
5 docenas de cuchillos de sastre y zapateros

6 docenas de cajas de frailes
3 docenas de cajas con tijeras
47 docenas de cajas finas para Fray Esteban de los Angeles en el Valle
9 ½ docenas de canelados
5 docenas de chapadillos
3 ½ docenas de a tres piezas
4 ½ docenas de mesa
2 docenas de tijeras de asiento
8 docenas de guarniciones
1 cuchillera de mesa
Tijeras comunes
Cuchillera de mesa
Tijeras de costureras
Tijeras de escribanías
3 docenas de cajas con tijeras
20 docenas de tijeras de **barberos**³⁵⁶.

A la documentación se adjunta una carta de Martín Alonso de Ampuero que, a pesar de resultar algo confusa por carecer nosotros de todos los datos del problema, revela interesantes aspectos de la dinámica que envolvía este tipo de transacciones. Ampuero era, sin duda, ducho en las triquiñuelas y asuntos de aduana, conocía a gente que le podía sacar de apuros, pero algún desajuste atribuible, según acusa, a la conexión bergaresa o sus enviados les provoca ciertos gastos de los que no se quiere hacer cargo. Algunos puntos quedarán poco claros, pero a través de ellos se nos descubrirá los intrincados vericuetos burocráticos que debían superar las mercaderías enviadas desde Bergara. Veamos el contenido de la carta de Ampuero: “Con Juan García Hidalgo (el yangüés) recibí la carta y memoria de las cuatro cargas de tijeras y cuchillería y vino bien, yo fui a la aduana y las saqué aunque hizo un yerro muy grande que le costó 300 reales porque las había de

enviar desde allá a mi nombre y que eran para mí compradas de mi dinero y había de venir testimonio ante escribano del concierto que se había hecho con el cuchillero en que declarase ser aquella obra mía y para mí concertada, la partida que resta de venir hágalo así pues el dinero con que se paga es mío, que ahí lleva el dicho Juan García de Hidalgo dos mil reales para ello, las cuatro cargas pesaron 47 arrobas y 6 libras no se le pagó nada porque no escribió que su paga sería como venía concertado, la cuchillería y tijeras son las de sastre y zapatero, pequeñas, y es menester que se enmiende lo que queda mucho... más partida de la que a mí me debe entregar, yo hablaré con un amigo mío procurando la tome aunque lo de Aragasta que vengan los de la Nueva España o Perú está muerto, los puñales vizcaínos procure sean buenos... se procuren esmerar que lleguen a tiempo y si hubiere por allá algunas cosas curiosas tráigalas de camino, hágame hacer seis cajas de barbero que sean muy buenas con muy linda herramienta y muy fina, y con sus piedras, y las navajas que sean muy buenas porque es de una encomienda y mire que han de ser de su mano y Nuestro Señor guarde y tenga de su mano y traiga con bien, a 18 de febrero de 1589, Martín Alonso de Ampuero”.

Otra de las cartas, en la que se vuelve a expresar el fallo cometido en Bergara, al no indicar que las mercaderías las había pagado Ampuero, reza de esta manera: “Recibí la de V.M. con Miguel Martínez Herrero, yangüés, y las tres cargas de cuchillería que me envió y por la ocupaciones que tengo no he abierto las cargas ni vístolas, yo sé vendrán buenas y los de la aduana han llevado los derechos por entero de todo lo que me ha enviado, de todo ha tenido V.M. la culpa por escribirme que procurase despacharlo lo más barato que pudiese, y para que en lo demás de resta por enviar no nos lleven los derechos por

entero, mandará V.M. enviar testimonio ante escribano de cómo toda esta cuchillería la ha comprado de mi dinero que le he enviado para este efecto, pues es así y de esta manera no nos llevarán mas de 5%, pagado el porte de las tres cargas pesaron 32 arrobas 20 libras” (unos 140 kilos por carga).

En mayo viene la defensa de Iturriaga, y aunque no sepamos en qué acabó el asunto ni si el bergarés quedó exculpado del presunto fallo, se nos revelan algunos de los sistemas utilizados para los envíos de mercaderías a solicitud de los compradores. Iturriaga insiste en que por orden de Martín Alonso de Ampuero y Pero de Samaniego, su compañero, mercaderes indianos residentes en Sevilla, y con el dinero que ellos le enviaron con Juan García de Hidalgo, compró “obra de cuchillería y menudería” y la envió con Miguel Martínez de Herrero.

En el citado memorial las cargas vienen numeradas, y a la defensa de Iturriaga acuden varios testigos, entre ellos Asencio de Madariaga, maestro oficial menudero de Bergara, quien declara sobre el memorial de Iturriaga. Se confirma que con dinero de Ampuero y Samaniego Iturriaga compró material para enviarles “la obra que han hecho y labrado por sí y sus oficiales en sus casas y tiendas, y habiendo Iturriaga recogido en casa...”. Declara también a su favor Pero Pérez de Arostegui, asimismo maestro oficial cuchillero, quien trata a Iturriaga de “encomendero agente” de los antedichos mercaderes indianos, quien enviaba el material a Sevilla con yangüeses, en este caso concreto nueve cargas, a lo que se añade: “y ha oído decir de Andrés López (Iturriaga), como de otros oficiales vecinos de la villa ser verdad lo dicho, y por orden de Alonso y Samaniego les recoge y compra “pillos (montones) de la dicha obra”, y “les va enviando a Sevilla”. Martín de Aizaga, también maestro oficial cuchillero, añade el detalle de que “por

recoger la dicha obra e por su trabajo le dan cierto partido y salario como a encomendero y **hacedor**³⁵⁷.

- ◀ 356 AHPO-GPAH, I-148, f. 448. Menuderías: productos para venta al por menor, pero en nuestro contexto se aplica a herramientas menudas de cuchillos, tijeras y otras piezas de pequeño tamaño.
- ◀ 357 AHPO-GPAH, I-148, f. 452, año 1589.

18

PERO PÉREZ DE YRALA Y SU HIJO JUAN

En ocasiones disponemos de muchos datos y documentos para retratar a un personaje. Otras veces, dos o tres documentos nos proporcionan suficiente información como para ofrecernos una imagen suficientemente fidedigna e interesante la trayectoria de un mercader. Es el caso de Pero Pérez de Yrala, cuyo testamento nos desvela la estampa de un mercader con amplias implicaciones en el panorama de la cuchillería bergaresa. Anterior en varios años al mencionado testamento de 1579 hallamos una muestra de su actividad mercantil. El año 1576 se nos ofrece la carta de obligación de Joan López de Arizpe como mayor deudor, y San Joan de Elusa como fiador, ambos de Bergara, en la que proclaman su deuda de 952 ½ reales para con Pero Pérez de Yrala “por razón de una carga de cuchillos y tijeras que Arizpe, principal deudor, de vos ha comprado”. La lista de mercaderías la componían:

21 docenas de cuchillos chapadillos a 6 ¼ reales la docena
 14 docenas de cuchillos acanalados a 8 ¼ reales la docena
 12 docenas de cajas cerradas a 7 ½ reales la docena
 18 docenas de tijeras de barberos a 7 ½ reales la docena
 4 docenas de “tijeras de Andrés” a 8 ½ reales la docena
 6 docenas de cajas de frailes 14 reales la docena
 4 docenas de Pedro de Aroztegui 18 reales la docena
 2 docenas de cajas finas 28 reales la docena
 1 ½ docenas de cuchillos de cuatro piezas en caja, a 26 reales la docena
 1 ½ docenas de cuchillos de tres piezas en caja, a 13 ½ reales docena
 1 docena de cuchillos de espadas a 9 reales la docena
 1 docena de cajas finas con tijeras de Oñate a 25 reales la docena
 8 docenas de guarniciones, las cuatro finas a 12 reales y las cuatro comunes a 9 reales la docena
 1 docena de chapadillos de Oñate a 14 reales la docena
 1 ½ docenas de escribanías a 18 reales la docena
 Total, 85 ½ docenas³⁵⁸.

Pero tal como se ha dicho, el documento que revela la verdadera entidad mercantil de Yrala es su testamento, formulado el año 1579³⁵⁹. Queriendo dejar claras las cuentas relativas a su compleja familia, en primer lugar pide “que a mi madre se le hagan las cosas conforme a su calidad”. Después reconoce que debe 60 ducados a su hermana Marina Juaniz de Yrala, dineros que se los había prestado, y otros 623 reales, también prestados, a su hijo Juan. Reconoce que tiene dos hijos naturales: uno llamado Juan, al que da 40 ducados “por sus buenos servicios”, y otro llamado Pedro, al que deja 20 ducados por el mismo concepto. Respecto a su mujer, María Pérez, dice que “durante el tiempo que estuviere con el hábito viudal y los hijos lleguen a la edad de cada veinte años, sea usufructuaria de mis bienes, con que a los dichos mis hijos los alimente y sustente dándoles lo que han menester”. Su voluntad se manifiesta de este modo: “Y para cumplir mi testamento dejo y nombro por mis testamentarios y cabezaleros y ejecutores y cumplidores de este dicho mi testamento a la dicha María mi mujer y a Joan Pérez de Yrala mi hermano. Dejo por mis herederos universales a Joanico y Ana de Yrala mis hijos legítimos, y mejoro el tercio y el quinto a mi hijo Joanico”.

Tras las componendas familiares, que también guardan aspectos vinculados a los negocios, se abordan los temas mercantiles, en los que se detectan datos de sumo interés para descubrir las actividades de un comerciante importante. Declara que debe a Pero Pérez de Celaya 600 reales menos cuatro ducados “de cuatro muelas que he dado a sus oficiales”; Juan de Elorduy, residente en Medina del Campo, le debe 1.398 reales “de obra de cuchillos que le tengo dado y son de resto de mayor suma, mándolos cobrar”; Juan de Castro, vecino de Medina del Campo, le debe 441 reales “los cuales me ha de pagar en vino blanco

que está concertado de me dar a 7 ½ reales la cántara”; Martín de Lara, vecino de Burgos, le debe 500 reales pagaderos para el final de agosto; Francisco de Ran, tendero de Burgos, le debe, por una parte 634 reales, y por otra 510 ½ reales. Dice que están ejecutados en Valladolid los bienes que quedaron por fin y muerte de Miguel Francés: 861 ½ reales que Yrala debe cobrar, tal como se declara en el testamento de “maese Miguel”, más otros 200 reales que no se declaran. Le debía también Pero Ruiz, de Toledo, “vecino de dicha ciudad, dos docenas y media de cuatro piezas y tres docenas de cuchillos de espadas que le dejé en Toledo para que vendiese, como parece por la memoria que de ello hay en casa de letra de su mano”. Recuerda asimismo que “tengo de recibir en el ducado de Medinaceli 77.000 maravedíes en las personas que por el libro que traía el dicho ducado de Medinaceli que está en casa”

Otro tipo de deudas provienen de gente de su propio entorno. Pedro de Moyua, vainero, le debe 3 ducados y 2 reales; Juan Miguéliz de Moyua 45 ½ reales; Martín de Marquina, mercero vecino de Marquina, 240 reales; Don Martín de Querexazu, clérigo, 30 ducados; Domingo de Amesti, estante en Segovia, 40 reales, “como parece por una carta de su mano”; Martín Ochoa de Artazubiaga 4 reales de resta de mayor suma “como parece por mi libro”; los herederos de Pedro de Egusquiza, difunto, le debían 22 ½ reales, y tenía en prenda “un yunque y mandamiento posesorio en casa, mando que se vuelva el yunque pagados los dichos reales”.

Yrala estaba también metido en otros negocios, algunos de los cuales sólo se adjudicaban a gente solvente: “Tengo pagadas las primicias de cuatro años, de los años 76, 77, 78 y 79, frutos cogidos, aunque no tengo carta de pago ante escribano de unos 1.800 reales que dí y pagué a Pero López de Gallaistegui difunto como a mayordomo

de la Iglesia de Santa Marina”. Dado que el patrón de dicha iglesia era el conde de Oñati, no cabe extrañarse de que tuviera algunas cuentas relacionadas con el mismo: “Tengo pagado a la voz del conde de Oñate y su derechohabiente la cosecha de seis décimas de la suerte que es a mi cargo de coger en la partida de Oxirondo y Elgueta, y tengo entregados a Bernardino de Zabala cien reales más congrio y sardina que su merced me encomendó de Bilbao”.

Entre otras deudas pendientes de cobrar de oficiales de la villa destacan las relativas a las muelas o piedras de afilar que les suministraba: San Juan de Ezquidi le debía 11 reales menos 25 maravedíes “de una muela que llevé para Pero de Aristizabal”; Joan de Elorriaga otros 11 reales de una muela, “y me debe otras muelas”; Domingo de Ochoa de Roma le debía 57 reales “de resto de mayor suma de muelas que ha llevado de mi casa y de Alzola”; Pedro de Elosidieta 24 ½ reales “de dos muelas que le envié”, y Miguel de Olaverriá 11 reales de una muela. El inventario que se realiza tras su muerte descubre que uno de sus principales negocios estaba relacionado precisamente con la importación y venta de piedras de afilar. En el mismo nos encontramos con que disponía de 32 muelas de piedra en su casa y otras 29 en Alzola, a la espera de acarrerlas allí donde los clientes lo solicitaran.

Algunos datos del inventario reflejan su gran presencia en el mundo de la cuchillería. Disponía en casa material cuchillero que incluía cuchillos chapadillos, canalados, cajas con tijeras, cuchillos de servicio, tijeras de barbero, guarniciones, cuchillos de espadas, tijeras de estuches, cuchillos de carnicero, etc., valorado todo ello en 1.025 reales.

Su hijo Juan (Juanico) Pérez de Yrala no le sobrevivió muchos años, puesto que el año 1585 “en cama, herido, recelándome” de la



Publicado en: "Ferrones" por Manuel Laborde.
Euskadunak II. Ed. Etor

muerte, redacta a su vez el **testamento**³⁶⁰. En el mismo hallamos algunos detalles de que fue, además del continuador de la saga, un mercader con proyección en Castilla. Su hermano homónimo Juan, hijo natural de su padre, colaboró en el negocio familiar y se percibe la armonía que funcionaba entre sus diversos componentes, entre los que también interviene el otros bastado, Pero. Juan deja indicado que “Pero de Irala cobró por mí y en mi nombre 7.700 reales, y en Madrid le di un cuchillo de monte de valor de tres ducados, y en la ciudad de Burgos cobró 700 reales”.

El joven y desafortunado cabeza de familia añade que tenía “cuentas de dares y tomares de diversas personas que tengo en mi libro”, cuentas a las que se añaden “algunas cosas de poco momento que no tengo asentados por cuenta, de que tiene noticia mi mujer”, señal de que ella estaba al tanto de los negocios de la familia. Algunos de los asuntos cuchilleros pendientes expresan que “Juan de Olariaga, cuchillero, tenía con mi madre una obligación”, también que “Juan Martínez de Amatiano, cuchillero, tiene cuenta de su obra que para mí labraba”, o que “Pedro de Olariaga, tijerero, me debe 510 reales de cierta obra de cuchillería y tijerería que me dio los días pasados a fiado”, a lo que se añade que mantenía relaciones comerciales con el poderoso mercader Andrés Martínez de Inurrigarro, al que debía 450 reales de dineros prestados y 4 docenas de cuchillos y cajas que valían 29 reales.

Algunos compromisos referentes a la dote prometida a su mujer quedaban todavía pendientes. Señala que “cuando me casé con Petronila Pérez de Ayerdi mi mujer, se hizo un capitulado... mi suegra Etivariz de Arrese por su testamento me mandó para en una con mi mujer 300 ducados, según aparece en carta, me debe hasta 5.300 reales, que se cobren”.

Su padre, además de tener varios hijos naturales, se volvió a casar, como queda reflejado en la cláusula que dice: “María Pérez de Achotegui mi madrastra me prometió pagarme los servicios que hice a mi padre en su vida... y sólo me dio 300 reales”.

El caso de los Yrala padre e hijo ofrecen muchos elementos que ayudan a entender el negocio cuchillero bergarés, el peso que tenían los diferentes componentes de la familia, aunque fueran hijos naturales, y la variada actividad en la que se encuadraba la actividad de la compleja industria y la no menos actividad mercantil que se desarrollaba en dicho sector.

- ◀ 358 AHPO-GPAH, I-140. f. 70,
- ◀ 359 AHPO-GPAH, I-119, f. 707 y ss.
- ◀ 360 AHPO-GPAH, I-145, f. 264v.

19

**PEDRO DE OLARIAGA,
MAESTRO TIJERERO Y MERCADER**

Pedro de Olariaga simboliza a tantos otros maestros bergareses que se mueven entre la fragua y el mercado. En ocasiones, como era bastante habitual, vende a otros marchantes su producto, y otras veces se encarga él mismo de dirigirlo hacia el mercado exterior.

En 1582 se presenta en Bergara el oñatiarra Martín Beltrán de Guevara y compra a Pedro de Olariaga “cuchillería, tijeras y otros aparejos” por valor de 664 **reales**³⁶¹. Dos años más tarde vuelven a negociar: Beltrán de Guevara se compromete a pagar a Pedro de Olariaga 1.545 reales de plata “por obra de cuchillería y tijeras a precios de **mercaderes**”³⁶², y a finales de ese mismo año le vuelve a comprar “cierta obra de cuchillos y tijeras” por 627 **reales**³⁶³.

Para satisfacer las demandas de sus clientes Olariaga se vale de otros oficiales, y así lo hace con Domingo de Jauregui, quien se compromete a trabajar para el “tijerero Pedro de Olariaga, en su casa y tienda, en tijerería, por un año, y por cada día que pierda, trabaje **dos**”³⁶⁴. Había adquirido también de Juan de Yrala “cierta obra de cuchillería y tijerería que me dio los días pasados, a fiado”, material por el que le debía 510 reales, según consta en el testamento de dicho **Yrala**³⁶⁵, en el que a Olariaga se le nombra como tijerero.

Naturalmente, el principal productor de lo que vendía era el propio Olariaga. Así lo atestigua una carta de fianza que otorga a Juan Lopez de Lesarry, en cuyo escrito se le representa de este modo: “el dicho Pedro de Olariaga, por ser maestro oficial tijerero, y que de hordinario siempre trabajaba con sus oficiales en su oficina y fragua, e por otros justos respetos, especialmente por la buena amistad y hermandad que tenía con el dicho Juan López de Lessarry, y por lo que en adelante esperaba tener con él”, le ofrece su aval por medio de dicha **carta**³⁶⁶.

Los dares y tomares entre los cuchilleros y tijereros de Bergara eran moneda corriente. Si uno de ellos se comprometía a servir una importante cantidad de material a un cliente, sobre todo si a éste le corría prisa, era normal recurrir a la contribución de los oficiales vecinos. Este es el caso, por ejemplo, que nos instruye sobre estas prácticas. Pedro de Olariaga se comprometió, el 4 de agosto de 1585, a servir al riojano Alonso Arias una importante partida de cuchillos, tijeras, cajas, dagas, y hasta arcabuces. Naturalmente, parte del encargo lo debía conseguir en otros talleres, por dos razones: la primera, porque las cargas debían estar en Logroño para finales de agosto, y sólo contaba con cuatro semanas; la segunda, porque Olariaga sólo podía suministrar de su taller determinados productos: las dagas, tal como se indica, debían ser de Durango, y para adquirir arcabuces debía recurrir a maestros **armeros**³⁶⁷. El documento lo firman Olariaga y Alonso Arias, lo que indica que éste vino a Bergara, y por los detalles que se exigen se ve que el mercader riojano conocía muy bien la zona, los materiales e incluso los maestros que los fabricaban, pues en ocasiones exige la intervención de determinados maestros.

Poco a poco, el carácter de mercader de Olariaga se impondrá sobre el de fabricante, una evolución natural que los convertía un poco en árbitros de la oferta cuchillera y tijerera bergaresa. Pero Pérez de Zubicoeta y su mujer se obligan a pagar a Pedro de Olariaga 845 reales por una carga de cuchillos, tijeras y arcabuces que les **proporcionó**³⁶⁸, mientras que por su parte Olariaga se compromete a pagar a Juan Pérez de Calevarria, de Anzuola, 276 ½ reales “por 41 docenas de tijeras de barbero que me ha **vendido**”³⁶⁹, y con el cuchillero Juan de Gorostegui llega al acuerdo de darle 575 reales para que le haga la siguiente obra de cuchillería: 30 docenas de chapadillos canalados, 30 docenas

de chapadillos, 18 docenas de cuchillos “que llaman de paniçuelo”, 10 docenas de cajas cerradas y 4 docenas de cuchillos de a tres³⁷⁰.

Lo habitual, a partir de los años noventa, es que Olariaga se dedique a suministrar cargas de cuchillería. Así vemos que Miguel de Olan, residente en Bergara, con licencia de Pedro de Olan su padre, dará a Pero López de Olariaga 1.127 reales por cuchillos, tijeras, vainas, y guarniciones³⁷¹. En esa época ya adquiere el rimbombante título de mercader: en 1602 leemos que Pero de Echeverría pagaría a “Pero de Olariaga, mercader”, 832 reales por cuchillos y tijeras de toda suerte, “para vender en las partes de Castilla”³⁷², y ese mismo año Pero Pérez de Olariaga recibiría de Pero de Echeverría, “marchante”, un título inferior dentro del mundo merantil, 986 ½ reales por cuchillería sorteada que le proporcionó³⁷³.

Pertenecer a la familia del mercader rico, obviamente, otorgaba ventajas a otros componentes de la misma. Este parece ser el caso de Juan de Barrutia, quien en 1602 manifestaba deber a Pero de Olariaga 3.400 reales por haberle suministrado cuchillos³⁷⁴. ¿Quién era este Barrutia para tomarse la libertad de deberle tanto dinero a Olariaga? La respuesta la hallamos tres años más tarde, cuando Joan de Barrutia confiesa que “Pero Pérez de Olariaga, mi tío, presente, haciendo confianza en mí, estando como estoy de partida con mercadería en que trato para las partes de Castilla, me ha vendido, dado y entregado mercaderías de cuchillos, tijeras, dagas de Durango, martillos y tenazas y llaves de arcabuces de Mondragón, todo sorteado y por menudo, de 5.543 reales y medio, entrando en esta cuenta cinco arcabuces que también he recibido, para que yo a mi riesgo y cuenta la venda”. La condición que le impone su tío es que Barrutia consiga colocar dicho material en el plazo de dos meses, y que transcurridos éstos se presen-

te ante el mercader para saldar cuentas³⁷⁵.

También se aprovechó de su condición de pariente María Pérez de Aguirre, viuda de San Juan de Barrutia. Esta solicitaba a Olariaga que aparejar a su hijo San Juan de Barrutia, de 12 años, por 6 años, para aprender el oficio de tijerería, siendo el dicho Olariaga tío del huérano, por lo que “mejor que otro ninguno y con más cuidado le enseñará el dicho oficio”. El tío le pagaría 8 ducados “para vestir y adornar su persona”, pero siguiendo la tradición, las prendas de lino quedan fuera: “todo excepto las camisas, que le ha de proporcionar su madre a su costa”³⁷⁶.

Los maestros tenían ciertas obligaciones para con la comunidad de cuchilleros y tijereros. Tenían que asumir, por ejemplo, el encargo de ejercer de veedores y examinadores cuando era elegidos para dichos empeños, como ocurrió en 1588. Ese año se presentaron ante el alcalde, Andrés de Jauregui, Salazar, Andrés Pérez de Huguizabal, Pero Zuri de Aristizabal y Pero Pérez de Olariaga, maestros cuchilleros y tijereros, examinadores nombrados por el dicho alcalde, “para hacer examen de los dichos oficiales que tenían tiendas públicas sin estar examinados en el dicho oficio de cuchillería y tijerería” y examinaron a Juan de Arizti en el oficio de hacer y labrar tijeras, “al cual le hallaron hábil y suficiente, que puede tener tienda sin pena alguna, con oficiales, y obreros, y aprendices”³⁷⁷. Examinaron también a Pero de Elosidieta “en hacer cuchillos y tijeras, y le hallaron hábil y le dieron permiso para tener tienda”³⁷⁸.

- ◀ 361 AHPO-GPAH, I-143, f. 89v.
- ◀ 362 AHPO-GPAH, I-124, f. 321v, año 1584.
- ◀ 363 AHPO-GPAH, I-124, f. 616v, año 1584.
- ◀ 364 AHPO-GPAH, I-143, f. 106v, año 1583.
- ◀ 365 AHPO-GPAH, I-145, f. 264v, año 1585.
- ◀ 366 AHPO-GPAH, I-145, f. 2, año 1585.
- ◀ 367 AHPO-GPAH, I-145, f. 360. Este documento se ha utilizado al hablar de la importancia de los plazos en la entrega de materiales.
- ◀ 368 AHPO-GPAH, I-173, f. 75, año 1588.
- ◀ 369 AHPO-GPAH, I-151, f. 78, año 1592.
- ◀ 370 AHPO-GPAH, I-177, f. 205v., año 1592.
- ◀ 371 AHPO-GPAH, I-205, f. 142, año 1602.
- ◀ 372 AHPO-GPAH, I-205, f. 143, año 1602.
- ◀ 373 AHPO-GPAH, I-205, f. 166v, año 1602.
- ◀ 374 AHPO-GPAH, I-188, f. 146v, año 1602.
- ◀ 375 AHPO-GPAH, I-101, f. 10, año 1605.
- ◀ 376 AHPO-GPAH, I-173, f. 54v, año 1588.
- ◀ 377 AHPO-GPAH, I-173, f. 102v, año 1588.
- ◀ 378 AHPO-GPAH, I-173, f. 134v, año 1588.

20

PERO DE CELAYA Y PERO PÉREZ DE CELAYA

Cuarenta años de la historia cuchillera de Bergara quedan reflejados en Pero de Celaya y Pero Pérez de Celaya. Del primero tenemos noticias a partir del 1538, cuando el también cuchillero Domingo de Ayerdi se obliga a darle 7 docenas de cuchillos mayores por 42 reales³⁷⁹. Pero de Celaya empezó ejerciendo el oficio de cuchillero, pero su trayectoria muestra, como en otros muchos casos, una vocación claramente mercantil, tal que en pocos años los documentos nos lo muestran como mercader. En la época que se le nombra cuchillero ya adquiere materiales de otros oficiales, sin duda destinados al mercado. Cristóbal López de Gaviria se compromete a suministrar a Celaya dos docenas de cajas cerradas, 16 docenas de cuchillos grandes, 20 docenas de cuchillos ochavados, 20 docenas de cuchillos medianos, 24 docenas de vainas grandes, 12 docenas de vainas medianas, 4 docenas de vainas de medios cuchillos, 6 docenas de vainas y cuatro docenas de vainas de puñales, por lo que le pagará 433 reales³⁸⁰. Dos años más tarde se repite una operación similar entre ambos agentes: Cristóbal recibirá de Pero 468 reales reales en razón de 30 docenas de cuchillos grandes, 30 docenas de medianos, 20 docenas de chicos y dos docenas de tijeras³⁸¹.

A principios de los años cincuenta este tipo de operaciones se repiten: Andrés de Gorostola le sirve a Pero de Celaya 66 docenas de cuchillos medianos y grandes³⁸², recibe de la viuda Doña María Pérez de Mocolaegui 27 docenas y media de cuchillos grandes a cambio de 280 reales³⁸³, y se obliga a pagar a Domingo de Huguino 262 ½ reales por 40 docenas de cuchillos y 40 docenas de tijeras³⁸⁴.

En 1555 ya viene denominado como mercader en un contrato con Domingo de Huguino, a quien pagará 305 reales por 12 docenas de cuchillos grandes y 10 de pequeños y por 17 ½ docenas de tijeras

de barbero y 2 docenas de tijeras de sastre³⁸⁵. Ese mismo año hace un trato con el también mercader Andrés de Bereciartu, a quien compra materiales por valor de 1.078 ½ reales³⁸⁶. La lista de cuchillos, tijeras y guarniciones es importante: 20 docenas de cajas cerradas, cinco docenas de cajas de tijeras, cinco docenas de cuchillos de tres piezas con cajas, 38 docenas de cuchillos medianos, 20 docenas de guarniciones de escribanías, dos docenas de tijeras de sastre y de zapatero, diez docenas de cuchillos pequeños y 6 docenas de cuchillos de puñales.

En los años sesenta, en vez de comprar la obra se le ve contratando directamente a cuchilleros y tijereros que se obligan a trabajar para él por un año. Así lo hace con Pero de Arostegui, cuchillero, quien le daría la obra de un año, fabricando cuchillos de tres piezas, cuchillos chapadillos finos acerados, y cuchillos chapadillos docenales, “y que haya de hacer de dichas tres suertes y que en ese año no haya de fabricar de otra cualquier suerte, dándole por adelantado 14 ducados de oro de justo peso”, que se le irán descontando o “descalfando” en los sucesivos pagos³⁸⁷.

Se trataba, como sabemos, de una práctica habitual. Marto de Querexazu se obligaba a entregar a Celaya todas las guarniciones de escribanías “que sean finas” durante un año cumplido, realizando la entrega “los sábados de cada semana, dándole por adelantado 4 ducados”³⁸⁸; el cuchillero Juan de Garitano se comprometió a fabricarle durante un año “guarniciones echizas de escribanías de cuchillos y tijeras con sus cabos de hierro bien limados conforme se acostumbra en esta villa”³⁸⁹; Juan de Olaverriá, vainero, se obligó a entregar “toda la obra de vainería que en su tienda con sus criados y oficiales labrare en un año, cuarenta docenas de cajas cerradas y estuchillos, la mitad de la obra sea de color verde y la otra mitad negro, y pagará a Juan por cada docenas dos reales, de cajas cerradas”³⁹⁰.

Ese mismo año de 1564 el relevo lo toma Pero Pérez de Celaya, “mercader tratante”, al que no se le conoce actividad como cuchillero, sino que se integra directamente, probablemente por herencia familiar, en el campo mercantil. Así vemos que contrata los servicios del guarnicionero Pero Aristizabal, quien le hará “obra hechiza de guarniciones, los mangos con pilares y los otros cuadrados”, además de cuchillos y tijeras y cajas de escribanías, todo ello labrado “en su fragua con sus oficiales e **manobrer**os”³⁹¹. Del mismo modo se apalabra con Pero de Anduaga, morador en Anzuola, maestro oficial cuchillero, quien haría durante un año obra de cuchillería para Celaya, y durante dicho año ninguna obra haría para vender a otra gente o persona, pagándole por adelantado 40 ducados en reales **castellanos**³⁹². El cuchillero Joan de Yraeta se compromete a trabajar para Pero Pérez de Celaya, mercader, por dos años. Yraeta le fabricaría cuchillos de cajas cerradas u otra obra en lo que se concertaren entre ambos. Celaya le adelanta 28 ducados, “descalfándole cada semana 3 **reales**”³⁹³.

A mediados de los años sesenta Pero Pérez de Celaya protagoniza parte del negocio de las barbas de ballena del que anteriormente se ha tratado. El “maestre oficial cuchillero, quien con sus oficiales y manobrer

os en Çubiaurre”, quien le fabricaría cuchillos de cajas cerradas, “entendiéndose cada docena de 36 cuchillos para guarnecer doce cajas de a tres piezas”, y cuchillos chapadillos, éstos de a 24 piezas la docena, “y los dichos cuchillos hayan de ser con cabos de barba de ballena, y recibió adelantados 20 ducados, para cumplir sus necesidades, y Celaya haya de abastecer de yerro, hazero e carbón e otros **materiales**”³⁹⁵. Se supone que la actividad que incluía la utilización de barbas de ballena seguiría su curso, pues el año 1578 hallamos un contrato entre los anteriormente citados, por una parte Pero Pérez de Celaya y por otra el cuchillero Miguel de Artiz, y éste se obliga a trabajar para el mercader, durante un año, fabricándole “cuchillos de caxas de escribanía con cavos de barba de **vallena**”³⁹⁶.

El indudable éxito comercial de Pero Pérez de Celaya fue, para algunos cuchilleros y tratantes, motivo de envidias y objeto de probables venganzas. Antes hemos tratado del pleito que abrió contra el veedor Joan Martínez de Amatiano, quien no estaba de acuerdo con la supuesta baja calidad de la cuchillería de los oficiales que trabajaban para Celaya. Pero la trayectoria posterior indica que éste ni se arredró ni dejó de exportar el preciado producto **bergarés**³⁹⁷. De hecho, al año siguiente se concierta con el cuchillero de Antzuola Domingo de Ameztí para que le dedique la obra de un **año**³⁹⁸. El año 1575 hallamos por lo menos cuatro contratos específicamente dedicados a la fabricación de tijeras de barberos. Pedro de Galarrolaza, cuchillero “en la menudería”, trabajaría para él durante un año fabricándole tijeras de **barberos**³⁹⁹; Pero Pérez de Placencia y Catalina de Murguía su mujer se contratan con Celaya, quien les dio “por vía de préstamo” 18 ducados que se los devolvería con obra de “oficial en la menudería”, y bajo la promesa de que durante un año trabajaría para Celaya “por sí y sus oficiales, y le

haya de entregar cada docena de tijeras de barberos a 6 ½ reales⁴⁰⁰; por su parte, Domingo de Urquiola le entregaría toda la obra “de guar-niciones de cajas de escribanías, y la docena de tijeras de barberos a 6 ½ reales, precios entre ellos **convenidos**”⁴⁰¹; finalmente, Martín de Elorriaga, “cuchillero en obra de menudería”, le daría toda la obra de tijeras de barberos comunes: a 6 ½ reales la docena de tijeras de barbe-ros y a 5 reales menos cuartillo la docena de los **ordinarios**”⁴⁰².

Así se comprende que, ese mismo año de 1575, pueda confiar a Alonso Sotelo, vecino del valle de Yanguas, “que estáis presente, para que podáis entregar la cuchillería y cobrar su procedido y montamien-to en la ciudad de Toledo a las personas siguientes:

al señor Diego de Palma jurado de la dicha ciudad entregar seis cargas e media de cuchillería y cobrar de él 4.562 reales que es su procedido
al señor Pero Ruiz, mercader, tres cargas y media de cuchillería 2.933 reales
a Gaspar Sánchez de Ubeda una carga de cuchillería 691 ½ reales
al dicho Gaspar Sánchez 1.400 reales que me debe del resto de la cuchillería que en la otra jornada le envié
más entregar a Marcos de Horo una carga de cuchillería, 521 reales
y habéis de cobrar del dicho Pero Ruiz 3.213 reales que por otra parte me debe por virtud de una cédula firmada de su **nombre**”⁴⁰³.

Al siguiente año sigue la retahíla de mercaderías destinadas a Toledo. En este caso Pero Pérez de Celaya da su poder a Juan García de Gazaeta, trajinero alavés estante en Bergara, “para que por mí y en mi nombre podáis pedir e recibir y cobrar lo abajo nombrado:

Primeramente, del Señor Jurado Diego de Palma, vecino de Toledo, mil reales por una parte que me debe de cuchillería que le invié en el camino (viaje) pasado y más 1636 reales por otra que me debe de dos

cargas de cuchillería que le envió en este camino que son por todo 2.636 reales

del Señor Pero Ruiz mercader, de Toledo, 1.000 reales de tres cargas de cuchillería que le envió

Marcos de Oro 500 o más reales por una parte y 255 reales por otra de la cuchillería que agora lleva, y más un fardel de cuchillería que le envié en el camino pasado e vale 561 reales, por todo 1.316 reales

Francisco de Madrid, de Toledo, 426 reales de un tercio de cuchillería que agora le envió

Pero López, dorador, de Toledo, mil reales y más lo que quisiere dar para lo que me debe de la cuchillería que le tengo enviada en el camino **pasado**”⁴⁰⁴.

La relación mercantil con otros negociantes bergareses fue tam-bién interesante. Así observamos que, en el testamento de Pero Pérez de Yrala, uno de sus principales acreedores resulta ser precisamente Pero Pérez de Celaya, a quien debe 600 reales, de los que debe descon-tar cuatro ducados por las cuatro muelas (piedras de afilar) que dio a los oficiales de **Celaya**”⁴⁰⁵.

- ◀ 379 AHPO-GPAH, I-14, f. 240, año 1538.
- ◀ 380 AHPO-GPAH, I-43, f. 224, año 1544.
- ◀ 381 AHPO-GPAH, I-45, f. 200v, año 1546.
- ◀ 382 AHPO-GPAH, I-53, f. 172, año 1551.
- ◀ 383 AHPO-GPAH, I-53, f. 178, año 1551.
- ◀ 384 AHPO-GPAH, I-56, f. 77, año 1554.
- ◀ 385 AHPO-GPAH, I-57, f. 138v, año 1555.
- ◀ 386 AHPO-GPAH, I-72, f. 195, año 1555.
- ◀ 387 AHPO-GPAH, I-62, f. 216v, año 1562.
- ◀ 388 AHPO-GPAH, I-62, f. 217v, año 1562.
- ◀ 389 AHPO-GPAH, I-78, f. 40, año 1562.
- ◀ 390 AHPO-GPAH, I-83, f. 31, año 1564.
- ◀ 391 AHPO-GPAH, I-82, f. 66v, año 1564.
- ◀ 392 AHPO-GPAH, I-83, f. 7v, año 1564.
- ◀ 393 AHPO-GPAH, I-82, f. 48v, año 1564.
- ◀ 394 AHPO-GPAH, I-82, f. 152, año 1564.
- ◀ 395 AHPO-GPAH, I-82, f. 153, año 1565.
- ◀ 396 AHPO-GPAH, I-91, f. 173, año 1578.
- ◀ 397 Archivo Municipal de Bergara / Bergarako Udal Artxiboa, sig [01 C/394-23](#), año 1579.
- ◀ 398 AHPO-GPAH, I-86, f. 118, año 1570.
- ◀ 399 AHPO-GPAH, I-90, f. 52v, año 1571.
- ◀ 400 AHPO-GPAH, I-90, f. 47, año 1575.
- ◀ 401 AHPO-GPAH, I-90, f. 57v, año 1575.
- ◀ 402 AHPO-GPAH, I-90, f. 51v, año 1575.
- ◀ 403 AHPO-GPAH, I-90, f. 134v.
- ◀ 404 AHPO-GPAH, I-90, f. 218v, año 1576.
- ◀ 405 AHPO-GPAH, I-119, f. 707, año 1579.

21

**ANDRÉS MARTÍNEZ DE INURRIGARRO,
REPRESENTANTE DEL POTENCIAL
CUCHILLERO BERGARÉS**

21.1. Dos décadas preñadas de documentos

De haber tenido que elegir un personaje cuyas actividades fueran capaces de reflejar fielmente el mundo mercantil que se movía en torno a la industria cuchillera y tijerera bergaresa, Andrés Martínez de Inurriagarro sería, sin duda alguna, el más adecuado para representar dicha dinámica. En las dos décadas que van de 1585 a 1605, este mercader generó un enorme volumen de documentos que nos permiten evaluar la importancia de este sector industrial. En un solo lustro, el que va de 1595 a 1600, nos encontramos con más de 60 documentos notariales que acreditan los movimientos de sus negocios.

Su padre Juan Pérez de Inurriagarro fue cuchillero, y lo vemos negociando con otros cuchilleros en 1555⁴⁰⁶. Todavía casi medio siglo después tenemos alguna noticia suya, motivada por el pago realizado por Andrés Pérez de Yrala a su hijo Andrés Martínez de Inurriagarro, a quien entregó los últimos 50 reales que debía a su **padre**⁴⁰⁷. Resulta llamativo que durante casi 25 años no tengamos noticias ni del padre ni del hijo, y es en 1581 cuando vemos que Joan Martínez de Inurriagarro contrata a Antón Jordan para hacerle obra de **tijerería**⁴⁰⁸, pero se trata de años de silencio.

La andadura mercantil, según la documentación que obra en Protocolos, se inicia en 1585 con una profusión de contratos difícil de comprender dada la casi inexistencia de noticias en los años anteriores. Ese año tenemos conocimiento de la deuda que para con Andrés Martínez de Inurriagarro tenía Juan Pérez de Yrala. Este se hallaba postrado en cama, y en el testamento declara deber a Inurriagarro “450 reales de dineros prestados y 4 docenas de cuchillos y caxas que valen 29 **reales**”⁴⁰⁹.

La actividad mercantil de Inurriagarro está vinculada a la cuchillería, pero por lo visto también se dedicó, en los inicios de su febril actividad, a otros sectores. Así lo vemos en la obligación de Domingo de Inurriagarro, vecino de Antzuola, quien debía pagar a Andrés Martínez de Inurriagarro 2.900 reales en concepto de “seis fardelos de lienzo de mar crudos y blancos curtidos, que de vos he **recibido**”⁴¹⁰.

También nos lo encontramos, como hombre bueno o justo, ejerciendo de árbitro entre el citado Domingo de Inurriagarro y Pedro de Lizarriturri, quienes habían tenido algún desacuerdo sobre el resultado y ganancias de la compañía que habían compartido. Al no llegar a un acuerdo, decidieron dejarlo al arbitraje de Andrés Martínez de Inurriagarro, por una parte, y Pedro y Domingo de Elusa, por otra, prometiendo que acatarían lo que éstos **decidieran**⁴¹¹.

21.2. Los oficiales que producían para Inurriagarro

Durante veinte años se suceden los contratos por los que se aprecia la cantidad de oficiales que trabajaban para Inurriagarro. Pero sólo parte de la producción destinada al mercado provenía de estos compromisos. O quizá desconocemos otros muchos contratos, pues la cantidad de productos que destina al mercado resulta simplemente espectacular, lo que hace sospechar que o muchos más trabajaban para él, o bien que compraba el producto acabado a muchos otros oficiales. Parece probable que los primeros años comprar directamente materiales para después revenderlo, aunque más tarde llegó a tener capacidad

para poner a trabajar para él a un elevado número de operarios, como sugieren los trece contratos de este tenor que formaliza el año 1597. Otra probabilidad que explique el silencio en algunos aspectos sería que muchos trabajos se realizaran sin contrato escrito, sólo bajo palabra y promesa.

El año 1586 contrata los servicios de Antonio Jordan “residente en la villa”, quien ya había trabajado para su padre. Jordan le labraría por un año tijeras de barberos comunes, dándole para ello 15 ducados por adelantado⁴¹². Inurrigarro recurre al método habitual: adelantar dinero e imponer las condiciones del trabajo y los precios del producto. En 1588 se pone de acuerdo con el oñatiarra Martín de Arregui para que éste le diera obra de cuchillos y tijeras por valor de 814 ½ reales⁴¹³, y en 1593 con Andrés de Amatiano, quien recibió de él 441 ¼ reales, dinero que lo devolvería en obra de cuchillería y tijerería⁴¹⁴.

1597 se revela como un año especialmente prolífico en contratos de producción, pero no se puede descartar que otros años sucediera algo similar, aunque no quede reflejado en la documentación. Dentro del citado año hallamos los siguientes datos: Joan Miguélez de Moyua, oficial cuchillero se aparejaba por una año para hacer obra de cuchillería y tijerería “que pudiera hacer con sus obreros”, cuchillos de espadas y otros “de los que llaman de patilla que sean buenos y sin defecto”, dándole por adelantado 200 reales⁴¹⁵; Andrés de Gallaistegui, tijerero, se apareja con Inurrigarro por un año como oficial trabajador, junto con sus obreros, haciendo tijeras de escribanías y guarniciones de escribanías⁴¹⁶; Juan de Gallaistegui, también tijerero, se apareja con dicho mercader por un año, haciendo “obra de tijeras de barberos y çurijanos” (cirujanos)⁴¹⁷; Domingo Ochoa de Roma, maestre tijerero, se asentó con Inurrigarro por un año, para hacerle tijeras, él y

sus oficiales, y labrarle guarniciones de escribanías⁴¹⁸; Juan Miguélez de Moyua, oficial cuchillero, se comprometió a trabajar para Inurrigarro por un año haciéndole cuchillos de espadas⁴¹⁹; Gregorio Ochoa de Roma, maestre tijerero, se asentó con Inurrigarro por un año para obra de guarniciones de escribanías, sin poder hacerlas para ningún otro, y recibió de prestado 12 ducados⁴²⁰; Alonso de Aguirre Urgoitia, maestre cuchillero, se aparejó con Inurrigarro por un año para hacer cuchillos de mesa “de los que se hacen de ordinario”, y cuchillos de escribanía, y que cada docena que sea a doble de mesa (24 cuchillos), y cada docena de los de escribanías (cuchillos, se entiende) también el doble de cuchillos⁴²¹; Andrés Martínez de Loyola, maestro tijerero, se apareja con Inurrigarro para obra de tijerería, fabricándole tijeras de barberos comunes⁴²²; Domingo de Eguren, tijerero, se aparejó por un año, labrando tijeras de guarniciones de escribanías, “y también de tijeras solas de escribanías”: con guarniciones, la docena le costaría 7 reales, y la docena de tijeras solas, 4 reales⁴²³; Joan de Viteri, tijerero, se obliga a trabajar para Inurrigarro por un año, haciendo tijeras de barberos finas y tijeras de clines que sean buenas, éstas a 11 reales la docena y la de barberos, a 6 ½ reales⁴²⁴; Matheo de Irala y su hijo Joan de Irala, oficiales tijereros, se aparejaron con Inurrigarro por un año para hacer tijeras de barberos comunes, a 5 reales la docena⁴²⁵; Andrés Pérez de Eguizábal, menor de edad, maestro cuchillero, hizo asiento con Inurrigarro por un año, haciendo cuchillos de mesa y cajas cerradas finas, a 12 reales la docena⁴²⁶; por fin, el tijerero Martín de Eguren se comprometió, por un año, a fabricarle tijeras comunes de barberos a 5 reales la docena⁴²⁷. Catorce oficiales trabajando a la vez para Inurrigarro, la mayoría de ellos, si no todos, recibiendo dinero, material, etc., por adelantado, exigen un gran poderío económico por parte del

mercader y, por otra, una indudable capacidad para surtir material a un mercado exigente.

A los pocos años, entrados ya en el siglo XVII, cuchilleros y tijereros siguen trabajando para Inurrigarro. En 1601 el contrato es con el tijerero Joan Saez de Ascarrunz, quien se obligó a trabajar durante dos años cobrándole diez reales por cada docena, “y le ha de vender todas las tijeras a Inurrigarro”. Ascarrunz se compromete, además, “a no dejar hacer tijeras con su marca a otro ningún oficial”, que era como exigir que se obligaba a trabajar con sus propias manos el producto destinado al poderoso **mercader**⁴²⁸.

Puede dar la impresión de que Inurrigarro controlaba todo este proceso desde su casa u oficina, sin tener que implicarse en el día a día. Bien al contrario, se ocupaba de detalles que se relacionaban con el aparato productivo de las fraguas que le pertenecían. Así vemos cómo Juan de Arizaga, Placencia, vende a Inurrigarro “dos fuelles de fragoa con su madera de traer con las manos los fuelles en la fragoa cuando se trabaja, y la tobera y un yunque grande, y una bigornia mediana, y unas tenazas de hierro, que son propios míos, libres de todo censo y tributo, y por tales los doy y entrego a Juan de Iturbe, de Bergara, que presente estáis, y es criado de Inurrigarro, por 104 **reales**”⁴²⁹. Asimismo, se preocupaba de vigilar la producción de quienes trabajaban para él, como se percibe en el contrato con Blas de Idiacaiz, quien le labraría a Inurrigarro “toda la obra de tijeras con sus oficiales y obreros en su fragua, tijeras buenas de barberos de las que ordinariamente suele labrar en su casa”, pagándole a 5 ½ reales la **docena**⁴³⁰.

Este tipo de encargos prosiguen todavía en 1605: Joan de Çuloe-ta era maestro cuchillero, y se aparejaba con Inurrigarro por dos años “haciendo obra de cuchillos de mesa para cajas cerradas de los finos

que ordinariamente suelen hacer”, cada docena a once **reales**⁴³¹. La faceta del Inurrigarro “productor”, o más bien impulsor de la producción cuchillera y tijerera de Bergara, está acreditada. Ahora queda solventar el problema del destino de tan amplia producción.

21.3. Movimiento mercantil promovido por Inurrigarro

Inurrigarro proporcionaba a pequeños mercaderes materiales para venderlos, generalmente, en Castilla. Pero no se trataba sólo de pequeños tratantes bergareses: también se servía de marchantes de las villas vecinas, algunos de los cuales se hicieron habituales en los tratos con el gran mercader. Es lo que se percibe en la trayectoria de San Juan de Elosu, vecino de Oñati: el año 1586, éste se compromete a pagar a Inurrigarro 1351 reales, “1120 por obras de cuchillos y tijeras y guarniciones de escribanías, el resto que ya le debía de anteriores **tratos**”⁴³². Por otra parte, Asencio de Gamarra, “residente en Bergara”, probablemente un alavés establecido en la villa para establecer negocios, declara deber a Andrés Martínez de Inurrigarro 701 ¼ reales por una carga de cuchillería y tijerería que le había **comprado**⁴³³, y ese mismo año asegura deberle 589 reales más “por una carga de cuchillería y tijerería que le había **comprado**”⁴³⁴.

Otros clientes aúnan esfuerzos y dinero para afrontar el reto de hacerse con mercaderías: “Francisco de Yarza y Antonio de Aristegui, de mancomún, pagarán a Andrés Martínez de Inurrigarro, presente, 1.410 reales menos cuartillo por el precio de dos cargas de cuchillos,

tijeras, arcabuces, puñales y llaves de arcabuces de chispa que de vos hemos **comprado**⁴³⁵. Por su parte, Cristóbal de Ariztegui declara deber a Andrés Martínez de Inurriagarro 234 reales pagaderos en un mes, por razón del precio de dos cargas de cuchillos y tijeras “por menudo, en sus precios justos y **moderados**”⁴³⁶. Quienes no podían afrontar la compra de una carga entera reducían sus pretensiones a cantidades menores. Así ocurre en el caso de la viuda Marina Pérez de Cearreta y Lázaro de Orueta su hijo, quienes deben pagar a Inurriagarro 397 reales por la tercera parte de una carga de cuchillos y **tijeras**⁴³⁷, mientras Martín García de Sagastizábal y su hijo Martín se atreven con una carga completa, por la que le pagarán 1.066 ½ **reales**⁴³⁸.

Mercaderes castellanos venían a Bergara para contratar directamente con los productores o intermediarios. Es el caso de Pero Hernández, mercader vecino de Villalón, “estante en Vergara”, quien paga a Inurriagarro 700 reales “del resto de una carga de cuchillos y tijeras que de vos he **comprado**”⁴³⁹. De las numerosas ocasiones en las que el propio Inurriagarro enviaba materiales a Castilla sirviéndose de sus propios criados apenas tenemos constancia en los contratos. Sólo nos enteramos de estos movimientos cuando, como en el caso de 1598, da ciertos poderes a un criado suyo, probable factor del mercader. Se trata de Lorenzo de Artolazabal, “ausente”, previsiblemente establecido en Castilla, destinado a realizar ciertos cobros a diversos **clientes**⁴⁴⁰. La lista de los que “me deben” dinero es la siguiente: Francisco de Barros, Pedro y Martín de Barona, vecinos de Riaza, Juan de la Mota y Pedro de la Cuesta, Diego de Lozano, Francisco Serrano, Esteban de Vera, Alonso López, Juan García, vecinos de Cobas, Juan de Segovia y su mujer y herederos, Juan de Aresmestro de Luareca, Lorenzo de Villarado, Francisco de Beltrán, Cristóbal Fernández, Juan de la Mota Negro, Bernal

del Valle, Belaba Ferrero, Pero Ruiz, vecino de Toledo, Cristóbal Rosillo, vecino de Madrid, Alonso Sánchez, vecino de Cuenca, “y de otras personas que me deben por cédulas, cartas, libros de cuentas, misivas”, etc. No puede negarse que, de hallarse el libro de cuentas de Inurriagarro, éstas nos proporcionarían valiosos materiales. En este caso, la sola lista de algunos de los clientes con lo que mantenía relación comercial, habitualmente invisible en los archivos notariales, nos da idea de la entidad adquirida por el mercader bergarés.

También resulta reseñable un poder otorgado a Joan Martínez de Inurriagarro y Pedro de Ucelay Amileta para que éstos hagan notificar a Francisca López, viuda de Andrés de Eduegui, de Bergara, vecina de Almazán (Soria), una sentencia librada en la Chancillería, “que preside en Medina del **Campo**”⁴⁴¹.

21.4. La participación de los yangüeses

La activa presencia de yangüeses en Euskal Herria es, como se ha dicho anteriormente, una realidad contrastada. Su participación en las relaciones Norte-Sur, sobre todo entre Sevilla y las principales villas vascas, se constata de modo claro en el comercio que se mueve en torno a Inurriagarro. Si desde el principio de las actividades conocidas de este mercader ya se relacionan con él estos esforzados arrieros, en los años noventa su participación en el negocio adquiere un singular relieve. El año 1586 Martín Martínez de Herrero, vecino de Aldea, Yanguas, “estante en Vergara”, se obliga a pagar a Andrés Martínez de Inurriagarro 825 reales “por una carga de cuchillería **sorteada**”⁴⁴².

A partir del año 1596 Inurrigarro tiene a su servicio a varios yangüeses, pero en los once contratos que conocemos el que predomina es el apellido Lasheras, aunque también se aprecia la presencia de los Martínez de Herrero y los Hidalgo, familias todas ellas muy conocidas en diversos ámbitos mercantiles vascos.

La familia Lasheras debió ser la que mantuvo más tratos con Inurrigarro. En 1596 es Joan de Lasheras quien se obliga a pagarle, en Navidad, 1.500 reales por dos cargas de cuchillos y tijeras⁴⁴³. Un año más tarde, el mismo yangüés le promete pagar 1.317 reales por dos cargas de cuchillos y tijeras⁴⁴⁴. Ese mismo año de 1597 son tres las cargas “de cuchillos y tijeras surtidos” los que lleva Juan, a cambio de 2.412 reales⁴⁴⁵, y en 1598 el mismo Lasheras, del que se dice procede de Aldea de Cardo, Yanguas, y que se halla presente en Bergara, promete dar a Inurrigarro 2.735 reales “por tres cargas de cuchillería y tijerería sorteada”⁴⁴⁶. El año 1603 es otro Lasheras, Domingo, quien compra a Inurrigarro una carga por 710 ½ reales⁴⁴⁷, y repite ese mismo año llevando otra carga de cuchillería valorada en 834 reales⁴⁴⁸, y el mismo Domingo le compra otra carga por 1.096 reales⁴⁴⁹.

Los yangüeses formaban una familia, pero sólo en razón a su procedencia, sino también porque las distintas familias se emparentaban, reforzando los lazos que ya eran fuertes con anterioridad. Eso es lo que indica la explicación que se da de la presencia en Bergara de “Juan de Lasheras, yangüés, yerno de Miguel Martínez Herrero, del lugar de Cuesta, Yanguas”, quien paga a Inurrigarro 1.000 reales por dos cargas de cuchillería⁴⁵⁰.

Como veremos, el mencionado suegro de Juan de Lasheras, Miguel Martínez de Herrero, ya había acreditado su presencia en Bergara una década antes, cuando se presenta como vecino de Cardo, Yanguas,

y el año de 1596 compra una carga de cuchillería a Inurrigarro por 721 reales⁴⁵¹. Ese mismo año Martín Martínez de Herrero compra otra carga de cuchillería sorteada por 825 reales⁴⁵². Otro Martínez de Herrero, Juan, paga a Inurrigarro 1.500 reales, “que hacen 51.000 maravedíes, por razón de dos cargas de tijeras y cuchillos que le he comprado”⁴⁵³.

Aunque de su relación con el mercader bergarés sólo conocemos una referencia, la familia Hidalgo era otra de las habituales en sus viajes a Euskal Herria. En este caso es “Pero Sáez Hidalgo, de Villar del Río, jurisdicción de Yanguas”, quien “estante en Vergara” paga a Inurrigarro 400 reales “de resta del precio de una carga de cuchillos y tijeras que de él he comprado y recibido”⁴⁵⁴.

21.5. Una amplia galería de tratantes relacionados con Inurrigarro

Entre los diversos marchantes o negociantes de mediano alcance a los que Andrés Martínez de Inurrigarro suministra materiales nos encontramos con Domingo de Echeverría, residente en Bergara, Antonio de Aristegui, vecino de Oñati, Juan de Gallaistegui, vecino de Bergara, Miguel de Lonbeida, también bergarés, quien combina su oficio de tijerero con el de tratante, y una amplia representación de la familia Irazabal. Diferentes miembros de los Irazábal mantienen, durante quince años, una estrecha relación comercial con Inurrigarro, manifestada a través de cerca de cuarenta contratos. Como decía al presentar al mercader bergarés, la amplia nómina de escrituras que le conciernen muestra, en el caso de los Irazabal, la más característica

expresión de su potencial mercantil de Inurrigarro.

21.5.1. El tratante afincado en Bergara Domingo de Echeverría

Atraídos por la buena marcha de la maquinaria productiva de Bergara, muchos se acercaban a la villa en busca de trabajo, perfeccionamiento de sus oficios o, simplemente, a tentar la suerte invirtiendo dinero en la compra de cuchillería y ofreciéndosela al mercado castellano. No todos disponían de suficientes fondos para comprar una o dos cargas de mercaderías, por lo que, si gozaba de la confianza del suministrador, las compraban a fiado con la obligación de devolver el dinero a la vuelta de la expedición. Algunos yangüeses, ya familiarizados en los tratos bergareses, obtenían estos créditos y aprovechaban sus viajes de vuelta para llevar consigo cuchillería y tijerería.

Domingo de Echevarría debió ser uno de tantos que llegó a Bergara con el propósito de prosperar, y en calidad de residente bergarés contactó con Inurrigarro para negociar con el preciado producto de la villa. El año 1595 se presenta como “tratante en el trato de cuchillería”, y adquiere de Inurrigarro “una carga de cuchillos y tijeras sorteados a los precios comunes” valorada en 573 reales y un cuartillo. Echevarría se obliga a pagárselos en el plazo de un mes, el tiempo que se estimaba necesario para vender dicha mercadería y volver a ajustar **cuentas**⁴⁵⁵. La experiencia debió resultar positiva, puesto que al año siguiente se le conocen tres nuevas adquisiciones: una carga “de cuchillos y tijeras que de vos he comprado” por valor de 973 **reales**⁴⁵⁶, otra carga de lo mismo por 667 $\frac{1}{4}$ **reales**⁴⁵⁷, y una tercera que nos ofrece una curiosa descripción de dicho Echevarría, quien se autodenomina “marchante

andante en ferias y mercados en los reynos de Castilla”, y que en este caso “pagará a Inurrigarro mercader 668 reales por una carga de cuchillería y tijerería sorteada que de vos he **recibido**”⁴⁵⁸.

Da la impresión de que la mencionada y prolija titulación adquiere carta de naturaleza, pues al año siguiente leemos un contrato que dice: “Sepan cuantos esta carta de obligación vieren como yo Domingo de Echevarría, marchante andante en ferias y mercados en los reynos de Castilla, otorgo y conozco por esta presente carta que debo y he de dar y pagar a Andrés Martínez de Inurrigarro, mercader de Vergara, 668 reales de una carga de cuchillería y tijerería sorteada que de él he recibido y comprado, pasado a mi parte y poder realmente la dicha carga de cuchillería y tijerería de mano del dicho Andrés Martínez de Inurrigarro”, en clara alusión a la intervención directa del mercader bergarés en los negocios que **dirigía**⁴⁵⁹.

Ese mismo año realiza otros dos viajes. El primero, en el que se le vuelve a nombrar como “marchante”, con una carga valorada en 832 **reales**⁴⁶⁰, y el segundo lo realiza con dos cargas de cuchillería y tijerería, para las que no cuenta con suficiente dinero, por lo que los 1.073 reales le son anotados como “pagaderos en un **mes**”⁴⁶¹.

Da la impresión de que Echevarría se abona, por el momento, a tres viajes anuales. En 1598 la primera expedición es del 17 de enero, en que viaja con dos cargas “de cuchillería sorteada” por valor de 1.285 **reales**⁴⁶², la segunda es del 7 de abril, también con dos cargas por 1.227 **reales**⁴⁶³, y la tercera el 3 de junio, con una carga de cuchillería sorteada valorada en 829 **reales**⁴⁶⁴.

El año 1599 sólo realiza un viaje, con carga y media de cuchillos y tijeras, pagando 1.320 **reales**⁴⁶⁵, pero los años 1600 y 1601 se manifiestan más ricos, con un total de 9 viajes y 15 **cargas**⁴⁶⁶. Las del año 1600

se resumen en dos cargas de cuchillos y tijeras (1.231 reales), una carga (1.165 reales), otra carga (1.000 reales), una más (853 reales), y dos cargas más (1.100 reales). Las correspondientes al año 1601 son: dos cargas (1.227 reales), dos cargas más (1.298 reales), otras dos cargas (1.578 reales), y las dos últimas (1.236 reales).

21.5.2. El ñatiarra Antonio de Aristegui

Antonio de Aristegui, vecino de Oñati, encontrará en Bergara su fuente de negocios, al menos en el último lustro del siglo XVI. Aun siendo pocas las conexiones con Inurrigarro, resultan las suficientes como para comprobar la influencia que el poderoso mercader ejercía en la zona. El año 1596 le compra carga y media de cuchillos y tijeras pagándole 1.303 $\frac{1}{4}$ reales⁴⁶⁷, y el mismo año le paga 1.161 reales por “una carga de cuchillería sorteada”⁴⁶⁸.

Al año siguiente Aristegui se compromete a pagar a Inurrigarro 1.301 reales “dentro de un mes”, por una carga de cuchillos y tijeras, luego también el ñatiarra jugaba con mercadería fiada⁴⁶⁹. Ese mismo año de 1597 se repite el negocio, y esta vez obtiene dos cargas de un valor de 1.825 reales, que se compromete a pagar dentro de un mes⁴⁷⁰.

El último documento de esta relación lo encontramos en 1599, al comprar Aristegui carga y media de cuchillos y tijeras por 1.733 reales⁴⁷¹. Oñati, según se dijo antes, disponía de una pequeña industria cuchillera, pero el protagonismo comercial de la zona lo detentaba Bergara. Cuchilleros y tijereros ñatiarras trabajaron para Bergara, y tratantes procedentes de la villa vecina buscaron la conexión bergarés para reforzar su comercio cuchillero con Castilla.

21.5.3. Juan de Gallaistegui, en la órbita de Inurrigarro

Sólo hemos hallado siete conexiones entre el tratante bergarés Juan de Gallaistegui y el mercader Andrés Martínez de Inurrigarro. Además, la relación se limita a los años 1601 y 1602. Pero en cada uno de los viajes realizados se establece un mínimo de dos cargas, lo que hace que la cantidad de mercaderías que mueve iguale a las compradas por Domingo de Echeverría.

Cuatro son las salidas organizadas durante el primer año: dos cargas valoradas en 1.753 reales, otras dos en 1.553 reales, dos más de 1.997 reales, y las dos últimas de 1.467 reales⁴⁷².

Las correspondientes al año 1602 son las siguientes: dos cargas valoradas en 2.526 reales, otra dos en 2.485 reales, y finalmente tres cargas de un valor de 3.858 reales⁴⁷³. En esta última ocasión, la negociación debió realizarse con algún factor o criado de Inurrigarro, porque el documento indica que el titular del negocio se hallaba ausente.

21.5.4. Miguel de Lonbeida, tijerero y tratante

El tijerero bergarés Miguel de Lonbeida mantuvo una doble relación con Inurrigarro. Su oficio le hace aparejarse con el mercader el año 1597, para quien trabajaría “haciendo tijeras de costureras y çurijanos” (cirujanos), pagándosele 6 reales por docena confeccionada⁴⁷⁴. Al año siguiente ya vemos cómo el matrimonio Miguel de Lonbeida y María de Ezquidi, junto con la viuda Catalina López de Arizpe, “todos tres juntos deben pagar a Inurrigarro .345 reales” por carga y media de mercaderías compuestas por cuchillos, tijeras, puñales, arcabuces y leznas⁴⁷⁵.

Los contratos sucesivos muestran compras de diversas cargas compradas entre el marido y la mujer. El año 1603 adquieren dos cargas en diferentes fechas, una por 1.136 reales y otra por 859 reales⁴⁷⁶. El año 1604 nos encontramos con otros dos contratos. El primero es de una carga por 853 reales, y el segundo y último compran a Inrrigarro dos cargas por valor de 2.188 reales⁴⁷⁷.

21.5.5. La poderosa irrupción de la familia Irazabal

De irrupción se puede hablar si se trata de calificar la intervención del apellido Irazabal en las relaciones mercantiles de Inurrigarro. Entre los años 1591 y 1605 nos encontramos con nada menos que 39 contratos y un total de 71 cargas de cuchillería.

El proceso se inicia en 1591 y lo protagonizan Pedro de Irazabal y Madalena Ganchaegui su mujer, quienes se obligan a pagar a Inurrigarro 558 reales “porque hemos comprado y recibido de vos obra de cuchillería y tijeras”⁴⁷⁸. La lista de materiales, que incluiremos para ver la riqueza y complejidad de los materiales destinados al mercado castellano, y en las que se intercalan referencias a tijereros y cuchilleros suministradores de material, es la siguiente:

- 9 docenas de cuchillos chapadillos a 5 ½ reales la docena
- 2 docenas de cuchillos canalados a 7 reales la docena
- 2 docenas de cuchillos de a tres piezas, 32 reales
- 1 docena de cuchillos de tres piezas comunes, 13 reales
- 1 docena de guarniciones cachados 9 reales
- 2 docenas de tijeras 13 reales
- 1 docena de tijeras finas de costureras 6 reales
- 1 docena de tijeras 9 reales

- 3 docenas de tijeras finas de cirujanos 21 reales
- 1 docena de cajas cerradas
- 3 docenas de cuchillos de patillas finas
- 3 docenas de cuchillos de patillas de Blasio
- 4 docenas de tijeras de barberos comunes
- 4 docenas de tijeras de Eguren
- 4 docenas de tijeras de Aristi finas
- 2 docenas de cuchillos de espadas de Arana
- 1 docena de cuchillos de espada de Oñate
- 3 docenas de cuchillos de mesa de Harizti
- 2 docenas de tijeras ochavadas finas

El año 1592, el citado matrimonio compra a Inurrigarro cuchillería y tijerería por valor de 1.128 reales⁴⁷⁹, aunque también se incluye una partida de arcabuces. La lista de materiales, que incluimos como segunda y última muestra de lo que se podía contener en semejantes cargas de mercaderías, es la siguiente:

- 10 arcabuces de chispa, a 23 rs. cada, 230 reales
- 4 docenas de cuchillos chapadillos, a 5 ½ reales la docena
- 2 docenas de cuchillos de patilla, a 7 ¼ reales
- 5 docenas de cuchillos de patilla finos, a 7 ¼ reales
- 4 docenas de cuchillos de patilla de Blasio, a 11 ¾ reales
- 2 docenas de cuchillos de a tres piezas, a 13 reales
- 1 ½ docenas de cuchillos de a tres piezas finos, a 16 reales
- 1 docena de cajas cerradas finas, 14 reales
- 1 docena de cajas cerradas finas, con tijeras, a 19 reales
- 3 docenas de cuchillos de espada de Moyua, finas, a 11 ½ reales
- 2 docenas de cuchillos de espada de Prudencio, a 10 ½ reales
- 3 docenas de cuchillos de mesa de Ascasua finas, a 16 ½ reales
- 2 docenas de cuchillos de escribanías de Ascasua a 9 ½ reales
- 2 docenas de cuchillos de escribanías a 4 ½ reales
- 3 docenas de tijeras de barberos de Eguren, a 6 reales
- 2 docenas de tijeras ochavadas de Elosidieta finas, a 11 ½ reales

6 docenas de tijeras de barberos de Auzti, finas, a 7 ½ reales
 2 docenas de guarniciones finas a 10 ½ reales
 2 docenas de tijeras de çurijanos a 6 ½ reales
 4 docenas de tijeras de costureras finas a 6 ½ reales
 1 docena de guarniciones de Gallaistegui, 8 reales
 4 docenas de tijeras de escribanías, a 5 reales
 1 ½ docenas de tijeras de oficial finas, a 29 ½ reales
 2 docenas de cuchillos de carniceros a 7 ½ reales

El proceso iniciado por el mencionado matrimonio debió suscitar el interés del matrimonio formado por el hermano de Pedro, Miguel de Irazabal, y de su mujer, Francisca de Estrada. Ambos matrimonios debieron sopesar la conveniencia de aunar esfuerzos. A partir de este momento se nos ofrecen contratos en los que participan ambos matrimonios, otros en los que van los matrimonios por separado, y todavía otros en los que sólo figuran sólo los dos hermanos, bien por separado, o bien juntos.

Los negocios conjuntos de ambos matrimonios se ofrecen el año 1593, con una sola **carga**⁴⁸⁰, y se sigue el año siguiente con una partida de tres **cargas**⁴⁸¹. En esta ocasión se nombran a los dos hermanos y sus mujeres, éstas con el consentimiento de sus maridos, y entre ellos se comprometen a pagar a Inurrigarro, en Navidad, los 2.078 reales y 23 maravedies que costaban dichas cargas, o bien que constituían el resto de lo que no podían pagar por adelantado.

En 1595 sólo conocemos la partida de dos cargas, cuyo coste de 1.520 ¾ reales se obligan a pagar en el plazo de dos **meses**⁴⁸². El año 1596 los Irazabal compran a Inurrigarro dos cargas de cuchillos y tijeras surtidos y unas llaves de chispa de arcabuces, por todo lo cual se obligan a pagar 2.000 **reales**⁴⁸³, y el mismo año otras dos cargas de cuchillos y tijeras valoradas en 1.476 ½ reales y que debían pagar en

mes y **medio**⁴⁸⁴. En 1597, de nuevo ambos matrimonios adquieren dos cargas por valor de 1486 ½ **reales**⁴⁸⁵, pero ese mismo año nos encontramos con el primer contrato en el que no se menta a las mujeres, sino sólo a los maridos, los dos hermanos. El 14 de junio de 1597 los hermanos Irazabal compran dos cargas por 2.000 reales, y se comprometen a devolverlos en dos meses: para Santa María de **Agosto**⁴⁸⁶. A esta iniciativa entre ambos hermanos se siguen otras tres del mismo carácter: las dos primeras correspondientes al año 1597, cada una de las cuales soporta tres cargas, la primera por 2.000 reales y la segunda por 2.597 **reales**⁴⁸⁷, y la tercera del año 1598, de dos cargas, por valor de 1.426 **reales**⁴⁸⁸.

El año 1599 son Miguel de Irazábal y su mujer Francisca de Estrada quienes se comprometen, en dos ocasiones, a pagar a Inurrigarro, la primera vez 979 reales por una carga de cuchillos y **tijeras**⁴⁸⁹, y la segunda 1.032 reales por otra **carga**⁴⁹⁰. La operación se repite en 1600, ocasión en que Miguel y Francisca dicen deber a Inurrigarro, “que estáis ausente”, una carga de cuchillos y **tijeras**⁴⁹¹.

Durante dos o tres años, Miguel de Irazábal parece desgajarse de los miembros de la familia en los negocios de cuchillería. Aunque el año 1600 adquiere, por su cuenta y riesgo, dos cargas por 1.600 **reales**⁴⁹², ese mismo año inicia un acuerdo con el ya conocido Juan de Gallaistegui. Ambos compran dos cargas de cuchillería por 1.520 **reales**⁴⁹³, y al año siguiente vuelven a comprar otras dos cargas por el mismo precio, por 1.520 **reales**⁴⁹⁴.

Miguel de Irazábal vuelve a actuar en solitario ese mismo año, comprando a Inurrigarro dos cargas por 1.848 reales, y otras dos cargas por 1.326 **reales**⁴⁹⁵, y el año 1602, tras comprar en solitario dos cargas por 1.975 **reales**⁴⁹⁶, vuelve a nombrarse a su mujer Francisca de Estrada

da en tres ocasiones. El matrimonio tiene tres actuaciones ese mismo año, cada una de ellas de dos cargas, y con valores de 2.787, 3.038 y 2.725 reales, lo que indica una dinámica muy eficaz y, por lo visto, *ren-table*⁴⁹⁷.

A partir del 1603 se consolida definitivamente, a nivel comercial, la actuación de este matrimonio, que durante largos años mantiene una fiel relación con el mercader Inurrigarro. Se les conocen cuatro operaciones el año 1603⁴⁹⁸, tres el año 1604⁴⁹⁹ y otras tres el año 1605⁵⁰⁰, de las que sólo señalo la referencia, pues los precios y cantidades se repiten una y otra vez: dos cargas por viaje y unos precios que oscilan entre los 1.439 y los 2.304 reales. Cuando se nombra esta última cantidad de 2.304 parece que se acaba una época, pues se añade la coletilla “de fenecimiento de todas las cuentas que ha habido entre nosotros hasta hoy”.

Con la entrada del año 1603 irrumpen en el escenario mercantil, probablemente arrastrados por el ejemplo familiar, dos nuevos Irazabal, los hermanos Juan Ortiz y Agustín. Así vemos que Juan Ortiz de Irazábal y Agustín de Irazábal compran a Inurrigarro una carga de cuchillos y tijeras por valor de 824 *reales*⁵⁰¹. Con ocasión de otra compra, ese mismo año, se presentan como “Agustín de Irazábal y Juan Ortiz de Irazábal su hermano, dueño de la casa de Irazábal en Bergara”, y ambos deben a Inurrigarro 1.225 reales una por carga de cuchillos y *tijeras*⁵⁰², título de propiedad que de nuevo hace ostentar Juan Ortiz cuando, junto con su hermano, aseguran deber a Inurrigarro 1.357 reales por dos cargas de *cuchillería*⁵⁰³.

Con esta intervención de los nuevos Irazabal se cierra la impresionante presencia de este apellido en el trato de cuchillería y tijerería bergaresa vinculada al mercader Inurrigarro, del que no cabe dudar

se revela como un hombre de negocios de indudable talla y elemento revelador de la industria de la villa.

- ◀ 406 AHPO-GPAH, I-28, f. 90.
- ◀ 407 AHPO-GPAH, I-209, f. 161, año 1600.
- ◀ 408 AHPO-GPAH, I-121, f. 334v.
- ◀ 409 AHPO-GPAH, I-145, f. 264v, año 1585.
- ◀ 410 AHPO-GPAH, I-126, f. 242v, año 1586.
- ◀ 411 AHPO-GPAH, I-174, f. 538v, año 1589.
- ◀ 412 AHPO-GPAH, I-126, f. 279.
- ◀ 413 AHPO-GPAH, I-173, f. 117.
- ◀ 414 AHPO-GPAH, I-131, f. 57.
- ◀ 415 AHPO-GPAH, I-135, f. 278 v, año 1597.
- ◀ 416 AHPO-GPAH, I-135, f. 294, año 1597.
- ◀ 417 AHPO-GPAH, I-135, f. 295v, año 1597.
- ◀ 418 AHPO-GPAH, I-135, f. 277v, año 1597.
- ◀ 419 AHPO-GPAH, I-135, f. 278v, año 1597.
- ◀ 420 AHPO-GPAH, I-135, f. 280, año 1597.
- ◀ 421 AHPO-GPAH, I-135, f. 281v, año 1597.
- ◀ 422 AHPO-GPAH, I-135, f. 284, año 1597.
- ◀ 423 AHPO-GPAH, I-135, f. 285v, año 1597.
- ◀ 424 AHPO-GPAH, I-135, f. 287, año 1597.
- ◀ 425 AHPO-GPAH, I-135, f. 288v, año 1597.
- ◀ 426 AHPO-GPAH, I-135, f. 291v, año 1597.
- ◀ 427 AHPO-GPAH, I-135, f. 292v, año 1597.
- ◀ 428 AHPO-GPAH, I-210, f. 103.
- ◀ 429 AHPO-GPAH, I-211, f. 50, año 1602.
- ◀ 430 AHPO-GPAH, I-188, f. 191, año 1603.
- ◀ 431 AHPO-GPAH, I-190, f. 224v. (2º Reg.).
- ◀ 432 AHPO-GPAH, I-126, f. 241.
- ◀ 433 AHPO-GPAH, I-131, f. 315, año 1593.
- ◀ 434 AHPO-GPAH, I-131, f. 365, año 1593.
- ◀ 435 AHPO-GPAH, I-131, f. 384, año 1593. Veremos cómo pocos años más tarde Antonio de Aristegui trabaja por su cuenta y mantiene habituales tratos con el mercader bergarés.
- ◀ 436 AHPO-GPAH, I-133, f. 31, año 1595. Se puede asegurar que no se trata del precio de las dos cargas, sino del resto que promete pagar cuando, a la vuelta de su viaje, venga con dinero para ajustar las deudas.
- ◀ 437 AHPO-GPAH, I-188, f. 149v, año 1602.
- ◀ 438 AHPO-GPAH, I-190, f. 90v, año 1605. Resulta curioso observar que en cifras de cierta relevancia, como aquellas que superan los mil reales, siguen apareciendo las fracciones de reales, señal de que el precio se ajustaba pieza a pieza, docena a docena,

sin conceder redondeos ventajosos para ninguno de los contratantes.

- ◀ 439 AHPO-GPAH, I-188, f. 277, año 1602.
- ◀ 440 AHPO-GPAH, I-186, f. 54v, año 1598.
- ◀ 441 AHPO-GPAH, I-188, f. 298, año 1603.
- ◀ 442 AHPO-GPAH, I-180, f. 411, año 1586.
- ◀ 443 AHPO-GPAH, I-134, f. 561v.
- ◀ 444 AHPO-GPAH, I-135, f. 168, año 1597.
- ◀ 445 AHPO-GPAH, I-135, f. 419, año 1597.
- ◀ 446 AHPO-GPAH, I-181, f. 93.
- ◀ 447 AHPO-GPAH, I-188, f. 179.
- ◀ 448 AHPO-GPAH, I-188, f. 263, año 1603.
- ◀ 449 AHPO-GPAH, I-190, f. 19v, año 1605.
- ◀ 450 AHPO-GPAH, I-190, f. 28, año 1605.
- ◀ 451 AHPO-GPAH, I-180, f. 378v, año 1596.
- ◀ 452 AHPO-GPAH, I-180, f. 411, año 1596.
- ◀ 453 AHPO-GPAH, I-190, f. 178 (2º Reg.).
- ◀ 454 AHPO-GPAH, I-186, f. 256, año 1599.
- ◀ 455 AHPO-GPAH, I-133, f. 24v.
- ◀ 456 AHPO-GPAH, I-134, f. 370, año 1596.
- ◀ 457 AHPO-GPAH, I-134, f. 568v, año 1596.
- ◀ 458 AHPO-GPAH, I-180, f. 407, año 1596.
- ◀ 459 AHPO-GPAH, I-180, f. 407, año 1597.
- ◀ 460 AHPO-GPAH, I-135, f. 262v, año 1597.
- ◀ 461 AHPO-GPAH, I-135, f. 311v, año 1597.
- ◀ 462 AHPO-GPAH, I-181, f. 110v.
- ◀ 463 AHPO-GPAH, I-181, f. 156.
- ◀ 464 AHPO-GPAH, I-181, f. 173.
- ◀ 465 AHPO-GPAH, I-186, f. 239.
- ◀ 466 Estos diez viajes aparecen en el legajo I-187, por lo que sólo indicaré, en esta nota, los respectivos folios de referencia, al objeto de no cargar excesivamente las notas a pié de página: ff. 39, 137, 232, 274v, 313, del año 1600, y del 1601, ff. 135, 179v, 199, y 306v.
- ◀ 467 AHPO-GPAH, I-134, f. 362.
- ◀ 468 AHPO-GPAH, I-180, f. 384, año 1596.
- ◀ 469 AHPO-GPAH, I-135, f. 182v, año 1597.
- ◀ 470 AHPO-GPAH, I-135, f. 298v, año 1597.
- ◀ 471 AHPO-GPAH, I-186, f. 257.
- ◀ 472 AHPO-GPAH, I-187, ff. 157v., 196, 211 y 249v.
- ◀ 473 AHPO-GPAH, I-188, ff. 14v, 80v. y 197.

- ◀ 474 AHPO-GPAH, I-135, f. 290.
- ◀ 475 AHPO-GPAH, I-186, f. 114, año 1598. Lezna: punzón para agujerear el cuero y poder meter la aguja.
- ◀ 476 AHPO-GPAH, I-188, ff. 299 y 300.
- ◀ 477 AHPO-GPAH, I-190, ff. 20 y 263.
- ◀ 478 AHPO-GPAH, I-129, f. 440v.
- ◀ 479 AHPO-GPAH, I-130, f. 141v.
- ◀ 480 AHPO-GPAH, I-131, f. 295.
- ◀ 481 AHPO-GPAH, I-132, f. 488, año 1594.
- ◀ 482 AHPO-GPAH, I-133, f. 244v.
- ◀ 483 AHPO-GPAH, I-134, f. 260v.
- ◀ 484 AHPO-GPAH, I-134, f. 363v, año 1596.
- ◀ 485 AHPO-GPAH, I-135, f. 105.
- ◀ 486 AHPO-GPAH, I-135, f. 206.
- ◀ 487 AHPO-GPAH, I-135, ff. 297v. y 417v.
- ◀ 488 AHPO-GPAH, I-186, f. 53v.
- ◀ 489 AHPO-GPAH, I-186, f. 239v.
- ◀ 490 AHPO-GPAH, I-186, f. 252v, año 1599.
- ◀ 491 AHPO-GPAH, I-187, f. 130.
- ◀ 492 AHPO-GPAH, I-187, f. 268v.
- ◀ 493 AHPO-GPAH, I-187, f. 310, año 1600.
- ◀ 494 AHPO-GPAH, I-187, f. 34, año 1601.
- ◀ 495 AHPO-GPAH, I-187, ff. 195 y 305v, año 1601.
- ◀ 496 AHPO-GPAH, I-188, f. 62v.
- ◀ 497 AHPO-GPAH, I-188, ff. 205v., 301 y 380v.
- ◀ 498 AHPO-GPAH, I-188, ff. 25v, 154v., 213v. y 252, año 1603.
- ◀ 499 AHPO-GPAH, I-190, ff. 23, 180v. y 256v., año 1604.
- ◀ 500 AHPO-GPAH, I-190, ff. 19v., 80 y 228, año 1605.
- ◀ 501 AHPO-GPAH, I-188, f. 22v, año 1603.
- ◀ 502 AHPO-GPAH, I-188, f. 92, año 1603.
- ◀ 503 AHPO-GPAH, I-188, f. 259, año 1603.

CONCLUSIONES

La cuchillería bergaresa ha constituido, en gran medida, un elemento definitorio de la historia económica y social de la villa. Desde finales de la Edad Media, y hasta el siglo XVIII, la personalidad de sus habitantes se ha forjado mayoritariamente en el rico, variopinto y complicado mundo de los instrumentos cortantes, que además de los cuchillos y tijeras abarca multitud de otros oficios y quehaceres que ocupaban a buena parte de la población, como eran el de los vaineros, puñaleros, macheteros, espaderos, guarnicioneros, transportistas, mercaderes, marchantes y carboneros, entre otros.

La mayor parte de Europa, y no digamos del mundo, se dedicaba en el siglo XVI a una agricultura de supervivencia, y sólo un pequeño porcentaje de sus pobladores gozaba del privilegio de vivir gracias a otras actividades que les permitieran, a cambio de sus productos y servicios, obtener los cereales y otros alimentos necesarios que, por razones obvias, no podía producir. El reducido porcentaje de población europea que impulsó la industria, la técnica y el comercio promovió el avance y modernización de núcleos de población y abrió nuevos campos al bienestar. El conjunto de Gipuzkoa se encontraba en esa tesitura, De hecho, su población pudo aumentar y prosperar a pesar de la escasa capacidad de sus tierras para suministrar alimentos: otras actividades le permitían obtener, por medio del intercambio, lo que se necesitaba para vivir y, además, mejorar extraordinariamente las condiciones de vida de sus vecinos.

El producto que permitió a Bergara inscribirse en ese minoritario sector de progreso fue lo relacionado con la cuchillería. Herramientas imprescindibles para la vida cotidiana como los cuchillos y las tijeras permitió a sus vecinos acceder ventajosamente a los mercados.

De hecho, el flujo producido por el comercio de estas herramientas originó una extraordinaria dinámica que proporcionó a sus vecinos un notable bienestar, sin duda mucho mayor del que gozaba la mayor parte de los habitantes de la Península.

La increíble variedad de productos ofrecidos por la industria bergaresa respondía a una avispada lectura de las necesidades de la época. La población supo hacer una correcta interpretación de las exigencias mercantiles del entorno, y supo adecuarse a las necesidades básicas de lo cotidiano. Las demandas de la sociedad fueron canalizadas hacia una correcta preparación técnica y una compleja infraestructura apoyada por un personal altamente especializado. Todo ello se tradujo en la capacidad de producir elementos destinados a un amplio mercado, el ibérico y el americano, en extraordinaria expansión. Bergara respondió, del mismo modo que lo hicieron otras poblaciones vascas en sectores similares, a los movimientos de globalización de mercados antiguos y nuevos, ofertando los productos exigidos por una sociedad en pleno crecimiento.

Un segundo factor que juega a favor de esta interpretación viene avalado por la capacidad para absorber y aplicar a su industria elementos que se producían en la cercanía, como era el inigualable acero de Arrasate, base de la calidad cuchillera. Pero también fue capaz de atraer productos extraños procedentes de Ultramar: fue el caso del aprovechamiento de las barbas de ballenas traídas de Terranova por los balleneros vascos, material que se aplicaba a los mangos de cuchillos, puñales, etc.

Naturalmente, una producción tan importante se apoyaba en una infraestructura material y humana de gran alcance. La documentación nos ofrece sobrados datos de la existencia de numerosas fra-

guas o pequeñas forjas; de maestros cuchilleros ayudados por oficiales y que enseñaban el oficio a los aprendices; de técnicos que construían o arreglaban hornos, barquines y fuelles; de capitales procedentes de familias más o menos poderosas; de transportistas que distribuían cargas de cuchillería y tijerería, etc.

La situación estratégica de Bergara fue fundamental para su presencia en los mercados catellanos. Situada entre Gasteiz y la costa en medio de la que podemos considerar ruta natural de Castilla al Cantábrico, la gran presencia de mercaderes y arrieros a lo largo del valle era un factor decisivo para dar una adecuada salida a los productos bergareses.

La decadencia, que se produce sobre todo en el siglo XVIII, es debida a varias razones, entra las que la escasez creciente del acero mondragonés fue clave. Una industria ya renqueante a partir del siglo XVII fue rematada por el contrabando de productos extranjeros, y a la caída colaboraron las medidas fiscales del gobierno.

La memoria de un amplísimo periodo en que la industria cuchillera se reveló como la base de la economía bergaresa no podía quedar silenciada. Este trabajo intenta reivindicar una fama silenciada por un olvido inmerecido.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

A

Abilla, Ignacio de 29
 Abraen, Juan Pérez de 94
 Abraen, Marina de 45
 Achotegui, Juan de 106
 Achotegui, María Pérez de 136
 Achotegui, Martín Pérez de 47
 Achotegui, Pedro de 37, 44, 46, 51, 106
 Aguirre, Alonso de 66
 Aguirre, Andrés de 34, 37, 55, 63, 70, 121
 Aguirre, Catalina Martínez de 86, 96, 122, 123
 Aguirre, Domingo de 126
 Aguirre, Juan de 37, 46, 50, 56, 70, 101, 122
 Aguirre, María Pérez de 44, 140
 Aguirre, Martín de 30, 122
 Aguirre menor, Santuru de 29
 Aguirre, Miguel de 29
 Aguirre, Pedro de 37, 56
 Aguirre, Pedro Ruiz de 22
 Aguirre, San Juan de 45, 63, 90
 Aguirreurgoitia, Alonso de 100, 149
 Aizaga, Andrés de 78
 Aizaga, Martín de 130
 Aizcoegui, Perico de 45
 Albisubaso, Pedro de 72, 101
 Albisu, Pedro García de 71
 Aleiza, José de 29
 Altuna, Martín de 26, 35
 Alzola, Domingo de 91, 121
 Amasa, Pedro Martínez de 75
 Amasa, Petronila Pérez de 27
 Amatiano, Andrés de 51, 149
 Amatiano, Cristóbal de 35
 Amatiano, Juan de 51
 Amatiano, Juan Martínez de 35, 56, 75, 85, 92, 136, 144
 Amatiano, Magdalena de 106
 Amezabalegui, Miguel de 34, 50, 51, 63, 112
 Amezti, Chomin de 43
 Amezti, Domingo de 43, 134, 144
 Amezti, Mateo de 28
 Amileta, Juan de 93
 Amileta, Lorenzo de 29
 Amileta, Martín de 93
 Amileta, Ursula Pérez de 108
 Ampuero, Martín Alonso de 129
 Amuchástegui, Pedro de 36
 Amusquibar, Juan de 51
 Andonaegui, Martín de 29
 Anduaga, Pedro de 55, 144
 Apodaca, Diego de 51
 Arana, Andrés de 42
 Arana, Juan de 69
 Arana, Pedro de 36
 Arando, Andrés de 58
 Aranguren, Juan de 69
 Araoz, Gracia de 43
 Arenaza, Sebastián de 29
 Arescurenaga, San Juan de 90
 Aresmestro, Juan de 151
 Areso, Domingo de 40
 Arguizain, Martín Ibáñez de 35
 Arias, Alonso 107, 139
 Arin, Antonio de 108
 Arin, Pedro de 54
 Aristegui, Antonio de 150, 152, 154
 Aristegui, Cristóbal de 151
 Aristeguieta, Pedro de 44
 Aristegui, Juan de 37, 101
 Aristegui, Juan García de 36
 Aristegui, Juan Pérez de 46
 Aristizabal Ascasua, Pedro de 63, 70, 75, 77
 Aristizabal, Marina Juaniz de 113
 Aristizabal, Martina Juaniz de 35
 Aristizabal, Pedro de 36, 51, 57, 58, 63, 72, 75, 90, 134, 144
 Aristizabal, Pedro Zuri de 50, 51, 63, 140
 Arizabaleta, Juan de 93
 Arizaga, Juan de 28, 150
 Arizpe, Catalina López de 155
 Arizpe, Juan López de 92, 133
 Arizti Aristegui, Francisco de 29
 Arizti, Blas de 66
 Arizti, Blasio de 63, 71, 72, 92, 101
 Arizti, Juan de 46, 50, 54, 56, 140
 Arostegui, Juan García de 38

Aroztegui, Juan García de 126
 Aroztegui, Pedro de 51, 56, 143
 Aroztegui, Pedro García de 35, 36, 126, 127
 Aroztegui, Pedro Pérez de 79, 130
 Arregui, Martín de 107
 Arregui, Martín de 149
 Arrese, Estibariz de 58, 70, 111, 112, 136
 Arrese, María San Juan de 56
 Arriaga, Juan de 66, 101
 Arrieta, Juan Martínez de 92, 112
 Arrizuriaga, Margarita de 106
 Arrizuriaga, Miguel de 55
 Arzona, Juan de 34
 Arsuaga, Juan de 71
 Artazubiaga, Martín Ochoa de 134
 Arteaga, Cristóbal de 57
 Arteaga, Pedro Martínez de 36
 Artiz, Miguel de 63, 70, 85, 86, 144
 Artolazabal, Juan de 93
 Artolazabal, Lorenzo de 151
 Arzalluz, Mari Andrés de 41, 44
 Ascarretazabal, Jerónimo de 86
 Ascarrunz, Juan Saez de 101, 150
 Ascasua, Domingo de 78
 Ascasua, Martín de 29
 Ascasubi, Domingo Pérez de 30
 Astaburuaga, Martín de 111
 Astigarraga, Joanes de 94
 Atein, Juan de 34, 37
 Ayardi, Andrés de 111
 Ayardi, Juan de 111
 Ayardi, Juan García de 111, 112
 Ayardi, Lucas de 111
 Ayardi, Pedro Pérez de 63
 Ayardi, Petronila de 111
 Ayardi, Simón de 51
 Ayerdi, Domingo de 143
 Ayerdi, Juan de 113
 Ayerdi, Juan García de 84, 91
 Ayerdi, Petronila Pérez de 136
 Azcarate, Andrés Martínez de 91
 Azcarrunz, Juanico de 43

B

Barona, Martín de 151
 Barona, Pedro de 151
 Barros, Francisco de 151
 Barrutia, Juan de 37, 101, 110, 140
 Barrutia, Pedro de 37
 Barrutia, San Juan de 42, 44, 140
 Barrutia, San Juan de (hijo) 44
 Barrutia, Tomás de 29, 37, 44, 45, 46, 57, 63, 75
 Basarte, Catalina de 42
 Basauri, Antonio de 101
 Basauri, Sebastián de 41, 44, 51
 Bazterra, Domingo de 29
 Beiztegui (hijo) 93
 Beiztegui, Juan de 27
 Beiztegui, Martín de 39, 58
 Beiztegui, Miguel de 71, 101
 Beiztegui, Miguel López de 102
 Beiztegui (padre) 93
 Beiztegui, Pedro de 126
 Beltrán, Francisco de 151
 Bengoechea, Juan de 29
 Berecibar, Gracia Juaniz de 30
 Beresiartu, Andrés de 91, 143
 Beresiartu, Pedro de 35, 51
 Berganzo, Pedro de 86
 Berriatua, María de 108
 Besasti, Perico de 44
 Biain, Andrés de 29
 Burunaondo, Andrés de 34, 63, 70
 Bustinza, Chanto de 26, 38
 Bustinza, Juan de 26, 38

C

Calebarria, Juan Pérez de 139
 Campos, Juan de 94
 Castro, Juan de 134
 Cearreta, María de 25
 Cearreta, Marina Pérez de 151
 Celaya, Pedro de 50, 143
 Celaya, Pedro Pérez de 55, 56, 57, 58, 75, 76,

ÍNDICE ONOMÁSTICO

84, 85, 86, 91, 94, 95, 115, 116, 133, 143, 144

Corregidor Merino 33

Cuesta, Pedro de la 151

D

Dubalier, Michel de 97

E

Echave, Domingo de 29

Echevarria, Juan de 30

Echeverria, Domingo de 29, 115, 152, 153, 154

Echeverria, Pedro de 105, 110, 140

Eduogui, Andrés de 151

Eduogui, Pedro Miguélez de 54

Eguiara, Martín de 61

Eguiguren, Juan de 41

Eguino, Domingo de 91, 95, 143

Eguino, Martín García de 37, 46

Eguizabal, Andrés de 45, 51, 86, 101

Eguizabal, Andrés Pérez de 50, 51, 66, 71, 140, 149

Eguizabal, Diego de 46

Eguizabal, Domingo de 39, 50, 64, 89

Eguizabal, Francisco de 72

Eguizabal, Pedro de 72, 101

Eguren, Domingo de 44, 72, 101, 127, 149

Eguren, Francisco de 29

Eguren, Juan de 51, 72, 101

Eguren, Lucas de 29

Eguren, Martín de 39, 42, 51, 72, 101, 149

Eguren, Martín Pérez de 29

Eguren, Pedro de 72, 101

Egurza, Amador 22

Eguzquiza, Pedro de 50, 51, 58, 63, 83, 121, 134

Eizmendi, Juan Saenz de 116, 118

Elcoro, Cristóbal de 38, 70

Elcoro, Juan de 34

Elguea, Cristóbal de 42

Elguea, Diego de 41

Elguea, Juan de 84, 91

Elguea, Martín de 42

Elguea, Sebastián de 41

Elguea, Tomás de 41, 63, 70, 84, 85, 92, 144

Elorduy, Juan de 133

Elorregui, Magdalena Ruiz de 119

Elorregui, Pedro de 72, 101

Elorregui, Pedro Miguel de 54

Elorriaga, Andrés de 35, 127

Elorriaga, Juan de 36, 43, 134

Elorriaga, Martín de 145

Elorriaga, Miguel de 63, 70

Elorriaga, Pedro de 111

Elosidietra, Pedro de 39, 51, 63, 66, 71, 101, 134, 140

Elosu, San Juan de 110, 150

Elusa, Domingo de 148

Elusa, Pedro de 148

Elusa, San Juan de 92, 93, 133

Emparanza, Esteban de 29

Emparanza, Pedro de 29

Ercilla, Andrés de 93

Ermua, Martín de 63

Esaube, María de 44

Escribanloiti, Juan de 63, 70, 71

Estrada, Francisca de 156

Estrada, Francisco de 97

Ezquidi, María de 155

Ezquidi, San Juan de 28, 134

F

Fernández, Cristóbal 151

Fernández Mercader, Martín 28

Ferrero, Belaba 151

Fesar, Guillome 108

Flores, Juan 50, 63

Francés, Miguel 134

G

Galardi, Pedro de 90

Galarrolaza, Pedro de 28, 44, 144

Galarza, Miguel Martínez de 22

Galarza, Miguel Ochoa de 101

Gallaiztegui, Andrés de 51, 72, 101, 149

Gallaiztegui, Domingo de 39

Gallaiztegui, Juan de 86, 96, 106, 123, 149, 152, 154, 156

Gallaiztegui, Miguel de 42

Gallaiztegui, Pedro de 39, 93

Gallaiztegui, Pedro López de 134

Gallaiztegui, Ramus de 39

Gamarra, Asencio de 150

Gancahegui, Miguel de 69, 105

Ganchaegui, Andrés de 94, 95

Ganchaegui, Catalina de 96

Ganchaegui, Juan Fernández de 43, 45, 51, 63, 75, 113

Ganchaegui, Magdalena de 155

Ganchaegui, María de 30

Ganchaegui, Martín Fernández de 123

Ganchaegui, Miguel de 93

Ganchaegui, Miguel Fernández de 58

Ganchaegui, Pedro de 39, 93

Ganchaegui, Pedro Pérez de 35

Gandarias Oguena, Domingo de 29

Gante, Pedro de (hijo) 46

Gante, Pedro de (padre) 46

García Hidalgo, Juan 129

García, Juan 151

García, Tomás 115

Garitano, Juan de 143

Garitano, Pedro López de 26, 38

Garmendia, Francisco de 29

Garmendia, Juan de 29

Garro, Asencio de 44, 45

Garro, Marina de 44

Gaviria, Ana Pérez de 35

Gaviria, Cristóbal López de 90, 94, 105, 143

Gaviria, Estibariz de 111

Gaviria, Joanes 38

Gazaeta, Juan García de 115, 145

Gaztañaga, Miguel de 50, 121

Gaztañeta, Miguel de 101

Gofinon, Juan de 29

Goicoechea, Bautista de 29

Goitimoaya, Pedro de 51

Gorosabel, Juan de 34

Gorosabel, Miguel de 34

Gorostegui, Joanes de 86

Gorostegui, Juan de 25, 42, 63, 70, 72, 90, 101, 139

Gorostegui, Juan Martínez de 129

Gorostegui, Magdalena de 30, 35, 50, 127

Gorostegui, Pedro de 38, 51

Gorostola, Andrés de 83, 143

Gorostola, Andrés Martínez de 85, 115

Gorostola, María Martínez de 30

Gorostola, San Juan de 57

Gorostola, San Juan Martínez de 34, 75

Guevara, Martín Beltrán de 91, 95, 105, 139

Gómez de la Serna, Alonso 112

H

Hernandez, Pedro de 151

Hernani, Pedro de 83

Herrero, Clemente Martínez de 118

Herrero, Juan Martínez de 152

Herrero, Martín Martínez de 115, 151, 152

Herrero, Miguel Martínez de 130, 152

Herrero, Pedro Martínez de 118, 129

I

Ibarra, Juan López de 94

Idiacaiz, Blas de 150

Idigoras, Francisco de 37

Igueribar, Juan de 66, 71

Igueribar, Miguel de 94

Igueribar, San Juan de 101

Illescas, Alonso 112

Insaurbe, San Blas de 71

Iñarra, Andrés de 34

Iñarra, Catalina de 30

Iñarra, Pedro de 35, 57

Iñurriagarro, Andrés Martínez de 96, 115, 119, 136, 148, 150, 152, 154

Iñurriagarro, Domingo de 29, 116, 148

Iñurriagarro, Juan Martínez de 112, 148, 151

Iñurriagarro, Juan Pérez de 75, 121, 148

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Iñurrigarro, Martínez de (mercader) 28
 Iraeta, Juan de 57, 63, 144
 Iraeta, Juanico de 39
 Iraeta, Miguel de 39, 75
 Iraeta, Pedro Pérez de 79
 Irala, Ana Pérez de 133
 Irala, Andrés Pérez de 148
 Irala, Domingo Martínez de 113
 Irala, Francisco de 101, 112
 Irala, Juan de 72, 101, 108, 139, 149
 Irala, Juan de (hijo natural) 133, 136
 Irala, Juanico Pérez de 133, 136
 Irala, Juan Pérez de 35, 56, 92, 133, 148
 Irala Madariaga, Juan de 101
 Irala, Marina Juaniz de 133
 Irala, Mateo de 35, 63, 149
 Irala, Pedro de 38, 97, 106
 Irala, Pedro de (hijo natural) 133, 136
 Irala, Pedro Pérez de 92, 133, 145
 Irala Vergara, Pedro de 108
 Irazabal, Agustín de 157
 Irazabal, Andrés de 126
 Irazabal, Juan Ortiz de 157
 Irazabal, Miguel de 106, 156
 Irazabal, Pedro de 96, 155
 Iriarte, Andrés de 95
 Irure, Domingo de 26
 Irure, Juan de 29
 Iturbe, Juan de 28, 111, 150
 Iturbe, Martín de 45
 Iturrate, Juan de 43
 Iturriaga, Andrés López de 58, 129
 Izaguirre, Juan de 126

J

Jauregui, Belén de 37
 Jauregui, Domingo de 50, 139
 Jauregui, Esteban de 72
 Jauregui, Martín de 27, 29, 63, 101
 Jauregui Salazar, Andrés de 50, 51, 140
 Jausoro, Jerónimo de 51
 Jausoro, María de 44
 Jordán, Antón 35, 45, 148, 149

Jordán, Antón de 63

L

Lamariano, Juan de 36, 50
 Lapaza, Joanes de 69
 Lara, Martín de 134
 Larragoitia, Catalina de 86
 Larrañaga, Juan de 54
 Larrea, Francisco de 29
 Larrea, Francisco Lorenzo de 110
 Larrea, Juan de 29
 Larrinaga, Antonio de 29
 Larrinaga, Chomin de 45
 Larrinaga, Pedro Martínez de 36
 Lascurain, Pedro García de 35, 106, 116
 Lasheras, Domingo de 152
 Lasheras, Juan de 152
 Laudans, Andrés de 34, 35, 51, 63, 75, 110
 Lausagarreta, Juan de 108
 Lecuona, Francisco de 37
 Lecuona, Miguel de 45
 Leiza, Tomás de 41, 44
 Leiza, Tomás de (hijo) 45
 Lesarri, Juan López de 33, 139
 Lesarri, Pedro García de 93
 Lesesarri, Ursula de 106
 Liquinao, Domingo de 46
 Liquinao, Juan de 46
 Lizarriturri, Esteban de 75
 Lizarriturri, Pedro de 148
 Loidi, Juan de 69, 76
 Loiti, Juan de 64, 73
 Lombeida, Miguel de 66, 71, 100, 101, 152, 154
 Lopez, Francisca 151
 Loyola, Andrés de 40, 58, 72, 100, 101
 Loyola, Andrés Martínez de 149
 Loyola, Bernardo de 29
 Loyola, Juan de 72, 101
 Loyola, Juan de (menor) 51
 Loyola, Juan Pérez de 26, 101
 Loyola, Marcial de 29
 Loyola Placencia, Andrés de 54, 105

Lozano, Diego de 151
 López, Alonso 151
 López, Pedro 115, 145

M

Madariaga, Asencio de 51, 55, 63, 130
 Madariaga, Juan Bautista de 29
 Madrid, Francisco de 115, 145
 Marquina, Martín de 134
 Marutegui, Juan Martínez de 113
 Mata, Juan de la 116
 Maturana, Mateo de 38
 Mendaras, Gracia de 35
 Mendicoaga, María de 86
 Mendizabal, Juan de 112
 Mendizabal, San Román de 34, 57
 Mendoza, Martín de 29
 Monasteriobide, Juan Ortiz de 69, 94
 Monasteriobide, María Ortiz de 91
 Monasteriobide, Martín de 105
 Monasteriobide, Pedro de 101
 Monasteriobide, Ramos de 51
 Mota, Juan de la 151
 Mota Negro, Juan de la 151
 Moyua Barrena, Juan de 51, 101
 Moyua Barrutia, Juan de 102
 Moyua, Juan de 38, 58, 64, 72, 89, 91, 102
 Moyua, Juan Miguélez de 26, 64, 73, 75, 85, 134, 149
 Moyua, Miguel de 26, 39, 55, 58, 64, 72, 76, 89, 100, 101
 Moyua, Pedro de 134
 Mozolaegui, María Pérez de 143
 Munabe, Domingo de 105
 Munabe, Joanes 34
 Munabe, Juan de 35, 101, 126
 Munabe, Juan de 39
 Munabe, Juan Martínez de 126
 Munabe, Magdalena Saez de 122
 Munabe, Martín de 36, 44, 101, 127
 Munabe, Miguel de 39, 44, 126
 Murguía, Catalina de 56, 144
 Murguía, Domingo de 78

N

Narbaiza, Andrés Pérez de 119
 Narbaiza, Juan de 69
 Narbaiza, Miguel de 57
 Narbaiza, Pedro Pérez de 55, 112

O

Obiaga, Andrés de 101
 Ocariz, Juan Pérez de 69
 Olabarria, Antonio de 121
 Olabarria, Domingo de 86
 Olabarria, Juan de 50, 95, 143
 Olabarria, Miguel de 39, 134
 Olabarria, Miguélez de 39
 Olabarria, Pedro de 93, 94
 Olabe, Marina de 69
 Olaegui, Juan Pérez de 90
 Olalde, Pedro Pérez de 42
 Olañeta, Francisco de 93
 Olan, Joanes de 30
 Olan, Miguel de 140
 Olan, Pedro de 140
 Olariaga, Juan de 30, 55, 63, 70, 121, 136
 Olariaga, Juan Pérez de 40, 100
 Olariaga, Miguel de 63
 Olariaga, Pedro de 33, 44, 50, 51, 63, 64, 73, 86, 90, 107, 110, 136
 Olariaga, Pedro Pérez de 50, 105, 110, 140
 Olazabal, Martín Pérez de 113
 Oleaga, Gonzalo de 71
 Ona, Francisco de 75
 Ondarza, Catalina de 56
 Ondarza, Catalina Juaniz de 54
 Ondarza, Juan de 37, 46, 72, 101
 Ondarza, Marina de 34
 Ondarza, Martín de 36, 51, 55
 Ondarza, Martín Ibáñez de 38, 71, 101
 Ondarza, Martín Miguélez de 93, 105
 Ondarza, Miguel de 63, 93
 Ondarza, Miguel Pérez de 37
 Ondarza, Pedro de 93
 Ondarza, Pedro Pérez de 39, 50, 55, 70, 85,

ÍNDICE ONOMÁSTICO

86, 91, 96, 121, 122

Ondarza, Pedro Pérez de (hijo) 122
 Ondarza, San Juan de 75, 86, 95, 115
 Ondarza (vainero) 93
 Oquendo, Bautista de 72, 101
 Oquendo, Gracia de 126
 Oregui, Gregorio de 39, 121
 Oregui, Martín de 39
 Oro, Marcos de 115, 116, 145
 Orue, Catalina López de 26
 Oruesagasti, Miguel de 72, 100, 101
 Oruesagasti, Pedro de 72
 Orueta, Juan Ibáñez de 84
 Orueta, Lázaro de 151
 Osinaga, Andrés de 72
 Otalora, María de 42
 Oxirondo, Juan Saez de 101
 Oxirondo, Rodrigo Ruiz de 112
 Oyanguren, Catalina de 39
 Oyanguren, Domingo de 101
 Ozaeta, Alonso de 42
 Ozaeta, Andrés de 111

P

Palma, Diego de 115, 116, 145
 Pérez, María 133
 Placencia, Juan de 93, 95
 Placencia, Juan Martínez de 94
 Placencia, Juan Pérez de 56, 70
 Placencia, Pedro Pérez de 56, 144
 Plazaola, Juan Martínez de 75
 Portal, Juan de 42
 Portal, Marina de 42

Q

Querejazu, Andrés de 38
 Querejazu, Bartolomé de 34
 Querejazu, Martín de 134
 Querejazu, Marto de 58, 143
 Querejazu, Pedro de 38

R

Ran, Francisco de 134
 Recalde, Martín Ibáñez de 46
 Recarte, Ventura de 102
 Robusto, Guillén de 105
 Roma, Domingo de 43
 Roma, Domingo Ochoa de 63, 64, 134, 149
 Roma, Gregorio de 72
 Roma, Gregorio Ochoa de 101
 Roma, Gregorio Ochoa de 149
 Roma, Jorge de 63, 105
 Roma, Miguel Ochoa de 37
 Rosillo, Cristóbal 151
 Ruiz, Pedro 115, 116, 134, 145, 151

S

Saez Hidalgo, Pedro 152
 Sagarrena, Pedro de 85, 121
 Sagastizabal, Bartolomé de 45
 Sagastizabal, Martín de 151
 Sagastizabal, Martín García de 151
 Sagastizabal, Pedro García de 44, 93, 118
 Salinas, María Ruiz de 43
 Saloguen, Juan García de 55
 Samaniego, Pedro de 129
 Sanchez, Alonso 151
 San Román, Félix de 36
 Santacruz, Juan López de 110
 Santamaría, Pedro de 72, 101
 Sarralde, Chariaco de 30
 Sarralde, Juan de 45
 Sarralde, Pedro de 30
 Segovia, Juan de 151
 Serrano, Francisco de 151
 Silva, Hernando de 111
 Soraluze, Bartolomé 39
 Soraluze, Juan Pérez de 39
 Sotelo, Alonso 116, 145
 Sotelo, Alvaro 122
 Sustaeta, Pedro de 72, 101

T

Tapia, Juan López de 71
 Tolosa, Domingo de 83
 Torre, Bernardo de la 112
 Tosian, Bartolomé 115

U

Ubabie, Miguel de 97
 Ubalie, Miguel Francés de 108
 Ubeda, Gaspar Sánchez de 116, 145
 Ubera, Francisco de 29
 Ubilla, Asencio de 26, 40, 45, 72, 101
 Ucelay Amileta, Pedro de 151
 Udala, Domingo de 38
 Udala, María de 38
 Ugalde, Domingo de 40
 Ugalde, Juan de 40
 Ugalde, Juan Pérez de 108
 Ugarte, Francisco de 29
 Ugarte, Lope de 113
 Ulibarri, Martín de 115
 Unceta, Pedro de 55
 Urberuaga, Francisco de 69
 Urbina, Marcos de 28, 42, 100, 101
 Urbina, Martín Saez de 56
 Urdangarin, Joaquín de 102
 Urgoitia, Alonso de 44, 72, 101
 Uribe, Baltasar de 111
 Uribe, Juan de 42
 Urieta, Juan de 36, 50
 Urieta, Juan Ibáñez de 42, 51, 63
 Urisarri, Miguel de 37
 Urisarri, Santuru de 37
 Urquia, Martín Saez de 55, 95
 Urquina, Martín Saez de 75, 105
 Urquiola, Domingo de 43, 145
 Urquiola, Juan de 101
 Urquiola, Lucas de 29
 Urquizu, Andrés de 28
 Urquizu, Martín Saez de 56
 Urrutia, Juan de 38
 Urrutia, Martín de 38

Urrutia, San Juan de 101
 Urrutia, Tomás de 44

V

Valle, Bernal de 151
 Vega, Miguel de 55
 Vera, Esteban de 151
 Vergara, Felipe de 46
 Vergara, San Juan de 111
 Vidaurre, Juan Martínez de 122
 Vidaurre, Marina Martínez de 122
 Vidaurreta, Antonio de 91
 Vildosola, Diego de 37
 Vildosola, Ignacio de 29
 Villarado, Lorenzo de 151
 Villar, Juan de 46, 101
 Villar, Martín López de 107
 Viteri Arejola, Juan de 100, 101
 Viteri, Hernando de 38
 Viteri, Juan de 72, 149
 Vitoria, Ana de 75
 Vosnia, Martín Saenz de 56, 70

Y

Yarza, Francisco de 150

Z

Zabala, Bartolomé de 44
 Zabala, Bernardino Pérez de 51, 63, 69, 134
 Zabala, Domingo de 126
 Zabala Irala, Juan de 54, 56, 70, 92, 105
 Zabala, Juan de 75
 Zabala, Pedro de 28, 50
 Zabaleta, Domingo de 93
 Zabaleta, Martín de 44
 Zaloña, Bernal de 69
 Zavalo, Juan de 29
 Zubiaga, Nicolás de 92
 Zubia, Juan de 51, 63, 70, 72, 92, 101
 Zubieta, Juan de 38, 51, 72, 101
 Zubiaurre, Martín Pérez de 119

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Zubicoeta, Martín de 29
Zubicoeta, Pedro de 106
Zubicoeta, Pedro Pérez de 107, 139
Zuburruti, Juan de 115
Zuloeta, Juan de 51, 72, 101, 150
Zumaeta, Pedro de 108
Zupide, Andrés Guillén de 29
Zupide, Domingo de 29, 46
Zupide, Juan Guillén de 29
Zupide, Miguel de 42, 43
Zurbano, Bartolomé de 42
Zurbano, Sebastián de 42

